

Revista  
**Debate Público**  
Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654



Año 14 - N° 27  
Enero/Junio de 2024

Tema  
**Amenzas y resistencias:  
Nuevas disputas por lo público**

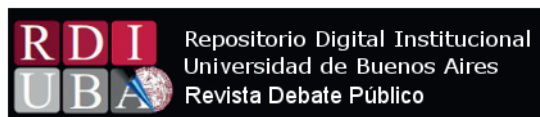


# Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654

Año 14 - N° 27  
Enero/Junio de 2024

Revista indexada



## *Presentación*

La revista *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* es una publicación electrónica semestral de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2011 con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Desde su inicio, Debate Público se propuso invitar a debatir y analizar sobre *lo público* a partir de contribuciones del colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y de las Ciencias Sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento a partir de visitar las disputas que se construyen como tal, la configuración de lo público y las reflexiones que se suscitan, interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

## Revista Debate Público Año 14 - Nro. 27 - Enero/Junio de 2024 ISSN 1853-6654

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

### Cuerpo Editorial

**Directora General:** Soraya Giraldez

**Directora Editorial:** Liliana Murdocca

**Equipo Editorial:** Numilen Castro, Marcela Benegas

### Comité editorial

**Ana Arias:** Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Javier Bráncoli:** Universidad Nacional de Moreno - Argentina; **Alfredo Carballeda:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Raquel Castronovo:** Universidad Nacional De Lanús - Argentina; **Alejandra Wagner:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Laura Garcés:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **Bárbara García Godoy:** Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Susana Cazzaniga:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Ramiro Dulchich:** Universidade Federal de Río de Janeiro - Brasil; **Stella García:** Facultad de Ciencias Sociales - Paraguay; **Sonia Britos:** Universidad Alberto Hurtado - Chile.

### Comité Científico

**Adriana Clemente:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **María Isabel Bertolotto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luz Bruno:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Romina Manes:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Andrea Echevarría:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Lorena Guzzetti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Claudio Robles:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Valone:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Gabriela Pombo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Lijterman:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Malena Hopp:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Graciela Touzé:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Juan Manuel Vázquez Blanco:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Zibecchi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ana Clara Camarotti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luciano Nossetto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Wainszok:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pablo Di Leo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Mercedes De Virgilio:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ernesto Meccia:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Rossi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pilar Arcidiácono:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Villalta:** Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Florencia Cendali:** Universidad Nacional de Luján - Argentina; **Ruth Muñoz:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Susana Hintze:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Margarita Rozas Pagaza:** Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Pilar Fuentes:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariano Barberena:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Juan Ignacio Lozano:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Claudio**

**Ríos:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariela Diloreto:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Natalia Becerra:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba - Argentina  
**Melisa Campana:** Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **José María Alberdi:** Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **María Eugenia Hermida:** Departamento de Trabajo Social - Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Rita Rodríguez:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Gabriela Etienot:** Ministerio de Salud-Tierra del Fuego - Argentina; **Rosi Goldar:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Nicolás Lobo:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Lorena Leguizamón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Gisela Spasiuk:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina; **Marcelo Lucero:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **María Noel Miguez Passada:** Universidad de la República - Uruguay; **Silvia Rivero:** Universidad de la República - Uruguay; **Marilda Iamamoto:** Universidad Estadual de Río de Janeiro (UERJ) y Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF) - Brasil; **Antonietta Urquieta:** Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile; **Roxana Páez:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Esteban Pereyra:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Roxana Pieruzzini:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Sandra Arito:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Carina Carmody:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Andrés Ponce De León:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Mariana Quiroga:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Paula Meschini:** Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Viviana Ibáñez:** Universidad Nacional de Mar del Plata- Argentina; **Gabriela Zunino:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **María José Luzuriaga:** Universidad Nacional de José C. Paz - Argentina; **Belén Herrero:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Argentina; **Marcela Bottinelli:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Evangelina Benassi:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Mariana Chávez:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Silvina Rivas:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **María Inés Peralta:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Fabian Calderón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Adriana García:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Brenda Pereyra:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Miguel Trotta:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Teresa Poccioni:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Magali Turkenich:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Federico Guzmán Ramonda:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Nicolás Fusca:** Universidad Nacional de La Matanza - Argentina; **Silvia Fernández Soto:** Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Cesarini:** Universidad Nacional José C. Paz - Argentina; **Sandra Gallo:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Alejandra Vidal:** Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Argentina; **Gabriela Castiglia:** Secretaria de salud de Escobar - Buenos Aires - Argentina; **Rossana Crosseto:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Eliana Lazzaro:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Belén Verón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Silvina Cuella:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Mery Catrileo Salazar:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Eliana Vásquez:** Universidad Nacional Arturo Jauretche-Argentina; **Selene Mira:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **José Scelsio:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **María Eugenia Garma:** Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **Nelly Balmaceda:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina.

**Composición y armado:** dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina - Tel: (54-11) 5287-1728.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por

miembros del Comité Científico de la publicación.

## Enfoque, alcance

La estructura de la revista está organizada en secciones fijas. La editorial presenta el recorrido de cada número y plantea interrogantes o reflexiones que interpelan el contexto, y está a cargo de la Dirección General o Editorial de la Revista.

La sección de *Artículos Centrales* incluye textos escritos por especialistas convocados por la Revista para publicar en torno a temas de su expertiz, y de interés definido por el Cuerpo o Consejo Editorial de la Revista. Los *Artículos Seleccionados* son aquellos que son postulados en la convocatoria abierta para cada edición de la Revista. La sección *Conversaciones sobre lo público* presenta una entrevista realizada a personalidades destacadas, a cargo de profesores e investigadoras/es de la Facultad de Ciencias Sociales. La sección *Miradas sobre la intervención* incluye un artículo que presente experiencias innovadoras de intervención social ó gestión de políticas sociales. La sección *Recuperando historia* se enfoca en la descripción y análisis de experiencias de políticas sociales, institucionales y/o territoriales de relevancia. La sección *Debates de cátedra* recupera reflexiones y contribuciones de equipos docentes de la Carrera de Trabajo Social UBA, o de otrxs equipos docentes. La sección *Producciones de fin de grado* contiene artículos publicados por estudiantes o recientes graduadxs. En *Aportes a lo público desde la investigación*, se presentan avances o resultados de investigaciones actuales. *Reseñas de libros*: recién publicados de docentes o colegas de ciencias sociales.

## Frecuencia de publicación

Los artículos de la Revista Debate Público son publicados conjuntamente, como parte de un número con frecuencia semestral.

## Proceso de evaluación por pares

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los directores y los miembros del comité editorial, quienes determinarán la pertinencia de su publicación y comunicará a los autores la aceptación o rechazo del artículo en un plazo máximo de ocho semanas. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos y formales indicados en estas normas, será enviado a dos pares académicos externos, bajo el sistema "doble ciego", es decir, los evaluadores desconocerán el nombre del autor y viceversa. Asimismo, los evaluadores no tendrán la misma pertenencia institucional del autor del artículo.

Para ser incluido en nuestra publicación, todo artículo será sometido a un dictamen realizado por especialistas en las materias, los cuales emitirán su decisión de manera anónima. El resultado puede ser:

No publicable: Aunque se considere que no le faltan méritos al trabajo, el trabajo carece de relevancia o concreción, lo que anula la posibilidad de su publicación.

Publicación cuestionable: El trabajo no es aceptable en su versión, requeriría una reorientación y reestructuración del mismo para alcanzar la calidad adecuada. Los comentarios y sugerencias facilitados por el evaluador han de ir encaminados a mejorar estas deficiencias.

Aceptable: Serán trabajos de calidad, aunque precisan subsanar algunas deficiencias. Los comentarios del evaluador deben estar lo suficientemente detallados como para que el autor pueda rectificar o mejorar dichas deficiencias.

Publicable: Artículos de calidad que contribuyen al conocimiento o debates en el tema abordado, y que no requie-

ren modificaciones de contenido.

En caso de discrepancia entre las dos evaluaciones, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Si se sugirieran modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá contestar dentro de los siete días si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el Comité Editorial.

Está previsto que el proceso de evaluación de un artículo se resuelva en el lapso de tres meses.

**IMPORTANTE:** una vez aprobado el artículo, no se aceptará ningún cambio en el texto.

## Política sobre plagio

Debate Público tiene como política la publicación de trabajos originales y declarados inéditos por sus autorías. Es decir, que no hayan sido publicados con anterioridad y/o sometidos a evaluación en ningún medio impreso o electrónico. Para asegurar y garantizar la originalidad de las contribuciones postuladas.

Todos los artículos enviados a Revista Debate Público serán revisados a través de motores de búsqueda de Internet de detección de plagio u otro que establezca el comité editor.

Las siguientes instancias constituyen plagio: presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Los supuestos generales de fraude científico son los siguientes: a) fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio; b) publicación duplicada; y c) conflictos de autoría. Las prácticas deshonestas relativas al plagio y a los diversos supuestos de fraude científico que sean detectadas serán debatidas por los miembros del Consejo Editorial, quienes decidirán las medidas a adoptar.

El/les autor/es asumirá/n las consecuencias de cualquier índole que se deriven del incumplimiento de las obligaciones señaladas en estas normas editoriales.

A fin de tratar los casos en los cuales se incurra en plagio, el Consejo Editorial seguirá los siguientes procedimientos:

- Se enviará al autor la evidencia del plagio detectado, solicitando una explicación sobre el mismo.
- Si la respuesta no es satisfactoria para el Consejo Editorial, el artículo no será sometido a evaluación externa y la revista no recibirá más artículos de los autores. A su vez, si correspondiere, se informará al medio en el cual fue publicado el artículo original plagiado.
- No se aceptarán más trabajos de los autores a la Revista Debate Público

## Política de acceso abierto

Los artículos publicados en Revista Debate Público se encuentran disponibles gratuitamente en el [Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales \(UBA\)](https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/) y <https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/>

Con el objetivo de difundir la investigación y facilitar el intercambio global de conocimiento, esta revista proporciona acceso libre y gratuito a todos sus artículos, para que pueda ser utilizado con propósitos de investigación,

educativos, y en general para cualquier uso no comercial.

Para sostener su vocación de fomentar la libre distribución del conocimiento, esta revista no carga costos de procesamiento de los artículos y envío de artículos (article processing charges (APCS) / article submission charges) a los autores.

Esta revista y su contenido se encuentran bajo [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0](#). Dicha licencia indica que es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial.

## Archivar

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración. [Más...](#)

## Normas éticas

Debate Público adhiere a normas éticas que aseguren la integridad en la publicación de los artículos, promoviendo una conducta ética en todos los participantes del proceso editorial (lectores, autores, revisores, editores, etc.).

La selección de artículos se realiza mediante un proceso de revisión externa bajo el mecanismo de doble ciego para valorar la calidad científica de los artículos. Por ello, no discrimina a los autores por la categoría académica o profesional, por el origen geográfico ni por género.

La Revista entiende que el proceso editorial debe ser transparente, minucioso, no sesgado y justo, para lo cual se ajusta a los siguientes principios y políticas que permitan asegurar una conducta ética y equitativa de todos los implicados en el proceso de publicación. Estos principios y políticas se inspiran en los estándares internacionales de

### [COPE \(Committee on Publication Ethics\)](#)

## Normas de publicación para la presentación de artículos

### 1- Instrucciones generales

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras/es si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista. En el caso que las autoras/es quieran -a posteriori- publicar una versión del artículo ya publicado en Debate Público en otra publicación, deberán solicitar autorización a la Revista, y en caso de ser otorgado deberán indicar la referencia de publicación en esta Revista.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático

institucional o publicarla en un volumen monográfico).

### 2- El documento deberá presentarse de acuerdo a las siguientes especificaciones formales

- a- El título del artículo: en castellano y en inglés, debe ser conciso, señalando los aspectos centrales del mismo y siendo recomendada su extensión máxima en 12 (doce) palabras incluyendo subtítulo, si correspondiera. Todas las palabras del mismo deben estar en negrita y deben iniciar en mayúscula.
- b- Resumen del artículo: En castellano y en inglés, una extensión máxima de 1.400 caracteres debe reflejar el contenido del trabajo
- c- Palabras claves: en castellano y en inglés: (3) tres palabras clave
- d- Extensión del artículo: deben presentar un desarrollo sustantivo de la temática en una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 incluyendo la bibliografía.
- e- El documento deberá estar a espacio interlineado



- 1,5, fuente Times New Roman en 12 puntos.
- f- El papel será configurado en hoja tamaño A4 (21 cm x 29.7 cm), con márgenes de 2,5 cm.
- g- Los párrafos se presentan con el texto con alineación izquierda, y un espacio entre párrafos. Al comienzo de cada párrafo es necesario dejar 0,5 cm.
- h- Se utilizarán comillas dobles para citas textuales menores a 40 palabras, en el caso de citas más extensas se mostrarán en párrafo aparte, con sangría izquierda y tamaño de letra 10.
- i- El uso de cursiva o itálica se restringirá a vocablos extranjeros. No se utilizará subrayado o negrita para enfatizar palabras.
- j- Citas: Las citas se indicarán entre paréntesis en el cuerpo del texto y la bibliografía completa se incluirá al final del artículo. Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se sugiere incluirla en la introducción.
- k- Referencias bibliográficas: En el texto, deberán incluirse según criterios establecidos por el sistema de la American Psychological Association, APA. 7° edición 2019. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)
- l- La revista recomienda usar notas al pie sólo cuando la argumentación así lo exija, para evitar una lectura engorrosa del texto, otras aclaraciones se sugieren se incorporen al texto o en la introducción.
- m- La Revista asume el lenguaje inclusivo, y por ello solicita la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.) y su reemplazo por el correspondiente desdoblamiento (las/los niñas/os, la/el deportista). En todos los casos se nombrará en primer lugar la forma femenina. Se podrá eximir de la duplicación del sustantivo o adjetivo que acompaña al artículo, cuando su genérico termine en A, E o L (la/el pianista, las/los asistentes, la/el profesional). En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios (la ministra, la médica, la jueza, la panadera). Se solicita evitar el uso de signos no lingüísticos (x, @, \*) y apelar a las perífrasis o giros para evitar sobrecargas (por ejemplo: las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os, las personas mayores; la población argentina, la ciudadanía en lugar de las/los ciudadanos). Cualquier otra decisión no contemplada en estas directrices, queda a criterio de la/el autora/autor, siempre considerando la perspectiva de inclusión.
- n- Debe incluirse el artículo en el Formulario de presentación de convocatoria a la Revista con los datos

completos la/el autora/autor responsable y declaración de que todos sus autoras/es aprueban la publicación del trabajo y enviarse a:

debatepublico@sociales.uba.ar

- o- Debe consignarse una única dirección de mail que figurará como contacto en el artículo. Todo ello deberá completarse en el formulario de presentación de artículos disponible en Formulario.
- p- Las/los autoras/autores (máximo 5) deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional actual, y máximo título alcanzado o situación académica.

### 3- Bibliografía

- a- Debe ajustarse a las normas de la APA, disponibles online (si no se pudiese acceder al archivo desde este link copie y pegue la ruta indicada en la barra del navegador y podrá acceder sin dificultad)
- b- Debe discriminarse la bibliografía de las fuentes documentales (leyes, documentos históricos, etc.).
- c- Dejar un espacio separando cada texto o fuente. Consignar la bibliografía en formato de sangría francesa.
- d- El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastardilla, Editorial.

#### *Ejemplo:*

Kessler, G. y Benza, G. (2019). La ¿nueva? estructura social de américa latina: cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas. Siglo XXI.

En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL.

Arias, A; García Godoy, B; Manes, R. (2011) Producciones Docentes II. Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes desde la intervención para repensar las instituciones. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/trabajo-social-lecturas-teoricas-y-perspectivas>

El Consejo Editorial tiene el poder de decisión sobre lo publicado en la Revista Debate Público, evaluando la originalidad, además, puede realizar una edición de estilo y correcciones.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de las/los autoras/autores, la cual no será ne-

cesariamente compartida con la Revista.

#### **4- Declaración de privacidad**

En ningún momento el Consejo Editorial divulgará la identidad de los autores, revisores o evaluadores potenciales, así como cualquier dato que surja de un artículo enviado a la Revista Debate Público, previa a la publicación del mismo. Del mismo modo, no difundirá ninguna información respecto al contenido de los artículos que no hayan sido seleccionados para su

publicación.

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines

#### **5- Consultas**

Enviarlas por correo electrónico a:

[debatepublico@sociales.uba.ar](mailto:debatepublico@sociales.uba.ar)

# Índice

## Tema

Amenazas y resistencias:  
Nuevas disputas por lo Público

## Editorial

Soraya Giraldez

## Conversaciones sobre lo público

Ana Arias y Soraya Giraldez  
entrevistan a Gabriel Kessler

## Artículos Centrales

La desigualdad, a revisión: Notas acerca de las consecuencias  
de vivir en sociedades desiguales.  
Claudia Danani

Enemistad como fase cognitiva superior  
de la perplejidad.  
Diego Sztulwark

## Artículos Seleccionados

Travestis y Trans en la Universidad:  
Conquistas y Desafíos Institucionales (2020-2021).  
Camila Newton

La extensión de la jornada escolar en Argentina:  
capacidades estatales e implementación.  
Micaela Morina

Niñez y adolescencia continúan siendo vulneradas por el supuesto síndrome de alienación parental.  
Rosario Diaz

67

Comunidad, territorio y universidad: Estrategias y abordajes de la Consejería de Género de IDEAL Avellaneda.  
Cecilia Coppolecchia y Martina Garcia

77

Duelo migrante. Conceptualizaciones e intervenciones en trabajo social.  
Laura Berenbaum, Julieta Messina y Agustina Berretta

87

Complejidades en torno a relocalizaciones forzosas en el marco del fallo Mendoza.  
Sofía Lauro

95

Tejiendo hilos en Atención Primaria: Reflexiones interdisciplinarias del Trabajo Social en salud.  
Jimena González Balige

107

Pensar la Producción de Salud desde el Trabajo Social: Intersecciones entre Rol Profesional y la Salud Colectiva.  
Juan Pablo Burwiel, Mariana Maldonado y Belén Terreno

115

#### Producciones de fin de grado

Desafíos para la interdisciplinariedad en la atención del cáncer en un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Marco Fassola

129

Discursividades víricas y estrategias para el goce: Sexualidad de mujeres cis con VIH.  
María Luz Julián Alvarado y Daniela Belén Kaboth

139

#### Aportes a lo público desde la investigación

Intervenciones profesionales en el campo de la salud durante el hito de la pandemia  
Barbara García Godoy

151

#### Reseñas

Los rostros del Estado. De archivos y prácticas de intervención social en la historia Argentina  
Nicolás Rivas  
Reseña a cargo de: Adriana Clemente

163

Trabajo Social con grupos: de la epistemológico a lo técnico  
Claudio Robles  
Reseña a cargo de: Mary Lourdes Salazar Rocha

167

## Editorial

# Amenazas y resistencias: Nuevas disputas por lo Público

**Soraya Giraldez**

El Trabajo Social se basa constitutivamente como disciplina, en su esencia e incluso plasmado en su marco jurídico en: “Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad...”, según texto de Ley Federal del Trabajo Social 27072/14, y según el ejercicio cotidiano de cada Trabajador y Trabajadora Social en nuestro país. Ese principio, la ética política basada en el compromiso con la concepción de derechos, como tal, no está puesto en duda.

Ahora bien, también se trata de una disciplina que requiere un diálogo permanente con los contextos en donde se desarrolla. Tanto las formas de accionar de los Estados, las condiciones institucionales, como las transformaciones en las situaciones de vida de las personas, de las condiciones de vida de sectores sociales, los impactos en los territorios, pueden convocar a revisar metodologías, estrategias, alianzas y formas que pueden modificar el accionar, el tipo de acompañamiento, y la propuesta metodológica e instrumental de la intervención.

Mientras este número de la revista se publica, en nuestro país acaba de aprobarse la llamada Ley Bases en la cámara alta. El accionar del poder ejecutivo nacional viene planteando acabar con el accionar estatal, tal como estaba concebido, en torno a las políticas públicas y la concepción de derechos. Este planteo/ accionar se materializa a través de la reformulación de los organigramas degradando las áreas vinculadas a “lo social” en su conjunto, desfinanciando prestaciones alimentarias y de medicamentos, planteando desde despidos masivos a una parálisis completa en programas que, otrora, intervenían en la vida cotidiana de vastos sectores sociales, centralmente las poblaciones más vulnerables. Pero además genera interpelaciones no solo al Estado, sino también a nuestro ejercicio profesional.

Esta situación requiere de muchas reflexiones colectivas, preguntas acerca de que insatisfacción o malestar conjunto fue creciendo en nuestra golpeada sociedad, para que se demande un cambio que atenta contra nuestras propias posibilidades de ejercicios de derechos, qué nuevas estatalidades necesitamos conformar, imaginar y proponer, qué nuevas formas de construir voces posibles que se sumen a otras, en búsqueda de una nueva forma de convivencia democrática.

Este número revisa procesos, caminos andados en forma conjunta desde la intervención disciplinar, pero no sólo, también son espacios revisitados desde proyectos de investigación y desde trabajos finales de grado de recientes graduados y graduadas. Las y los autores que participan, y hacen posible esta producción, reflexionan en torno a temáticas tales como procesos migratorios y sus impactos en las personas que los protagonizan, las niñeces y adolescencias en sus construcciones vinculares, familias que son relocalizadas por condiciones de habitabilidad adversas, las propuestas situadas en este contexto de salud colectiva y la atención primaria, las formas de acercarse a las problemáticas de género desde los territorios, el trabajo de los equipos interdisciplinarios de cuidados paliativos, el ámbito escolar como espacio de estructuración de cotidianidad, poblaciones travestis trans en espacios educativos y el acompañamiento a mujeres que padecen HIV.

Los artículos centrales y entrevistas que, desde una densidad conceptual y teórica, nos invitan a revisar el presente con elementos estructurados históricamente como la desigualdad, y proponen claves que permitan preguntarnos por las líneas de fuga posibles a construir.

La Revista Debate Público – Reflexiones desde el Trabajo Social, nació como una publicación que se propuso desde sus inicios, y como su nombre lo indica, visitar críticamente “lo público”, invitación que se vuelve imprescindible en estos momentos históricos que desafían a nuestro país en su estructuración de lo común, lo que es de todas y todos.

**Soraya Giraldez**

Directora de la Carrera de Trabajo Social - UBA

# Conversaciones sobre lo público





## Conversaciones sobre lo público

# Ana Arias y Soraya Giraldez entrevistan a Gabriel Kessler<sup>1</sup>



Gabriel Kessler. Foto: UdelaR

Esta sección se propone habilitar conversaciones con quienes para nosotros son referentes en la construcción de lo público, tanto por su rol como intelectuales como por su despliegue político y su capacidad para la intervención. En esta oportunidad, participaron del encuentro: Ana Arias, Doctora en Ciencias Sociales, actual Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Soraya Giraldez, Magister en Políticas Sociales, directora de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires quienes entrevistaron a Ga-

briel Kessler, doctor en sociología, investigador del CONICET y docente en la Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional de San Martín/IDAES.

Fecha de realización: 21 de marzo 2024

### Referencias:

**GK:** Gabriel Kessler

**AA:** Ana Arias

**SG:** Soraya Giraldez

1. Doctor en Sociología por la École des Hautes Études en Sciences Sociales, de París (EHESS). Es investigador del CONICET y profesor de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional de San Martín/IDAES. Ha sido Tinker Visiting Professor 2016 en la Universidad de Columbia, NY. Ha recibido el Premio Konex de Trayectoria en Sociología 2004-2015 y en 2019 fue nombrado Caballero de la Orden de las Palmas Académicas distinción otorgada por el gobierno de Francia. Ha publicado, entre otros, *Sociología del delito amateur* (Paidós); *Neoliberalism and National Imagination* (Routledge, con A. Grimson), *La Experiencia escolar fragmentada* (IPE-Unesco), *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito* (Siglo XXI), *Controversias sobre la desigualdad* (FCE), *Muertes que Importan. Una mirada socio histórica sobre los casos que marcaron la historia Argentina reciente* (siglo XXI con S. Gayol). Sus últimos libros son *Uneven Trajectories. Latin American Society in the XXI Century* (Cambridge University Press, con G. Benza) y con la misma co-autora "La ¿Nueva? Estructura social de América Latina" (Siglo XXI).

**AA y SG:** El primer eje sobre el que te queremos consultar es en relación a trayectorias largas. Nosotros incorporamos mucha bibliografía tuya en distintas materias para pensar la desigualdad en la primera década del siglo. Desde el clásico libro tuyo de *Controversias sobre la Desigualdad*, como también otros tan interesantes en torno la sociedad argentina hoy. En estos, vos abríais un análisis de la desigualdad que permitía discernir distintas esferas, pero tenemos la sensación que esos análisis ya se nos han quedado un poco atrás.

**GK:** Si detenemos la mirada en la desigualdad de la primera década del presente siglo, hay que actualizar algunas hipótesis. Trabajamos en torno a la estructura social en la región, con Gabriela Benza en un libro que se llama "La Nueva Estructura Social de América Latina", por supuesto incluida la experiencia Argentina, donde tratamos de ver algunos procesos comunes y otros diferentes según los países en las primeras dos décadas del siglo XXI. Lo que uno observa como rasgo general, quizás lo más importante, es que durante estas dos primeras décadas lo que hubo más que un aumento de la igualdad, una disminución de la exclusión social, a partir de objetivos explícitos de los gobiernos. En primer lugar, si miramos los tipos de gobiernos, los hubo más vinculados a las izquierdas, o nacional populares, pero no solo, también en países como Perú, o México, también se intentaron atenuar las formas más descarnadas de la exclusión, que no se generaron todas durante la década de los '90, pero que en ese momento se profundizaron. Entonces ¿cuál es el legado de esas primeras décadas? Casi cualquier país que miremos, efectivamente, está mejor; en términos de indicadores, mejoró la cobertura educativa, mejoraron las coberturas de salud y los indicadores de casi todo tipo, por supuesto con desempeños distintos según la dimensión que se trate. En efecto, observamos una temporalidad de más larga data, que son las cuestiones demográficas, disminución de la mortalidad, disminución del número de hija/os, aumento de la esperanza de vida. Después tenes otros indicadores sociales, que empiezan a mejorar casi sin retrocesos en los 90 sobre todo, incluso a pesar de los altibajos socioeconómicos que son el aumento de las coberturas de salud, de educación y mejoras en variables generales de coberturas ligadas al hábitat, como acceso a agua corriente y a otros servicios.

Ahora bien, tenemos otras variables que se vinculan a las coyunturas, que son los ingresos. Sobre eso, es que a partir de los años 2000/2002 (según el país) hay una

mejora de la situación general de ingresos y una caída en la desigualdad de los ingresos, al menos cuando se mira la distribución entre personas y hogares (no necesariamente lo vemos cuando miramos la distribución entre clases, sexos o grupos étnicos o entre asalariados y capital, la distribución funcional). Lo más importante que pasa, siempre comparativamente, es que, en América Latina, al comienzo de los 2000, una de las cosas que más te sorprendía, visto desde hoy, son los millones de personas, de latinoamericanos y sobre todo latinoamericanas, que no recibían ningún ingreso, y más aún si miramos mujeres rurales de Nicaragua, de Honduras, de Centroamérica Central, mayores de 60 años; en ese sector, había una vasta proporción, en casos mayoritaria, que no recibía ningún ingreso. Entonces, eso hoy, para ver el vaso medio lleno, cambió. Hubo y hay una gran extensión de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas; pensiones contributivas para personas que no pudieron jubilarse por no estar en mercado formal de trabajo, países como el nuestro que "nos jugamos" por avanzar en las jubilaciones, hubo algunos planes de salud que atendieron grupos muy vulnerables y dolencias que estaban sin coberturas. Lo más importante fue un aumento de las coberturas, que logró que algunos focos de exclusión – que obviamente no comenzaron en los 90, estén con más cobertura de servicios e ingresos que antes.

¿Qué pasó en Argentina en este sentido? En los datos sistematizados en el libro de Pisac "La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual", que coordinaron Agustín Salvia y Juan Ignacio Piovani, se ve que hubo un aumento muy importante de las coberturas de todo tipo, de salud, de programas sociales. Eso es, al mismo tiempo, lo positivo y lo complicado de la Argentina, las coberturas te dan, por supuesto, un acceso a derecho y exigibilidad, pero te da también un costo económico, y eso es lo que está hoy en tensión.

Por lo demás, si en nuestro país miramos algunos indicadores, por ejemplo, cómo nos fue en pobreza, cómo nos fue en crecimiento económico, en la situación de los barrios vulnerables y si en paralelo miramos otros países, no nos fue bien comparado al desempeño en igual tiempo de países comparables y peor porque en muchos casos con un gasto mayor. Por supuesto que hay otras cosas, otros aspectos en los que se avanzó mucho. En términos de memoria, en términos de que la vida del otro importa como vemos cuando un caso concentra la atención y emoción de una parte de la sociedad

(como el caso de Santiago Maldonado), los avances en términos de género y derechos de las personas LGBT-QI+, entre otras tantas cuestiones. Pero volviendo a la cuestión social en su sentido quizás más “clásico”, creo que, como saldo positivo, es una sociedad que tiene más cobertura, como en el resto de América Latina, claro que todo esto, por ahora, puesto que hay amenazas contra todo tipo de avance social en este tiempo.

Volviendo a nuestra región, sin duda (hasta ahora) existe un imperativo en el que todas las personas deben tener un buen tipo de ingreso, pero al mirar los indicadores, que como ya dijimos, en general, mejoran; también sucede que con más coberturas también hay más segmentación interna en términos de desigualdad y acceso a servicios. O sea, hay más inclusión en términos de cobertura, pero más desigualdad interna. Esto se vincula a que tenemos en muchos países de la región un cuestionamiento de una parte de la sociedad sobre la acción del Estado en general; muy propio de un Estado que se expande. Los países que expandieron su Estado, como en Europa, tuvieron que ser muy cuidadosos porque sabían que la sociedad estaba mirando lo que estaba sucediendo. No podés expandir el estado sin un cuidado muy fuerte de la ética pública y de los bienes públicos y el bien común y eso acá, no pasó.

Nosotros estamos haciendo, hace más de dos años ya con Gabriel Vommaro, un proyecto que se pregunta si las sociedades están polarizadas y que otras formas de organización del conflicto aparecen, estudiando Argentina, Brasil, Colombia, México y El Salvador. Hicimos un trabajo con grupos focales en todos los países y en distintas regiones de cada país. Lo que vimos y estudiamos son las formas de organización del descontento. Hay un rasgo común en toda América Latina que es que todos están muy descontentos políticamente desde hace al menos 10 o 15 años, depende de los países y ¿cuál es el rasgo común de toda la región? Esto lo estamos trabajando con María Victoria Murillo en un libro que hemos finalizado. Nuestra hipótesis es que hubo un período de mejora de la situación económica, de inclusión de la desigualdad, mejora de ingresos que va 2002, 2010, para casi todos los países. Hacia el 2015 se empieza a estancar. Y luego empieza a caer, a lo que se le suma la pandemia. Entonces, si comparamos, y miramos hacia el Estado ¿qué es lo común? es una frustración por un progreso que duró menos de lo esperado. Fueron, finalmente, 7 u 8 años aproximadamente. Unos años. Y sin embargo había una promesa de que eso iba a seguir. Y socialmente en paralelo hay más demandas desde dis-

tintas esferas sociales, culturales; y los Estados tienen menos capacidad de responder esas demandas cuando hay restricciones económicas.

**AA y SG: En el marco de la expansión de las coberturas y su impacto sobre la desigualdad, también registramos una indefinición del modelo productivo, y la variabilidad de las variables económicas complejas de todo el período. En este contexto, nos encontramos frente a que una de las principales críticas es precisamente hacia el Estado, que es quien garantiza las coberturas. ¿Qué podría marcar algún piso de diferencia con los otros espacios, siendo que la desigualdad sigue existiendo?**



**GK:** Buena pregunta, porque daría pie a pensar en que ¿es que los Estados están más débiles? No, yo no creo en esta idea del Estado ausente. El corte es muy complejo, porque en una mirada larga, casi cualquier país de la región está mejor. Dentro de ese contexto en América Latina, en algunos países, como Argentina y Brasil, hubo expansión del Estado. Una más clara expansión del Estado que en los otros países. Eso generó en estos países una polarización ideológica. Con Gabriel Vommaro señalamos que hubo coaliciones de izquierda, distributivas, que armaron algún tipo de coalición con organizaciones sociales, culturales, progresistas, feministas, derechos humanos, etc. Se forman lo que podemos denominar dos campamentos, el campamento progresista que es bastante consistente en lo cultural, en lo que crea en términos de género, lo que propone económicamente, etc. y se fue armando otro campamento, que nació, igual acá que en Brasil, como crítica del Estado, sobre todo en dos puntos. Por un lado, en lo que refiere a los programas sociales, por otro, al tema impositivo. No es una postura totalmente anti impuestos y totalmente anti todo tipo de plan social, aunque una marca en los votantes de derecha es que muchos (no todos), en nuestros grupos focales acordaban con la idea

de que los impuestos "castigan" a quien le fue bien; no encontramos por lo general ese juicio en los votantes de las opciones progresistas. Otra diferencia entre votantes de un grupo y otro es acerca de qué si los planes sociales deberían ser temporarios ante las situaciones o generales, permanentes. Entonces surge una tercera pregunta vinculada con la situación del trabajo, que es: ¿este gasto del Estado valió la pena? Sobre todo en países como, Argentina, donde la presión tributaria es alta.

En casi toda América Latina, los trabajadores informales están más descontentos que los formales. Aunque el informal en América Latina se benefició de las transferencias condicionadas por eso muestran en un trabajo reciente Assusa y Beccaria que valoran el rol redistributivo del Estado. Ahora bien, en varios países, entre ellos el nuestro, entre los trabajadores formales, a los trabajadores estatales, sobre todo durante la pandemia, se los visualizaba como privilegiados. También ahí hay una insatisfacción con los servicios públicos y una invisibilización de lo que recibe cada sector en término de servicios públicos. La asociación con la noción de corrupción – que tiene significados diversos según el lugar de América Latina, asociando que algunas personas que trabajan en el Estado son corruptos, por el hecho mismo de tratarse de un privilegio, y se fue construyendo una idea muy particular.

Dicho esto, Argentina tiene una particularidad que no es ajena a lo que pasó antes y veníamos describiendo. En América Latina hoy solo hay dos gobiernos de la ultraderecha, el nuestro y El Salvador. El de Paraguay podríamos discutirlo. Pero en los casos de la ultraderecha del resto del mundo, las ultraderechas no son como la de aquí, que lo que quiere destruir es el Estado. Esta ultraderecha parece no defender a ningún sector. Trump, por ejemplo, dice que "defiende" a los trabajadores. La extrema derecha europea, occidental, "defiende" a los nacionales contra los migrantes. Yo discuto con colegas que dicen que la ultraderecha ganó en todo el mundo, como si fuera lo mismo, pero el tinte de esta ultraderecha, es que el enemigo es el Estado y plantea destruirlo y esto es, único.

**AA y SG: La idea de implosión, en un libro que desarrolla esta noción, hacía un paralelismo y planteaban que, frente a la imagen clásica del 2001, del "que se vayan todos", si hubiera que buscar una frase, la de hoy sería que "no me jodan más". Es tentadora esa idea ya que no es una interpelación a una forma de Estado, sino al Estado. El ruido**

**es que la existencia de ese Estado, en términos de desigualdad, marca la posibilidad de accesos.**

**GK:** En los estudios que hacemos no se encuentra un discurso en contra de la igualdad. Sí lo que se ve es que hay ciertas controversias que ya son clásicas, entre lo que se llama igualdad de oportunidades y/o igualdad de posiciones, retomando a Francois Dubet. Lo que si hay es la idea de que ninguna de las opciones resolvió algunos problemas acuciantes. Como si dijera, "primero hay que resolver esto y después vamos a ver las cuestiones de desigualdad". Lo que sí se ve es que hay un conflicto distributivo, y eso está muy ligado a la experiencia Argentina, no tanto en América Latina, que conlleva a una especie de demonización del Estado.

Esta demonización del Estado actual, es un poco distinta a la idea del gobierno de Mauricio Macri. La idea de la casta se instaló mucho. Hubo muchos trabajos que están centrados en un grupo, que son los jóvenes, pero eso es algo muy del área metropolitana como tan bien ha mostrado el libro realizado por Pablo Semán y colegas. Pero hay que mirar distintas provincias. Milei arrasó en las provincias, entonces ahí pasa otra cosa y es posible, lo planteo a modo de hipótesis que, en lugares más pequeños, donde hay más inter conocimiento, casi todos conozcan a alguien a quien considera beneficiado por el Estado, o sea que pueda considerarlo "casta", que como sabemos una categoría muy plástica.

A ver, ¿cuál es el concepto de Milei? Te dice, "lo que venía pasando no es solución a ningún problema" y es muy claro. Nosotros siempre decimos, "es más complejo, y no es solo esto, es también esto y esto". El odio hacia el Estado, lo invisibiliza. Las clases medias en Brasil empiezan a apoyar a Bolsonaro, y en ese marco, el PT debatía acerca de que, si eran clases medias desagradecidas, o que estaban atentando contra aquel que les dio origen. Acá, en el campo de la interlocución, el discurso de igualdad, desigualdad, tuvo cierta hegemonía, pero perdió terreno. El descuido del Estado, la cuestión de la corrupción, tuvo un impacto mayor del que pensamos.

En el análisis de los votos a la derecha, aún hay muchos estudios por hacer. Sí se sabe a través de ciertas encuestas, que algo que pasa acá y en otros lugares del mundo, que es que los varones 18-25 es el grupo que está más a la derecha de toda la sociedad, esto es más preocupante y sorprendente. Son diferentes a la generación siguiente, de 26 y más, y muy diferente a las mujeres de su misma generación, vemos una diferencia grande en las y los vo-

tantes de Massa por ejemplo. Hay algo ahí, totalmente nuevo. Y también hay algo en el interior de Buenos Aires, en distintas provincias que todavía no terminamos de ver. El Estado “que no me gusta” es el Estado que favorece al otro. En este sentido, hay una retroalimentación entre un “backlash” social y uno cultural. Vemos en este sentido, lo que se está viendo ahora, es un determinado rumbo en estas agendas. ¿En que lo vemos? En ataques que se hace al feminismo, atacar las agendas de Derechos Humanos usando justificaciones de prioridades económicas, afirmando que el Estado no debe gastar plata en esas cuestiones. Entonces, también lo hizo Bolsonaro, se desfinancia, y es la forma más habitual que la derecha actúa, hace su backlash silenciosamente desfinanciando las políticas progresistas.

**AA y SG: En una entrevista que realizáramos hace 15 años, en donde, retomábamos las hipótesis sobre la desigualdad de finales de los 90, en las cuales parecía que se mejoraban la posibilidad del acceso al consumo, la posibilidad de acceso a ingresos, todas las desigualdades iban a ir en cascada, por derrame, desapareciendo o mitigándose. La primera década del siglo demostró que no fue así. De hecho, hubo lugares donde aumentó la violencia, paralelamente a que mejoraban las posibilidades, por ejemplo, de consumo o de ingresos.**

**Me daba a pensar ahora que cierta expectativa acerca del incremento de la desigualdad pueda generar algún tipo de reacción política, también habría que ponerla en duda. En términos de poder abrir esa analítica, hay cierta expectativa, hay algún sentido como un progresista que dice que va a aumentar tanto la desigualdad, que el ataque a las agendas ganadas va a ser tan importante que la gente va a empeorar tanto su condición, y que eso llevará necesariamente a una opción política diferente.**

**GK:** Históricamente, en los años 90, primaba la hipótesis propia de que la cuestión social tendría un devenir como en la Europa de la alta desocupación. En esa dirección, las investigaciones acordaban que el desempleo de larga duración no generaba acción colectiva porque las personas estaban aisladas, porque había un tema de estigma, y entonces faltaba una liberación cognitiva para transformar eso. Era difícil hacer alianzas policlasistas con desempleados. Como mostraron magistralmente M. Svampa y S. Pereyra y luego tanta/ls colegas, los movimientos piqueteros, sobre todo desde Plaza Huincul, Cutral Có, La Matanza, hacia los ‘90 se demostró que

eso no pasaba, o pasaba distinto. Pero tampoco fue un día para el otro.

Además, tuvimos desde el ‘89 al ‘91, casi un año y medio, de zozobra de Menem, con Miguel Ángel Roig y Néstor Rapanelli como ministros de Economía. Fueron casi dos años. Desde el 91 hasta 93, hubo mejoras. En el 94 ya empieza a empeorar. En el ‘95 el pico de desempleo se vuelve muy preocupante, pero Menem igual gana la reelección a pesar que la situación ya estaba muy mal. Como hoy nos preguntábamos ¿cuánto puede aguantar la sociedad? ¿Qué líderes, nuevos o no nuevos pueden captar ese descontento? Tenés un ejemplo en América Latina donde la macro va bien, como Perú, y sin embargo, la sociedad está muy revuelta, en un proceso en el que los indicadores macro mejoran pero la situación social mucho menos, comparativamente al capital. Paraguay es otro. Existen distintos elementos. Además, lo que genera movilización, no es la desigualdad, puede ser la necesidad u otras fuentes de descontentos que, por supuesto tienen la desigualdad en su base, pero no siempre tematizada así. Siempre dijimos con razón, esta es una sociedad organizada, movilizadora, pero ¿Qué pasa cuando hay, como ahora, un ataque contra los actores que organizan esto? ¿Qué efecto va a tener? ¿Cuántas represiones va a soportar la sociedad? En comparación con el 89, no había una memoria del ajuste hoy sí. Pero nada está escrito....

También hay un ataque a las ciencias sociales, es clarísimo. Que la ultraderecha se construye ese “blanco”, no es una novedad argentina. Lo hizo también Bolsonaro en Brasil, lo hizo de algún modo, la reacción conservadora en Estados Unidos. Nosotros estamos, creo, particularmente afectados por este ataque. El ataque es por medio del desfinanciamiento público. Eso fue parecido a lo que hizo la ultraderecha, la derecha conservadora en Estados Unidos, con el nacionalismo, con el arte norteamericano que no puede financiar obras contrarias al “espíritu nacional”. O sea, digo que solo para decir, la ultraderecha cuando encuentra un enemigo que tiene algún financiamiento público, tiene su enemigo perfecto. Y más, si es un enemigo crítico como es el arte, la cultura y las ciencias.

Los politólogos hablan de demand side y supply side, o sea lado de la demanda y de la oferta. Esto parecía estar cambiando en la sociedad. Pero nosotros hicimos el trabajo de campo con Gabriel Vommaro, con grupos focales, un año antes de que ganara Milei. Y no lo encontramos a Milei, y eso que indagamos e hicimos campo de

investigación en Córdoba, en Salta. Milei es un fenómeno de lo denominado demand side, viene a montarse, desde arriba, sobre un descontento. No decimos que nació del aire, porque era algo que se estaba incubando. Hay fenómenos políticos de ese estilo, de ultraderecha, que no interpretan necesariamente toda la ideología de la sociedad, pero le da forma a un descontento. En ese movimiento Milei fue bastante distorsionante

Por supuesto que, si todos pensamos más o menos igual, parece que la alta homogeneidad de nuestro campo, a nivel ideológico es una fortaleza. Pero en eso acuerdo con Pablo Seman - muchos de los trabajos que empezaron a enfocar ese tema, se realizaron desde una fuerte impronta normativa que solo permitía ver a otros desde la desconfianza, sobre todo si pensaban distinto. En general, sobre todo en pandemia, una persona que trabajaba 8 o 12 hs por día, todos los días, sábado y domingo, que la situación lo superó, y no le ayudó nadie, por cierto, podía mirarnos con recelo. Y retomamos, Milei ganó en las provincias, en algunas arrasó. No le fue tan bien en el Amba, no les fue tan bien en CABA., o sea, no es sólo el fenómeno encarnado por los "Pibe Rappi", que son un número acotado y que no alcanza a explicar todo. Hay un fenómeno con los jóvenes varones de 16 a 25, que están muy a la derecha en todo el país, y hay un fenómeno mundial que es la nacionalización de las campañas, cada vez más pasa esto, lo que pasa acá es que localmente gana alguien, y que la nacionalización de

las campañas, en donde algo que minimizamos en la sociedad y se nos cargó normativamente de manera muy negativa. Además, en cualquier lugar de América Latina las diferencias con el mundo informal son un poco distintas, en Perú, por ejemplo, la informalidad alcanza el 75, hay algo ahí que debemos mirar más.

**AA y SG:** En otros países, donde el Estado se ha ido desmantelando, las ciencias sociales, ¿en dónde se insertan? ¿Cómo es ese desarrollo? Porque en Argentina ese actor ganó lugar en las últimas décadas.

**GK:** En general no se puede decir que se han desmantelado las ciencias sociales, hubo ataques como en la época de Bolsonaro y en ciertas coyunturas determinadas, pero si miramos las últimas dos décadas, por el contrario, vemos que cada vez más academias participan de la conversación latinoamericana de ciencias sociales, creo que un indicador importantes es por ejemplo la diversidad de voces, países e instituciones que participan de las actividades de Clacso o en ALAS, pero sin duda tenemos mucho para seguir trabajando.

**AA y SG:** Gabriel como siempre un placer compartir este encuentro, este intercambio con vos. En nombre de la Revista Debate Público y de la comunidad de la Carrera de Trabajo Social te acercamos un abrazo y te damos las gracias por el tiempo compartido, por tus aportes para pensar la coyuntura.

# Artículos centrales







## Artículos centrales

# La desigualdad, a revisión: Notas acerca de las consecuencias de vivir en sociedades desiguales.

**Claudia Danani<sup>a</sup>**

Fecha de recepción: 6 de junio de 2024  
Fecha de aceptación: 7 de junio de 2024  
Correspondencia a: Claudia Danani  
Correo electrónico: cdanani\_maes@yahoo.com.ar

a. Dra en Ciencias Sociales UBA. Profesora Consulta Instituto del Conurbano/ Universidad Nacional de General Sarmiento. Profesora Consulta Titular Facultad de Ciencias Sociales e Investigadora del Instituto "Gino Germani" Universidad de Buenos Aires.

### Resumen:

El artículo propone un conjunto acotado de temas a través de los cuales identificar y analizar las consecuencias de la desigualdad social. En primer lugar, analiza las nocivas consecuencias de la desigualdad sobre la democracia; a continuación, identifica mecanismos de retroalimentación de la desigualdad que hacen que esta se intensifique; afirma que la desigualdad sostenida en el tiempo cambia las condiciones sociales para el desarrollo eficaz de políticas de reducción de la desigualdad y afirma que es necesario fijar como prioridad la discusión y puesta en marcha de reformas institucionales. Finalmente, se afirma que las necesidades sociales deben ser prioritarias en la agenda de políticas.

**Palabras clave:** Desigualdad – Instituciones sociales – Segmentación - Democracia.

### Summary

The article purposes a set of themes in order to identify and analyse the consequences of social inequality. Firstly the paper analyses the harmful consequences on democracy and next it identifies some mechanisms which feedback inequality itself (and makes it intensify). The article also discusses some problems for implementation of social policies in the long term and purposes to undertake institutional reform. Finally, the autor strongly asserts that needs must be at the top of the policy agenda.

*Key words: Inequality; Social institutions; Social Segmentation; Democracy.*

*“El estudio de las desigualdades sociales no ha requerido históricamente de justificativos”*  
(Oración inicial de Beccaria y Groisman, 2008, p.3)

*“... si en ciertos momentos de nuestra historia la desigualdad parecía haber sido aceptada y aun naturalizada, hoy eso ya no sucede: la desigualdad importa a las sociedades, y mucho”*  
(Kessler, 2013, p.16)

*“...una sociedad compuesta sólo por individuos es ora una aporía, ora invivible”*  
(Dubet, 2006, p.24)

## Introducción

En el proyecto general de este número de Debate Público, este artículo ha sido pensado por los organizadores como un medio para reflexionar respecto de las “consecuencias de la desigualdad”, lo que para quienes escribimos y quienes -quizás- leerán el trabajo implica ubicarse en una posición poco visitada, al menos en términos relativos; o, para decirlo con más precisión, menos visitada. Esto sucede porque, en efecto, reflexionamos y nos preguntamos más frecuentemente sobre las causas, sobre las materializaciones o eviden-

cias de la desigualdad; incluso, sobre los tipos de desigualdad (“¿qué igualdad, (...) o desigualdad de qué?”, se preguntaban Jean P. Fitoussi y Pierre Rosanvallon, hace casi 30 años (1996), Callinicos (2003) y nos repetía la pregunta Gabriel Kessler, 2013, hace ya más de una década). Las consecuencias, en cambio, permanecen en cierta penumbra, lo que desde el principio ya representa una incomodidad.<sup>1</sup>

A la vez, tematizar las consecuencias de la desigualdad hace que se incorporen tópicos y que se habiliten enfoques no siempre explícitos, que pueden ir desde el juicio de valor (“la desigualdad indigna”) hasta el pragmatismo (“es inútil luchar contra la desigualdad”), pasando por muy variadas indagaciones (¿es un obstáculo o un incentivo para el crecimiento socioeconómico?, ¿acaso estabiliza la gobernabilidad?, ¿las instituciones están llamadas a actuar sobre la desigualdad como tal o pueden imaginar modos de gestión que sorteen sus efectos? Campos, 2017; Cepal, 2018; Poy y Pla, 2022, Danani y Hintze, 2022). En general, esas distintas dimensiones son abordadas disciplinariamente y por carriles separados, y su integración constituye todo un desafío. Sin embargo, el momento verdaderamente incómodo se presenta ante una duda cuya resolución puede cambiar radicalmente los escenarios: ¿es mala la desigualdad?; o, si se prefiere ¿es realmente buena la igualdad?

1. Este artículo tiene una deuda de invitación reflexiva con la afirmación de Gabriel Kessler “Intelectualmente tenemos más claras las causas de la desigualdad de lo que tenemos claras las consecuencias de la desigualdad” (Valcarce y Villavicencio, 2012, p.12).

Duda temible... e impensable hasta no hace demasiado tiempo, de lo que dan parcial testimonio dos de las citas que encabezan el artículo y que permiten combinar la pregunta genérica sobre las consecuencias de la desigualdad y la constatación de los cambios de la sociedad argentina respecto del tema. Porque es eso -un cambio significativo en la sociedad argentina, aunque no sólo en ella- lo que separa esas dos afirmaciones -ambas contundentes y verosímiles cuando fueron formuladas- de las respuestas que esperaríamos obtener hoy exactamente sobre los mismos temas. Eso es así porque más recientemente -aunque hace ya un tiempo- comenzamos a advertir que algo se había “desacoplado”<sup>2</sup> en las discusiones y análisis sobre la desigualdad. Dicho directamente: la mirada y la valoración que la sociedad argentina formula sobre este tema son hoy apreciablemente más tolerantes que apenas una década atrás.

El artículo se inscribe en el marco de ese proceso de transformación de las preferencias y expectativas sociales en la Argentina. Anticipando el recorrido que propondremos, digamos que esos contrastes dan cuenta de que transitamos por épocas diferentes, dicho esto en sentido fuerte: transitamos por *distintas sociedades*. Y agregamos: a nuestro juicio, la sociedad argentina actual está bastante alejada de la inclinación a la igualdad con la que casi siempre creíamos/queríamos creer que convivíamos, aunque podemos tener dudas fundadas respecto de que la sociedad precedente haya experimentado un apego tan marcado por la igualdad, como lo afirmaba esa auto-representación. Con estas dudas y prevenciones, entonces, nos proponemos descifrar algunas de las *consecuencias* de la desigualdad social, de un modo que nos acerque a los procesos vividos por la sociedad argentina en las últimas décadas.

Para ello proponemos el siguiente recorrido: en el próximo punto nos detendremos en el lugar de la igualdad y de la desigualdad como principios organizadores de la socialidad. Subrayamos esta perspectiva (la de esos principios “puestos en acción”) porque es la que más se aproxima al objetivo general del texto, que es enfocarse en las consecuencias de que una sociedad descansa en

la desigualdad como principio ordenador. Eso no significa desconocer las discusiones filosóficas, ideológicas y/o éticas que esos principios envuelven, sino hacer el esfuerzo por observar su productividad.

En el siguiente apartado seguimos rastreando la idea de consecuencias de la desigualdad, ahora en un *locus* obvio e inmediatamente práctico: el de las relaciones sociales en las que la desigualdad toma cuerpo y se hace estructura, dando lugar a socialidades (y sociabilidades) más o menos deseables. Esta segunda dimensión tiene una relevancia especial para el trabajo, pues entrará en escena la cuestión institucional. El énfasis que ponemos en ella se basa en el hecho de que las instituciones son mediaciones y cristalizaciones de la vida social (también de la personal) en las sociedades modernas. Medio y resultado de sus conflictos, de sus contradicciones y de los modos (transitorios) de resolución de ambos, las instituciones son también vehículos a través de los cuales imaginamos y concretamos intervenciones y procesos de transformación, en todas las direcciones que alternativamente pretendemos imprimirles. Más aún, en el curso de tales procesos son renovadas y confirmadas “viejas” instituciones y son creadas unas otras.<sup>3</sup>

Vayan a continuación tres subrayados para cerrar esta presentación.

Primero: como seguramente adivina toda aquella y aquel que comience con esta lectura, la denominación de “notas” para este trabajo no es azarosa; tiene por objetivo advertir sobre su carácter preliminar, tentativo. Así, lo asumimos como el comienzo de una reflexión que antes de comenzar a ser escrita excedía el proyecto del artículo, y que probablemente la continúe. Lo hacemos sin certezas respecto de a dónde nos llevará.

Segundo subrayado: dijimos suficientemente que nuestra pregunta refiere a las consecuencias de la desigualdad. Y luego de haber planteado qué preguntas y dimensiones implica ese enfoque, permítasenos decir cuáles excluye: este artículo no hablará del

2. Gustavo Gamallo (2015, 2022) utiliza el sustantivo “desacople” para describir la falta de correspondencia entre la estructura actual de riesgos sociales y el complejo de políticas vigentes en la Argentina. Si bien aquí aludimos al desencuentro entre las valoraciones que sirven de base a los problemas de investigación que formulamos y las representaciones y posicionamientos sociales frente a dichos problemas, encontramos que ambas situaciones tienen cierto aire de familia, por lo que dejamos constancia de la referencia.

3. Este índice es resultado de haber resignado el abordaje de “otro” locus para la observación de la desigualdad, tan obvio como el institucional: el de la vida cotidiana, plano más inmediatamente personal en el que se configuran vidas desiguales. Las lógicas restricciones de espacio forzaron una jerarquización, que es la que aquí ofrecemos.

capitalismo. Y no lo haremos porque entendemos que el momento -lógico y empírico- adecuado para hablar del capitalismo y de la desigualdad es el de *las causas*, y no ha sido esa la invitación que se nos formuló, ni la que aceptamos; encaminarnos por allí -aunque es muy tentador- sería incumplir lo pactado, tomar una coartada. "No hablar del capitalismo" no significa ignorarlo; por el contrario, supone un pacto de escritura y de lectura por el cual de un lado este texto debería aportar a la problematización colectiva de un orden (capitalista) que "hacemos todos los días"; y en su otro lado, al leerlo tódes tengamos presente que en nuestra vida actual no hay desigualdades ajenas al capitalismo; y tampoco las hay que se agoten en él.

Tercer y último (verdadero) cierre de esta presentación: este texto está siendo escrito en la Argentina, en el mes de mayo de 2024. ¿Cómo escapar a la tentación de asociar el tema -todo el tema o todo tema, confesémoslo- a la situación política abierta a partir del triunfo electoral de "La libertad avanza" en este país?

## La desigualdad en los modos de ordenamiento y organización social

"Propietarista, empresarial y meritocrático": estas son las palabras que escogió Piketty (2019, 2021) para caracterizar el modo en el que la cosmovisión liberal dominante describe el funcionamiento de las sociedades contemporáneas, enunciando así el núcleo legitimador de las desigualdades que las caracterizan. En su perspectiva, se trata de una operación central, pues toda sociedad, dice, necesita justificar sus desigualdades, bajo amenaza de sucumbir sepultada por sí misma (cuánto más, pensemos, desde el momento que la igualdad entre los seres humanos y la libertad personal son los principios originarios con los que las sociedades capitalistas modernas presentan la "necesidad histórica" de su existencia). Podemos decir que, aunque tengamos el hábito de escuchar fuertes discursos alrededor de estos temas, esta fórmula de tres patas es poderosa y no sólo en términos retóricos; es poderosa porque conjuga tres

principios que en sí mismos hacen sociedad: hacen una sociedad de quienes tienen, una sociedad de quienes alcanzan el éxito en lo que hacen (y por eso, el poder) y una sociedad de les que merecen el reconocimiento. *Poseer, triunfar, merecer*: tres verbos que, además, nos distinguen y jerarquizan ("desigualan") entre unos y otros.<sup>4</sup>

De este modo, ya convertidos en fundamentos del orden social (y por lo tanto, con capacidad para describir tanto como incitar a ciertas prácticas, relaciones y opiniones, etc.), la propiedad privada, la empresa y el mérito dibujan un itinerario que da distintas claves para comprender "la trama de la desigualdad" que en este artículo nos interesa (Grassi y Hintze, 2018). Una de ellas es que, en aquella separación, asistimos a, y formamos parte de, una sociabilidad muy distinta de la de la autonomía, la paridad y la proximidad con nuestros semejantes que, con éxito diverso en muchos sentidos, postuló el ideal igualitario y liberador de la Modernidad (que, por otra parte, desterró toda sujeción tradicional, especialmente la de la pertenencia personal o relaciones de vasallaje). La segunda clave es el hecho fundamental de que estos principios miran fijamente a un nuevo sujeto, propio de estas sociedades: el *individuo moderno*, concebido como un ser libre de toda atadura, igual en su naturaleza y por su naturaleza a cualquier otro y otra, a quien se reconoce autonomía de la voluntad (Castel, 2004, p.40). Y un tercer señalamiento es que, a la vez, todo ello se conjuga con el hecho de que, en lo que concierne al gobierno de las personas y las cosas, ese individuo deviene ciudadana y ciudadano; más aún, *ciudadana y ciudadano de una democracia*.

Sin embargo, no hay automatismo entre el ideal de individualidad y ciudadanía y la constitución sociológica de individuos y ciudadanas y ciudadanos. Entre ellos median procesos de individuación muy complejos (a veces, inescrutables), que varían tanto en sus formas (por ej, desde 1930 la emergencia de un "individualismo de masa" es la denominación escogida por Merklen, 2013, 47) como en los planos y las agencias de la vida social: la propiedad privada, la ciudadanización, la lucha de clases, las instituciones especializadas, *las políticas de individuación y de producción de individuos*<sup>5</sup> son a la vez motores y resultados de ese proceso. De tal modo, el no-au-

4. "Separan" porque la posesión privada excluye a cualquier otro de disponer del bien; porque el triunfo se produce sobre otro, y a veces a sus expensas; y porque el mérito lo es por comparación con otro que no lo ostenta, respectivamente.

5. Las itálicas destacan especialmente la dimensión de intervención de la individuación, a fin de evitar la idea de que se trata de un proceso "natural". Como afirma Merklen en el texto ya citado, estamos frente a *políticas de individuación*.

tomatismo entre el ideal y esa constitución sociológica se convierte en fuente de la “incerteza inevitable de la democracia” (Przeworski, 1995, 55), y converge con una pluralidad de canales, normas, sujetos etc. que es declarada de manera celebratoria, mientras tensiona todos los principios y las líneas de fuerza (a punto de estallar todo el tiempo). Los equilibrios (cuando se obtienen) son apenas fugaces y casi imposibles, como imposibles son los principios mismos, que están permanentemente expuestos a sucumbir porque no hay condiciones de posibilidad de que esas sociedades, exigentes como son, existan en sus propios términos, sin colapsar: sociedades que afirman la igualdad de sus miembros, a los que se les reconoce la autonomía de la voluntad y el ejercicio de libertad personal *individual* (propietarios y propietarias de sí), y que se espera que gobiernen democráticamente (*se gobiernen*). Son pretensiones en dos carriles, entonces, ambos inscriptos en los fundamentos del proyecto de la Modernidad: *una sociedad políticamente democrática*, además de *socialmente integrada*, lo que es más -mucho más, y distinto- que la cohesión y el control social (Barba Solano, 2011; Salvia, 2011).

Nuevamente Merklen (2013) se sienta a esta mesa, para apuntar: “La sociología clásica teorizaba sobre la socialización con la idea de que había que integrar a los individuos, adaptarlos a la vida en sociedad” (p 46). En efecto, en la matriz del concepto de “socialización”, el problema de la integración obtuvo partida de nacimiento sociológica (y podríamos afirmar la recíproca, si aceptamos que las teorías del conflicto son un combate sin fin con el concepto de “integración social”). Pero la incorporación y la adaptación a la vida en sociedad no era ni es un proceso ni único, ni ocurre vacío de contenido: es sustantivo y hay muy distintos procesos de integración a sociedades muy diferentes. Hace ya más de 20 años, Estela Grassi convocaba al esfuerzo técnico, político e intelectual para establecer la diferencia entre procesos de “integración” a sociedades que sostenían la concepción del trabajo como actividad socialmente valiosa o como “necesidad del sujeto”, pues cada uno de ellos recorta relaciones de pertenencia a la comunidad política que, respecto del eje igualdad-desigualdad, son radicalmente diferentes (2013, 109). Integración ciudadanizadora, en ejercicio del derecho al trabajo y a la protección, en el primer caso, o “en los márgenes” y de carácter residual, en el segundo.<sup>6</sup>

Este es nuestro punto. Dadas aquellas exigencias sustantivas (pero contradictorias) de sociedades que se pretenden igualitarias y democráticas pero que se producen a sí mismas como las describe Piketty, a la larga (y en verdad, también “a la corta”) la institucionalidad democrática no sobrevive a la desigualdad resultante; antes bien, es pulverizada por ella, sea porque se arrasan *de facto* sus contenidos, sea porque se la desprecia. Tilly (2000) captura con lucidez el proceso y las razones de que ello ocurra, cuando señala que la desigualdad no sólo afecta la calidad y la suficiencia de la vida misma de los sectores que experimentan el empeoramiento de sus condiciones de existencia, sino que esa experiencia con toda claridad daña la viabilidad de las instituciones democráticas. Y no está de más agregar: no se trata de la imagen de un vacío social (la no-sociedad) sino que *las daña en tanto que democráticas*; dicho de otro modo: de la misma manera que sociedades desiguales y desigualitarias no pueden ser reconocidas como modernas, la institucionalidad desigualitaria (no igualitaria o anti-igualitaria, eso dependerá del caso ante el que nos encontremos) dará lugar a una institucionalidad no democrática (o antidemocrática). Hasta intuitivamente puede comprenderse que en contextos en los que impera la desigualdad, los sujetos y grupos poderosos tienen menos ataduras para desarrollar prácticas de exclusión (también, para habilitar la inclusión de grupos selectos) e imponer sus propios intereses y pareceres a las instituciones y al funcionariado (Tilly, 2000).

Hemos llegado, nos detenemos aquí: *la desigualdad hace sociedad* (¡claro que lo mismo podemos afirmar de la igualdad!), y la hace en dos planos de la vida social -social y político-, con una dinámica peculiar, derivada de lo que podríamos definir como *recursividad de la demanda de desigualdad*. En efecto, creemos que la inclinación por la desigualdad y los procesos de desigualación -que incluyen las políticas que se moldean al calor de los procesos sociopolíticos- son creciente y masivamente recursivos, es decir, se retroalimentan. De tal manera, una vez que una sociedad se ha iniciado en el camino de la “preferencia por la desigualdad” (Dubet, 2016), sus niveles (las brechas, su extensión, sus contenidos) tienden a expandirse, por lo que la pretensión nunca queda satisfecha: *siempre* puede haber más desigualdad y distancia social. Por cierto, esto ocurre al precio de la pérdida de volumen y sentido de la democracia política e institucional; es decir, al precio de la pérdida de una vida democrática.

6. Por lógicas restricciones de espacio, no es esta la ocasión para precisar las diferencias entre los procesos de integración marginal caracterizados por Grassi en este texto y los anticipados por Salvia en los textos citados (2011, 2022). Por ello, permitásenos sólo advertir que no se trata de conceptualizaciones idénticas.

Una mirada de largo plazo permite apreciar aquel cambio de la sociedad argentina sobre el que especulamos en las primeras líneas. Recurrimos para eso a un texto de Fernando Filgueira, que parte de una investigación dirigida y llevada adelante por Rubén Kaztman en cuatro ciudades latinoamericanas, entre las que estaba Buenos Aires. En esa lectura Filgueira (2021) presenta el recorrido de esta última ciudad en las últimas décadas del siglo XX: [El investigador] "...percibe cómo una sociedad de cercanías, ordenada, tolerante que empezaba a construirse con dificultades y todavía con grandes exclusiones, pero con promesas reales y tangibles en ciertas urbes latinoamericanas, se trizaba, se fragmentaba, se fracturaba y finalmente se polarizaba" (18).

Al avanzar la reconstrucción del proceso, se agregan más imágenes y pistas sobre las condiciones y los modos de habitar la ciudad y de organizar la reproducción en condiciones de desigualación (*de producción de desigualdad*), en las que pueden verse fragmentos de la institucionalidad vigente por entonces. En ese ejercicio, el autor destaca los diferenciales de estrategias entre clases sociales: clases altas que preferían saltar de la institucionalidad y los servicios públicos y colectivos a los privados, adquiridos en el mercado; sectores medios ("presas del pánico de estatus", apunta) que seguían ese mismo camino, aunque el costo resultaba por momentos insoportable. Estaba escrito: por esa razón sub-grupos de estos sectores se desprendieron y abandonaron la estrategia en medio de la elección, lo que los dejaba en una situación de virtual ausencia de toda referencia y/o pertenencia. Las pérdidas de las clases trabajadoras (obreras o de servicios) se situaron mucho más en las fuentes de empleo, los barrios en los que residían y las redes de organización social, símbolos de y materializaciones de las condiciones de la razonable integración anterior. Sin embargo, para nuestras preocupaciones sobre las consecuencias de la desigualdad, la siguiente observación de Filgueira pinta como ninguna otra la naturaleza del proceso que tomaba forma, y que anticipaba así: "...el monstruo que estas tendencias engendran en las orientaciones de acción de los individuos, en la posibilidad de convivir en un *nosotros*, en la destrucción de la confianza interpersonal y para con las instituciones" (18).

Sin duda, la primera consecuencia de la desigualdad es *más desigualdad*.

## La desigualdad en, por y a pesar de las instituciones

Llegamos a un punto que nos lanza de lleno al terreno de las instituciones, que a su vez son un momento (en sentido lógico) y un espacio medular de los procesos de desigualación de los que aquí nos ocupamos, así como de sus consecuencias. ¿A qué nos referiremos al hablar de "institución"? Empezamos por decir que reconocemos "instituciones" en toda "... actividad regida por anticipaciones estables y recíprocas" (Boudon y Bourricaud, 1982, citado por Dubet, 2006), que se imponen a los individuos pues preexisten a ellos. Las instituciones "hacen huella"; son resultado y al mismo tiempo producen la vida social, al estilo de lo sugerido por Giddens (1987), como canales activos del proceso de socialización. Sin embargo -y esta es la segunda parte de nuestro recorte- haremos un uso algo más restringido del concepto: en este trabajo nos circunscribimos específicamente a un tipo estricto de instituciones, las que se encuentran objetivadas en organizaciones y que, como tales, revisten grados y modos variables de formalización, aunque en general tienen en común el constar de estatutos, reglamentos, procedimientos acordados y conocidos, etc. que son parte constituyente de su existencia social como tales instituciones.

Tanto por la trascendencia que instituciones de este tipo tienen en las sociedades contemporáneas como por la absoluta relevancia para el ejercicio profesional del Trabajo Social, sumamos dos características adicionales: las instituciones que circularán en nuestro análisis son más que mayoritariamente de carácter estatal, a la vez que del campo de la política social (en distintos sectores).<sup>7</sup> Esto significa que casi sin excepción se encuentran involucradas en la satisfacción de necesidades sociales, rasgo que es definitorio de lo que Dubet denomina su específico "actuar sobre los otros" (2006). Si bien el espectro de las necesidades posibles es amplio, ello supone relaciones de dependencia *y de desigualdad*.<sup>8</sup> Con el objetivo de mejorar nuestra aproximación y explicar con la máxima precisión posible estas caracterizaciones, esbozamos a continuación una comparación esquemática:

- a. el educativo es el sub-campo en el que la relación de dependencia (que en términos genéricos en sí misma entraña desigualdad) es menor en términos globales. Esto se entiende en el marco de que, en principio,

7. Así será tanto cuando haya referencias a situaciones acotadas, como si abordamos resultados o información institucional.

8. Enfático, Dubet afirma que "...la relación institucional es fatalmente desigualitaria" (2006, 447)

la población que concurre a instituciones educativas depende tan sólo del saber que los agentes especializados (docentes, principalmente, grupo estratégico del sector) pondrán en juego para enseñar, condición a la que la población tiene derecho social y político, que no puede serle negado (aunque, como sabemos, en muchísimas oportunidades es *incumplido*). En síntesis, no lo hace porque atravesase emergencia de tipo alguno.

- b. distinto -muy distinto- es el carácter de la dependencia de la población que concurre a instituciones del sub-campo de la asistencia, dado que lo hace en virtud de no estar en capacidad de satisfacer una necesidad según las vías socialmente consagradas (en las sociedades capitalistas, básicamente, la compra de los satisfactores en el mercado, cualquiera sea la forma que ese satisfactor asuma). Esa población, por lo tanto, se halla en posición de clara desventaja en términos socio económicos y también en posición de inferioridad subjetiva en un continuo de igualdad-desigualdad social. Más aún, en lo específico, por lo general no hay certeza de que la institución responda favorablemente a su solicitud o presentación.
- c. un tercer caso prototípico es el de instituciones de salud, en las que se combinan condiciones: la población asiste a estas instituciones en ejercicio social y político de un derecho (el derecho a la salud, equivalente al derecho a la educación del caso anterior), pero en una situación que en general implica algún grado de vulnerabilidad de esa población, siquiera subjetiva, que actúa negativamente. Ello favorece encuadres para interacciones desigualitarias.

Poblaciones que atraviesan condiciones al menos vulnerables, lo que implica distintos rangos y “tipos” de desigualdad social; instituciones mayormente estatales con grados y tipos diversos de especialización en procesos de atención de necesidades, y con códigos e historias de burocratización e innovación propios; políticas sociales sometidas a revisión y evaluaciones por instituciones asociadas a los distintos poderes en democracia, así como a procesos de demandas por insuficiencia, ineficiencia o falta de legitimidad. La mesa está servida para un clásico: la cuestión del clientelismo; un clásico que incluimos para desmontar en un aspecto crítico para la consideración de la desigualdad.

Hace más de veinte años Emilio Tenti escribió “...se necesita una sociología de la sociología del clientelismo” (2002, 19), frase con la que inauguraba un brevísimo e impecable llamado a descifrar los contenidos explícitos y los silencios de las construcciones alrededor de la cuestión. Así, tomando la ya clásica terminología de los “intercambios” que en la literatura circulan para abordar las relaciones clientelares, el autor fue casi esculpiendo un modo específico de leer e interrogar los análisis sobre el clientelismo cuando con ellos están aludidos instituciones y/o agentes estatales y sectores subordinados.<sup>9</sup> Así, Tenti reclamaba una mirada de clase para los estudios sobre el clientelismo; es decir: una mirada sobre la desigualdad, de la que es verdadero hijo, pero no sobre la desigualdad presente en las relaciones sociales nominadas como “clientelares” sino sobre los modos de “hacer desigualdad” desde la actividad académica.

Este es el foco por el que nos interesó inaugurar el abordaje de las consecuencias de la desigualdad en el plano institucional trayendo al clientelismo en estos términos, así tematizado. Cuando el autor dice “[en los análisis] el clientelismo remite a un conjunto de pequeños “favores” que los políticos hacen a mucha gente [y] quedan fuera del concepto los grandes favores que se hacen a pocos, pero poderosos agentes sociales”... muestra *cómo* hacemos *qué* clases sociales sin nombrarlas; cómo producimos desigualdad callando (es decir, ignorando) otras situaciones sociales que, mucho menos visibles, escapan a la mirada pública. Más aún, nos obliga a revisar ya no sólo -ni principalmente- los procesos de clientelización (de la vida, de las políticas, etc) sino prácticas sociales, de las que participamos, que contribuyen a proteger ese otro clientelismo, que seguirá escapando a la problematización (y hasta a la percepción) colectiva. Una vez más, *procesos y prácticas que echan raíces en relaciones de desigualdad, reponen y amplifican esa condición.*

Como dijimos en la introducción, este apartado pretende echar luz sobre procesos y espacios de interacción en los que toman cuerpo las relaciones entre grupos, sujetos e instituciones. Las interacciones y ocasiones son diferentes, si bien todas conservan aquello que anticipamos: comparten la vinculación con el campo de la política social y con situaciones en las que la población atendida requiere de los servicios por distintas necesidades (aún, necesidades que podríamos llamar “ciudadanizadoras”, como el caso de la educación, que ya

9. El texto de Tenti está publicado como comentario del libro de Pablo Torres, de cuya edición forma parte. Su título es “Votos, chapas y fideos” (Editorial de la Campana, 2002).

mencionamos). Unas y otras (instituciones y sus poblaciones) se modelan en esa relación: las instituciones son construidas y reformadas en el curso de lo que, para las personas, es el capítulo institucional de la reproducción de su vida.

Una primera circunstancia para traer a la discusión podría titularse "las virtudes de una expansión atendiendo particularidades... y los riesgos de una expansión atendiendo particularidades". Empezamos por aquí para advertir tempranamente sobre las distintas (espinosas) aristas que presentan las intervenciones y, en consecuencia, sobre la necesidad de revisar decisiones, diseños y toda la línea de los procesos de implementación de políticas.

Concretamente, durante las dos últimas décadas "largas", y como parte de la estrategia de "des-asistencialización"<sup>10</sup> a la que se refiere Soldano (2024),<sup>11</sup> en distintos sectores de políticas fueron puestos en marcha procesos de incorporación/recuperación de grupos en instituciones de las que se habían retirado, siendo social y personalmente deseable su retorno. Esta es una buena descripción para casos de políticas de educación (para completar la terminalidad educativa, por ejemplo, aunque no sólo). Con apoyo en los diagnósticos de los que se partía, el objetivo de los programas incorporó parámetros que pretendían asociar dispositivos que facilitarían la puesta en marcha de los cursos, removiendo o superando algunos de los obstáculos anteriores, que habían provocado la deserción. Sin embargo -y aun cuando las evaluaciones pudieran ser globalmente positivas<sup>12</sup>- los especialistas han venido señalando los riesgos a los que se deslizan esas medidas, principalmente concentrados en la segmentación, si la flexibilidad de los esquemas y de las prácticas se convierten en una marca social; o bien, si aquella flexibilización termina configurando barreras sustantivas para la continuidad de los estudios. Obsérvese el dilema que se presenta a la hora de diseñar y de implementar políticas: el deseable objetivo de revertir procesos de pérdida de años de estudio por parte de adolescentes y niños y niñas que han sufrido distintas crisis en sus condiciones de vida, y de hacerlo intentando remover algunas de esas condiciones que es-

pecíficamente provocaron la deserción, puede dar lugar a "marcas sociales" o situaciones de bloqueo institucional, en el caso de que no estén previstas acciones continuadas y articuladas en los niveles educativos siguientes. Por ambas circunstancias, Kessler y Assusa hablan "del riesgo de institucionalizar ofertas educativas para sectores vulnerables"(2020, 28), aunque -más duramente, y también para educación- otras autoras provocan al preguntar si "se puede integrar segmentando" (Corti y otros, 2015). La polémica no está cerrada: aunque más estudiada en el campo educativo, la segmentación se presenta en distintos sectores (en procesos de trabajo, por ej, y los estudios en el campo de la Economía Social dan cuenta de la necesidad de esfuerzos inteligentes y constantes para contrarrestar esas tendencias). Por eso, los procesos decisivos requieren revisiones; es que la segmentación, hija directa de desarrollos desigualitarios, se torna un tipo especial de desigualdad ella misma; y, en casos como los que traemos, presenta una doble característica: tiene un efecto de cristalización (hace huella, una vez más), a la vez que -oculta detrás de políticas "pro-igualdad"-, tiende a relajar la vigilancia por sus efectos.

Bien leído, el trabajo de Kaztman citado en el apartado anterior presenta precisamente lo que en su análisis parecían ser tempranos procesos de segmentación de un espectro amplio, ya que se incluyen distintos sectores de políticas, y por lo tanto distintas dimensiones de la vida personal y social que pueden quedar bajo la marca de la desigualdad (servicios públicos en general, políticas de hábitat). En el análisis de Filgueira al que recurrimos, sin embargo, el foco estaba puesto en la sociedad, pues observaba las prácticas sociales que mostraban una preferencia creciente por servicios privados en lugar de los públicos. Podríamos decir que presentaba las primeras señales de una "segmentación por abajo", proceso que años después sería uno de los centros de la atención de los trabajos de Dubet (2016) para el caso francés, con amplia difusión en América Latina.

Nos interesa ahora entrar al tema *desde las instituciones* y detenernos en las consecuencias de ese proceso en espejo: en un informe de la Serie "Reformas Económi-

10. Más adelante haremos referencia al mismo proceso histórico mencionándolo con el concepto de "contra-reforma neoliberal"

11. La autora llama la atención sobre los distintos tiempos entre el discurso y "los hechos" de la des-asistencialización.

12. Ha sido el caso del Plan FINES, por ejemplo.



cas” de CEPAL, hace casi un cuarto de siglo Rossana Mostajo (2000) desarrolló un análisis de progresividad y regresividad del gasto social en América Latina, proponiendo la conceptualización de “progresividad cuantitativa y regresividad cualitativa”. Básicamente, la expresión señala que si bien en un primer momento el examen del gasto social en América Latina tiende a mostrar efectos progresivos desde el punto de vista de la distribución del ingreso, en cuanto se avanza en el análisis se puede ver que no hay razones para mayor celebración por lo siguiente: refiriéndose la progresividad/regresividad del gasto a cuáles son los sectores sociales (mirados en términos de la distribución del ingreso) que se benefician de él, se encuentra que la mayor concentración del gasto en los deciles inferiores resulta en buena medida de un fenómeno de auto-exclusión de potenciales beneficiarios de servicios e instituciones especialmente apreciados (educación y salud, principalmente, aunque no sólo). “Quienes pueden pagar servicios de mejor calidad acceden a ellos”, dice la autora, quedando como beneficiarios efectivos aquellos que no tienen posibilidad de acceder a una mejor” (Mostajo, 2000, 35). Este análisis no presenta, en sí mismo, ninguna diferencia respecto de lo que venimos diciendo. Sin embargo, queremos llamar la atención sobre el hecho de que estos movimientos revierten en que las instituciones mismas devengan “escuelas para pobres”, “consultorios para pobres”, etc., lo cual profundiza y realimenta de manera estratégica el proceso de distancia y desigualación, en el que es posible distinguir dos rasgos, aunque confluyentes: deterioro de las instituciones y espacios públicos, que quedan crecientemente desenganchados de pretensiones de mejora, innovación virtuosa, etc.; y una empobrecedora homogeneidad social en el interior de instituciones y espacios en lo que hace a los sujetos, que conspira contra toda pretensión de integración con base en una socialidad fecunda. Estamos frente a poblaciones de similar posición socioeconómica, que comparten el tipo de experiencias y barreras en las dimensiones de la vida que repasamos hasta aquí, y que intensifican los intercambios internos, sin las ventajas que proporciona una sociabilidad compartida.

Las instituciones procesan (sea que problematicen o simplemente sirvan de escenario) las distintas circunstancias y modalidades de desigualdad que expusimos hasta aquí. Pero lo hacen de un modo específico: en instituciones en las que tienen lugar encuentros “con otros” (usuarios y usuarias, funcionarios y funcionarias,

en todas las combinaciones posibles), se establecen relaciones de hecho, intercambios a los que cada uno aporta emociones, pretensiones y una historia de encuentros institucionalizados que sirven de antecedente a la nueva experiencia. Así enmarcado, nos interesa cerrar el trabajo con dos situaciones que consideramos a la vez representativas de las transformaciones epocales que nos ocupan y aptas para responder a la pregunta inicial (“¿cuáles son las consecuencias de la desigualdad?”). Nos detendremos entonces, en una experiencia en la que el rechazo social e institucional cobra relieve y en otra que nos permite acercarnos a las expectativas de mujeres con niños y niñas destinatarias de la Asignación Universal por Hijo/a (AUH).

Presentamos la primera situación. En el año 2011, a menos de dos años de la creación de la AUH, y en el marco de un proceso de evaluación institucional de las interfases entre dicha política y un programa local en un partido del Gran Buenos Aires, un equipo de investigadoras llevó adelante una investigación que combinó entrevistas y técnica de *focus group*. Aunque el campo incluyó a docentes, directivas/os y beneficiarias/os, aquí vamos a referirnos los grupos de los que participaron adolescentes que habían abandonado los estudios y/o que tenían una asistente intermitente.

Para una de las entrevistas a las que asistieron estas/os adolescentes que habían abandonado la escuela, y que habían retomado la inscripción para cumplir con los requisitos para el cobro del beneficio, se había recibido un informe de las autoridades que las/os caracterizaba como problemáticas/os, que “sólo venían por el dinero de la asignación”. Por su parte, algunos de las/os jóvenes se asumían exactamente en esos términos (“problemáticos”), manifestaban que preferían hacer otra cosa, incluso trabajar “para comprarme zapatillas” o “...para ayudar a mi viejo, que tiene la espalda partida”. Cualquiera de esas alternativas era mejor y más importante que terminar la escuela: “¿para qué?”. Sencillo, de una lógica incontestable. “¿Para qué?”. En el curso de la conversación, uno de ellos se dirigió a la coordinadora de la entrevista grupal y dijo: “No, nosotros no queremos venir. Y ellos no quieren que vengamos, si ellos no quieren que estemos acá! ¿Para qué nos hacen venir?”, preguntaba, sin entender las razones por las que las mismas personas que lo rechazaban, lo forzaban a una convivencia recíprocamente indeseada.<sup>13</sup> Han pasado trece años desde esas entrevistas, desde

13. Agradezco a la investigadora Patricia Dávalos la generosidad de haber compartido este material de campo, primero. Y luego, muchos años después, el haber accedido a una conversación en la que reinterpretemos su significado. Ver Dávalos, 2018.

el transcurso de esa experiencia escolar: la de una socialización basada en el rechazo, del que las/os especialistas señalan que se trata de las emociones que más dañan la subjetividad, pues indefectiblemente alimenta una identidad negativa. Es altamente probable que en el momento en el que este trabajo está siendo escrito, los adolescentes de entonces tengan hijas e hijos. ¿Cómo transitaron estos años, que para el conjunto fueron de empeoramiento social y económico con aumento de la desigualdad? ¿Hay caminos posibles de retorno de la desigualdad, cuando esta ingresó a la grilla de inteligibilidad de relaciones, interacciones e intercambios, al músculo de las relaciones con otros? ¿Estamos en condiciones de historizar a las instituciones desde esta perspectiva? La gran vitalidad y revulsión en las políticas -sobre todo, las nacionales- hicieron de las primeras dos décadas del siglo un tiempo de innumerables estudios sobre ellas, las políticas; *desproporción* de estudios, quizás, si atendemos lo mucho que desconocemos del nivel institucional, fundamental para destejer sociabilidades no igualitarias y discriminatorias y re-tejer en claves opuestas.

La segunda circunstancia se arrima a la cuestión desde otra clave.

Esta segunda situación también tiene lugar en el curso de la puesta en marcha de la AUH, apenas unos pocos meses posteriores a la entrevista grupal analizada antes (Gran Buenos Aires). En este caso fue un equipo de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social) el que puso en marcha un proyecto sobre la AUH que se extendió durante los años 2012 y 2013 en áreas seleccionadas de la ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba. Como dijimos antes, en este caso las entrevistadas fueron mujeres-madres por cuyas hijas e hijos recibían el ingreso de la AUH. Por otra parte, desde el punto de vista de la labor de investigación, el instrumento y la técnica utilizados fue la entrevista en profundidad, grabada.

Tal como podemos reconstruirlo y como se lee en el libro que aquí citamos (Aquín, 2014), 2012 y 2013 fueron los años durante los cuales la AUH fue estableciéndose y fortaleciéndose, luego del efecto de conmoción que produjo en el campo especializado de estas políticas y en la vida cotidiana de los grupos familiares que pasaron a percibir el beneficio. Los testimonios que se leen son abiertamente elogiosos y transmiten el positivo cambio paradigmático que la asignación imprimió a la dinámica familiar por la regularidad y seguridad del cobro, por la facilidad de la tramitación, porque implicó aprender el

manejo de medios electrónicos y una vinculación autónoma con el sistema bancario. En ese marco, la inquietud que reaparecía una y otra vez por parte de las entrevistadas refería a la continuidad o la interrupción del beneficio. ¿Por qué razón, siendo tan favorable el escenario? A nuestro juicio, se explica por la importancia principalísima de seguridad, de lo que la AUH significó en términos de anticipación. *Saber que el día X del mes, el dinero estaría disponible*. Y mientras especulamos sobre la duración, una de las entrevistadas remató: "...no sé, hasta que me la saquen, no sé cuánto dura". Y reforzó "Espero que dure mucho, ojalá dure mucho" (Aquín, 2014, 62).

"La capacidad de tener aspiraciones es una capacidad cultural, se alimenta de la cultura compartida y la expresa y, como tal, es un hecho colectivo" afirma de Leonardi, citando a Appadurai (2011, 15). Entre el "Hasta que me la saquen" que imagina la entrevistada, con la conciencia cruel de que "no durará para siempre" y el "Ojalá dure mucho" queda dibujado el campo de aspiraciones de esta población. Unas aspiraciones y expectativas que, pasadas en limpio y sin forzar interpretaciones, podrían ser traducidas como "mi vida transcurrirá entre lo que ellos/otres deciden (y yo nada puedo hacer) y mi deseo de que nada cambie". Si la conceptualización de Appadurai es correcta, en las expectativas así verbalizadas queda dibujado el contorno del futuro. Se trata de un campo de aspiraciones razonables para la historia personal, que están modeladas por años de privaciones personales y de experiencias de descenso y de distanciamiento.

La desigualdad de largo plazo asfixia las expectativas y niega un futuro que valga la pena.

## Una conclusión, dos convicciones y una apuesta

Primer punto: la *conclusión*. El recorrido hecho hasta aquí admite una única conclusión genuina, que ya planteamos: la primera consecuencia de la desigualdad es *más desigualdad*, pero no en un sentido reproductivista que se autovalida mecánicamente sino en sentido creativo, performativo: *produce*. Por otra parte, igualdad y democracia se nutren recíprocamente, y esa línea de conexión no puede ser descuidada. Antes bien, confesemos que a menudo nos vemos sorprendidas/os entre nosotras/os porque, pese a la desnaturalización y fracasos de distinto tipo que experimenta *la democracia*, los procesos democráticos se sostienen en algunos puntos esenciales. Sin embargo, es un activo demasiado valioso como para relegarlo.

Por lo tanto (porque hay una única conclusión que pueda ser entendida como verdaderamente tal), podemos decir que el trabajo reconstruye y hace un contrapunto de desarrollo-síntesis y conexiones de apenas un puñado de caminos por los que ello ocurre. Queda por delante la obligación de profundizar en la búsqueda.

Segundo punto: en el curso de la escritura fuimos dando forma a una convicción que no tiene pretensiones de descubrimiento, pero que preferimos explicitar, con el propósito de mejorar los caminos de las intervenciones. Podría titularse como sigue: el objetivo de revertir procesos de producción de desigualdad de largo plazo -incluso, si se pretende actuar *sólo* sobre sus manifestaciones- requiere el examen de las condiciones sociales en las que se actuará, *que precisamente resultan de los procesos que se pretende revertir*. Lo que queremos decir es que la discusión sobre los riesgos de segmentación -a nuestro juicio, problema central- que consignamos en el análisis de las condiciones institucionales no puede -no debe- ser desarrollada en los mismos términos de las décadas del '80 y '90, pues las condiciones sociales sobre las que se debatía quedaron muy atrás. Eso muestran, en cierta medida, muchos resultados de políticas puestas en marcha durante lo que llamamos contra-reforma neoliberal (Danani, Hintze y equipo, 2010, 2022), que pese a los esfuerzos no pudieron evitar el efecto de mayor cristalización de más desigualdad. Es que la desigualdad es (casi) como el poder y la dominación (distintos como son entre sí): no concebimos a este como la capacidad de que ciertos grupos y clases, etc. pueden hacer lo que deseen de cualquier modo, sino que el ejercicio de distintas formas y medios de poder y dominación -y cuanto más concentrado, más lo hará- permite a esos mismos grupos sacar provecho de (casi) todas las situaciones que disputan. Creemos que si no invertimos la mirada, seguiremos equivocándonos: una mirada funcionalista que juzga las políticas sólo por sus efectos y les imputa motivaciones e intereses previos obtura debates e intercambios posibles. Por cierto, lo dicho no conlleva (¡en absoluto!) una propuesta de política; sólo invita a no descartar ninguna *a priori*, reconociendo los riesgos que pueden bordearse en el intento de reducir, arrinconar, desactivar nichos de desigualdad.

Nuestro tercer punto -y segunda convicción- es que toda pretensión de ir contra la desigualdad y sus consecuencias exige elaborar y comprometer estrategias de reforma institucional. Como dijimos en el desarrollo anterior, las muchas transformaciones que han sido llevadas adelante en las últimas décadas -desde la Dicta-

dura Militar hasta la asunción de La libertad avanza, en curso- han sido razones más que justificadas para destinar energía de investigación, conocimientos y recursos al estudio de políticas nacionales (principalmente). Pero dejamos en la penumbra el escenario central en el que las sociedades toman cuerpo, las instituciones, punto en el que se cruzan todas las líneas de fuerza y precipitan sentidos, saberes, macro y micropoderes. En parte ha sido fascinación por lo nacional (el insanable "unitarismo" que lúcidamente critica Soldano (2024); pero también ha habido (y hay) flaquezas para dar las discusiones que es imprescindible dar, sea para evitar conflictos, sea para resignar comodidades de las que disfrutamos. Pero el proceso histórico muestra que la postergación es mala elección: el efecto candado de discusiones y reformas no abordadas suele derivar en que ellas se hacen *de facto*, por debajo de las percepciones y formalizaciones institucionales, que es la mayor fuente de desigualdad, porque *en esas circunstancias sólo gana una ley (la del más fuerte)*. Y ocurre también sólo con la voz (y las manos) de los poderosos, que son quienes tienen la mayor fuerza para imponer visiones del mundo, entre otras cosas porque están en capacidad de autocumplir sus profecías. De persistir en ese silencio, corremos el riesgo de que, una vez más, reformas necesarias sean hechas sin clases trabajadoras y sin la población atendida en las instituciones.

En cuarto lugar, una apuesta: *es la hora de las necesidades*. Con esto queremos decir: es necesario abordar la definición de un proyecto de vida en común; debatir sobre qué es lo que afirmamos que debe formar parte de una vida compartida deseable y que por eso debe ser puesto en disposición (debiendo construirse esa disposición). Una perspectiva de ese tipo implica la propuesta de imaginar un bienestar democrático y desde ese lugar identificar a los grupos que participarían del mismo, disputando el acceso amplio. La potencia de la movilización social que ha caracterizado a la sociedad argentina tiene un límite, y es que la sumatoria de todas las luchas impone la discusión sobre la sociedad en la que queremos vivir, y sobre el esfuerzo que ella requiere. Pero, como ya dijimos en otra oportunidad (Danani, 2017), esa es una discusión que -aún con lo imprescindible y lo noble que ella es- desborda la reivindicación y asume plena politicidad. Por cierto, una perspectiva de este tipo también implica rediscutir prioridades en el campo popular, lo que es cada vez más difícil, en virtud del brutal empeoramiento general de las condiciones de vida. Sin embargo, las urgencias de la etapa insisten en reclamar(nos) a cada momento la decisión de un cambio de rumbo, distinto de los que se han ensayado hasta aquí.

## Bibliografía

- Aquín, N. coord.. (2014) *Asignación Universal por Hijo ¿Titulares o tutelados?* Espacio Editorial. Córdoba.
- Arcidiacono, P. y Perelmiter, L. (2022), *Las burocracias de calle como primera línea del Estado y su papel en las políticas de integridad*. Oficina Anticorrupción/PNUD. Disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/arcidiacono\_y\_perelmiter\_final.pdf
- Arias, A. J. (2022), Trabajo Social e Instituciones: Control social, transformación y vías de escape en tiempos críticos. Propuestas Críticas en Trabajo Social N° 2, Vol. 3. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Barba Solano, Carlos (2011) Revisión teórica del concepto de *cohesión social*: hacia una perspectiva normativa para América Latina, en Barba Solano, C. y Cohen, N. (coords) *Perspectivas críticas sobre la cohesión social Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. CLACSO. Buenos Aires.
- Beccaria, L y Groisman, F. (2006) *Argentina desigual*. Univ. Nacional de Gral Sarmiento. Los Polvorines
- Callinicos, A. (2003) *Igualdad*. Siglo XXI, Madrid.
- Campos, A. (2017) How does inequality affect economic growth? 17/1/2017. Disponible en <https://www.caixabankresearch.com/en/economics-markets/activity-growth/how-does-inequality-affect-economic-growth>
- Castel, R. (2004) Individualismo y liberalismo, en *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires. Topía Editorial.
- Castel, R. (1997), *Las metamorfosis de la cuestión social*. Paidós. Buenos Aires.
- Clemente, A. (coord., 2018) Territorios urbanos y pobreza persistente. Espacio Editorial/UBA-Sociales. Buenos Aires.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018) *La ineficiencia de la desigualdad*, (LC/SES.37/3-P), Santiago.
- Corti, A.; Godino, C.; Montiveros, M. (2015), "Segmentación social-Segmentación educativa: ¿Se puede integrar segmentando?". III° Seminario Internacional sobre Movilidad Social y Desigualdad Social. 13 al 15/5/2015. Bariloche.
- Danani, C. (2017): Políticas Sociales Universales: una buena idea sin sujeto, en *Revista Sociedad* N° 37, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.
- Danani, C., Hintze, S. y equipo (2022), *Protecciones y desprotecciones (IV) Disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina, 2015-2021*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines.
- Danani, C., Hintze, S. y equipo (2010), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines.
- Dávalos, P. (2018) Trayectorias familiares y experiencias de escolarización secundaria en hogares con Asignación Universal por Hijos en el partido de La Matanza, en Clemente, A. (coord.) *Territorios urbanos y pobreza persistente*. Espacio Editorial/UBA-Sociales.
- De Leonardis, O (2011), E se parlassimo un po' di política?, en Appadurai, A. *Le aspirazioni nutrono la democrazia*. Et al. Milano.
- Dubet, F. (2022), *La época de las pasiones tristes*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Dubet, F. (2016), *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Dubet, F. (2006) *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. Gedisa. Barcelona.
- Filgueira, F. (2021), Prólogo, en Kaztman, R. *Vulnerabilidad social. Su persistencia en las ciudades de América Latina*. RIL Editores. Santiago de Chile.
- Fitoussi, J. y Rosanvallon, P. (2003) *La nueva era de las desigualdades*. Manantial, Buenos Aires.
- Gamallo, G. (2022) *De Alfonsín a Macri. Democracia y política social en Argentina (1983-2019)*. Eudeba. Buenos Aires.
- Gamallo, G. (2015) Aproximación al concepto de brechas de bienestar, en Pautassi, L y Gamallo, G. (eds) *El bienestar en brechas. Las políticas sociales en la Argentina de la postconvertibilidad*. Biblos. Buenos Aires.
- Giddens, A.. (1987), *Las nuevas reglas del método sociológico*. Amorrortu. Barcelona.
- Grassi, E. (2002), "En torno a la exclusión social, ¿de qué integración hablamos?", en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Año VII, N° 21. Noviembre 2002. Lima.
- Grassi, E. y Hintze, S. (eds) (2018) *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Prometeo. Buenos Aires.

- Katzman, R. (2021), *Vulnerabilidad social. Su persistencia en las ciudades de América Latina*. RIL Editores. Santiago de Chile.
- Kessler, G. y Assusa, G. (2020) “Pobreza, desigualdad y exclusión social”. Foro Universitario del Futuro. Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Kessler, G. (2013) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Lorenc Valcarce, F. y Villavicencio, S. (2012), “Participación, régimen político y movimientos sociales. ¿Hacia una ciudadanía más inclusiva?”, en *Argumentos, Revista de Crítica Social*, N° 14, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires.
- Merklen, D. (2013) Las dinámicas contemporáneas de la individuación, en Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. *Individuación, precariedad, inseguridad*. Paidós, Buenos Aires.
- Mostajo, R. (2000) “Gasto social y distribución del ingreso: caracterización e impacto redistributivo en países seleccionados de América Latina y el Caribe”
- Piketty, T. (2021) Cómo legitimar un mundo desigual, en Creusa Muñoz (ed) *El Atlas de las desigualdades. Claves para entender un mundo injusto*. Le Monde Diplomatique/Capital Intelectual/Courrier International. Buenos Aires.
- Poy, S. y Pla, J. (2022), Introducción. Coordenadas teórico-metodológicas para el estudio de las consecuencias sociales de la pandemia de Covid-19 en la Argentina, en Salvia, A., Poy, S. y Pla, J. (comps) *La sociedad argentina en la pospandemia*. Siglo XXI Editores/CLACSO. Buenos Aires.
- Przeworski, A (1990), *Capitalismo y socialdemocracia*. Alianza Universidad. Madrid.
- Salvia, A. (2022), Sobre el desarrollo fallido, los regímenes políticos y las políticas sociales, en Salvia, A., Poy, S. y Pla, J. (comps) *La sociedad argentina en la pospandemia*. Siglo XXI Editores/CLACSO. Buenos Aires.
- Salvia, A. (2011) De marginalidades sociales en transición a marginalidades económicas asistidas, en Barba Solano, C. y Cohen, N. (coords) *Perspectivas críticas sobre la cohesión social. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. CLACSO. Buenos Aires.
- Soldano, Daniela (21 de febrero de 2024). Ni capital, ni humano. Alegato en favor de la política social. *La Vanguardia*. <https://lavanguardia.com.ar/index.php/2024/02/21/ni-capital-ni-humano-alegato-en-favor-de-la-politica-social/>
- Tenti, E. (2002) Entender el clientelismo y profundizar la democracia, en Torres, P. “Votos, chapas y fideos”. Editorial de la Campana, Buenos Aires.
- Tilly, Charles (2000), *La desigualdad persistente*. Manantial. Buenos Aires.



## Artículos centrales

# Enemistad como fase cognitiva superior de la perplejidad.

Diego Sztulwark<sup>a</sup>

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2024  
Fecha de aceptación: 3 de junio de 2024  
Correspondencia a: Diego Sztulwark  
Correo electrónico: dsztulwark@gmail.com

- a. Lic. en Ciencias Políticas Universidad de Buenos Aires. Escribe para el blog Lobo Suelto, revista Anfibia, forma parte del equipo editor de Tinta Limón Ediciones. Columnista en Radio La Tribu y Radio Las Madres.

### Resumen:

En el artículo se trabaja sobre la idea del giro brutalista que expresa el fenómeno de la ultraderecha en el poder difunde y se alimenta de un poderoso estado de perplejidad y desconcierto en que se han sumido las fuerzas democráticas y populares. Por otro lado se plantea, a siete meses del gobierno de Milei, la cuestión de un balance sobre los modos de conocimiento social que permiten comprender lo inesperado -o incluso: entender lo inaceptable-, pero también de crear nuevas formas de enemistad que permitan integrar investigaciones y lucha social en Argentina.

**Palabras clave:** Derecha extrema - Vida política - Gramática moral.

### Summary

*The article works on the idea of the brutalist turn that expresses the phenomenon of the extreme right in power, spreads and is fed by a powerful state of perplexity and confusion in which the democratic and popular forces have been plunged. On the other hand, seven months after the Milei government, the question of a balance on the modes of social knowledge that allows us to understand the unexpected - or even: understand the unacceptable - is raised, but also of creating new forms of enmity that allow us to integrate investigations and social struggle in Argentina.*

*Key words:* Extreme right; Political life; Moral grammar.

## Un retorno difícil

Escribo lo que sigue para un universo de lectores que creyó que la Argentina contaba con suficientes anticuerpos como para soportar momentos socialmente extremos sin concederle el triunfo político de las derechas más extremas. Esos anticuerpos no son por supuesto otra cosa que una serie de contra-narraciones -así las llamó Ricardo Piglia-, la más notables de las cuales fue para generaciones enteras la de las Madres de Plaza de Mayo y los organismos que junto a ellas conformaron los movimientos de derechos humanos. El prefijo "contra", procede del hecho de que la narración de las madres surgió precisamente oponiéndose a la del Estado. Ahí dónde el Estado asesinaba y ocultaba su acción, preguntar por aquellos cuerpos equivalía a desafiar al extremo a la tiranía. De ahí que la contra narración de aquellas primeras madres haya quedado asociada a la locura.

Aun sabiendo lo que ocurría en buena parte del mundo, la expansión de una derecha radicalizada que llegaba al poder en Brasil y en Italia, en EE.UU y en Israel, en Hungría o en la India, nos creíamos relativamente a salvo de esos extremos porque nos habíamos acostumbrado a empujar interpretaciones políticas a contrapelo. Fue lo que ocurrió, por ejemplo, en 2001. A tres meses del atentado contra las Torres Gemelas, que exacerbó la ira de los aparatos del terror militar de las potencias occidentales, la Argentina afrontaba una salida inédita (sin participación del Partido Militar) a una de sus peores crisis sociales y políticas. Una salida que podemos llamar democrática no sólo porque fue resuelta en el ámbito de la política parlamentaria y sin acudir a los cuarteles -como en el pasado-, sino sobre todo por la participación masiva y asambleística de movimiento piqueteros, de trabajadores que ocuparon sus fábricas, de los clubes del trueque y/o los ahorristas.

Acostumbrados a vivir la política no como mera recepción de tendencias globales, sino a partir de una fuerza de resistencia capaz de operar desvíos -aunque por momentos mínimos- sobre los dictados del mercado mundial, podíamos darnos el lujo -al menos hasta 2015, algunos hasta 2021- de creer que la política era un instrumento efectivo para la contención de las versiones más extremas del mal. No fue así, y el hecho de que la realidad nos haya desmentido nos enfrenta a una serie de problemas que no queremos disimular ni acallar. Pero para avanzar en este camino establezcamos una premisa: si uso aquí la primera persona del plural, es menos para hablar de lo que cada quien -en este caso

yo- ha creído en cada coyuntura precisa. Y más de las creencias efectivas que han organizado la realidad estos años. Quiero decir: las creencias a las que me refiero no son realidades individuales, de tipo identitarias ni psicológicas. No me refiero a la conciencia ni a las opciones de cada quien, sino a la fantasía colectiva que organizó la realidad de una cierta época. Lo que organizó las conductas efectivas.

Es sobre el contenido y la forma misma de esas creencias que tenemos que volver, para preguntarnos si fueron ellas en su contenido o en su forma de capturarlas las que distorsionaron nuestras percepciones y para comprender cuál es el aprendizaje que pueda devolvernos sin las ilusiones que nos engeguercieron al campo de un enfrentamiento que se nos impone mucho más allá de nuestra voluntad. Porque parto de la idea de que las contra-narraciones en las que aprendimos a vivir la política como un tipo de enemistad diferente -diferente no quiere decir contraria- a la que se desarrolló en los años setentas es una fuente de inspiración -sino para todos, si seguramente para muchos- a la hora de descubrir la fuerza que puede impedir desde abajo que los consensos impuestos por arriba consoliden un tiempo de puro horror. Se trata, por lo tanto, de un *retorno difícil*. Que supone localizar qué en nuestras maneras de creer *falló* desconectándonos del proceso histórico, dejándonos en el actual estado de estupor. La hipótesis que me parece que vale la pena considerar es que, en algún momento nuestros modos de creer entraron en conflicto con la eficacia cognitiva propia de los procesos de enemistad que habilitaron los momentos más interesantes de la vida política popular de las últimas décadas.

## 2015 + 2021 = 2023

La victoria política de Cambiemos en 2015 fue un aviso. Volvíamos a constatar lo que ya sabíamos: el neoliberalismo -términos que siempre debe ser precisado, pero la idea de que la competencia empresarial de mercado es la molécula más adecuada para pensar el lazo social- no es una fuerza política que gana y pierde elecciones, sino una creencia compartida que emana de la estructura social y se recompone desde ahí luego de cada una de sus crisis. La reducción del balance entonces indispensable, a mero balance electoral fue sumamente perjudicial. La cuestión no era entender por qué se perdió por un punto y monedas una elección, sino sacar conclusiones sobre los límites de un proceso político que dando todo lo que podía dar no había revertido el patrón de



acumulación que exporta el excedente producido en el país, endeuda a la nación y conduce cada vez a nuevas secuencias de crisis y desposesión al conjunto de los asalariados formales e informales de la economía.

Luego de la pandemia y tras elecciones de medio término de 2021 la distorsión volvía a repetirse. El resultado de aquellos comicios dejaba en claro el repliegue de parte del voto popular, que abandonaba toda relación positiva no solo con el entonces Frente de Todos, sino también con la representación política convencional. Quedaba a la vista que no había manera de torcer la tendencia electoral negativa que surge de sumar Frente de Todos más votos de izquierda. Hubiera hecho falta un giro político extremo, quizás incluso un conflicto con los acreedores externos (FMI). Pero esa posibilidad hubiera podido aprovecharse cuando, en momentos realmente excepcionales -la pandemia lo fue-, en los que el presidente (por entonces Alberto Fernández) gozaba de altísima popularidad. Desperdiciada esa oportunidad, solo fue posible administrar la crisis. Esa sucesión de calamidades que fueron -luego de la pandemia- la guerra y la sequía. La sorpresa de 2023 no fue por tanto estrictamente electoral, sino de otro orden. Habíamos caído en una trampa muy difícil de desarmar. Insisto de nuevo en que me refiero a las conductas colectivas efectivas y no a aquello que en cada uno de esos momentos cada quien pensaba para sí y sus próximos. Esa trampa -montada ya en la selección de Alberto Fernández como candidato presidencial- puede formularse del siguiente modo: para vencer electoralmente a Macri en 2019, era preciso hipotecar toda chance de transformación real. En ausencia de programa, queda la gestión improvisada. La candidatura de Sergio Massa en 2023 concretaba sobre fondo de una tragedia prolongada, los términos de aquella encerrona. La única manera de contar contra la derecha extrema fue votar al candidato peronista, pero al hacerlo nos anoticiábamos de hasta qué punto nos alineábamos -contra nuestras ideas, convicciones y trayectorias- en el curso de una política que desde el comienzo había trivializado aquellas contra historias que constituyeron nuestra formación política.

2023 fue el año de las tres elecciones presidenciales. En las Paso ganó Milei, en las generales Massa, en la segunda vuelta Milei. Fueron meses traumáticos. En particular, aquellos que fueron de la primera vuelta a la segunda. Fue allí que debimos afrontar lo que no habíamos querido aceptar. Entre 2001 y 2023 el país había cambiado. Ninguno de los grandes temas de 2001 (en particular la precarización del trabajo) había dado

lugar a una verdadera transformación. Las grandes innovaciones -en particular aquellas de base tecnológica- habían sido articuladas de modo ultra-neoliberal. El modo de acumulación por desposesión, monocultivo y neo-extractivo no se había revisado. La Cuarentena no hizo sino provocar un doble encierro -encierro en las casas (quienes y mientras pudimos hacerlo), y encierro en la máquina pantallas/nube, acelerando la ya muy comentada inmersión mental en el universo de las APP y los algoritmos. El primero de ellos, regidos por imperativos de salud pública, fue vivido por parte de la sociedad como una imposición dictatorial. El segundo en cambio, como el acceso a un lenguaje codificado en términos ultra individuales de *libertad*. Como supo decir muy bien Liliana Herrero: del encierro en las casas supimos salir. Pero del segundo encierro no. Seguimos ahí.

Entre la cuarentena y el triunfo de la derecha extrema hubo un episodio político clave, devaluado en las narraciones sobre la perplejidad: el intento de asesinato de Cristina Fernández de Kirchner el 1 de septiembre de 2022. La imagen de disparo fallido del arma de Fernando Sabag Montiel tuvo un efecto doblemente impactante: nos hizo saber que las consignas y representaciones de las militancias no eran capaces de movilizar a un pueblo en defensa de lo que consideraban su líder, y la reacción política oficial -inconsistente en denunciar a la oposición por promover un discurso de “odio”, al mismo tiempo que un “pacto democrático” que jamás nadie se interesó por firmar- dio la pista a los enemigos políticos sobre la debilidad relativa de esa formación política, entonces en el gobierno.

Una vez decantado el triunfo de la fórmula Milei-Villaruel muchos de nosotros nos convertimos a las apuradas en estudiosos de la llamada extrema derecha. Comenzamos a releer con detenimiento lo que habíamos apenas pispiado en libros como el de Pablo Stefanoni o *El loco* de Juan González, que apenas si habíamos curioseado como al pasar, como quien echa el ojo a una rareza que no habla de nosotros. Nos devoramos los libros de Éric Sadin para enterarnos sobre el modo en que las nuevas tecnologías actuaban como equipamiento del nuevo individuo emprendedor y a Pablo Seman y su equipo, para ver lo que no habíamos visto sobre el nuevo espíritu “mejorista” del capitalismo argentino. Y debimos taparnos la nariz para examinar de cerca cómo era que personajes de la talla de Nicolas Márquez o Agustín Laje vendían tantos libros, analizar los puntos en común entre Vox y el trumpismo, y aprender a reconocer la lógica interna de los discursos de Murray Roth-

bard que inspiran los discursos "libertarios" del nuevo presidente. Y todo eso para concluir lo que era evidente: que nada en la retórica de aquellos líderes, intelectuales y movimientos de la ultraderecha nos harán comprender el giro que pegaron las masas que se decidieron a creer en ellos y a prestarles apoyo. Que el "giro brutalista", como le llama Franco "Bifo" Berardi es incomprensible sin considerar como el capitalismo actual promueve en todas partes el crecimiento de la desigualdad social, la intervención de nuevas tecnologías de la comunicación y el papel de una afectividad de tipo inmediata, que no encuentra mediaciones democráticas en las que procesar su propia desesperación. Se trata, por cierto, de una situación de alcance global. Pero eso de ningún modo significa que esa tendencia deba ser explicada por fuera de las escenas nacionales específicas, que precisan ser descripta en el plano de la formación de las audiencias de la ultraderecha tanto como el de las técnicas que le han permitido capturarlas.

## La derecha extrema en el poder

Para elaborar un diagnóstico más detallado de la estrategia de la ultraderecha en el poder vale la pena repasar lo que ocurrió en Brasil. En su libro "*Bolsonarismo y extrema derecha global*" Rodrigo Nunes ofrece claves valiosas para aprender del contraste entre la consolidación de esa fuerza -que, si bien ya no gobierna el Estado Federal, sí se mantiene como una poderosa y desafiante segunda fuerza- y nuestro presente actual. Enumero y comento algunas de esas claves que pueden resumirse en estos aspectos:

--Luego de la crisis financiera de 2008, las élites neoliberales globales saben dos cosas: han quedado políticamente deslegitimadas ya que no tienen alternativas que ofrecer. Su reacción fue arremeter. Un *aceleracionismo reaccionario*. La globalización en crisis busca desde entonces mecanismos de compensación que le permitan deshacerse de mecanismos de desregulación pública por medio de una distribución privada y violenta del poder social. En Brasil uno de estos mecanismos es el *paternalismo* social, que actúa gestionando merecimientos por fuera -por encima- de la ley. Nunes llama a este tipo de acción de las autoridades informales *capitalismos de capataz*.

--Desde entonces se ha ido estableciendo una "gramática moral" que permite reunir narraciones surgidas de la experiencia de clases sociales diferentes. En torno al

individualismo emprendedor y al punitivismo se han producido puntos de encuentro entre contingentes sociales empobrecidos que ya no esperan más nada de la promesa democrática, y élites derechistas que tampoco están dispuestas a concesión democrática alguna. Se trata de una *gramática moral* que se funda en la sustitución de las aspiraciones igualitarias de las izquierdas por una nueva *pasión desigualitaria* presente en la base tanto como en la cima de la sociedad.

--Para administrar esta gramática ha sido clave la sustitución de una imagen izquierdista que adjudica la injusticia vivida como lucha de clases por otra en la que se trata de efectivizar por abajo una *revancha* contra grupos sociales -diferencias sexuales, de forma de vida, de ingresos- concebidos como *privilegiados*, y por arriba una concordancia moral y cultural entre derechas conservadoras y liberales.

-- La constitución de la narración extremo-derechista logra hacer sentido, resuena con la crudeza de la vida popular y con las apetencias de orden y ganancias de las élites. Se nutre de unos sentimientos "antisistema" -con el que las izquierdas no se han tramado-, a los que involucra en una paradójica "revuelta *conformista*". La ultraderecha pone en marcha una política que capta afectos antisistémicos y los articula con la falta de creencias en que el sistema pueda ser realmente transformado.

-- En esa narrativa juega un papel fundamental las técnicas de comunicación como la de la *doble comunicación* y la *máscara Troll*. Son procedimientos de disociación afectiva que permiten la ridiculización y el doble discurso, distinguiendo entre un sentido interno (dirigido a los propios) y otro "externo", al que se pone cada vez a prueba para definir qué es verdad y hasta donde el público está dispuesto a seguir el juego. Se trata de una "osadía provocadora" que avanza desplazando límites. Otro aspecto del éxito de esas narraciones es la apropiación del discurso del *complot*, asociado siempre a la movilización del resentimiento. El conspiracionismo no hace sino personificar el funcionamiento de las fuerzas del sistema. Allí donde el capital desposee se echa la culpa a grupos precisos como los negros, las mujeres, los homosexuales, los favelados, los vagos que reciben ayuda social, los políticos, etc.

-- El discurso politológico y periodístico sobre la "polarización", que ha encubierto el carácter unilateral

del fenómeno de la radicalización (en EE.UU primero, en Brasil después) de la derecha. La aparición de la idea de una “guerra cultural” que llega a Brasil en 2013, ya había sido ensayada en EE.UU por Nixon, movilizandole la “Envidia *blanca*” contra la cultura negra y la lucha contra la guerra de Vietnam. Actualmente, los amigos de Milei que traducen esta guerra como “batalla cultural” también han logrado provocar un desplazamiento desde la política (denunciada como parte de la casta) hacia la moral y hacia lo que llaman la *cultura*. ¿Qué logran en ese desplazamiento? En primer lugar, sellar la substracción de la economía de toda discusión real, en segundo lugar, una apelación a la familia y a las micro-sociedades para que actúen como compensadores de una privatización general de la desinversión pública en las funciones de reproducción social y, en tercer lugar, una justificación de la violencia represiva.

- El año 2013 es clave en Brasil. La secuencia entera es la siguiente: Si la crisis financiera de 2008 agotaba los términos de una polarización entre el ala conservadora y la progresista del neoliberalismo, abriéndose la posibilidad de una salida radical, fue del ala conservadora de donde con mayor eficacia se desprendió una tendencia extrema que logró acusar de “globalista” al extendido arco de la izquierda, el progresismo, y liberalismo moderado. El movimiento de protestas en junio de 2013, reprimido por el PT, fue uno de los costos que debió pagar el gobierno de Lula por aferrarse a la vieja polarización y obtener a como dé lugar la victoria electoral de Dilma. Pero el costo mayor de no introducir reformas izquierdistas entre los años 2008 y 2013 fue su incapacidad de contener luego el ascenso del bolsonarismo. Según Nunes, la derecha bolsonarista no actuó polarizando, sino tironeando. La diferencia es ésta: en lugar de dos polos luchando por conquistar el centro, la derecha extrema se desentendió de toda preocupación por armar mayoría y solo se preocupó por mantener su propia base, confiando en que el centro -cansado de hablar contra los extremos- actuará de modo anti-izquierdista.

## Aprendizajes

Lo primero que pienso, al repasar esta enumeración que extraigo del texto de Nunes, es que la política democrática o progresista se *impotentiza* -autorizando el giro fascistoide de las derechas- cuando renuncia a darle

una articulación específica a las tragedias de la época. Quiero decir: es cierto que la desigualdad social global, la creciente precariedad laboral, la imponente intervención de las tecnologías de la comunicación y las guerras en Europa y Medio Oriente son factores determinantes de traumática asimilación. Pero también lo es que las opciones que las fuerzas políticas democráticas y populares tienen frente ellas no puede partir sino de darle curso transformador a los sentimientos antisistema que circulan en buena parte de la población. La constitución un suplemento subjetivo que articule una lectura de la serie de las catástrofes en favor de una fuerte mutación en las *fantasías sociales*, que abran el cerrojo a la transformación que las clases dominantes declaran imposible, es decisiva. Y se alimenta, sin dudas, de las fuerzas progresistas -México, Colombia o España por caso (y Brasil mismo)- resisten la extensión del brutalismo más que de los progresismos envueltos en la retórica de la imposibilidad. Pero el desafío, puesto que concierne a las *creencias colectivas* (prácticas efectivas), desborda las opciones de política convencional.

Cada uno de los factores que favorecen el brutalismo viene de lejos y trasciende la geografía nacional, adoptando forma política específica según diversas capacidades de las fuerzas que actúan en cada país. Asumiendo esta doble articulación global y nacional (o regional), pero también aceptando que no es sólo desde la política convencional que estos desafíos pueden encontrar una comprensión diferenciada, quisiera sobre el final repasar algunas operaciones orientadas a superar el sentimiento de fatalidad argentina frente al estado de cosas, con la intención de imaginar de otro modo nuestras fuerzas en la coyuntura penosa que nos toca atravesar.

--*militancias capaces de crear un diagnóstico propio*. Bajo el nombre de *investigación militante* (u otros), contamos con una tradición que mixtura y supera en un sentido político no convencional. Mas que el investigador profesional académico, y el militante de partido, esta tradición busca elaborar un tipo de saber específico: un *saber que crea organización política*. Esta co-investigación -que liga saber y organización-, en la medida en que atraviese la realidad de los sujetos sociales inmersos en la producción de la vida colectiva, está en condiciones de producir diagnósticos nítidamente diferenciados a aquellos que provienen de organismos internacionales de crédito y de burocracias internacionales como estatales. El conflicto que esta diferencia supone es estratégica. Porque el saber que crea organización propone también un lenguaje ético-político que viabiliza

una prioridad de lo vivo -comunidad/naturaleza-, por sobre los modelos hiperformalizados que parten de esquemas globales puramente informacionales. El trazado de un saber que crea organización política desde abajo -un diagnóstico- supone, por tanto, una intervención en dirección a mejorar la posición específica de los sujetos que producen riqueza social en sus propias circunstancias -escuelas, fábricas, barrios, empresas- y también a plantear problemas macro políticos a partir de una nueva decisión de impulsar políticas públicas que favorezcan la apropiación que esos sujetos politizados están en condiciones de hacer de tramos crecientes de la producción económica/reproducción social.

--*Contra-efectuación e institución.* Contra la mera adaptación de las tendencias "actuales" que proviniendo del mercado mundial deberían aplicarse de modo directo en la Argentina, -adaptación por otra parte muy problemática, puesto que el actual gobierno solo acepta leer las tendencias más reaccionarias que provienen hoy del eje EE.UU-Israel-, la *contra-efectuación* es -como indica Constantin V. Bounda- un modo de "contra-actualización de lo actual", que no consiste en rechazar los acontecimientos del presente sino en someterlos a una evaluación rigurosa sobre los términos convenientes de su efectuación. Se trata de desenmascarar la pretensión colonial según la cual los acontecimientos de las ciencias, la técnica, la información, la comunicación, la guerra y las finanzas deben imponerse linealmente como si ellas vinieran impuestas por un único jugador del juego. Desenmascarar tal pretensión supone someterla a *crítica*. Pero crítica no es rechazo, sino evaluación de funcionamientos posibles en condiciones concretas. Una *contra-actualización* sería una confrontación de funcionamientos sobre la base de una evaluación de las posibilidades de encuentro entre los acontecimientos de la hipermodernidad y un marco de jugar más complejo, en donde la dinámica comunitaria participa de modo activo provocando modificaciones, desplazamiento y contra usos. Ni aceptar, ni rechazar: contrapropo-ner. Buscar expresiones adecuadas de esos acontecimientos por medio de una fuerte intervención política tendiente a instaurar nuevas relaciones entre mundo de la información y mundo de los procesos vitales.

--*Enemistad no esencializada.* Si comenzamos hablando de *enemistad* fue ante todo para remarcar, no la instancia del enfrentamiento identitario como dadora de sentido. Sino todo lo contrario: una instancia situada de lucidez indispensable que surge no de "pasiones tristes" sino de recobrar el saber organizado de aquellas fuerzas que

permanecen desacreditadas y oprimidas en la situación actual. Cuando se asume la enemistad no a partir de identificaciones *esenciales* (como hace toda teología política, toda derecha, para quienes siempre hay un facto a eliminar: "migrantes", "extranjeros", "delincuentes", "piqueteros", "kukas", "zurdos", "homosexuales", "comunistas", etc.), sino de problematizaciones radicales, no se busca el enfrentamiento en abstracto, sino detectar y contrarrestar las agresiones a las fuerzas democráticas que en todos los niveles tienen a fijar de modo unilateral las imposiciones dictatoriales de los mercados. Walter Benjamin reconoció la importancia de esta idea de la *enemistad* bajo la forma de un saber propio de la tradición de los oprimidos. Dicho de otro modo: sino podemos establecer los criterios de una nueva y situada enemistad (y un nuevo modo de desplegarla), y comprender desde ahí cómo organizar los términos de encuentros compatibles con la existencia -lo que supone nuevos mecanismos de delimitación entre campos de práctica enfrentados- tampoco podremos entonces fijar los términos de nuestra propia defensa ante el brutalismo, ni evaluar los medios políticos prácticos, de ejercerla. En esas condiciones, se hará mucho más difícil recomponer un movimiento de reconstitución de sentidos para la vida. El *fascismo* que hoy enfrentamos no se parece al fascismo histórico, forma política de la primera mitad del siglo XX. Pero no por eso es menos fascismo, si lo consideramos como parte de un capitalismo que precisa para funcionar oscurecer percepciones y despojar los cuerpos de su aptitud para crear orientación, disfrute y suavidad. El brutalismo en el poder arrasa con todo, incluido con los lenguajes con los que podríamos elaborar el rechazo a las masacres y despojos más escandalosos.

--*Maquiavelismo desde abajo.* Bolsonarismo y mileísmo, con sus diferencias, suponen una reorganización capitalista de las mediaciones de arriba hacia abajo. Como ya mencionamos, esa reorganización toma la forma de una reasignación de poder en detrimento de aquellas regulaciones que se juegan en la institución pública respecto de aquellas que se delegan a la esfera privada (explotación pactada en términos puramente mercantiles). Estas nuevas mediaciones suponen también una humillación del centro político y un desafío al universo de las izquierdas. Queda planteada la cuestión de si para salir de este escenario se precisa hacer -como en Brasil- una nueva alianza del centro derecha hacia las izquierdas, o bien de acelerar la creación de una nueva radicalidad social que, desde abajo y a la izquierda, sea capaz de tensar las formas políticas en una dirección contraria, forzando nuevos escenarios. Si la salida viene

por el lado de la recomposición de la represión electoral, sobre los escombros del desastre, o a partir de la disputa de esos sentimientos antisistema que la derecha extrema envuelve en una profiláctica falta de fe en toda transformación. Una nueva combinatoria electoral, que logre sacarse de encima el mote de la casta, y logre invertir el resultado del 2023 o bien un nuevo extremismo que intente modificar la ecuación entre desesperación popular y cuestionamiento a los pilares de un capitalismo neo-extractivo y rentístico que solo promete pobreza, desposesión y cadáveres a nuestra gente.

## Presentimiento

Hace unos años Rita Segato publicó un texto sobre lo que entonces llamó “el espectáculo de la masacre del pueblo palestino”. En el texto en cuestión, titulado “Del grito inaudible a la lucha inevitable”, se afirma que ese espectáculo es también el de la “decadencia moral y jurídica de occidente”. La autora explica cómo intenta gritar y cómo a pesar del intento el grito no se oye. Y

no se oye, piensa, por el carácter fragmentado de las existencias. La inaudibilidad, afirma, supone la caída en la incomunicación, y de una atmósfera totalitaria, propia de un “estado de sitio mediático”. No deja de resultar sugerente el planteo de un Estado de excepción que suspende la comunicación “el grito”, su “audibilidad”, por medio enteramente mediáticos. El espectáculo de la masacre se opone así al proceder de los Nazis, o del terrorismo de Estado argentino. Para Segato, lo realmente perturbador es un genocidio vuelto espectáculo. Lo vemos, nos horrorizamos pero no tenemos palabras capaces de frenarlo. Si la fuerza bruta envilecida, sorda y bruta, no admite regulación, solo traerá fuerza bruta como reacción. Su texto tenía mucho de anuncio o premonición. O de presentimiento, que es una forma de conocimiento de aquello que sin haberse actualizado puede sin embargo ya sentirse. Si el espectáculo tiene por objetivo neutralizar la reacción ante lo que se exhibe quizás el presentimiento activa algo anterior de lo humano ante el desastre, algo como un aviso de incendio o una fuerza capaz de reaccionar, de ir al rescate, un llamado a actuar ante el desastre.

## Bibliografía

- Adorno, T (2009), "Estudios sobre la personalidad autoritaria", en *Escritos sociológicos II, vol 1*, Ed Aka.
- Benjamin, W (2021) *Tesis sobre el concepto de historia*. Ed Alianza
- Berardi, F (2024) "Brutalismo supremacista libertario-capitalista", Blog Lobo Suelto.
- Bounda, C (2007) "Las estrategias diferenciales"; en Beaulieu Alain (coordinador), *Gilles Deleuze y su herencia filosófica*, Ed Campo de ideas - Piglia, R (2017) *Crítica y ficción*. Ed Debolsillo
- González, J (2023) *El loco*. Ed Planeta.
- Hauser, I (2023) *Muerta o presa*. Ed Planeta.
- Horowicz, A (2023) *El kirchnerismo desarmado*. Ed Planeta.
- Nunes, R (2024) *Bolsonarismo y extrema derecha global* Ed Tinta Limón.
- Rozitchner, L (2015) El espejo tan temido, en *Escritos políticos*, Ediciones de la Biblioteca Nacional.
- Segato, R (2022) *Escenas de un pensamiento incómodo*. Ed Prometeo.
- Seman, P (2023) *Comp Está entre nosotros* Ed SXXI.
- Stefanoni, P (2021) *La rebeldía se volvió de derecha*. Ed S. XXI.

# Artículos seleccionados







## Artículos seleccionados

# Travestis y Trans en la Universidad: Conquistas y Desafíos Institucionales (2020-2021).

**Camila Newton<sup>a</sup>**

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2024  
Fecha de aceptación: 8 de mayo de 2024  
Correspondencia a: Camila Newton  
Correo electrónico: newtoncamm@gmail.com

a. Mg. en Sociología de la Cultura CONICET/ Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades- Universidad Nacional de José C. Paz.

### Resumen:

Este artículo expone algunos de los resultados de mi tesis de maestría, para la que llevé a cabo el trabajo de campo durante el período 2020-2021. Realicé entrevistas de historias de vida a nueve feminidades travestis y trans que residen en el noroeste del Conurbano Bonaerense (José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Pilar y Tigre). Analicé dichas historias, tomando a la Ley de Identidad de Género (LIG) y a la derogación de los edictos policiales como puntos de quiebre para identificar las rupturas y continuidades en los itinerarios biográficos de las entrevistadas. Busqué visibilizar las redes vinculares y las tácticas desplegadas por travestis y trans para garantizar la (re)producción de su vida cotidiana a través del tiempo.

En este artículo me centraré en el hito más reciente de los itinerarios biográficos reconstruidos: el ingreso a la universidad. Analizaré la forma de habitar las universidades y reflexionaré en torno a los desafíos que se nos presentan para construir institución/es que puedan estar a la altura de las necesidades de la comunidad travesti y trans, población históricamente vulnerada en sus derechos.

**Palabras clave:** Identidades Travestis y Trans - Itinerarios Biográficos - Universidades.

*Summary*

*This article presents some of the results of my master's thesis, for which I carried out field work during the period 2020-2021. I conducted life story interviews with nine transvestite and trans femininities who reside in the neighborhoods of the northwest of Buenos Aires (José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Pilar and Tigre). I analyzed these stories, taking the LIG and the repeal of police edicts as breaking points to identify the ruptures and continuities in the biographical itineraries of the interviewees. I sought to make visible the link networks and tactics deployed by transvestites and trans people to guarantee the (re)production of their daily lives over time.*

*In this article I will focus on the most recent milestone of the reconstructed biographical itineraries: entering university. I will analyze the way of inhabiting universities as an expression of the public and I will reflect on the challenges that are presented to us to build institution(s) that can live up to the needs of the transvestite and trans community, a group historically violated in its rights.*

*Key words: Transvestite and trans identities - Biographical itineraries - Universities.*

## Metodología de trabajo

Este artículo expone algunos resultados de mi tesis de maestría titulada "Sobrevivir la noche, heredar el día: tácticas de (re)producción de la vida cotidiana de feminidades travestis y trans de la región noroeste del Conurbano Bonaerense antes y después de la Ley de Identidad de Género.", presentada ante la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) en el 2023.

El trabajo de campo ocurrió durante el período 2020-2021. Realicé entrevistas de historias de vida a nueve feminidades travestis y trans que residen en el noroeste del Conurbano Bonaerense (José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Pilar y Tigre). Analicé dichas historias, tomando a la Ley de Identidad de Género (LIG) y a la derogación de los edictos policiales como puntos de quiebre para identificar las rupturas y continuidades en los itinerarios biográficos de las entrevistadas. Busqué visibilizar las redes vinculares y las tácticas desplegadas por travestis y trans para garantizar la (re)producción de su vida cotidiana a través del tiempo.

Para la realización de la investigación combiné la observación participante con conversaciones informales e historias de vida. Escogí la técnica de historias de vida

en pos de reconstruir el nexo entre las experiencias individuales con el contexto histórico, teniendo como propósito retomar las experiencias personales que conectan la individualidad con las interacciones más amplias: familias, grupos e instituciones (Sautu, 2004). Para este estilo de investigación biográfica, la fuente principal de datos son los individuos, representantes del nivel "micro" del análisis social. Aquí cobra relevancia el análisis de los relatos como vehículos y ejercicio de las memorias no hegemónicas, apuntando a una democratización de la historia a través de la escucha (Meccia, 2019). La reconstrucción de historias de vida implica una contribución a las memorias históricas, que son opacas, pobladas de saltos, disrupciones, olvidos y enigmas (Ferraroti, 2007).

La muestra fue de tipo intencional y estuvo compuesta por feminidades travestis y trans que tuvieran interacciones en su vida cotidiana con localidades comprendidas en los partidos de José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Pilar y Tigre para resolver la producción y reproducción de la vida cotidiana.

Llevé a cabo nueve entrevistas de historia de vida, de las cuales seis fueron presenciales y tres fueron por medio de la plataforma Zoom y sucedieron durante los perio-

dos de medidas de confinamiento en el marco de la pandemia por COVID-19.

Acordé con cada entrevistada la forma de aparición de sus nombres y otros datos personales en el trabajo, algunas escogieron un nombre de fantasía y otras eligieron figurar con sus nombres propios. Estas últimas argumentaban que no querían ocultarse y que preferían visibilizar sus identidades. Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las participantes de la investigación.

Llevé a cabo un análisis temático de las narrativas y para ello identifiqué subtemas, los agrupé en temas narrativos y cotejé la presencia de patrones narrativos (temas prevalentes) entre las distintas entrevistas.

## Itinerarios y nudos sensibles

A lo largo de la tesis, busqué reconstruir y describir las historias de vida de travestis y trans que me fueron narradas, identificando los hitos presentes en los itinerarios biográficos. Para cada hito, reconocí las tácticas (De Certeau, 1996) desplegadas en la vida cotidiana por las protagonistas de las trayectorias vitales a las que pude acceder a través del trabajo de campo realizado. En este artículo me centraré en el hito más reciente del itinerario: el ingreso a la universidad.

En cuanto a la noción de itinerarios, me baso en dos lecturas muy cercanas a la temática que aquí trabajo. Por un lado, un artículo escrito por la activista Lohana Berkins (2003) sobre el itinerario político del travestismo en Argentina en la lucha por el reconocimiento. Por el otro, un trabajo del investigador brasileño Camilo Braz (2017) sobre los itinerarios terapéuticos en el acceso a la salud de hombres trans en Brasil. No figuran en ninguna de las dos producciones definiciones de itinerario, sin embargo subyace una concepción del mismo en la terminología utilizada y en dónde lxs autorxs ponen el acento en sus reflexiones. En primer lugar, en cada trabajo hay una identificación del tipo de itinerario a describir (político y de salud). En segundo lugar, se hace mención a hitos, sucesos claves y acciones en la reconstrucción de un proceso protagonizado por ciertos sujetos (el travestismo como sujeto político y los hombres trans). Las palabras clave que identifiqué en ambos tra-

bajos son: camino(s), rutas, trazado, hitos, proceso, búsquedas. Los itinerarios emergen como tales y adquieren sentido a través de una narración; es a través del relato y la puesta en palabra que se pueden reconstruir y significar los distintos momentos y acciones emprendidas por un sujeto individual o colectivo en un tiempo y espacios geográficos concretos para alcanzar ciertos objetivos o fines (más o menos explícitos).

Para hablar de los hitos de los itinerarios recurriré al concepto de “nudo sensible” elaborado por María Pía López (2021). Los nudos sensibles permiten acceder a un relato colectivo, donde cada nudo es un punto del itinerario, lleno de imágenes, recuerdos y “cuerpos marcados”. Los nudos hilvanados componen una trama, de donde se desprenden tácticas de producción y reproducción de la vida para travestis y trans.

## El itinerario político del travestismo

La Ley de Identidad de Género (LIG) N° 26.743 sancionada en 2012 en la Argentina fue fruto de la larga lucha llevada a cabo por la comunidad travesti y trans en busca del respeto, la dignidad y la igualdad. Es considerada una ley de avanzada por reconocer a la identidad como un derecho humano y por ser la primera en despatologizar a las identidades travestis y trans.

En pos de comprender los hitos que atravesó el travestismo en tanto actor social previo a la sanción de la LIG - conquista que marcó un antes y un después- trazaré un breve recorrido por la historia de dicha comunidad política en Argentina.

El período comprendido entre fines de la década del '80 y principios de los '90 estuvo marcado por la visibilización de la población travesti, teniendo sus primeras irrupciones en los medios de comunicación masiva. Utilizaron dicho escenario como plataforma tanto para visibilizar sus cuerpos y realidades de las que hasta ese momento no se nombraba (el silencio era la narrativa imperante en torno a la diversidad sexo genérica) y para instalar la demanda por la no discriminación, la libertad para circular por el espacio público y el cese de las persecuciones policiales. Desde 1932 estaban vigentes los edictos policiales<sup>1</sup>, instrumento que utilizaba el Estado

1. El Artículo 2ºF sancionaba el acto de “exhibirse en la vía pública o lugares públicos vestidos o disfrazados con ropas del sexo contrario” y el Artículo 2ºH se refería a quienes “incitaren o se ofrecieren al acto carnal” en la vía pública. Ambos artículos tenían el propósito de regular los comportamientos cotidianos de los miembros de la sociedad, considerados delitos menores y encarnados en figuras tales como la “ebriedad”, la “vagancia”, el “escándalo” y la “prostitución”. (Acha y Ben, 2005).

para controlar las conductas consideradas "desviadas" en el espacio público y criminalizar a las personas identificadas con la "desviación y la inmoralidad". En dicho período de visibilización, disputaron distintas nociones sobre género y sexualidad imperantes en ese momento, e instalaron sus problemáticas en el debate mediático. Las travestis comenzaron a organizarse, se integraron a la agenda de la diversidad sexual (hasta ese momento liderada por gays y lesbianas) y surgieron las primeras organizaciones travestis y trans.

En los albores de la década de los 2000, el estallido social de 2001 fue un punto de quiebre para la sociedad argentina y para los movimientos sociales y políticos particularmente. Para las travestis implicó integrarse cada vez más a las manifestaciones públicas y tejer alianzas con otros actores sociales: la academia y otros movimientos políticos como, por ejemplo, Madres de Plaza de Mayo. Se diversificó la agenda política del travestismo y surgieron organizaciones abocadas a distintos derechos (trabajo, educación, cultura). En este período surgieron distintas cooperativas de trabajo lideradas e integradas por travestis como una alternativa al ejercicio del comercio sexual y se amplió la representación cultural de travestis y trans en los dispositivos culturales, diversificándose las historias mostradas, alejándose del comercio sexual como única narrativa en torno al travestismo y la transexualidad.

La sanción de la LIG en 2012 fue un hito que marcó un antes y un después para la comunidad travesti y trans. Hubieron antecedentes que operaron como condiciones de existencia, entre ellos se encuentran la ley de unión civil, la ley de matrimonio igualitario y los Principios de Yogyakarta. La LIG fue una norma de avanzada a nivel global, siendo una medida de reconocimiento para las identidades travestis y trans, históricamente invisibilizadas y violentadas por el Estado. La noción de reconocimiento abrió espacio a la demanda de la reparación histórica para las generaciones de travestis y trans que sufrieron dichas violencias sistemáticas, que interrumpían la continuidad de su vida cotidiana y las llevaba a tener vidas clandestinas e invisibilizadas, y que ocasionó la muerte de gran parte de esa generación. Dicha demanda aún continúa vigente. El hito de la sanción de la LIG puede ser leído como una puerta de entrada a la ciudadanía para travestis y trans y como una plataforma que habilita la disputa y defensa de mejores condiciones de vida a través de la existencia de políticas públicas que le den concreta existencia. Cabe destacar que la igualdad promulgada en la LIG si bien es un avance en materia

de derechos para la comunidad travesti y trans, no re-  
dunda necesariamente en mejores condiciones de vida para la población. Es, repito, una primera puerta de entrada a la ciudadanía que debe garantizarse mediante la aplicación de políticas públicas.

Llegamos al período más reciente del itinerario político del travestismo, 2019-2021, que tiene como protagonista a la Ley del Cupo Laboral Trans. Considero que tanto las decisiones políticas que colocaron al género y a la diversidad sexual como asunto de gobierno por medio de la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y la crisis social y emergencia sanitaria provocadas por la pandemia del COVID-19 le imprimieron fuerza a dicha demanda y la terminaron de instalar como urgente, en pos de seguir ampliando los derechos para travestis y trans, diversificando las oportunidades laborales y de proyectos de vida disponibles para ésta parte de la población.

## Ingresar a la Universidad

Identifico el ingreso a la universidad como el hito más reciente del itinerario. Incluyo en este nudo sensible tanto el acceso a la educación superior como la generación de lazos con las universidades y el habitar espacios dentro de ella. Entiendo a las universidades como un lugar de experiencias y no solo de transmisión de conocimiento (Blanco, 2014).

Iré narrando algunas historias en las que está presente este nudo sensible y repondré algunos aspectos de las trayectorias biográficas para poder enmarcar ese acceso a la educación superior.

Yamila tiene 35 años y es oriunda de San Salvador de Jujuy. Creció en una familia que la acompañó en su transición con mucho amor. Empezó a estudiar Abogacía en la Universidad Católica, dejó sus estudios porque no los podía pagar y por la discriminación que sufría de parte de los docentes. Llegó a Buenos Aires a los veinte años, con la idea de poder hacerse una cirugía y así obtener el DNI acorde a su identidad de género. No fue necesaria esa cirugía como condición, ya que al tiempo de su llegada se sancionó la LIG. En Buenos Aires comenzó a ofrecer sexo a cambio de dinero. Retomó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires (UBA), gracias a la insistencia de un cliente amigo, quien la acompañó a inscribirse. Sostuvo sus años de estudio mientras ejercía el comercio sexual. Se recibió a fines del 2019. Me habló

de su perseverancia y su resistencia en la universidad, a pesar de los tratos discriminatorios por parte de lxs docentes:

En un principio fue bastante difícil también porque te imaginarás que en la facultad de derecho ni siquiera las mujeres son nombradas, son “los hombres, los hombres, los hombres y los hombres”. Cuando dan las clases, “Los derechos de los hombres”. O sea, te imaginarás que fue bastante difícil. Siempre recibí la mirada como, “¿qué haces acá?” De hecho, hasta llegaron a decírmelo algunos profesores, “Yo no entiendo qué hacen personas de esas condiciones en esta casa, en esta universidad. Deberían replantearse lo que están haciendo”. ¿Me entendés? (Yamila, 35 años)

A los tres meses de recibirse, en marzo del 2020 se declaró la emergencia sanitaria. Yamila no podía salir a generar ingresos, como el resto de sus compañeras. En la desesperación, contactó a través de las redes sociales a una conocida referente de la militancia por los derechos de las trabajadoras sexuales. Recibió la visita de ella en su casa, quien le brindó ayuda y contactos políticos, por medio de los cuales comenzó a trabajar en la Secretaría de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual del Municipio de Pilar. Ese mismo año la contactaron de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) y comenzó a dar clases en la carrera, siendo la primera docente trans de dicha casa de estudios.

Priscila tiene 22 años y vive con su familia en San Miguel. Iba al colegio el año que se promulgó la Ley de Identidad de Género. Estudia Abogacía en la UNPAZ, se inscribió en el 2019 cuando su expresión de género aún era masculina:

Llegué y no me hice amiga de nadie. Estaba como “Yo no me quiero hacer amiga de nadie”. Me re incomodaba estar así y como “Yo no me voy a hacer amiga de nadie. Le tengo que explicar a todo el mundo que soy trans pero que en mi casa...” Como “¡Qué paja!, mejor no hablar con nadie.” Claro, pero no puedo no hablarle a nadie en una facultad. En un momento necesitás ayuda. Necesitás colectivizarte un poco. Y en la facultad, en el 2019 yo había preguntado cómo hacía el cambio de nombre en los registros porque sabía que la Ley de Identidad de Género te permitía que aunque no tengas hecho el cambio

registral, te tenían que aceptar tu identidad y tu nombre autopercebido. Y dije “¡Ah, genial!”. Significa que la facultad tiene que cambiar el registro a pesar de que yo no lo cambié en el documento. (Priscila, 20 años, Generación Post Lig)

Sus amistades y su pareja le brindaron su apoyo desde un primer momento. Sin embargo, al interior de su familia se dio un “marco de referencia condicional” (Gómez, 2019), es decir que se aceptó su identidad pero con límites al despliegue y expresión de la misma. En los marcos de referencia condicional se presentan acciones y prácticas contradictorias que pivotean entre la aceptación y el rechazo. El gesto de Priscila de no socializar en la facultad para no tener que dar explicaciones sobre su identidad y expresión de género, se trata de una “discriminación sentida o anticipada” (Pecheny, 2005): el miedo frente a la revelación del género autopercebido opera como causa eficiente de auto-exclusión y de vergüenza personal. En “Universidad íntima y sexualidades públicas” (un cruce de palabras para dar cuenta de la tensión entre lo público, lo íntimo y lo privado), Rafael Blanco (2014) analizó la gestión de la identidad y las expresiones de género y sexualidad de estudiantes en dos facultades de una universidad pública. Observó distintas tácticas, concepto que también utilizo en relación a las prácticas creativas destinadas a sacar provecho de las oportunidades (De Certeau, 1996), desarrolladas por lxs estudiantes. Reconoce a los silencios, la discreción y la autocensura como modalidades de regulación de las expresiones, prácticas e identidades de género y sexualidad. Dichas tácticas están motivadas por el sentimiento de vergüenza que funciona como modalidad de regulación y de gestión de la información respecto a la propia identidad. Volviendo a Priscila, su actitud de reserva y autoexclusión frente a sus compañerxs se trata de una táctica de gestión de la identidad y expresión de género en un espacio público. Realizar el cambio registral en la historia académica de la universidad fue decisivo para ella. A partir de allí, pudo expresar su género en su casa y con su familia (no sin dificultades). Cuando se animó a socializar en la universidad, conoció docentes que le posibilitaron contactos con organismos públicos que estaban ofreciendo puestos de trabajo en el marco del cupo laboral trans.

Thalía y Samantha ejercen el comercio sexual en la ruta. En el 2020 retomaron sus estudios secundarios por medio del plan Fines. Durante el trabajo de campo, me comentaron que estaban interesadas en estudiar Trabajo

Social en la UNPAZ mediante el Artículo 7<sup>o</sup>, ya que querían obtener herramientas para poder trabajar en la asistencia y defensa de los derechos de su comunidad. Por ese motivo, las puse en contacto con una trabajadora de la universidad quien generó los nexos institucionales para que pudieran acceder a una entrevista informativa dentro de la universidad. Finalmente, decidieron finalizar sus estudios secundarios para luego ingresar a la universidad. Durante mi trabajo de campo, nombrar a la UNPAZ como referencia institucional generaba interés en las entrevistadas. Algunas me nombraban como "la maestra" y me pedían que las ayudara a ingresar a estudiar, a otras les generaba confianza que yo me presentara en nombre de la universidad. Esto me facilitó el trabajo de campo y me abrió distintos nexos con entrevistadas a través de docentes y trabajadorxs de la universidad.

Luana tiene 55 años. Desde niña sentía que su identidad de género era femenina, pero no podía expresarlo en su círculo familiar y social. Por muchos años llevó una expresión de género masculina y estuvo en pareja con una mujer, con quien tuvo dos hijos. Estudió administración en Sistemas. Mucho tiempo después, expresó su orientación sexual homosexual. En el 2019 se acercó a un centro de atención primaria de la salud especializado en diversidad sexual en José C. Paz. Gracias al acompañamiento que allí recibió pudo expresar su identidad femenina. Comenzó a cursar en el 2020 la carrera de Trabajo Social en la UNPAZ. Si bien Luana ya había transitado la educación superior, es la primera vez que transita la universidad con su identidad de género auto-percibida. En febrero de 2023, obtuvo el título de tecnicatura (título intermedio). Subió a sus redes sociales una foto donde se la veía en la puerta de la universidad en pleno rayo del sol, manchada de colores y espuma, sosteniendo un cartel brillante que enmarcaba su rostro y decía "Me recibí- Tecnicatura Trabajo Social-Luana". Acompañó la foto con un texto donde decía: "Creo que soy la primera trans en obtener un título terciario en esta universidad. Falta mucho menos para la Licenciatura!!!!" La frase de Luana me recuerda a uno de los hallazgos de Soledad Cutuli (2015) en su trabajo de investigación con la cooperativa textil conformada por trans "Nadia Echazú", reparó en la repitencia del adjetivo "primero/a" acompañando a cada frase: la primera cooperativa trans, el primer periódico trans, la primera

activista trans, el primer bachillerato trans. La autora se pregunta cuáles son las historias que se narran y se recuerdan. Considero que la universidad en tanto espacio de circulación, referencia y pertenencia es reciente en los itinerarios biográficos de las participantes de esta investigación, así como son recientes las presencias de travestis y trans en los itinerarios de las universidades. De allí que quienes logran acceder a las universidades y permanecer en dichos espacios se destacarán del resto de la comunidad (tanto universitaria como de travestis y trans).

"Cuando una travesti entra a la Universidad Pública, le cambia la vida a esa travesti, cuando muchas travestis entren a la Universidad, le cambiara la vida a la Sociedad", es una de las frases célebres de la activista Lohana Berkins, expresada en el documental "Un grito inclusivo". El ingreso a la universidad en tanto espacio público es el hito más reciente que reconozco en los itinerarios biográficos de las entrevistadas. Es un punto de inicio en los itinerarios que implica la construcción de travestis y trans como actores universitarios. Es novedosa la presencia de travestis y trans en las universidades que problematiza el modo de hacer, transmitir conocimientos y construir institucionalidad.

## Desafíos institucionales

Luego de reconstruir el itinerario político y biográfico de travestis y trans, identifiqué que el ingreso a la universidad representa el hito más reciente. La universidad en tanto espacio de circulación, referencia y pertenencia es reciente en los itinerarios biográficos de las participantes de la investigación, así como son recientes las presencias de travestis y trans en los itinerarios de las universidades. Quienes logran acceder y permanecer en dichos espacios, se constituyen como actores universitarios y se destacan del resto de la comunidad (tanto universitaria como de travestis y trans). Creo necesario rescatar las distintas experiencias en torno a la universidad: las que tienen a la universidad como un espacio de transmisión de conocimiento, las que la habitan más tiempo, las que se constituyen en "la primer" docente y/o estudiante trans de tal o cual carrera, las que la tienen como un espacio de consulta y referencia en tanto actor inserto en la comunidad barrial, así como las que

2. El Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N°24.521 habilita a las personas mayores de 25 años que no hayan completado sus estudios secundarios a ingresar a estudiar en la universidad en tanto puedan demostrar que poseen preparación y/ o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimiento suficiente para cursarlos satisfactoriamente.

encuentran en la universidad un espacio de sociabilidad y acceso a recursos y capital social. En tanto experiencias recientes, tímidas por momentos, deben ser resaltadas y reconocidas en su multiplicidad, poder visualizar dónde están y dónde no están las travestis y trans.

Los itinerarios son situados. Una de las conclusiones a las que llegué, luego de hacer la reconstrucción de los itinerarios en clave histórica y tomando como punto de quiebre al fin de los edictos policiales y a la sanción de la LIG, es que así como surgieron nuevas narrativas sociales en torno a las identidades travestis y trans, se habilitaron nuevos espacios para poder (re)producir la vida cotidiana. Esto me resulta clave: si bien existen continuidades tras la sanción de la LIG, se habilitaron nuevos espacios para que travestis y trans pudieran construir y expresar su género. No se puede entender la reproducción de la vida cotidiana sin la construcción del cuerpo y de la identidad de género. Sostengo que se habilitaron espacios porque siempre existieron, solo que para ésta parte de la población estaban negados.

Históricamente, travestis y trans tuvieron desconfianza en las instituciones, fruto de haber sido discriminadas, violentadas y expulsadas de ellas sistemáticamente. Institución es una noción marcada por la desconfianza. De allí el estado de sospecha frente a “lo institucional”. Lo institucional se construye de otras maneras para una parte de la población atravesada por la precariedad -dirá Butler (2017) que la precariedad es la vulnerabilidad desigualmente distribuida-. Las nociones de (des)

confianza e institución/institucionalidad se vinculan, marcados por historias y vivencias difíciles de desandar. En este sentido, ubico como desafío presente a partir de las últimas conquistas (cupos laborales travesti y trans y un reciente ingreso de travestis y trans a la universidad), poder construir confianza institucional desde las memorias travestis y trans y desde la multiplicidad de significados que pueden acarrear éstas nociones. En cuanto a la polisemia de lo institucional y a los desafíos actuales en torno a la efectivización de la ley de cupo laboral, creo que el tiempo es otra variable a problematizar desde la complejidad. Por un lado, observo las tensiones entre los tiempos institucionales y los tiempos de la comunidad travesti y trans. Las instituciones están comenzando a revisar sus estructuras atravesadas por la cisheteronormatividad. Están comenzando a hacerlo, y el proceso es largo y rápidamente saltan las resistencias. Y del otro lado de la cuerda están las vivencias travestis y trans, cuyas vidas no pueden esperar a que se acomoden las estructuras. En este sentido, considero necesario continuar haciendo “trabajo sobre la memoria” (Jelin, 2002) para elaborar el pasado, integrarlo al presente y transmitirlo a las nuevas generaciones. En los tiempos presentes, cuando ciertos derechos conquistados se ven amenazados, es urgente visibilizar las trayectorias vitales de la población travesti y trans y el rol histórico que el Estado tuvo en dichas historias de vida, para poder comprender que el presente y todas las intervenciones institucionales que se ensayen, resuenan sobre ese pasado marcado con heridas.

## Bibliografía

- Acha, O. y Ben, P. (2005). *Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina durante el primer peronismo (Buenos Aires, 1943-1955)*. Trabajos y Comunicaciones (2da Época), n°30-31, p. 217-260.
- Berkins, L. (2003) *Un itinerario político del travestismo*. En D. Mafía (comp.), *Sexualidades migrantes. Género y transgénero* (pp. 127-137). Scarlett Press.
- Blanco, R. (2014). *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Miño y Dávila editores.
- Braz, C. (2017). *Transmasculinidades, salud y espera*. En M. M. Pecheny y M. Palumbo (comps.), *Esperar y hacer esperar: escenas y experiencias en salud, dinero y amor* (pp. 147-164). Mario Martín Pecheny.
- Butler, J. (2017) "Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea". Paidós.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano, I. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Ferraroti, F. (2007). *Las historias de vida como método*. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Gómez, Y. (2019). *(Re) construir la identidad. Fusión de compromisos identitarios en el itinerario biográfico de judíos gays*. En E. Meccia (comp.). *Biografías y sociedad: métodos y perspectivas*. Santa Fe: Ediciones UNL. Facultad de Humanidades y Ciencias. Eudeba.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores.
- López, M. P. (2021). *Quiju. Nudos para una narración feminista*. Estructura Mental a las Estrellas.
- Meccia, E. (2019). *Biografías y sociedad: métodos y perspectivas*. Ediciones UNL. Facultad de Humanidades y Ciencias; Eudeba.
- Pecheny, M. (2005). *Identidades discretas*. En L. Arfuch (Comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades*. Prometeo Libros.
- Sautu, R. (2004) *El método biográfico: la reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Editorial de Belgrano.



## Artículos seleccionados

# La extensión de la jornada escolar en Argentina: capacidades estatales e implementación.

**Micaela Morina<sup>a</sup>**

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2024  
Fecha de aceptación: 30 de abril de 2024  
Correspondencia a: Micaela Morina  
Correo electrónico: mmorina@abc.gob.ar

a. Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales - UBA Orientadora Social y Profesora - Dirección General de Cultura y Educación. 1ra. Vocal Titular del distrito La Matanza - Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

### Resumen:

El artículo aborda la política de extensión de la jornada escolar en Argentina. En primer lugar, se sintetiza el marco normativo de dicha política. A continuación, teniendo en cuenta algunos aportes teóricos, se reflexiona en torno a las capacidades estatales necesarias para que se materialice lo establecido en la legislación y los planes educativos. En este punto, se pone el foco en dos desafíos que plantea la extensión de la jornada escolar: por un lado, la reorganización de los aspectos pedagógicos; por el otro, la ampliación de recursos humanos y materiales, que implica nuevas necesidades presupuestarias. Aquí, se presta atención a cómo se dividen las responsabilidades entre la Nación y las provincias, considerando el proceso de descentralización impulsado por la reforma educativa de la década de 1990 y la consecuente fragmentación del sistema.

Por último, se analizan los niveles de implementación de la política seleccionada. En esa línea, se describe la distribución de la matrícula y de la oferta entre las distintas modalidades de jornada escolar, diferenciando entre los sectores de gestión estatal y privada. Asimismo, se destacan las desigualdades entre regiones y jurisdicciones.

**Palabras clave:** Jornada Completa - Jornada Extendida - Capacidades Estatales.

*Summary*

*The article addresses the policy of extension of the school day in Argentina. First, the regulatory framework of this policy is summarized. Next, taking some theoretical contributions into account, the paper reflects on the state capacities brought into play in order to comply with education laws and plans. At this point, the focus is on two challenges posed by the extension of the school day: on the one hand, the reorganization of pedagogical aspects; on the other hand, the expansion of human and material resources, which implies new budgetary requirements. Here, attention is paid to how responsibilities are divided between the Nation and the provinces, considering the decentralization process driven by the educational reform of the 1990s and the consequent fragmentation of the system.*

*At last, the levels of implementation of such a policy are analyzed. Along these lines, the distribution of students and supply among the different types of school day is described, differentiating between the state-run and private sectors. Inequalities among regions and jurisdictions are also highlighted.*

*Key words: Full-Time Schools - Extended Schools - State Capacities.*

**Introducción**

El presente artículo toma aspectos del Trabajo de Integración Final de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que aborda las políticas de extensión de la jornada escolar en relación con la cuestión del cuidado. Una versión previa de este escrito fue presentada como ponencia en las XIII Jornadas Provinciales de Trabajo Social (organizadas por el Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires), que se realizaron en la ciudad de La Plata en mayo de 2022.

El punto de partida del análisis consiste en reconocer al sistema educativo como una de las formas más importantes en las que el Estado se hace cargo del cuidado en Argentina. Como han planteado Pautassi y Zibecchi (2010), las intervenciones de las instituciones educativas están entre las principales acciones estatales referidas al cuidado de niños y niñas, junto a la protección de la madre trabajadora asalariada (incluyendo el sistema de asignaciones familiares, que con su modificación se extendió más allá de los trabajadores formales) y los programas sociales que brindan bienes o servicios dirigidos al cuidado de la niñez.

Las autoras citan también un estudio del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA, 2007) realizado en los tres mayores aglomerados urbanos del país, que analiza las estrategias usadas para la articulación entre la familia y el trabajo. Dicho estudio muestra que las instituciones educativas cercanas al hogar (guardería, jardín maternal, de infantes y escuela) son el recurso más utilizado por las mujeres encuestadas, seguido por otros miembros del hogar y las redes de parentesco.

Durante los años 2020 y 2021, de la pandemia de covid-19, se pudo observar (por la negativa) la importancia de la escuela en el abordaje del cuidado, cuando la suspensión de la presencialidad implicó una sobrecarga de trabajo para las familias y principalmente para las mujeres.

A la vez, distintas modalidades de jornada escolar (simple, extendida o completa) se vinculan de diferentes maneras con la organización de las actividades cotidianas por parte de las familias y contribuyen en diferentes grados a la desfamiliarización del cuidado (Morina, 2023). Es por eso que se considera importante prestar atención no solo al papel del sistema educativo en el cuidado en general, sino también a las políticas de extensión de la jornada escolar en particular.

## El marco normativo

En Argentina, la política de extensión de la jornada escolar se encuentra enmarcada en una serie de instrumentos legales sancionados en la década de 2000. La Ley de Financiamiento Educativo, sancionada en 2005, estableció la meta de alcanzar, en 2010, una oferta de escuelas de jornada extendida o completa que contemple al 30% de los alumnos de educación básica. En 2006, la Ley de Educación Nacional (LEN) expresó la necesidad de ampliar el tiempo escolar en todas las escuelas primarias comunes (ya sea en modalidad de tiempo completo o extendido), una medida que permitiría alcanzar los objetivos de aprendizaje del nivel y la incorporación de los nuevos contenidos curriculares obligatorios.

Vale agregar que después de la sanción de la Ley de Educación Nacional se produjeron algunos avances en el marco normativo de las provincias. Con respecto a Buenos Aires, en 2007 se sancionó la Ley Provincial de Educación Nro. 13.688/07, que también planteó la necesidad de garantizar la ampliación de la jornada escolar, atendiendo las necesidades y particularidades presentes en cada contexto educativo. En el caso de Córdoba, su Ley Provincial de Educación (Nro. 9870/2010) apuntó a la ampliación de la jornada en sus objetivos, acciones y metas.

Existen con anterioridad, experiencias vinculadas a la jornada completa o jornada extendida, cabe señalar los casos de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que en 1960 creó escuelas de jornada completa; y en la Provincia de Buenos Aires existen desde 1967, Centros Educativos Complementarios por Resolución N.º 9.604/67, los cuales se insertan en “el sistema educativo bonaerense como servicios propios de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar”. La creación de estos Centros Educativos, permitió extender el servicio educativo en dicha jurisdicción.

Es importante aclarar que en varias provincias (como Mendoza), como en los casos anteriormente presentados, la oferta de escuelas de jornada completa es anterior a la legislación nacional mencionada.

En consonancia con los cambios legislativos, los planes aprobados por el Consejo Federal de Educación con posterioridad a la LEN incorporan líneas de trabajo orientadas a incrementar la cobertura de las modalidades de jornada extendida y completa.

El Plan Nacional de Educación Obligatoria 2009-2012 (Res. CFE 79/2009) incluyó entre los objetivos para el nivel primario la ampliación de la jornada extendida, particularmente en las “zonas más desfavorecidas”. En esa dirección, se proponía evaluar puntos de partida y costos de la extensión de la jornada, como también establecer una agenda de trabajo. Además, se planteaba la necesidad de realizar modificaciones en infraestructura, aunque no se explicitaban metas de cobertura ni formas de financiamiento.

El Plan Nacional de Educación y Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE 188/2012) apuntó a la “ampliación gradual de la jornada escolar en el nivel primario”, fijando la meta de duplicar el número de instituciones con jornada extendida o completa entre 2011 y 2016. A tal fin, se planteaba la propuesta de distribuir las responsabilidades de financiamiento entre las provincias (que estarían a cargo de los gastos corrientes, como los sueldos docentes) y la Nación (que asumiría los gastos de capital, principalmente aquellos relacionados con la infraestructura).

En la Declaración de Purmamarca (Jujuy, 15/02/2016), los 25 Ministros de Educación del país destacaron la importancia de aumentar la cantidad de horas de escolaridad ofrecidas a los niños y propusieron lograrlo a través de la articulación del sistema educativo con instituciones de la comunidad (deportivas y culturales, entre otras).

En una línea similar, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” (Res. CFE 285/2016) sugiere fortalecer dichas articulaciones, en pos de incrementar los tiempos destinados a la educación artística, la recreación, el deporte y la educación física, asumiendo así una concepción ampliada del aprendizaje.

Por último, en junio de 2022 el Consejo Federal de Educación aprobó una propuesta para añadir una hora diaria de clases en las escuelas primarias de jornada simple (Res. CFE 426/22). La incipiente puesta en marcha del programa Una Hora más, se sumó a las variantes de jornada extendida y completa ya existentes, otorgándole al tema de la extensión de la jornada escolar una presencia renovada en el debate público.

En este trabajo, se reflexiona en torno a las capacidades estatales necesarias para que se materialice lo establecido en los instrumentos legislativos mencionados.

Asimismo, se analiza en qué medida se ha efectivizado la política de extensión de la jornada escolar en Argentina. Dado el carácter novedoso del programa Una Hora más, el análisis de sus niveles de implementación excede el marco de este artículo, que se centrará en las opciones preexistentes de jornada extendida y completa. Vale aclarar que el mismo comenzó a efectivizarse paulatinamente en varias provincias durante la segunda mitad de 2022 (Jefatura de Gabinete de Ministros: 2022).

### **El desarrollo de las capacidades estatales necesarias para extender la jornada escolar: el caso de la provincia de Buenos Aires**

En primer lugar, se indago acerca, si se han dispuesto o mejorado capacidades estatales específicas para la implementación de la política seleccionada. En relación con la categoría de capacidad estatal, pueden tenerse en cuenta los aportes de Hildebrand y Grindle (1997) recuperados por Alonso (2007). Según las autoras, la misma remite a "la habilidad por parte de las agencias estatales para realizar tareas con efectividad, eficiencia y sustentabilidad" (Alonso, 2007: 3).

Como señala Guimenez (2013), para que las políticas públicas tengan la efectividad esperada, debe darse la justa importancia a los aspectos cotidianos vinculados con la implementación. Por eso, los gobiernos tienen la responsabilidad de reforzar las capacidades estatales optimizando las intervenciones en el territorio y en lo burocrático-administrativo.

En este sentido, se hace referencia a los dos desafíos que la extensión de la jornada escolar implica para la política educativa. Por un lado, se vuelve necesario reorganizar las propuestas pedagógicas, en sus formatos y contenidos, para lograr efectos positivos en las experiencias de aprendizaje. A modo ilustrativo, se menciona el desarrollo de normativa específica para la jornada completa en la provincia de Buenos Aires.

En julio de 2014, la Dirección General de Cultura y Educación publicó la disposición Nro. 40/14, que estableció la "Propuesta Pedagógica para la Escuela de Educación Primaria con Jornada Completa". En noviembre de ese año, dicho organismo publicó la disposición conjunta "Pautas y criterios para la cobertura de los Espacios de Profundización de Aprendizajes de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa". Además, publicó una serie de documentos de trabajo.

Por otro lado, se presenta un desafío a nivel presupuestario, dado que se generan nuevos gastos en infraestructura, alimentación escolar y recursos humanos. Estos aspectos se pusieron en debate en el año 2022 con el anuncio de la extensión de la jornada escolar de 4 a 5 horas, dando lugar a cuestionamientos desde los sindicatos.

Con respecto a la infraestructura, para implementar la jornada extendida o completa se requieren más aulas y escuelas para dar lugar a grupos de estudiantes que usaban los mismos espacios en la modalidad de jornada simple. En muchos casos, se hace necesario crear espacios para los comedores y construir patios más grandes, ya que habría mayor cantidad de niños compartiendo espacios. En cuanto a los servicios alimentarios, se requiere adecuar la cantidad de cupos para el desayuno, el almuerzo y la merienda, como también comprar elementos de cocina.

Al mismo tiempo, son necesarias capacidades estatales vinculadas con el desarrollo de los recursos humanos requeridos por la nueva modalidad horaria. Esto incluye la creación de cargos docentes de jornada completa, la conversión de los cargos docentes de 4 horas a cargos de 8 horas, la creación de más cargos de profesores para los Espacios de Profundización de Aprendizajes y de preceptores que puedan estar a cargo de los niños en los momentos de transición entre clases. También implica la creación de nuevos cargos de auxiliares, en especial aquellos necesarios para estar a cargo de la cocina.

Aquí cabe una aclaración: la conversión de los cargos docentes a cargos de jornada completa, se refiere a la manera en la que esta política se implementó en la provincia de Buenos Aires. Por supuesto, no necesariamente es la única manera de llevarlo adelante. Hoy se encuentra naturalizado para los docentes el doble cargo o la jornada completa. Lejos de sumarse la autora del presente trabajo, a esa naturalización, señala que se han planteado otras propuestas sobre la duración de la jornada laboral. Algunos sindicatos incluyen entre sus reivindicaciones que el salario correspondiente a un cargo cubra la canasta básica total. También existen organizaciones políticas que proponen una jornada laboral de seis horas.

### **La distribución de responsabilidades entre la nación y las provincias**

Cuando se piensa en los recursos humanos, hay que tener en cuenta que los cargos de docentes y auxiliares son

sostenidos por los estados provinciales, si bien existe el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente - creado por la Ley de Financiamiento Educativo- que apunta a subsanar las desigualdades interprovinciales en el salario docente con aportes del Estado nacional.

A modo de paréntesis, se señala que, al momento del cierre de este artículo (mayo 2024), la interrupción por parte del gobierno nacional de Javier Milei del envío de fondos para el pago de compensaciones salariales se ha convertido en objeto de conflicto con los sindicatos docentes y con los gobernadores de algunas provincias.

Vale destacar que los nuevos puestos de trabajo necesarios para extender la jornada escolar constituyen una inversión a realizar de manera continuada, a diferencia de la construcción de edificios escolares, que son gastos de una sola vez (aunque requieran mantenimiento).

En este marco, mencionaré que esta distribución de responsabilidades entre la nación y las provincias tuvo su origen en la llamada “transformación educativa” de los años 90. Siguiendo a Gentili (1998), la misma puso en juego dos movimientos: por una parte, se centralizó el control pedagógico, a través de programas de evaluación, reformas curriculares y programas de formación docente diseñados desde el nivel central. A la vez, se descentralizaron las responsabilidades de gestión y los mecanismos de financiamiento, mediante la transferencia de los establecimientos educativos a las jurisdicciones provincial y municipal y la disolución de las instancias unificadas de negociación con los sindicatos docentes. Según Novick (2008), de esta manera las provincias quedaron a cargo de gran parte del financiamiento del sistema educativo, lo que insuere un porcentaje muy significativo de sus presupuestos y frecuentemente da lugar a conflictos salariales locales. Tanto dicha autora como Feldfeber y Gluz (2011) señalan que la descentralización, lejos de democratizar el sistema, implicó la profundización de las desigualdades entre jurisdicciones.

Otra consecuencia negativa mencionada por Novick (2008) reside en que la fragmentación institucional creada por la Ley Federal de Educación acentuó los obstáculos que enfrenta la gestión de las políticas nacionales y provinciales. Aquí resultan pertinentes los aportes de Molina, quien señala que la trama estatal, a partir de los procesos de descentralización, devino en “un campo de tensiones entre los niveles de la administración” (Molina, 2004, citado en Alonso, 2007: 2). Según Alonso (2007), tal escenario plantea la necesidad de que la

gestión estatal profundice el desarrollo de funciones de coordinación y compensación. En una línea similar, Isuani (2012) subraya que “la existencia de múltiples actores organizacionales genera una tendencia a la fragmentación del dispositivo de gestión, lo que pone en discusión el tema de la coordinación” (2012: 59). Feldfeber y Gluz (2011) dan cuenta de la continuidad de estos problemas durante los gobiernos posneoliberales. Si bien, como afirman dichas autoras, se mantienen las dificultades de articulación entre jurisdicciones a fin de efectivizar el derecho a la educación, resulta importante destacar que en ocasiones logran concretarse acuerdos. Como expresa el informe publicado por el Ministerio de Educación, en algunos casos las acciones jurisdiccionales “se han articulado con iniciativas nacionales que proveen una parte de los recursos para instalar la capacidad necesaria para ampliar el tiempo de aprendizaje” (2016: 11). Vale recordar aquí lo señalado por Arias (2013), quien subraya que no todos los problemas pueden resolverse desde la gestión territorial y que es muy limitado lo que puede resolverse sin articulación con las transformaciones nacionales.

Puede citarse entre estas articulaciones el convenio firmado en julio de 2014 por el ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli. De acuerdo a una nota periodística publicada en Noticias con Objetividad, el ministro Sileoni había señalado que 125 escuelas primarias readecuarían su jornada ese año, y otras 100 el año siguiente, “beneficiando a 30.000 chicos y chicas a través del aporte de 370 millones de pesos del Estado Nacional”. Cabe mencionar que, más allá de la importancia del acuerdo, se trató de un convenio a de corto y mediano plazo.

El programa Una Hora más, constituye un nuevo ejemplo de este tipo de pactos. Según informó el Ministerio de Educación de la Nación, dicho organismo “contribuye con al menos el 80 % del financiamiento en la diferencia de los salarios brutos de docentes y equipos directivos que demande la implementación de la extensión horaria en las escuelas primarias de gestión estatal que adhieran al programa, a partir de la creación del programa y durante cinco años” (Ministerio de Educación de la Nación, 2023: 16).

Como afirma Arias (2013), en la actualidad operan sobre los territorios muchas acciones de los niveles nacionales, provinciales o municipales con distinta llegada a recursos y continuidades en el tiempo. La autora con-

sidera que esto no siempre fortalece las instituciones. En ese sentido, podría ser interesante problematizar en qué medida quedan capacidades instaladas en los niveles locales tras concretar acuerdos con el Estado nacional. Los elementos hasta aquí desarrollados, pueden contribuir a pensar la política de extensión de la jornada escolar de manera situada, sin perder de vista las tramas institucionales que configuran la política educativa en Argentina, delineando límites y posibilidades. En ese contexto pueden leerse los valores que se recuperan en adelante.

### Los niveles de implementación: avances y desigualdades

La insuficiente implementación de la jornada completa ha sido señalada repetidas veces, por ejemplo, desde el ámbito académico, Pautassi y Zibecchi (2010), siguiendo a Rodríguez Enríquez (2007), afirman que la duración reducida de la jornada escolar dificulta la compatibilización con los horarios laborales de los adultos.

A continuación, se analizan los niveles de implementación de la jornada extendida y completa en la educación primaria, intentando dar cuenta de la diversidad al interior del sistema educativo argentino y de las tendencias en el largo plazo. A tal final, se presentan los principales datos publicados por el Ministerio de Educación y Deportes (2016), que fueron obtenidos a partir de los relevamientos anuales completados por cada institución escolar. Tienen como universo de referencia a todas las escuelas del nivel primario de la educación común. En 2015, se trataba de 22.170 unidades educativas que brindaban educación a 4.814.085 alumnos. Considerando la definición operacional expresada en el cuadernillo del Relevamiento Anual, "por jornada extendida o completa, debe entenderse la organización de la jornada con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida ésta en cada provincia" (Ministerio de Educación y Deportes, 2016: 14). De esta manera, la jornada extendida suele tener una duración superior a las 4 horas diarias e inferior a las 7 u 8.

En 2015, el 22% de las escuelas primarias ofrecían jornada extendida o completa (4.964 instituciones) inclu-

yendo al 14% de la matrícula de este nivel (652.734 niños)<sup>1</sup>. Si se observa el incremento de dichos indicadores entre 2009 y 2015, también se evidencia una diferencia entre ambos, ya que mientras la cobertura de escuelas subió 11 puntos, en lo respectivo a los estudiantes sólo aumentó 6 puntos. Según el informe, esta distancia puede mostrar que las escuelas de jornada extendida o completa tienen menos matrícula que las de jornada simple o bien que solamente incluyen a un sector del alumnado en la oferta de horario extendido. Esto último podría expresar que la implementación dentro de cada escuela también es gradual.

Al respecto, los relevamientos anuales permiten observar en detalle el fenómeno de la incorporación parcial de la matrícula a la oferta de jornada extendida o completa. El porcentaje de escuelas que solo incorporan a dicha oferta a una parte del alumnado o de las secciones se ha duplicado entre 2009 y 2015, pasando de un 22% a un 46%. Este fenómeno se presenta especialmente en las escuelas de jornada extendida y tiene poca relevancia en las de jornada completa, que mayoritariamente incorporan a toda la matrícula. Asimismo, adquiere mayor peso en las escuelas estatales que en las privadas, como también en las áreas urbanas en comparación con las rurales (Ministerio de Educación y Deportes, 2016).

Dentro de las escuelas que ofrecen una jornada superior a la simple, en 2015 aproximadamente la mitad eran de jornada extendida y la otra mitad de jornada completa (2.470 y 2.494 instituciones, respectivamente), abarcando matrículas similares (311.180 y 341.554 estudiantes). Si contemplamos la evolución a largo plazo, podemos notar que fue creciendo la proporción de instituciones que ofrecen jornada extendida y el porcentaje de estudiantes cubiertos por dicha oferta -valores que en 2009 rondaban el 29% y el 32% respectivamente-, en desmedro de la opción de implementar la jornada completa. Tenti Fanfani (2010) atribuye dicha elección a factores económicos. Esta tendencia es propia del sector de gestión estatal y se dio tanto en el ámbito urbano como en el rural. Cabe recordar que la legislación no define exactamente cuánto debería durar la jornada escolar, sino que establece que las instituciones tienen que ofrecer una jornada superior a la simple (Ministerio de Educación y Deportes, 2016). Es esperable que el crecimiento

1. Los valores mencionados a nivel nacional se mantuvieron vigentes hasta la presente década, como informa el Ministerio de Educación de la Nación al describir la situación previa al lanzamiento del programa Hora más: "En 2020, el 78 % de las escuelas primarias eran de jornada simple con una carga horaria predominante de 4 horas por turno. Esta oferta de jornada simple reunía al 86 % de estudiantes del nivel, lo que significa que solo el 14 % de las y los estudiantes del Nivel Primario accedía a escuelas de jornada extendida o completa" (Ministerio de Educación de la Nación, 2023: 7).

de la oferta de jornada extendida por sobre la de jornada completa se acentúe a medida que avance la implementación del programa Hora más.

Con respecto a los distintos sectores de gestión, es mayor la cobertura en escuelas estatales (22%, frente a un 18% entre los establecimientos privados), aunque el porcentaje de estudiantes incluidos en cada sector es parecido (13% en el estatal, 14% en el privado). Vale señalar que más allá de que los valores de ambos sectores son similares en el promedio nacional, podría suceder que en ciertas jurisdicciones algunas familias opten por las escuelas privadas para poder acceder a un horario escolar extendido (Ministerio de Educación y Deportes, 2016).

Si analizamos según ámbito, observamos que un mayor porcentaje de escuelas urbanas ofrecen jornada extendida o completa (25% frente a un 18% de las rurales), aunque la cobertura de estudiantes es superior en el ámbito rural (23% frente a un 13% en el ámbito urbano). Como se plantea en la publicación del Ministerio de Educación y Deportes (2016), es posible que en el ámbito rural se esté contemplando el almuerzo como ampliación de la jornada. Se trata de un servicio muy valorado, dada la distancia que deben recorrer los estudiantes para volver a su hogar. Vale mencionar que el artículo 51 de la LEN destaca al comedor como una herramienta para facilitar la escolarización en la modalidad rural.

La variación entre regiones resulta significativa, aunque en todas aumentaron tanto las instituciones como la población incorporada en el período 2009 - 2015. En 2015, las regiones Cuyo y Sur presentaban los mayores porcentajes de escuelas con jornada extendida o completa (39% y 35%, respectivamente), después de lograr un gran incremento en los seis años previos. De esta manera, se distanciaron de las regiones Centro (21%), NOA (19%) y NEA (14%). En lo que concierne a la cobertura de alumnos, el Sur y el Centro mostraban los valores más altos, incluyendo al 17% y al 15% de los niños. Si ponemos el foco en las jurisdicciones, también podremos observar desigualdades en la cobertura. En un extremo, Tierra del Fuego ostentaba en 2015 los más altos niveles de cobertura de escuelas (67%) y alumnos (61%) con jornada completa o extendida.

A continuación, en los datos presentados, el primer porcentaje corresponden a escuelas y el segundo a estudiantes; Mendoza (58% y 13%), Río Negro (50% y

25%), CABA (48% y 39%) y Córdoba (47% y 44%). Por su parte, Santiago del Estero era la jurisdicción con menor cobertura (con el 6% de los establecimientos y el 5% de los estudiantes), seguida por Corrientes (7% y 5%), Santa Cruz (9% y 5%), Misiones (9% y 10%) y La Rioja (10% y 16%) (Ministerio de Educación y Deportes, 2016: 24).

Como se expresó al comienzo de este artículo, en algunas provincias las iniciativas de extensión del tiempo escolar son previas a la sanción de la LEN. Según reseña el documento del Ministerio de Educación y Deportes (2016), históricamente la CABA mostró un mayor desarrollo. En el caso de Mendoza, se trata de la provincia cuya oferta de escuelas de jornada extendida o completa tuvo el mayor crecimiento al comenzar la década de 2000 y además logró sostener la tendencia durante la vigencia de la LEN (Ministerio de Educación y Deportes, 2016).

En este punto, cabe plantearse interrogantes en torno a las desigualdades de acceso que la escasez y la distribución de las escuelas de jornada extendida o completa producen. Retomando los aportes de Feldfeber y Gluz (2011), en el período posneoliberal no se revirtió la desigualdad entre provincias, a pesar del incremento de los recursos destinados a la educación, establecido por ejemplo en la Ley de Financiamiento Educativo, que instauró el aumento progresivo de la inversión en educación, ciencia y tecnología, intentando acrecentar la proporción correspondiente a la Nación.

Añadiré que las desigualdades no solo se producen entre niños de distintas provincias o ciudades, sino también entre aquellos que, viviendo dentro de un mismo barrio, pueden o no trasladarse a otro donde hay una escuela con horario extendido. Siguiendo a Blanco, Bossoer y Apaolaza (2014), la movilidad es una práctica mediante la cual los sujetos desarrollan sus actividades de reproducción de la vida social, en un contexto territorial y temporal. Los autores destacan que la movilidad se relaciona con la accesibilidad.

En síntesis, a través de los valores reseñados, es posible observar que, si bien se produjeron avances en el desarrollo de la jornada extendida y completa, los mismos distan significativamente de cumplir con la universalización de esta oferta en el nivel primario que establece la LEN. Aquí vale recordar que justamente dicha ley no definió plazos para la universalización de la jornada completa o extendida.

En la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, que se llevó adelante en 2021, se incorpora la temática del cuidado a la agenda estatal (INDEC, 2022).

A modo de cierre, se señala, que en un contexto en el que el tema del cuidado es parte de la agenda pública, se vuelve necesario visibilizar las responsabilidades estatales y preguntarse qué podría hacer el Estado para modificar la distribución actual de las tareas de cuidado, que siguen principalmente a cargo de las familias.

En este marco, es importante que quienes apuntamos a otra organización social del cuidado prestemos atención a la implementación de aquellas políticas públicas que ya se encuentran establecidas en instrumentos legales, más allá de que se puedan pensar nuevas alternativas. Esto implica tener en cuenta las cuestiones vinculadas a lo presupuestario y los distintos recursos necesarios para que una política se materialice, acompañando las demandas que surjan al respecto y posicionándonos en defensa de los derechos sociales que están en juego, como el derecho a la educación en este caso.



## Bibliografía

- Alonso, G. (2007). *Las capacidades institucionales entre el estado y la sociedad*. Ponencia ante el Cuarto Congreso Argentino de Administración Pública. Panel: Capacidades Estatales: debate teórico y metodológico. Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública. Buenos Aires, 22 al 25 de agosto de 2007. <https://aacap.org.ar/wp-content/uploads/2018/02/Alonso-Guillermo.pdf>
- Arias, A. (2013). Lo territorial en el territorio de la Argentina. Connotaciones históricas, políticas y culturales de lo social de los territorios. *Revista Margen*, 71.
- Blanco, J., Bosoer, L. y Apaolaza, R. (2014). Movilidad, apropiación y uso del territorio: una aproximación a partir del caso de Buenos Aires. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 18.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, ELA (2007). *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida*. OXFAM-ELA.
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'. En: *Revista Educação & Sociedade* vol. 32 n. 115, CEDES, Campinas, San Pablo, abril/junio de 2011. <https://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf>
- Gentili, P. (1998). El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina. En Alvarez Uría, F. (comp.), *Neoliberalismo versus democracia*. La Piqueta.
- Guimenez, S. (27 de diciembre de 2013). Reforzar las capacidades estatales. Página 12. <http://www.pagina12.com.ar/diario/el-pais/1-236526-2013-12-27.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021: resultados definitivos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INDEC. [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut\\_2021\\_resultados\\_definitivos.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf)
- Isuani, F. (2012). Instrumentos de políticas públicas. Factores claves de las capacidades estatales. *DAAP-GE*, año 12, N° 19, pp. 51-74. Santa Fe: UNL. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DocumentosyAportes/articulo/view/1286/2012>
- Jefatura de Gabinete de Ministros (2022). *Avanza la implementación del programa para sumar una hora más de clase en las escuelas públicas: está vigente en 11 provincias*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/avanza-la-implementacion-del-programa-para-sumar-una-hora-mas-de-clase-en-las-escuelas>
- Ministerio de Educación y Deportes (2016). *La ampliación de la jornada escolar en perspectiva. Estudio sobre la situación de la jornada extendida y completa en el nivel primario de Argentina*. Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa. Diciembre de 2016. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001582.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2023). *Una primaria con más tiempo: políticas de ampliación de la jornada en escuelas primarias de la República Argentina*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/1\\_hs\\_web-\\_30.11.23.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/1_hs_web-_30.11.23.pdf)
- Morina, M. (2023). *Sistema educativo y trabajo de cuidado: las políticas de extensión de la jornada escolar*. Monografía para optar al título de Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Novick de Senén González, S. (2008). Política, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micropolítica. En Perazza, R. (comp.): *Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado*. Aique.
- Pautassi, L. y Zibecchi, C. (2010). *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias*. Santiago de Chile, División de Desarrollo Social, CEPAL, Naciones Unidas.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). *La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay*. Unidad Mujer y Desarrollo Santiago de Chile: CEPAL. Documento preparado para ser presentado en la X Conferencia Regional de la Mujer, Quito, Ecuador.
- Tenti Fanfani, E. (Coord.) (2010). *Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina*. Secretaría de Educación Pública de México. IIPPE-UNESCO, Sede Regional Buenos Aires.

### Fuentes documentales

Declaración de Purmamarca. Consejo Federal de Educación. 12 de febrero de 2016. Purmamarca, Argentina. [https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res16/purmamarca\\_16.pdf](https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res16/purmamarca_16.pdf)

Disposición N° 40/14. Propuesta Pedagógica para la Escuela Primaria con Jornada Completa. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Bue-

nos Aires. 28 de julio de 2014. La Plata, Argentina. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/disposicion\\_40\\_14\\_propuesta\\_pedagogica\\_jc001.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/disposicion_40_14_propuesta_pedagogica_jc001.pdf)

Ley 26.075. Ley de Financiamiento Educativo. 21 de diciembre de 2005. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26075-112976/texto>

Ley 26.206. Ley de Educación Nacional. 14 de diciembre de 2006. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley 13.688. Ley Provincial de Educación. 5 de julio de 2007. Provincia de Buenos Aires, Argentina. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/B15nYIQV.html>

Ley 9870. Ley de Educación Provincial. 15 de diciembre de 2010. Provincia de Córdoba, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-9870-123456789-0abc-defg-078-9000ovorpyel/actualizacion>

Resolución CFEN°79/2009: Plan Nacional de Educación Obligatoria 2009-2012. Consejo Federal de Educación. 28 de mayo de 2009. Argentina. <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res09/79-09-anexo01.pdf>

Resolución CFE N° 188/2012: Plan Nacional de Educación y Formación Docente 2012-2016. Consejo Federal de Educación. 5 de diciembre de 2012. Argentina. <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res12/188-12.pdf>

Resolución CFE N° 285/2016: Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende". Consejo Federal de Educación. 23 de agosto de 2016. Argentina. [https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res16/285-16\\_01.pdf](https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res16/285-16_01.pdf)

Resolución CFE N° 426/22. Implementación de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias. Consejo Federal de Educación. 22 de junio de 2022. Argentina. [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE\\_426-22.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_426-22.pdf)

San Justo: SUTEBA La Matanza Denuncia La Situación De Las Escuelas De Jornada Completa (17 de octubre de 2014). Noticias con Objetividad. <https://noticiasconobjetividad.wordpress.com/2014/10/17/san-justo-suteba-la-matanza-denuncia-la-situacion-de-las-escuelas-de-jornada-completa/>

## Artículos seleccionados

# Niñez y adolescencia continúan siendo vulneradas por el supuesto síndrome de alienación parental.

**Rosario Díaz<sup>a</sup>**

Fecha de recepción:	26 de febrero de 2024
Fecha de aceptación:	19 de abril de 2024
Correspondencia a:	Rosario Díaz
Correo electrónico:	diazrosario@yahoo.com

- a. Lic. Trabajo Social. Docente en la UNPAZ en la carrera de Trabajo Social. Integrante del equipo técnico como perito de un Juzgado de Familia de Pilar.

### Resumen:

El llamado síndrome de alienación parental carece de rigor científico, organismos nacionales e internacionales se pronunciaron contra su aplicación por resultar ser un atropello a los derechos de la infancia y adolescencia.

En el ámbito judicial durante procesos de separación lo esgrimen varones blancos, heterosexuales, sin discapacidad, de clase media-alta para ocultar violencia y abuso a sus hija/os.

La institución judicial patriarcal es un espacio propicio para prácticas que favorecen su aplicación y desarrollo, descalificando la palabra de las mujeres como adultas protectoras y afectando la vida de niñeces y adolescencias.

De esta manera el Estado rompe con acuerdos internacionales que tienen rango constitucional, ejerciendo en la administración de justicia violencia institucional, en vez de ser garante de una vida libre de violencia.

Si bien existe un marco legal con perspectiva de derecho, la sanción de la ley no implica su aplicación inmediata, siendo mayor la demora porque el poder judicial patriarcal se resiste cuando se trata de modificar la postergación de las mujeres y sus hija/os.

Ante la persistencia en la justicia del síndrome de alienación parental, urge que la/os trabajadora/es del sistema judicial y en especial profesionales de los equipos técnicos piensen nuevas estrategias en pos de los derechos de la niñez y adolescencia.

El colectivo profesional del Trabajo Social se debe un debate sobre el quehacer profesional cotidiano frente al falso síndrome, ya que la ley del ejercicio profesional sólo permite la aplicación de categorías consideradas científicas.

**Palabras clave:** Niñez Adolescencia - Justicia - Síndrome Alienación Parental.

### *Summary*

*The so-called parental alienation syndrome lacks scientific rigor, and national and international organizations have spoken out against its application, as it turns out to be an infringement on the rights of children and adolescents.*

*In the judicial context, white, heterosexual, non-disabled, upper-middle-class men invoke it during separation processes to conceal violence and abuse against their children.*

*The patriarchal judicial institution provides a propitious space for practices that support its application, undermining the credibility of women's voices as protective adults and affecting the lives of childhoods and adolescences.*

*In this way, the State violates international agreements with constitutional status in the administration of justice, perpetrating institutional violence instead of ensuring a life free from violence.*

*Despite the existence of a legal framework grounded in a rights perspective, the mere enactment of laws does not guarantee immediate implementation. The patriarchal judicial power exhibits resistance to change, particularly concerning the empowerment of women and their children.*

*Given the persistence of parental alienation syndrome in the justice system, it is imperative for judicial professionals, especially those in technical teams, to consider new strategies in favor of the rights of children and adolescents.*

*The professional collective of Social Work owes itself a debate on their daily professional work in the face of the false syndrome, as the professional code only allows the application of categories considered scientific.*

*Key words: Childhood/ Adolescence - Justice- Parental Alienation Syndrome.*

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo visibilizar el atropello a los derechos de la infancia y adolescencia por el presunto síndrome de alienación parental (en adelante SAP). Se propone reflexionar sobre la administración de justicia, repensando prácticas profesionales y estrategias de los equipos técnicos de los juzgados de familia de la Provincia de Buenos Aires. Así mismo se pretende sea motivador para debatir en el interior del colectivo profesional sobre el quehacer cotidiano del Trabajo social ante el pretendido síndrome.

## La niñez y adolescencia

Históricamente la infancia y la adolescencia no eran consideradas personas con derechos, sino por el contrario tenían un estatus inferior, eran pertenencias de las personas adultas, pudiendo éstas decidir sobre sus vidas a su antojo. La niñez era considerada propiedad del adulto. En este contexto, sufrían abusos de todo tipo como explotación laboral, violencia física y sexual, abandono y negligencia, circunstancias que eran observadas por la sociedad como normal y natural. Durante la revolución industrial la niñez era considerada mano de obra barata, siendo explotada laboralmente negando su educación.

Con el paso del tiempo se fue modificando el paradigma de la niñez y adolescencia, comenzando a ser reconocidas como personas, pero necesitadas de un tutelaje, por ende sin capacidad de decidir sobre sus vidas, dependientes de las personas adultas, necesitadas de apoyo por ser menores. En cuanto a los atropellos que padecían, si bien éstos continuaban no se mostraban abiertamente, porque la sociedad tenía una mirada diferente, aunque se seguía sosteniendo que las personas encargadas de cuidar a la infancia y a la adolescencia tenían potestad sobre ellas.

Las transformaciones culturales son procesos que llevan mucho tiempo, por ello por momentos coexisten posturas contrapuestas. En ese sentido se puede señalar que si bien hoy se considera a la niñez y a la adolescencia como sujeta/os de derechos, en algunos espacios se sigue tratando como menores. En Argentina, se incorpora la perspectiva de derecho a partir de la adhesión a la Convención Internacional de los Derechos de las niñas/os y adolescentes (en adelante CDN). En la misma, se plasman los diferentes derechos inherentes a

la infancia y a la adolescencia, a modo de ejemplo en el Art. 12 enuncia:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

En nuestro país la adhesión al CDN tiene jerarquía constitucional, en el art 75 inc. 22 se señala como central contemplar el interés superior del niño, basándose en el Art 3 de la Convención. En este marco se dictan las leyes 26.061 y 13298 (actualizada por la ley 13634) vigentes en la actualidad.

## La Familia y el Patriarcado

Se considera patriarcado al sistema social, cultural y político que se caracteriza por la explotación y subordinación de las mujeres. Se manifiesta en prácticas no equitativas y discriminatorias, que presenta a lo femenino como débil/inferior y propicia designaciones sexistas. Se fundamenta en las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, naturalizando la superioridad del hombre y generando desigualdad. Refleja una relación jerárquica, de control y dominación del varón sobre las mujeres. Este modelo se reproduce en las instituciones como la familia, el matrimonio, el patrimonio y el territorio. La autora Claudia Korol (2019) sostiene que el patriarcado es constitutivo de los Estados-Nación, como construcción cultural oprime a las mujeres con dosis permanentes de violencia.

En la sociedad occidental se asigna a la mujer el rol de procreadora y cuidadora de la prole, mientras que al hombre se le otorga el rol de proveedor que lo habilita para imponer su voluntad ante la mujer e hija/os. Se designa el mundo privado a la mujer y al varón el mundo público, a pesar que estos estereotipos están siendo cuestionados, surgen cuando los hombres sienten que pierde control y poder sobre sus posesiones, con el aval de instituciones tradicionales como el poder judicial.

En cada momento histórico las sociedades definen valores y creencias, designa el modo de comportamiento esperable para cada sexo y el lazo entre ellos, no obstante dentro de una misma sociedad siempre existen disparidades. Según Malena Costa (2017) a través de la cultura, cada sociedad repite sistemáticamente la idea de una naturaleza femenina configurada en términos de inferioridad y sujeción.

Cotidianamente las personas van incorporando como natural lo que se espera de ellas. Los estereotipos de género operan para establecer jerarquías y desvalorizar a las mujeres, están naturalizados y tienen efectos discriminatorios. Aurelia Martín Casares (2006) identifica a los estereotipos de género como categorías culturales que exageran las diferencias físicas, pasando a ser simbólicas y adquiriendo una dimensión de poder incluso sobre las emociones de las personas, olvidando que integran un proceso de un aprendizaje cultural, entonces aparecen como naturales las desigualdades del hombre y la mujer.

“Los estereotipos afectan a hombres y mujeres en tanto exigen masculinidades y feminidades preestablecidas, y quienes no se adecuen a ellas quedan excluidos de lo esperable socialmente. Sin embargo, la historia ha demostrado que han tenido un efecto flagrante sobre las mujeres más que sobre los hombres” (Minyersky, 2019, p.72).

La familia se presenta como un lugar seguro para sus miembros, sin embargo el hogar como reproductor del patriarcado es el espacio donde el varón despliega su dominio sobre lo que considera de su propiedad, de ahí que la mayoría de las situaciones de violencia y abuso sexual infantil se producen intrafamiliarmente. Parafraseando a Eva Giberti (1999) se describe a los padres incestuosos como sujetos convencidos de sus derechos por ser varones, lo cual se potencia por la paternidad. Estos hombres suponen y deciden que pueden disponer del cuerpo de sus hijos porque son parte de su propiedad, siendo percibido como natural.

Si bien existe un marco legal con perspectiva de derecho, coexiste el paradigma donde las personas adultas digitan la vida de la infancia y adolescencia. No obstante, la existencia de las normas jurídicas genera un espacio que posibilita la protección, por ello se observa un aumento progresivo de las denuncias de los abusos que padecen la niñez y adolescencia. Este incremento se debe a la habilitación que ofrece la legislación vigente, no es por-

que haya más delitos, entonces se puede decir que están dadas las condiciones sociales, culturales y legales para denunciar el abuso a la infancia y adolescencia.

Cuando las denuncias surgen en sectores postergados, se justifica y naturaliza: son pobres, no tienen educación, viven hacinados, etc., pero cuando el denunciado es un varón de clase media o alta se arbitran todos los medios posibles para ocultar y descalificar el develamiento del delito. En defensa de los valores patriarcales y tradicionales se habla de falsas denuncias, dando lugar a la aparición del presunto SAP.

### ¿Qué es el supuesto Síndrome de Alienación Parental?

En el año 1987 el psiquiatra norteamericano Richard Gardner describe por primera vez al pretendido SAP. Lo define como un trastorno infantil vinculado a la niñez y adolescencia cuyos progenitores están inmersos en procesos de separación conflictivos. La autora Müller (2015) cita textual

“...el niño difama viciosamente a uno de los padres e idealiza al otro. Esto no está causando solamente por el lavado de cerebro parental del niño. Más bien los niños mismos contribuyen con sus propios escenarios a sostener al padre favorecido “ (Gardner, 1987).

Se retrata a las madres como responsables de influenciar a la/os hija/os para que rechacen relacionarse con el padre, incluso para que lo denuncien por maltrato o abuso. Demoniza a las madres, señalando una actitud obstructiva del vínculo afectivo, que impide o dificulta el derecho a la comunicación padre-hija/o. Sin fundamento alguno y de forma arbitraria se considera al padre con el atributo de bueno y a la madre de mala. Niega que la niñez y adolescencia sean víctimas sino que estarían adoctrinados y repetirían el discurso de las madres. Pone bajo sospecha la palabra de las niñas y adolescentes, estigmatizándola como fabuladoras, descalificando y menospreciando sus expresiones. Decretando sin fundar motivos que mienten por naturaleza. También enumera diferentes mecanismos que utilizarían las mujeres para captar, manipular y torcer la voluntad de la niñez y adolescencia como: denigraciones, desvalorizaciones, insultos, ridiculizaciones o mentiras sobre el padre para generar conflicto, miedo, temores, exigiendo lealtades en detrimento del otro progenitor, señala que

se logran implantar ideas que involucran al padre como autor de delitos contra la integridad sexual de la niñez y adolescencia. Habla del rol activo del niño/a, Müller cita otro libro de Gardener del año 2002 donde expresa "... los niños con SAP actúan muchas veces como psicópatas y muchos de ellos son psicopáticos. Este es especialmente el caso con respecto a la ausencia de culpa hacia los sentimientos del padre objetivo...".

La autora M. Beatriz Müller (2015) asevera que el principal problema del falso síndrome es ser una clara estrategia para ocultar signos y síntomas de abuso sexual en la infancia y adolescencia, ofreciendo una salida a la culpabilidad del victimario. En su libro *Abuso sexual en la infancia*, remarca que no se puede tener en cuenta la opinión de Gardner por ser un pedófilo confeso, transcribe citas textuales del psiquiatra en las que expresa sus inclinaciones sexuales por niño/as. Parafraseando a la licenciada se sostiene que este síndrome está en la cima de la violencia de género, ya que la madre siempre es la alienadora. Retomando los conceptos vertidos por Eva Giberti (1999) se puede afirmar que el presunto SAP tiene sustento en la idealización del varón y la socialización de sus derechos pero también en la complicidad del Poder Judicial que vuelve a victimizar a la niñez y adolescencia, como también ataca a las madres, acusándolas de falso testimonio.

El llamado SAP no tiene rigor científico, existen pronunciamientos nacionales e internacionales de organismos que rechazan su existencia fáctica como la Organización Mundial de la Salud, Asociación Americana de Psicología, Asociación Española de Psiquiatría, entre otros. En el ámbito local se han pronunciado en su contra los Colegios profesionales de la Prov. de Buenos Aires de Trabajo Social y Psicología, además de varias organizaciones públicas y privadas que se ocupan de la niñez y adolescencia.

## **Impacto en la justicia de familia de la Provincia de Buenos Aires**

La institución judicial es un campo jurídico estable con fronteras precisas que impone representaciones de normalidad acordes a cada fuero. El poder judicial a través de la ley regula, reprime y normatiza. En el caso del fuero de familia construye idearios de familia, participando de la producción y reproducción de esta como asunto público. Michel Foucault (2002) señala que a partir de humildes modalidades y procedimientos me-

nores, el Poder Judicial invade de a poco, modificando e imponiendo en forma imperceptible sus mandatos. El poder disciplinario se aplica por el uso de instrumentos simples como la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación. Por su parte, Claudia Korol (2019) sostiene que el Poder Judicial refuerza el orden patriarcal y en muchos casos actúa con misoginia profundizando la vulnerabilidad de las víctimas.

En el Poder Judicial, el fuero de familia tiene una menor jerarquía, este estatus está dado porque no se dirimen cuestiones que involucren lo económico, pero también porque la temática está ligada al mundo privado, el cual es considerado inferior frente al mundo público. Como se menciona arriba el mundo privado/doméstico es el espacio asignado a las mujeres como natural y por ende, es menos prestigioso, de ahí que toda actividad relacionada con el mismo sea subvalorada. Graciela Nicolini (2011) plantea que en la creación del fuero de familia surge con una concepción diferente, se propone un lugar distinto para la/os titulares de los juzgados, buscando el corrimiento de un rol de arbitraje, que establece inocentes y culpables, como también su desplazamiento de la figura tradicional en la cima de la pirámide jerárquica. Con la incorporación y utilización de la metodología interdisciplinaria se pretende que tengan un rol de activador/a social, sin desconocer su lugar de autoridad. Los equipos técnicos integrados por profesionales de Psicología, Trabajo social y Psiquiatría aportan saberes diferentes al derecho, es decir, proporcionan el atributo interdisciplinar al fuero, tienen la tarea de evaluar a las partes y elaborar informes que aportan saberes diferentes a la/os juezas y jueces para el momento de tomar decisiones. Sin embargo dichos informes no son vinculantes, es decir, pueden o no ser tenidos en cuenta según criterio de la/el titular del juzgado. Por otro lado existen representaciones sociales sobre la/os profesionales psicosociales en las que se perciben que solo por su formación de grado intervienen con perspectiva de género, lo cual se encuentra muy alejado de la realidad y se plasma objetivamente en las disímiles evaluaciones que se observan en la práctica cotidiana.

A pesar de no tener aval científico, el presunto SAP es presentado por abogada/os en materias como comunicación de hija/os, responsabilidad parental, etc. Esta/os letrada/os fundamentan sus demandas describiendo las características sin mencionarlo; Sonia Vaccaro (2016) escribe sobre lo inverosímil de dicho síndrome y sugiere inhibir a quienes lo utilizan diciendo "no importa como se llame pero existe". Contemplando el marco legal

existente, queda en evidencia que al descalificar la palabra de la niñez y adolescencia se avasalla la constitución, ya que no se respeta el derecho a ser escuchada/os y a que su opinión sea tenida en cuenta. M. Beatríz Müller (2015) sostiene que el objetivo del hipotético SAP es silenciar el abuso sexual en la infancia y adolescencia, hacer desaparecer de la escena a la niñez y hacer foco en la/os adulta/os, ubicando a la madre protectora como sospechosa y al padre abusador como víctima.

Cuando desde el Poder Judicial se toman decisiones adhiriendo al presumible SAP se revictimiza a la infancia y adolescencia. Claudia Portillo (2018) enumera tres niveles de victimización: 1) Primaria: ejercida por quién provoca el delito; 2) Secundaria: generada sistemáticamente por el Estado en un marco jurídico, judicial e institucional; 3) Terciaria: derivada de la estigmatización social que provoca ser víctima de determinados delitos. En los casos que se aprueba el SAP la niñez y adolescencia padece los tres niveles de victimización mencionados.

Así mismo cuando se evalúa a las madres desde una mirada patriarcal, utilizando estereotipos de género se las margina y perjudica dejando sin protección a sus hija/os. Con el fin de justificar el infundado SAP se aplica el mito de las mujeres mentirosas y maliciosas, esto afecta la interpretación de los hechos y el derecho aplicable, se perpetúa el estereotipo negativo y la postergación histórica de las mujeres.

Las revinculaciones forzadas de niña/os y adolescentes con padres violentos o abusadores son una revictimización, ya que se la/os expone a posibles nuevos abusos y se favorece la impunidad del agresor. Esta decisión es calificada por la Dra. Claudia Portillo (2018) como violencia institucional, no solo contra la niñez y adolescencia como víctimas sino también contra las mujeres, denegando el acceso a la justicia y por ende generando violencia de género. Eva Giberti (1999) sostiene que en la imposición de obligar a volver a tener contacto, se prioriza el vínculo biológico del padre como centro desde una cultura machista sin detenerse en el abuso sexual infantil (en adelante ASI). Las revinculaciones forzadas facilitan la posibilidad de repetición de hechos de violencia, ahora bien si tenemos en cuenta que el Estado asumió ante organismos internacionales la obligación de garantizar los derechos humanos, resulta responsable de sentencias judiciales fundadas en el falso SAP, con lo cual no solo agrega violencia Institucional a la violencia familiar sino que incumple con los acuerdos internacionales que tienen rango constitucional en nuestro país.

Se entiende por violencia institucional las prácticas sistemáticas en instituciones que violan los derechos humanos, la ley 26.485 surge para prevenirla. La Corte Interamericana de Derechos Humanos obliga al Estado a garantizar el libre y pleno goce de los derechos humanos, como también asegurar una conducta gubernamental y sistema eficaz. Hacer efectiva la aplicación de la ley es un proceso de avances y retrocesos por ello en la administración de la justicia encontramos por un lado que se continúa contemplando el presunto SAP basados en una ideología patriarcal y machista presente en todos los ámbitos de la sociedad y por ende atraviesa también al Poder Judicial; y por otro lado existen fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires donde se rechaza al supuesto SAP por aplicar estereotipos discriminatorios contra las mujeres además de inhibir la opinión del niño.

En nuestro país los movimientos sociales y feministas vienen reflexionando sobre la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género. En el año 2018 se dictó la Ley Nacional N° 27.499 de Capacitación obligatoria de todos los poderes del Estado en la temática de género y violencia contra las mujeres, conocida como la Ley Micaela, un año después la Provincia de Buenos Aires se adhiere sancionando la Ley N° 15.134. Esta resulta una herramienta para comenzar una transformación del Poder Judicial, ya que es un aporte para la erradicación de la violencia institucional desde un abordaje estructural. Esta capacitación en perspectiva de género es incipiente, se topa con resistencia y descalificación de parte de las personas que administran justicia. Toda ley luego de ser sancionada requiere de un tiempo para su real aplicación, esta demora es mayor cuando son leyes que buscan modificar la postergación de las mujeres y sus hija/os.

## Historia de Marcos

En la práctica profesional en los Juzgados de familias sobran ejemplos de expedientes en donde se fundamentan peticiones haciendo referencia al apócrifo SAP buscando culpabilizar a las mujeres-madres y torcer la voluntad de la/os hija/os.

Elegí contar la historia de Marcos por ser una excepción a las que mayoritariamente nos encontramos, ya que el adolescente no sufrió ASI o maltrato sino que fue testigo de violencia del padre a la madre y hasta el momento que se elaboró el presente trabajo no fue obliga-



do a revincularse con el progenitor. Cabe destacar que las niñas y adolescencias testigas de violencia siempre son afectadas, esto se manifiesta de diferentes maneras en sus vidas, cuando aparecen secuelas emocionales y psíquicas pueden ser limitantes en el desarrollo integral. Marcos es un adolescente de 16 años, con quien tengo contacto personal en su domicilio, previa lectura del expediente sobre comunicación de hija/o, iniciado por su padre.

Sus progenitores, María y Pedro tuvieron una relación de noviazgo signada por la violencia: el varón controlaba el modo de vestirse de la joven y sus horarios. María percibía los celos de su pareja como expresiones de amor. Se casaron, la joven siguió estudiando a pesar de los conflictos que le generaba con su esposo. María quedó embarazada y la convivencia se tornó insostenible, antes que nazca el niño se separan.

María afirma que siempre mantuvo diálogo y trató de acceder a las peticiones de Pedro porque pensaba que esto era beneficioso para el niño.

Marcos cuenta que visitaba a su padre un día a la semana y cada quince días se quedaba todo el fin de semana. Describe situaciones de violencia de su padre a terceros, era continuamente testigo de la violencia que desplegaba su padre, dice “me sentía incómodo” sic.

María recibía a su hijo cuando regresaba de la casa del padre con dolor de panza, cuando Marcos le decía que no quería ir más recuerda que lo convencía porque consideraba importante el vínculo padre-hijo, trataba de dialogar con Pedro pero solo obtenía hostigamiento y descalificaciones. La señora afirma que Pedro era la única persona que siempre atendía por teléfono, incluso cuando estaba con sus pacientes (psicóloga), con esto buscaba evitar conflictos pero no lo lograba y solo dejó de atender sus llamadas cuando comenzó a intervenir el Juzgado.

El adolescente recuerda “venía mal...cuando me negué a pasar más tiempo con él, me empezó a tratar mal y no quise verlo más” (sic). A partir de ese momento describe que su padre comenzó con hostigamiento, persecución, intimidación a él y su entorno, invasión de los lugares donde realiza sus actividades escolares y recreativas.

Desde hace 4 años el progenitor insiste en ver a Marcos, a través de la justicia esgrime que sufre del supuesto SAP, culpabiliza a la madre y no escucha la voz de

su propio hijo. El abogado de Pedro presenta escritos reiterando su pedido continuamente, lo que impulsa diferentes acciones de parte del juzgado, entre ellas la intervención del equipo técnico, por lo cual es joven es citado y entrevistado constantemente.

Marcos tiene que fundamentar incesantemente su decisión de no querer ver a su padre, esto le genera malestar, antes y después de cada intervención del juzgado, buscando en ese momento apoyo en su terapeuta a pesar de que ya no concurre regularmente. Además hay que mencionar que la familia tiene una organización para protegerlo a fin de no seguir soportando las apariciones del padre en su cotidianidad, invadiendo su espacio.

## Comentario sobre el caso presentado

La pareja se fundó en el mito del amor romántico “te celo porque te amo”. La mujer no registró la violencia, no obstante siguió estudiando y se separó antes del nacimiento del hijo, durante los meses de embarazo suele acrecentarse la violencia.

Cuando nace el niño, la mujer se esfuerza por mantener el vínculo entre el padre y el hijo a pesar de continuar siendo hostigada y descalificada.

El hijo cuando está con el padre es testigo de violencia contra terceros, en forma sistemática generando malestar emocional y física en el niño, la madre insiste en sostener el vínculo y continúa siendo manipulada por su ex pareja, a quien siempre atiende el teléfono.

Cuando el niño pone límite al pedido del padre, es objeto de su maltrato por lo que decide no verlo más.

A partir de ese momento comienza a intervenir la justicia, el padre se presenta pidiendo comunicación con el hijo, su letrado describe al hijo como víctima de la madre, quien le habría hecho un lavado de cerebro para ponerlo en su contra, describiendo el SAP. Además en la vida cotidiana comienza a invadir el espacio personal del hijo, por ejemplo para un cumpleaños contrata una avioneta para arrojar folletos con mensajes en la escuela del adolescente.

Desde el juzgado en cada presentación del abogado del padre se activan diferentes acciones, a pesar de evaluaciones anteriores en las que surge como recomendación respetar el deseo del adolescente. Cada intervención,

incluso del equipo técnico resulta una revictimización.

## Palabras Finales

El supuesto síndrome de alienación parental es falso por ser carente de rigor científico. Las intervenciones de la/os trabajadora/es sociales, como integrantes de equipos técnicos en los juzgado de familia de la Provincia de Buenos Aires, que hagan referencia al mismo, no se enmarca en la ley del ejercicio profesional, ya que solo se permite la aplicación de categorías consideradas científicas. Existen pronunciamiento de organismos nacionales e internacionales en contra de la aplicación del pretendido SAP donde se denuncia que la utilización del mismo es una violación a los derechos de la niñez y adolescencia.

La justicia patriarcal es un marco propicio para que aparezca el supuesto SAP descalificando la palabra de las mujeres como adultas protectoras y la de las víctimas. De esta forma el Estado avasalla el derecho de la niñez y adolescencia, no escucha ni tiene en cuenta el deseo e interés de las víctimas, imponiendo revinculaciones con varones violentos y abusivos, habilitando nuevas violen-

cias y el sentido de impunidad del victimario, además de ejercer violencia institucional y romper los acuerdos internacionales.

Existen muchas historias de niña/os y adolescentes víctimas de violencia física y ASI en las que el equipo técnico evalúa no aconsejable revincular con el victimario, no obstante se ordena en forma compulsiva que vuelvan a vincularse. También sucede que cuando el padre abusivo no logra en primera instancia el contacto con la/os hija/os utiliza el recurso de apelación buscando llegar a una instancia superior para forzar una revinculación, lo cual implica años de revictimización de la niñez y adolescencia y se enmarca en lo descrito como violencia institucional.

Si bien se cuenta con leyes que tienden a lograr una sociedad libre de violencia su aplicación no se refleja en todas las prácticas de las instituciones dando lugar a presentaciones que describen sin nombrar el supuesto síndrome mencionado. Para seguir pensando surgen nuevos interrogantes ¿Qué implica intervenir con perspectiva de género? ¿Es posible plasmar nuestro posicionamiento ético político ante el supuesto SAP en una institución jerárquica? ¿Qué estrategias se pueden dar los equipos técnicos para develar la aparición solapada del falso síndrome?

## Bibliografía

- Costa, M. (2017). Feminismos jurídicos en Argentina. *Hacia políticas judiciales de género*. (pp. 237-260). Jusbaire Editorial.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Muller, M. (2015) *Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: El éxito judicial del falso síndrome de alienación parental*. Editorial Maipue.
- Giberti, E. (1999). *Incesto paterno filial. Una visión desde el género*. Editorial Noveduc.
- Korol, C. (2019). Juicio a la justicia patriarcal. Hacia una justicia feminista, antirracista, originaria, comunitaria y popular. *Miradas Feministas sobre derechos*. (pp. 49-52). (cops.) Editorial Jusbaire.
- Martín Casares, Aurelia. (2006). *Antropología de género: Cultura, mitos y estereotipos sexuales*. España: Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer. Edición Cátedra.
- Minyersky, N. (2019). El Código Civil y Comercial de la Nación - Ley N° 26994. Patriarcado, género y derecho. *Miradas Feministas sobre derechos*. (pp. 65-92). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire.
- Müller, M. (2015). *Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: El éxito judicial del falso síndrome de alienación parental*. Editorial Maipue.
- Nicolini, G. (2011). Judicialización de la vida familiar. Lectura desde Trabajo Social. Editorial Espacio.
- Portillo, C. (2018). *Violencia Institucional y aplicación del llamado síndrome de alienación parental (SAP)*. AR/DOC/3343/2018. Publicado en RDF: 86, 10/09/2018, 145
- Vaccaro, S. (2012) “De qué hablamos cuando hablamos de “sap”? La Boletina, Mujeres para la salud. <https://www.mujeresparalasalud.org/acerca-del-pretendido-sindrome-de-alienacion-parental/>
- Vaccaro, S. (2016) “En el nombre del sap se castiga a todas las madres que denuncian violencia” Tribuna Feminista. <https://tribunafeminista.elplural.com/2016/06/en-el-nombre-del-ssap-se-castiga-a-todas-las-madres-que-denuncian-violencia/>

## Material consultado

- Convención sobre los Derechos del niño, niña y adolescentes. (1989).
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. “Convención de Belem do Pará”. Brasil (1994).
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su Protocolo Facultativo. CEDAW. México (2003).
- Ley Nacional N° 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (2005).
- Ley de la Provincia Buenos Aires N° 13.298 de la promoción y protección integral de los derechos de los niños actualizada en la Ley 13634 (2008).
- Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia. (2009).
- Ley Nacional N° 27.499 de Capacitación obligatoria en el temática de género y violencia contra las mujeres. (2018).
- Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.134 de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. (2019).



## Artículos seleccionados

# Comunidad, territorio y universidad: Estrategias y abordajes de la Consejería de Género de IDEAL Avellaneda.

**Cecilia Coppolecchia<sup>a</sup> y Martina Garcia<sup>b</sup>**

Fecha de recepción: 4 de marzo de 2024  
Fecha de aceptación: 30 de abril de 2024  
Correspondencia a: Cecilia Coppolecchia  
Correo electrónico: [contacto@idealavellaneda.com.ar](mailto:contacto@idealavellaneda.com.ar)

- a. Licenciada en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Coordinadora de la Consejería de Género del Instituto de Estudio y Administración Local para Avellaneda. Docente de prácticas pre profesionales en la carrera de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires.
- b. Licenciada en Sociología. Universidad de Buenos Aires. Maestranda en Estudios y Políticas de Género, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Participante de la Comisión de Género en el Instituto de Estudio y Administración Local para Avellaneda.

### Resumen:

La Consejería de Género del Instituto de Estudio y Administración Local para Avellaneda (IDEAL), propone tres líneas de acción significativas para retomar en el presente artículo. En primer lugar, se propone un espacio de atención para escuchar, acompañar y asesorar a personas que atravesaron o atraviesan situaciones de violencia por motivos de género. En segundo lugar, con el objetivo de democratizar la información y difundir herramientas, la Consejería desarrolla talleres de formación para promotores y promotoras territoriales en materia de género. Por último, durante 2021 y 2022, a partir de acuerdos institucionales con la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires y con la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda, la experiencia de la Consejería forma parte de las prácticas pre-profesionales de las y los estudiantes de dichas carreras.

¿Qué rasgos asumen los abordajes, metodologías y estrategias de intervención propuestas por la Consejería? ¿Cómo pensar y construir abordajes para situaciones de violencia por motivos de género desde espacios comunitarios? ¿Qué características asumen los desafíos y horizontes trazados por la experiencia de la Consejería en relación al rol del trabajo social?

En el presente artículo, proponemos abordar el trabajo de la Consejería con el objetivo de analizar sus propuestas, lineamientos y metodologías para contribuir a la reflexión sobre la construcción de herramientas comunitarias en materia de prevención y abordaje de situaciones de violencia por motivos de género.

**Palabras clave:** Violencia por Motivos de Género - Abordaje Comunitario - Interdisciplina.

### *Summary*

*Avellaneda's Study and Local Administration Institute (IDEAL) Gender Counseling, presents three main lines of action to resume in the present article. First, it proposes a listening space to hear, accompany and advise people who go through gender-based violence. Secondly, with the objective of democratizing information and distributing tools, the Counseling develops territorial gender antiviolenza promoters formation workshops. Finally, from 2021 and 2022, starting with institutional agreements with University of Buenos Aires's Social Work Career and the University of Avellaneda's Law Career, the Counseling takes part of the students' preprofessional practices experience.*

*Which trades do the Counseling's approach, methodology and strategy assume? How can you think and approach gender-based violence from community spaces? What are the characteristics of the challenges and horizons traced by the Counseling experience in relation to Social Work's role?*

*In the present article, we intend to approach the work of the Counseling with the objective to analyze its proposals, guidelines and methods to contribute to a reflection over the subject of gender-based violence's prevention and approach from a community constructed tool.*

*Key words: Gender-Based Violence; Community Approach; Interdiscipline.*

## Escuchar, asesorar, acompañar: un recorrido por las estrategias de la Consejería de Género en la atención directa

La Consejería de Género forma parte de IDEAL Avellaneda, una asociación civil que tiene como objetivo fomentar la participación, la creatividad y el intercambio a partir de diversas propuestas destinadas a fortalecer un modelo de desarrollo local y comunitario basado en la justicia ambiental, económica, social y de género. Se trata de un espacio abierto para la articulación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, espacios comunitarios y actores de la sociedad civil de diversos sectores.

A partir de una metodología de trabajo que consiste en el armado de comisiones, el instituto promueve la formulación y ejecución de proyectos y propuestas de intervención comunitaria en áreas temáticas específicas. En el caso de la Consejería de Género, se trata de un espacio transversal a todas las comisiones, constituido en el año 2021 por un equipo de trabajo interdisciplinario. Profesionales de Trabajo Social, de Abogacía y de Psicología conforman el espacio entendiendo que las situaciones de violencia deben ser abordadas desde una perspectiva integral.

Uno de los propósitos de la Consejería se relaciona con acompañar y fortalecer a las personas que atraviesan situaciones de violencia así como facilitar el recorrido transitado al iniciar la ruta de la violencia, en términos de Sagot (2000). Como plantea la autora, se concibe la necesidad de propiciar “políticas y acciones coordinadas estratégica e intersectorialmente, con la participación tanto del Estado como de la sociedad civil” (p. 13). Podemos sintetizar las estrategias de intervención de la Consejería en tres líneas de trabajo. En primer lugar, la Consejería brinda un espacio de atención directa, escucha, acompañamiento y asesoramiento a personas que atravesaron o atraviesan situaciones de violencia por motivos de género. En segundo lugar, la propuesta implica el desarrollo de talleres de formación de promotores y promotoras territoriales con el objetivo de democratizar el conocimiento sobre la problemática y las rutas de acción posibles para que referentes e instituciones barriales cuenten con herramientas para realizar un acompañamiento integral. Por último, a partir de acuerdos institucionales con la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires y con la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda, la

experiencia de la Consejería forma parte de las prácticas pre-profesionales de las y los estudiantes de dichas carreras.

En este apartado, proponemos analizar las intervenciones directas de la Consejería en lo que refiere al asesoramiento de personas que atravesaron o atraviesan situaciones de violencia por motivos de género. En principio, es necesario destacar que todas las intervenciones de la Consejería se basan en el marco legal indicado por la Ley nacional número 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, y la Ley provincial número 12.569 de violencia familiar. En un proceso colectivo de debate e intercambio, la Consejería definió situaciones de abordaje específicas, las cuales incluyen situaciones de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial, basadas en una relación desigual de poder, que afecte la vida, la libertad, la dignidad, la seguridad personal, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. De esta manera, la Consejería no aborda situaciones de abuso sexual infantil, niñez, violencia familiar hacia personas adultxs mayores ni situaciones de violencia de género con peligro inminente o urgente, es decir, agresiones físicas y/o amenazas graves actuales, y/o situaciones de riesgo de vida actual o inminente. El proceso de determinación de las situaciones sobre las cuales es posible intervenir desde la Consejería fue fundamental para garantizar abordajes viables y responsables. Asimismo, se definieron una serie de caminos a seguir para las situaciones que exceden las posibilidades de intervención directa, lo cual implica asumir un rol de articulación, derivación y construcción de redes institucionales.

Las situaciones de violencia de género llegan a la Consejería por diversos caminos, especialmente a través de organizaciones barriales y referentes vinculados con IDEAL Avellaneda. En cada situación, se realiza un análisis para desarrollar la estrategia más apropiada. Según Manuel Mallardi (2014), la estrategia es la combinación de tácticas, es decir, los elementos táctico-operativos son los que permiten formar estrategias. El autor toma principalmente dos elementos táctico-operativos: la entrevista y el informe social. En relación a la entrevista, nos permite reconstruir una situación problemática y conocer las determinaciones subjetivas, es decir, cómo piensa y vive la situación la o el sujeto que la atraviesa. A diferencia de otras profesiones, la entrevista en Trabajo Social, además de tener como objetivo co-

nocer, tiene también una función socioeducativa. Toda acción desarrollada desde el campo del Trabajo Social tiene una repercusión de disciplinamiento, transformación o cambio. Concebimos la intervención como un espacio para construir interrogantes, para problematizar prácticas, roles, mandatos y estereotipos de género, para analizar, desarmar y transformar situaciones de injusticia y desigualdad. En este sentido, Alfredo Carballada (2013) propone considerar al Trabajo Social como una disciplina comprometida con los valores democráticos, la libertad, los derechos humanos y la justicia social.

En relación al informe social, Mallardi (2014) lo caracteriza como un espacio de síntesis del proceso que propone posibles ejes de intervención.

Las estrategias de intervención de la Consejería se rigen por determinantes principios básicos consensuados por el equipo de trabajo. En primer lugar, es pertinente tomar la noción de revictimización. En términos de Beloof (1999), el daño puede ser originado de las intervenciones y actores que formen parte del procedimiento. En la legislación actual de nuestro país, el decreto 1011/2010 que reglamenta la ley 26.485, en su artículo 3 inciso K, define la revictimización de la siguiente manera:

Se entiende por revictimización, el sometimiento de la mujer agredida a demoras, derivaciones, consultas inconducentes o innecesarias, como así también a realizar declaraciones reiteradas, responder sobre cuestiones referidas a sus antecedentes o conductas no vinculadas al hecho denunciado y que excedan el ejercicio del derecho de defensa de parte; a tener que acreditar extremos no previstos normativamente, ser objeto de exámenes médicos repetidos, superfluos o excesivos y a toda práctica, proceso, medida, acto u omisión que implique un trato inadecuado, sea en el ámbito policial, judicial, de la salud o cualquier otro.

En este sentido, desde la Consejería se busca limitar al mínimo necesario la cantidad de intervenciones, cuidar la intimidad de la persona consultante, garantizar su participación activa y considerar central, en todo el procedimiento, sus intereses, deseos, derechos, inquietudes, necesidades, tiempos y capacidades. Así, se promueve un trato digno y comprensivo a partir de la conformación de un espacio de confianza y cordialidad, donde el derecho a ser oído y el derecho a la información son lineamientos claves. Por último, la corresponsabilidad y la coordinación resultan fundamentales para llevar ade-

lante un abordaje integral entre los actores intervinientes en la problemática.

Además de los principios que orientan la acción, la Consejería ha delineado una serie de lineamientos metodológicos a tener en cuenta en cada abordaje. En este sentido, se propone iniciar el acercamiento a partir de una comunicación con la persona referente que detectó la situación de violencia. Si no lo hubiera, la comunicación es directa con la persona consultante con la intención de tener una charla preliminar y coordinar, en caso de corresponder, una entrevista. En esta instancia, se busca obtener información para el procedimiento. En principio, se busca identificar si la demanda por la que se presenta se trata de una situación enmarcada en algún tipo de violencia por razones de género según la Ley 26.485 y en las definiciones asumidas por la Consejería en términos de su capacidad de intervención. Si la situación requiere una derivación se informarán los dispositivos existentes a donde puede recurrir. En esta instancia también es posible identificar si la situación requiere intervención penal, policial o si se trata más bien una intervención de carácter social, sanitario, entre otras posibilidades.

En caso de que no sea una situación de urgencia, pero que sí se requiera intervención penal o policial, o bien cuando no se requiera intervención legal pero sí abordaje de otra área, la Consejería propone continuar con el procedimiento a través de los siguientes pasos:

1. Identificar teléfono y horario de contacto seguro.
2. Pactar una entrevista con la persona que demanda asesoramiento. Estos encuentros se realizan con la presencia de los equipos interdisciplinarios disponibles, a la consultante se le preguntará acerca de si desea que la entrevista se haga con un número mínimo del equipo o si no le incomodaría la presencia de más personas.
3. El equipo será el responsable de completar e iniciar una planilla de seguimiento, la cual será individual por cada persona que demande asesoramiento. En caso de que la persona consultante presente documentación, se deberá preservar.
4. Ante cada intervención o contacto, se deberá actualizar la planilla de seguimiento. Si bien la intención es que en la medida de lo posible siempre actúe el mismo equipo, es fundamental que toda la informa-



ción esté en el documento para que otras y otros profesionales puedan estar al tanto y evitar la revictimización.

5. En relación a las consultas legales, en la primera entrevista se deberá tener en cuenta determinada recolección de información con el fin de contar con los datos precisos para poder encauzar la vía de actuación legal. Desde la Consejería, se sugiere tener en cuenta:

- Si existe denuncia del hecho traído a consulta (anotar N° de IPP o causa, Juzgado de familia y/o fiscalía interviniente);

- Si existen denuncias previas por hechos anteriores (habrá que averiguar si esos procesos siguen abiertos o ya fueron archivados);

- Si se pidieron actualmente o cuenta con medidas de protección vigentes (prohibición de acercamiento, cese de hostigamiento, botón antipánico, etc);

- Si es necesario aportar pruebas para impulsar el proceso (si la persona hizo la denuncia, y no tuvo más noticias de nada, si se debiera solicitar medidas y ayudarla a aportar pruebas, y todo otro dato que se considere de relevancia para continuar).

- En el caso de que la persona al momento de realizar la denuncia haya presentado pruebas de las agresiones en el cuerpo, consultar si concurrió al Cuerpo Médico Forense a fin de conocer si esa prueba se adjuntó al expediente.

De esta manera, es posible considerar las decisiones metodológicas de la Consejería como parte de una propuesta interdisciplinaria, integral y enmarcada en la legislación nacional. Las intervenciones buscan poner en relación diversas variables que pueden afectar a las personas que atraviesan situaciones de violencia. En la entrevista, se realizan preguntas que apuntan a conocer su situación habitacional, laboral, económica y afectiva. Se busca información sobre su red afectiva, institucional y barrial, sobre su grupo conviviente y si tiene hijos, hijas o personas a cargo. A su vez, como un dispositivo construido desde la sociedad civil, la propuesta implica una articulación fundamental para el abordaje de situaciones de violencia de género entre las organizaciones territoriales, el saber profesional y los organismos estatales. En este sentido, se propone minimizar los obstá-

culos referidos a la accesibilidad a los servicios, resaltando las dificultades vinculadas a la falta de comunicación y a las estructuras burocráticas, tal como propone Claudia Teodori (2015). La autora señala que si bien la problemática de la accesibilidad suele ser atendida desde la oferta de servicios, es preciso atender y eliminar las barreras que se interponen en el proceso. Así, desde la Consejería se presta especial atención a los “vínculos interinstitucionales e intersectoriales, lazos que acompañan trayectorias difíciles de recorrer en soledad” (Aenlle, M. B. y Ussher M. 2021, p. 57).

### **Experiencias de formación, intercambio y construcción comunitaria: los talleres para la promoción territorial en prevención de violencias por motivos de género**

Con el objetivo de fomentar la formación, el intercambio, la corresponsabilidad, la coordinación y el trabajo en red, la Consejería desarrolla talleres barriales. Se trata de una herramienta fundamental en tanto permite democratizar el conocimiento, compartir experiencias y diseñar colectivamente rutas de acción que permitan un acompañamiento integral.

En distintos barrios de Avellaneda, la Consejería desarrolla esta experiencia que se propone, entre otras cosas, brindar herramientas para la escucha y contención, para el acompañamiento de la ruta de la violencia (Sagot, 2000) y, a la vez, informar a las personas participantes sobre el circuito de las denuncias penales.

Tal como proponen María Belén Aenlle y Margarita Ussher (2021) en su estudio, las organizaciones sociales y territoriales constituyen el primer lugar de escucha y contención. Como señalan las autoras mencionadas, “es con ese apoyo que se inicia una trayectoria que incluye luego dispositivos del Estado, en las áreas específicas de protección de derechos, de salud o justicia y articulación con otras organizaciones territoriales” (p. 24). En este sentido, dentro del contenido de los talleres, la Consejería propone fortalecer y desarrollar herramientas de primera escucha y contención, donde la persona interviniente tiene un rol fundamental para interpretar la demanda y las necesidades. La demanda puede ser de información, de asesoramiento, de ayuda, de acompañamiento y/o de otras características. Para poder ejercer una escucha activa, es propicio tener en cuenta una actitud de disponibilidad, tranquilidad y confianza, habilitar

a la persona a que se exprese libremente, focalizar la atención en lo que nos está expresando, respetar pausas y silencios, no realizar interrupciones y, llegado el caso, intervenir para acompañar el relato y contribuir a ordenar el discurso. En los talleres también se destaca la necesidad de mantener una actitud empática, acompañar el proceso, desnaturalizar y visibilizar la violencia, proponer medidas de autocuidado, valorar y resaltar las acciones desplegadas, promover el fortalecimiento y el empoderamiento.

En lo que refiere al asesoramiento, en los talleres la Consejería resalta la importancia de brindar información pertinente, ya sea en relación al circuito de la denuncia, sobre la solicitud de medidas de protección, sobre los recursos estatales, provinciales, y/o municipales, sobre estrategias de acompañamiento, entre otras opciones. Asimismo, se remarca el rol de las redes sociales de apoyo. Tal como propone Mónica Chadi (2000), una red social puede estar conformada por un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos y vecinas, amigos y amigas y otras personas capaces de brindar ayuda y apoyo duradero. En el caso de la Consejería, las redes incluyen organizaciones barriales e instituciones. Todos estos actores tienen un rol fundamental para poder transitar los procedimientos y diseñar estrategias de conjunto frente a los tiempos de los mecanismos institucionales, las limitaciones de las intervenciones, entre otros aspectos. En los talleres, se resalta la importancia de las redes en sus aportes a la compañía, el apoyo emocional, los consejos, la ayuda material y logística, la organización, la corresponsabilidad, la cooperación, la solidaridad, el acompañamiento y el sostén.

Otra serie de contenidos trabajados durante los talleres refiere a reflexionar sobre la ruta crítica de la violencia por motivos de género.

En este enfoque, tomando los aportes de Sagot (2000), permite visualizar la violencia de género como un problema complejo que "requiere para su solución políticas y acciones coordinadas e intrasectoriales con la participación del Estado y de la sociedad civil" (p. 9). En palabras de la autora:

La ruta crítica describe las decisiones y acciones emprendidas por las mujeres y las respuestas encontradas tanto en su ámbito familiar y comunal, como institucional (...), la ruta crítica es un proceso complejo, no lineal, que implica avances y retrocesos. De hecho, más que una única ruta crítica, por lo general las mujeres transitan por múltiples rutas e itinerarios antes de encontrar

una solución definitiva, si es que la encuentran (Sagot, 2000: 89).

Claudia Elisabet Teodori (2015) desarrolla un estudio de casos a partir de la experiencia de mujeres usuarias de un servicio de atención de violencia familiar en un Hospital de la Ciudad de Buenos Aires. En este análisis, analizan el recorrido que realizan las mujeres, las acciones que emprenden, las respuestas institucionales, los obstáculos y facilitadores del proceso, entendiendo como aspectos centrales "el conocimiento de los propios derechos, la información disponible y los modos en que sujetos y colectivos diseñan sus propios caminos en función de sus necesidades" (p. 181).

En este sentido, se busca proveer la información necesaria sobre los procedimientos, sobre la documentación, datos requeridos y sugerencias a tener en cuenta. Así, la Consejería resalta que al realizar una denuncia presencial, la persona denunciante puede estar acompañada. Al momento de hacer la denuncia, es preciso relatar los hechos que constituyen el contexto de violencia de género, procurando no denunciar un hecho aislado. En caso de quererlo, en ese momento se pueden solicitar medidas de protección, como el Botón Antipánico. Además, se sugiere leer la denuncia y exigir una copia de la misma, así como solicitar información sobre qué juzgado y/o fiscalía corresponden al caso.

En relación a las instituciones judiciales, es importante conocer el rol de las fiscalías y juzgados. Si la denuncia realizada, da cuenta de un hecho delictivo, la comisaría remitirá la misma a la fiscalía de turno la que deberá investigar lo sucedido y llegado el momento imputará al denunciado o no. En caso de que la fiscalía no se comunique con la denunciante, esta puede acercarse a la mesa de entradas de la fiscalía a fin de ampliar denuncia, solicitar medidas de protección, aportar pruebas.

Si al realizarse la denuncia se solicitó además una medida de protección, la comisaría remite también la denuncia al juzgado de paz o de familia de turno para que decida en las próximas horas de manera urgente si corresponde brindar la medida o no. No investiga el proceso penal en sí, solamente brinda o niega medidas de protección. En este punto, es importante volver a señalar la importancia de las redes para que, luego de atravesar el aspecto legal, el acompañamiento continúe. La Consejería se propone fortalecer estas redes y promover la difusión de información sobre diferentes grupos de mujeres y programas de acompañamiento existentes.

## Prácticas pre-profesionales: la universidad y la Consejería

A partir del trabajo articulado de IDEAL Avellaneda con la Universidad de Buenos Aires (UBA) y con la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), se firmaron los convenios correspondientes para el desarrollo de prácticas pre-profesionales en el marco de la Consejería de Género del instituto. En el caso de la UBA, se firmó un acta acuerdo con la Dirección de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y con la UNDAV se estableció un acuerdo de cooperación educativa para el desarrollo de las prácticas destinadas a estudiantes de grado de la carrera de Abogacía.

Las prácticas pre-profesionales buscan consolidar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación de grado a partir de la implementación de saberes y herramientas metodológicas en experiencias concretas. Para conocer la experiencia de una de las estudiantes en el marco de las prácticas, realizamos una entrevista en profundidad<sup>1</sup> a Nayla, estudiante de Trabajo Social de la UBA:

“Me parecen súper importantes las prácticas en sí porque son el momento de acercamiento real con la carrera. Una puede estar estudiando mucho, pero es todo teoría, queda muy en ese ámbito. Las prácticas son un acercamiento a la profesión y la puesta en práctica de la teoría”.

Desde un abordaje interdisciplinario, integral y comunitario, el desarrollo de las prácticas universitarias en la Consejería promueve un diálogo crítico y propositivo entre los marcos teóricos profesionales y la inserción en el campo laboral. Las y los estudiantes participan tanto de entrevistas con personas que atraviesan situaciones de violencia y como de los dispositivos de taller desarrollados en barrios de Avellaneda. La intención de la Consejería es construir espacios interdisciplinarios entre las y los estudiantes de ambas carreras y universidades para que puedan compartir e intercambiar perspectivas profesionales y estrategias de intervención. Al respecto, otra estudiante reflexiona:

“Puntualmente en la Consejería estuvo muy bueno poder ver la labor de varias trabajadoras sociales, poder ver el desarrollo profesional y a su vez ver el trabajo conjunto con otra disciplina, en este caso con la abogacía. Ver cómo se genera esa articulación, cómo es que se pondera o no el trabajo social. Un punto a destacar también de la Consejería, que no pasa en muchos lugares, es el rol preponderante del Trabajo Social en cuanto a propuestas, a decisiones, proyectos e intervenciones. Se le da un lugar muy importante, eso no suele darse. El vínculo con las abogadas es muy horizontal, algo que tampoco suele pasar en la carrera ni en la rama social.”

Otro eje fundamental del trabajo de la Consejería y que se apunta a trabajar en las prácticas es, como hemos mencionado, la importancia de las redes. Nayla señala:

“El laburo con las redes es lo que más se remarca de la Consejería y lo que más pudimos observar en el acompañamiento de mujeres en situación de violencia, tanto en los encuentros con ellas como en los talleres que se brindan desde el espacio. El armado y ese anclaje de redes lleva a un proceso mayor y genera lazos que permiten brindar herramientas, tener recursos e información más a mano en el barrio.

Asimismo, en el marco de las prácticas, construimos espacios de acompañamiento para las y los estudiantes, entendiendo que es fundamental promover vínculos pedagógicos y profesionales basados en la empatía, el intercambio y el cuidado. En este sentido, Nayla resalta el rol de estos ámbitos colectivos:

“Nosotras, después de hacer entrevistas a las mujeres que llegaban a la Consejería, teníamos un espacio en donde primero contábamos sobre la situación para poner a todes en tema, pero además teníamos un espacio en donde nosotras podíamos hablar y expresar cómo nos habíamos sentido en la entrevista, con lo que la mujer nos contó, cómo nos interpelaba, qué nos pasaba con

1. La entrevista fue realizada el 30 de noviembre de 2023 en la sede de IDEAL Avellaneda. Se diseñó una entrevista semi-estructurada, desarrollada a partir de una secuencia de temas a cubrir y preguntas formuladas previo al encuentro con N. Sin embargo, no construimos un instrumento fijo, por el contrario, mantuvimos la apertura necesaria para modificar la secuencia y las formas de preguntas teniendo en cuenta las respuestas, el relato y la situación de la entrevista (Navarro, 2009). En futuros artículos y reflexiones sobre la experiencia de la Consejería, buscaremos profundizar el análisis de entrevistas a un muestreo más amplio de estudiantes.

eso. Creo que ese es un espacio muy interesante y muy necesario porque es una disciplina en la que las situaciones te interpelan, empatizas y desde algún lado te toca. Está bueno reconocernos como personas que les puede pasar algo con eso y que por nuestra subjetividad nos puede pegar más o menos. Me parece muy rico poder trabajarlo desde la palabra y que la otra persona acompañe eso que te pasó, o que se pueda intercambiar, poder tener un espacio para poder cuidarse una frente a situaciones que llegan. Poder cuidarnos a nosotras. Una frase muy linda que siempre decían: cuidar a quienes cuidan."

Por último, es necesario resaltar que desde el espacio de la Consejería, se considera necesario pensar el Trabajo Social en relación a los cambios y transformaciones sociales, tanto a nivel internacional y regional como nacional. Así, tal como propone Susana Malacalza (2022) resulta fundamental "incorporar el análisis político a la vida cotidiana del profesional" y considerar los derechos adquiridos como "producto de las luchas de nuestros pueblos", no como parte constitutiva de la realidad (p. 77). En este sentido, el espacio de las prácticas pre-profesionales está atravesado por estas discusiones que influyen de forma significativa en la configuración de las subjetividades, en las articulaciones institucionales y en la tarea profesional de los y las trabajadoras sociales.

## Conclusión

A lo largo del presente artículo, buscamos analizar el trabajo de la Consejería de Género de IDEAL Avellaneda como una propuesta que permite pensar y diseñar estrategias de intervención en torno a situaciones de violencia por motivos de género. Las características de sus abordajes, metodologías e intervenciones dan cuenta de la importancia del trabajo interdisciplinario desde una perspectiva integral y comunitaria. Asimismo, la noción de acompañar adquiere un lugar central, tanto con las personas que están atravesando situaciones de violencia como entre las profesionales que asesoran y gestionan las intervenciones pertinentes. Así, la tarea profesional se construye desde la empatía, la escucha, el respeto, el intercambio, la interdisciplina y el cuidado mutuo.

A su vez, la experiencia de la Consejería permite resaltar el trabajo articulado entre diversos actores de la comunidad, como organizaciones territoriales, universidades, asociaciones civiles y profesionales. De esta manera, es posible señalar que los abordajes en materia de violencia de género requieren coordinación y corresponsabilidad, entendiéndose que se trata de una problemática social que requiere acciones conjuntas. Asimismo, pensar la práctica profesional en vínculo con el análisis político, permite resaltar la importancia del contexto internacional, regional y nacional en relación a la construcción de las subjetividades, a la vigencia de los derechos conquistados, al rol del Estado y las instituciones.

## Bibliografía

- Aenlle, M. B. y Ussher, M. (2021). Rutas críticas en el abordaje de las violencias por motivos de género: tensiones entre la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y el acompañamiento de las mujeres y LGBTI+. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-074/567.pdf>
- Carballeda, A. (2013). *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*. Espacio.
- Beloof, D. E. (1999). The third model of criminal process: The victim participation model. *Utah Law Review*. pp. 289 a 327.
- Chadi, M. (2000). *Redes sociales en el trabajo social*. Editorial Espacio.
- Navarro, A. (2009). La entrevista: el antes, el durante y el después. En A. Meo y A. Navarro (ed.), *La voz de los otros. El uso de la entrevista en investigación social*. Omicron.
- Malacalza, S. (2022). Subjetividades contemporáneas. En Cazzaniga S. (Ed.), *Problemáticas sociales en escenarios reconfigurados. Políticas Sociales, Intervención profesional y trabajo social* (pp. 71-78). UNER Facultad de Trabajo Social.
- Mallardi, M (2014). La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico operativos en el ejercicio profesional. En M. Mallardi (Ed.). *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico* (pp. 57-134). Colegio de trabajadores sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Sagot, M. (2000). La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Washington: OPS.
- Teodori, C. E. (2015). Rutas críticas de mujeres en situación de violencia familiar. Estudio de casos en la ciudad de Buenos Aires. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc.* 11-2 (pp. 179-194). <http://scielo.iiics.una.py/pdf/riics/v11n2/v11n2a03.pdf>

### Fuentes documentales

- Decreto Reglamentario 1011/2010. 20 de julio de 2010. Decreto para reglamentar la Ley 26.485. Poder Ejecutivo Nacional.
- Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 1 de abril de 2009. D.O. No. 31632.



## Artículos seleccionados

# Duelo migrante. Conceptualizaciones e intervenciones en trabajo social.

**Laura Berenbaum<sup>a</sup>, Julieta Messina<sup>b</sup> y Agustina Berretta<sup>c</sup>**

Fecha de recepción: 6 de octubre de 2023  
Fecha de aceptación: 23 de mayo de 2024  
Correspondencia a: Laura Berenbaum  
Correo electrónico: lauberenbaum@gmail.com

- a. Magister en Psicoanálisis Docente de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- b. Estudiante avanzada de la licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- c. Estudiante avanzada de la licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

### Resumen:

El artículo aborda diversos aspectos de los procesos migratorios, comenzando con la conceptualización de la migración como un proceso de movilidad y residencia multidimensional que involucra cambios en la subjetividad de las personas migrantes, en su vida cotidiana, en sus relaciones interpersonales, en sus comunidades de origen y destino. Se destaca la importancia de entender la migración desde el paradigma de la complejidad.

Se explora cómo la migración puede ser vista como una situación de crisis debido a las múltiples pérdidas que implica, incluyendo aspectos emocionales, culturales, sociales y económicos. Se enfatiza que el duelo migratorio es parte de este proceso, ya que las personas migrantes enfrentan múltiples pérdidas significativas que deben elaborar. El duelo migratorio se define como un proceso de elaboración de las pérdidas experimentadas durante la migración, y se mencionan sus características particulares.

Finalmente, se discute la importancia de abordar la salud mental de las/os migrantes y se proponen intervenciones desde el Trabajo Social, destacando la necesidad de crear espacios de expresión y apoyo, así como trabajar de manera interdisciplinaria para detectar y abordar las necesidades de los migrantes.

**Palabras clave:** Migración – Duelo Migrante – Intervenciones.

### *Summary*

*The article addresses various aspects of migratory processes, beginning with the conceptualization of migration as a multidimensional process of mobility and residence that involves changes in the subjectivity of migrants, in their daily lives, in their interpersonal relationships, and in their communities of origin and destination. The importance of understanding migration from the complexity paradigm is emphasized.*

*It explores how migration can be viewed as a crisis situation due to the multiple losses it entails, including emotional, cultural, social, and economic aspects. It underscores that migratory grief is a part of this process, as migrants face multiple significant losses that they must process. Migratory grief is defined as the process of coping with the losses endured during migration, and its particular characteristics are outlined.*

*Finally, the importance of addressing the mental health of migrants is discussed, and interventions from the field of Social Work are proposed, highlighting the need to create spaces for expression and support, as well as working in an interdisciplinary manner to identify and address the needs of migrants.*

*Key words: Migration - Migratory Grief - Intervention.*



## Introducción

Los movimientos migratorios que se vienen produciendo en las últimas décadas a nivel mundial y en la Argentina en particular, producen una mayor visibilización de las problemáticas propias de las personas migrantes. La migración es un proceso que involucra diversidad de cambios, riesgos y oportunidades para las personas, las comunidades y los Estados. En él intervienen e interactúan factores psíquicos-emocionales, sociales, culturales, económicos, jurídicos y políticos. Según datos elaborados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año 2021 más de dos millones de personas migrantes vivían en la República Argentina en situación regular.

En función de la situación planteada, este artículo comienza con una breve conceptualización del proceso migratorio. Luego, profundiza en los duelos característicos que atraviesan las personas migrantes, y sus efectos en la subjetividad y la salud. En este contexto, el quehacer profesional del Trabajo Social (independientemente de su inserción institucional) se ve atravesado por estas cuestiones. El objetivo es ampliar el conocimiento de estas problemáticas y reflexionar acerca de intervenciones en clave de entender que la persona migrante se encuentra atravesando un duelo que tiene implicancias distintas a otros.

## Procesos migratorios: conceptualización

Quienes estudian las migraciones (González Calvo, Herrera, Passalacqua, Ramírez Varela, entre otros) van delineando su definición haciendo hincapié en diferentes aspectos. No se contradicen entre sí, por el contrario, se complementan y favorecen su conceptualización. A partir de las lecturas realizadas se define la migración como un proceso de movilidad y residencia que involucra diversidad de cambios, los cuales producen reordenamientos espaciales y temporales en las personas, en sus relaciones interpersonales, en su comunidad de origen y en la comunidad que radican. Los alcances de estos reordenamientos están ligados a las condiciones socio históricas y a los capitales económicos, culturales y simbólicos que las personas migrantes construyen, atravesados por relaciones sociales de clase, género, étnico-raciales y generacionales. Es entonces la migración un proceso multidimensional de riesgos y oportunidades tanto para las personas como para las comunidades

y los Estados, y en el que se presentan contrastes entre las dinámicas psíquicas, sociales, económicas, jurídicas y políticas (Ramírez Varela, 2022). Desde esta perspectiva, el estudio de las migraciones se caracteriza por su extrema diversidad en cuanto a formas, tipos, procesos, actores, motivaciones y contextos socioeconómicos y culturales.

Ramírez Varela (2022) plantea que el proceso migratorio abarca desde el enfrentamiento de los factores que motivan la salida del lugar de origen hasta la inserción en el lugar de acogida, dividiéndose en distintas etapas. La primera etapa alude a las causas y motivaciones de la migración, las cuales se relacionan con factores internos (microeconómicos y sociofamiliares) y externos (políticas macroeconómicas y sociopolíticas del país de origen) de quienes migran. La segunda etapa comprende los procesos relacionados con las decisiones migratorias: modo en que las personas evalúan, planifican, elaboran estrategias, resuelven y enfrentan la migración junto a su entorno sociofamiliar. La tercera, se relaciona con la forma en que se realiza el desplazamiento y las condiciones de arribo al lugar de destino. Y la cuarta etapa consiste en la inserción en el lugar de acogida, teniendo en cuenta el modo en que las personas migrantes llegan y enfrentan la regularización de su estatus migratorio. Las características que presenta esta última etapa del proceso están íntimamente ligadas al proceso de inclusión económica y laboral, al acceso a la salud y educación, y a la presencia de redes migratorias que acojan psicosocial, económica y físicamente a la persona migrante.

Las causas de los desplazamientos son múltiples. En ellas se podrían ubicar factores económicos, sociales, familiares, culturales, políticos, climáticos, desprotección y desesperanza frente al futuro inmediato, mejorar las condiciones de vida, búsqueda de seguridad humana, entre otras. Su presencia y sus efectos no son lineales ni simples. Sean cuales fueren las razones de migrar, cada persona pone en juego sus posibilidades de invención de acuerdo con sus características subjetivas.

Se propone comprender cada proceso migratorio desde un pensamiento complejo a la manera que lo plantea Morín (1995). En concordancia con esta perspectiva, los aportes de De Lucas (2004) permiten pensar la migración como un fenómeno social complejo en términos de relaciones sociales. Migrar no engloba únicamente normas estatales o decisiones personales/familiares, sino que va más allá de estas dimensiones. Son hechos

de la realidad que no pueden abordarse de manera aislada, ni con separaciones absolutas ni reduccionismos simples. El riesgo de estas formas de abordaje reside en la creación de políticas públicas, normas y programas sociales que reproducen estas lógicas reduccionistas, dejando de lado variables económicas, subjetivas, políticas, etc. (Liguori, 2022) Por el contrario, cada proceso migratorio se presenta como un sistema único, con particularidades, organizado, marcado por propiedades y cualidades que no poseen sus partes cuando están separadas y que emergen en tanto sus elementos interactúan entre sí y con el todo. Estas características hacen que la comprensión e intervención en un proceso migratorio implica reconocer y trabajar con el desorden, las contradicciones y la incertidumbre.

## Migración como situación de crisis

Toda migración involucra cambios de pautas culturales, hábitos sociales, formas de comportamiento y adaptación a la realidad. Esta diversidad de cambios hace que la migración se constituya como una situación de crisis debido a la pérdida de lo dejado atrás (familia, amistades, cultura, contexto social, paisaje). Situación que puede asociarse a desesperanza, desánimo, depresión, sufrimiento, nostalgia, tristeza, llanto, culpa, somatizaciones, distintos tipos de desórdenes psíquicos, etc. Todo este escenario podría complicarse aún más si la persona no cuenta con una red de contención afectiva y/o el acompañamiento de recursos o dispositivos del país de acogida. Como efecto de estos elementos enunciados previamente, quien migra se cuestiona y siente cuestionada su identidad. Se produce una ruptura de la continuidad de la existencia y se pone en riesgo la identidad.

La identidad es considerada una experiencia psicológica que la persona tiene de sí misma. A través de ella recibimos reconocimiento y nos reconocemos como singulares, únicas/os y diferentes. González Calvo (citando a Achotegui) la define como "el conjunto de autorrepresentaciones que permiten que el individuo se sienta, por una parte, como semejante y perteneciente a determinadas comunidades de personas y, por otra parte, diferente y no perteneciente a otras" (2005, p 88). La identidad es un sentimiento de ser que se desarrolla a lo largo del tiempo y durante toda la vida (Allidière, 1997). Se conforma en una combinación de lo espacial, lo temporal y lo grupal. Es siempre un proceso inacabado, una construcción constante. Allidière cita a Moffat y plantea que la identidad contiene una paradoja propia

de la vida, "la exigencia de cambiar y seguir siendo el mismo" (1997, p.159).

Estos modos de pensar la identidad son solidarios con una perspectiva interseccional que destaca la noción de pluralidad y proceso. Siguiendo esta mirada teórica, Órdenes y Figueiredo (2022) plantean que en contextos de migración las identidades pueden entenderse como "formaciones que combinan lo global y lo local en diferentes relaciones, configurando nuevas comunidades imaginarias" (2022, p.5). Ratifican la idea de que la identidad se conforma a través de procesos dinámicos y señalan la importancia de su vínculo con las demandas sociales y políticas orientadas al reconocimiento de las personas migrantes.

El proceso migratorio genera muchos cambios y nuevas situaciones que las personas tendrán que integrar, produce modificaciones en la propia identidad subjetiva y puede ser vivenciado como una crisis.

Toda crisis implica una pérdida y toda pérdida implica un duelo. Entonces, ¿Cómo afecta este proceso migratorio la subjetividad de las personas? ¿Qué singularidades presenta el duelo migratorio?

## Migración y duelo

Las personas migrantes, como se dijo anteriormente, enfrentan diversas pérdidas (psicológicas, sociales, culturales, económicas, etc.) que desencadenan procesos de duelo.

Freud define al duelo como "la reacción a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, el ideal, etc." (Freud, 1986 [1917], p. 241).

"Consiste en un trabajo elaborativo que realiza el psiquismo y en tanto trabajo, implica tiempo y energía psíquica ... El yo desata su ligazón con el objeto perdido, desatadura que se produce lentamente, paso a paso. La investidura libidinal se retira para encontrar nuevos objetos de libidinización" (Berenbaum, 2021, p.51).

Es decir, que este proceso reside en recuperar la energía libidinal colocada en el objeto perdido para invertir otros. El duelo posee un componente narcisista ya que, con cada pérdida significativa, se pierde una parte de uno mismo. Sin embargo, la elaboración adecuada del objeto perdido supone un proceso de enriquecimiento para el sujeto.

Se destacan como rasgos del duelo la presencia de un profundo abatimiento, falta de interés por el mundo exterior, menor capacidad para amar, inhibición de la actividad. Estas reacciones y otras como pueden ser pena, tristeza, dolor, abulia, períodos de insomnio o hipersomnia, alteraciones en la alimentación, pueden presentarse durante un proceso de duelo (sea por la muerte de un ser querido o cualquier otra pérdida significativa para el sujeto).

El modo en que se manifiesta y se elabora una pérdida es singular. Depende de las características psicológicas de la persona (capacidad de elaboración, posibilidades para manifestar sentimientos y afectos, implementación de defensas), las particularidades del contexto al que pertenece (capacidad de contención, características sociales y culturales) y la significación singular que tiene aquello perdido (a quién se pierde, y lo que se pierde en él). Si el duelo se elabora adecuadamente, la persona se enriquece incorporando habilidades, recursos y vivencias que le ayudarán a adaptarse a su nueva realidad y a afrontar futuros duelos. Cuando se dificulta la aceptación de aquello perdido, puede producirse un duelo patológico (Chapot y Mingorance, 2009).

El duelo migratorio presenta particularidades en tanto consiste en un trabajo de elaboración, organización e integración de las características del país de acogida sin olvidar las del país de origen. Como todo proceso de duelo se transita con dolor y sufrimiento. Es un proceso psíquico individual y singular determinado por múltiples factores (como ser recursos personales, redes migratorias, nivel de integración social, condiciones de vida actuales, condiciones dejadas atrás) y por su particular entrecruzamiento con las dimensiones familiares y sociales. Cuando se elabora adecuadamente, la identidad se enriquece y complejiza. Pero cuando el proceso de elaboración del duelo es invisibilizado, ignorado, demorado, aparecen dificultades que llevarían a un proceso de duelo complicado.

En el modo de elaboración de este duelo es importante tener en cuenta la manera en que se transita el proceso de integración migrante. Este es colectivo y bidireccional en tanto consiste en el ajuste mutuo entre las personas migrantes (con derechos y responsabilidades en el país de acogida) y la sociedad receptora (que favorece oportunidades y/o barreras de participación en distintos ámbitos) (OIM, 2006). Por ejemplo, situaciones legales y laborales estables resultan de este proceso de integración y benefician la elaboración del duelo migrante. Sin embargo, no son decisivas en su resolución.

Seguendo a González Calvo (2005), el duelo migratorio se caracteriza por:

- a) Ser parcial, ya que puede haber un reencuentro con el “objeto” de la pérdida (viajes al país de origen, visitas de familiares). Esto hace que el duelo sea recurrente y se reactive generando complejidades en su elaboración.
- b) Ser múltiple, en tanto se producen muchas pérdidas significativas al mismo tiempo. Entre ellas se encuentran: la familia y las amistades (aunque tienda a reagruparse nunca se logra reemplazar lo perdido), la lengua que dificulta la expresión y comunicación, la cultura como forma de vivir, la tierra (paisajes, olores), el grupo étnico como principal grupo de pertenencia, la salud y la integridad física, el proyecto migratorio cuando no se alcanzan los objetivos iniciales y finalmente la imposibilidad de regresar al país de origen.
- c) Una vivencia de ambivalencia continua entre el origen y el destino que se expresa en emociones contradictorias: alegría-tristeza, logro-desesperanza, adhesión-resistencia hacia el país de acogida, añoranza e idealización-furia con el país de origen.
- d) Es transgeneracional, por lo cual las/os hijas/os de personas migrantes pueden no sentirse completamente del país de acogida ni del país de origen. Esto se debe a que su crianza incluye pautas de su actual entorno y, a su vez, costumbres traídas y transmitidas por sus madres y padres.
- e) El retorno al país de origen a modo de visita temporal puede ser considerado como un segundo duelo, también como una “nueva migración” ya que, por lo general, cuando se vuelve a un país luego de una cantidad de años el mismo ha cambiado en muchos sentidos.
- f) Afectar a diversas personas: quienes permanecen en su país, quienes migran y quienes las/os reciben.
- g) Afectar la identidad, debido a la gran cantidad de cambios y a la necesidad de integrar nuevas situaciones, teniendo en cuenta que la identidad se construye combinando el plano espacial, temporal y grupal.

Otro punto para considerar son los indicadores del duelo migratorio. Conocerlos, permitirá comprender la situación psicoemocional y social en la que se encuentra la persona migrante e implementar acciones que favo-

rezcan su elaboración. Se señalan algunos indicadores que pueden presentarse en las personas que atraviesan un proceso de duelo migratorio: desorientación temporo-espacial prolongada, incomunicación con la población autóctona y aislamiento, aferrarse a la cultura de origen de manera rígida, dificultad para encontrar vivienda o vivir en condiciones insalubres o de hacinamiento, condiciones de vida insanas, dificultad para establecer un ritmo de vida normalizado, soledad, sentimiento de fracaso, sentimiento de miedo, sentimiento de tener que luchar para sobrevivir por estar sometido a condiciones de explotación o humillación (González Calvo, 2005).

## Migración, salud e intervención

Generalmente el duelo migratorio no se verbaliza ni exterioriza; se mantiene íntimo y reservado. Las características de la sociedad y cultura actual no favorecen la expresión emocional de miedos, de pérdidas, de aquello que nos muestra vulnerables. Por lo tanto, se propone favorecer su expresión para su elaboración.

Cuando la persona migrante queda asediada por lo traumático de la migración, se desarma la trama representacional que la sostiene tanto en el mundo como en su propia subjetividad. Se requiere que la persona reconozca las marcas que las pérdidas producidas por el proceso migratorio dejaron en ella, y restablezca el lazo con la memoria de aquello perdido y con el tejido social. Para ello es necesario ofertar espacios de expresión y escucha, y además tener en cuenta los recursos subjetivos simbólicos e imaginarios para rearmar su trama representacional.

Con el objetivo de que las personas manifiesten sus vivencias, pensamientos y emociones en relación con su proceso migratorio, es necesario que se den a conocer estas problemáticas. En la comunidad en general, para visibilizar la temática; y en el personal de la salud en particular, para favorecer su detección temprana, mitigar los efectos adversos del duelo, prevenir duelos patológicos y generar un mayor bienestar de las personas migrantes.

Se destaca la importancia de actuar en forma conjunta con profesionales de diferentes áreas, realizando un trabajo interdisciplinario, e implementando diversos dispositivos con el fin de conocer y detectar situaciones que implican riesgos para la salud.

Dentro de los dispositivos que podrían ponerse en práctica, se proponen: espacios de encuentro, intercambio

y contención, talleres y capacitaciones. En estos campos de acción se dará relevancia a la palabra con el fin de favorecer la emergencia de distintos tipos de problemáticas, situaciones y conflictos (emocionales, sociales, económicas, etc.), que serán el punto de partida para brindar información, difundir derechos, acompañar procesos de derivación y trámites, fomentar la articulación con otros organismos; todo ello en función de los planteos que surjan en las dinámicas de los encuentros.

Entendemos que esta propuesta sobre promoción social, educación y salud exige de intervenciones sostenidas en el tiempo, que construyen bases sólidas y operan sobre las formas de socialización. No obstante, en la práctica, este escenario difiere, ya que las intervenciones públicas presentan una presencia fluctuante. Sin estabilidad, resulta inviable forjar vínculos y confianza, y sin confianza se torna arduo influir en procesos significativos en la vida de las personas, especialmente aquellas que atraviesan situaciones críticas.

Arias (2021) plantea que, en contextos de extrema vulnerabilidad, las instituciones tienden a experimentar una mayor rotación de personal y en determinadas áreas se observan condiciones laborales y salariales más precarias. Esta constante conexión entre la inestabilidad de las condiciones individuales y la inestabilidad en las referencias institucionales emerge como un factor central que debe ser revertido para concebir una estrategia pública efectiva para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas. Además, esta propuesta requiere de instituciones de grados de densidad institucional que posibiliten desarrollar estas tareas plenamente. Esto constituye un desafío, especialmente a la luz de la crisis que afecta de manera particular a las instituciones sociales de carácter público (Arias, 2021). Las nociones de declive (Dubet, 2006), de instituciones estalladas (Fernández, 1999) y de desinstitucionalización (Kessler y Merklen, 2013) ilustran estos aspectos.

Por lo tanto, la práctica del Trabajo Social no es una tarea aislada, sino que siempre es pensada dentro de un encuadre institucional, evitando que éste se constituya como un obstáculo y límite su accionar. De esta manera se apunta a atribuir visibilidad de las problemáticas vivenciadas por las personas en procesos migratorios, favorecer su participación en los diferentes programas y espacios propuestos e incentivar proyectos que contengan intereses colectivos y que caminen en línea de la democratización.

## Bibliografía

- Allidière, N. (1997). Crisis. En *Fundamentos de Psicología* de Allidière, N.; Ferrari, R.; Sola, L.; Berenbaum, L.; Bonelli, A. Edit. by Allidière N. y otros; Bs. As.; 2° ed.
- Arango, J. (2003) *La explicación teórica de las migraciones: luces y sombras*. Red Internacional de Migración y Desarrollo, N° 1, 2003, p. 1-30, México.
- Arias, A. (2021). *Una apuesta a la densidad institucional. Propuesta de un concepto para pensar la relación de instituciones sociales públicas y políticas sociales*. En Revista Debate Público Año 11 - Nro. 21.
- Berenbaum, L. (2021) *Trabajo de duelo. Subjetividad en juego*. En XIII Congreso Anual. XXXIII Symposium: Cartografías del sufrimiento psíquico: avatares de época. Compilación N. Lloves; editado por M. Favelukes; 1° ed.; CABA: AEAPG.
- Chapot, S. – Mingorance, D. (2009). Duelo normal y duelo patológico. Su abordaje clínico en el envejecimiento. En *Temas de Psicogerontología: Investigación, clínica y recursos terapéuticos*. Chapot, Guido, López, Mingorance, Szulik, compiladores. Editorial Akadia.
- De Lucas, J. (2004). *Globalización, migraciones y derechos humanos: la inmigración como respuesta política*. En Cuadernos electrónicas de filosofía del derecho. N°10. Valencia.
- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución*. Gedisa.
- Fernández, A. M. (1999). *Instituciones estalladas*. Eudeba.
- Freud, S. (1986) Duelo y melancolía. Freud, S. (1986) Sobre la psicología del colegial. En J. L. Etcheverry (Traduc.), *Obras Completas: Sigmund Freud* (Vol. 14, pp. 243 - 250). Amorrortu (Trabajo original publicado 1914).
- González Calvo, V. (2005) *El duelo migratorio*. En Trabajo Social No. 7. Páginas 77-97. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Herrera, G. (2021). *Migraciones en pandemia: nuevas y viejas formas de desigualdad*. En Revista Nueva Sociedad No 293, mayo-junio de 2021.
- Kessler, G., & Merklen, D. (2013). *Una introducción cruzando el Atlántico*. En Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., & Murard, N. Individuación, precariedad, inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente? Paidós.
- Liguori, G. (2022). *La migración como derecho humano: aportes para la intervención profesional*. En Problemáticas sociales en escenarios reconfigurados: políticas sociales, intervención profesional y Trabajo Social. CABA.
- Mercado Órdenes, M., & Figueiredo, A. (2022). *Construcciones identitarias de inmigrantes haitianos en Santiago de Chile desde una perspectiva interseccional*. Revista Migraciones Internacionales, 13.
- Morín, E. (1995). *Epistemología de la complejidad*. En Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Fried Schnitman, D. Paidós.
- OIM. (2014) Las mujeres migrantes y la violencia de género.
- Passalacqua, A; Castro, F; Menestrina, N; Alvarado, M., Piccone, A.; Boustoure, A; Gherardi, C. (2013). *La migración y sus consecuencias en diferentes franjas etarias*. En Anuario de Investigaciones, vol. XX, 2013, pp. 387-393. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Ramírez Varela, F. (2022) *Incidencia del COVID19 y la vulnerabilidad social de los migrantes en Chile*. En Revista Migraciones Internacionales, vol. 13.



## Artículos seleccionados

# Complejidades en torno a relocalizaciones forzosas en el marco del fallo Mendoza.

**Sofía Lauro<sup>a</sup>**

Fecha de recepción: 7 de abril de 2024  
Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2024  
Correspondencia a: Sofía Lauro  
Correo electrónico: laurosofia@gmail.com

a. Licenciada en Trabajo Social. Residente del Sistema Público de Salud del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

### Resumen:

En este trabajo pretendo problematizar y analizar los mecanismos de participación que implementa el Estado en el proceso de relocalización forzada de las y los habitantes de la Villa 21-24, específicamente del sector de San Blas, en el marco de la Causa Mendoza.

Este fue –y es– un asunto que contiene contradicciones y complejidades, propias de la realidad social convulsionada y la crisis ambiental a escala mundial, y de la (in)habitabilidad para las personas pobres en las ciudades modernas.

En este trabajo me enfocaré en los dispositivos para la participación que propone el Estado. Demostraré que esos dispositivos resultaron erróneos, y que entre el “estrés multidimensional” (Bartolomé, 1985) que provocan las mudanzas forzadas y la incertidumbre de las mismas, las y los vecinos de San Blas se organizan para subsistir. Parto del supuesto de que el Estado crea estos dispositivos con el fin de “maquillar” relocalizaciones que son forzadas y antidemocráticas.

Para realizar esta ponencia, utilicé material de mi Tesis de Investigación Final (2019) y sumé material nuevo proveniente de un trabajo de campo en el período 2020-2022. La metodología de investigación es cualitativa, y se compone principalmente de entrevistas realizadas a delegados, vecinas y vecinos, funcionarias y trabajadoras del Instituto de la Vivienda de la Ciudad y ACUMAR, y de mis notas de campo.

**Palabras clave:** Participación - Organización - Relocalizaciones.

### *Summary*

*In this paper I intend to problematize and analyze the participation mechanisms implemented by the State in the process of forced relocation of the inhabitants of Villa 21-24, specifically from the San Blas sector, within the framework of the Mendoza Cause.*

*This was – and is – an issue that contains contradictions and complexities, typical of the turbulent social reality and the environmental crisis on a global scale, and of the (un)habitability for poor people in modern cities.*

*In this work I will focus on the devices for participation proposed by the State. I will demonstrate that these devices turned out to be erroneous, and that between the “multidimensional stress” (Bartolomé, 1985) caused by forced moves and the uncertainty thereof, the residents of San Blas organize to survive. I assume that the State creates these devices in order to “make up” relocations that are forced and undemocratic.*

*To make this presentation, I used material from my TIF (2019) and added new material from field work in the period 2020-2022. The research methodology is qualitative, and is mainly composed of interviews with delegates, neighbors, officials and workers of the IVC and ACUMAR, and my field notes.*

*Key words:* Participation, Organization, Relocation.



## Introducción

Este artículo es el resultado de un recorte de mi TIF de grado, presentada en el año 2019. En el mismo realizó una historización del proceso de organización de vecinas y vecinos, que dio lugar al Fallo Mendoza. En ese arduo proceso organizativo, convocado por la defensa del derecho a un ambiente saludable, se expresan tensiones y complejidades que luego serán desarrolladas en las relocalizaciones forzadas llevadas a cabo (o no) por el Estado.

Cabe destacar que este artículo intenta recuperar un recorte tempororo-espacial que va desde el año 2017 hasta el 2022 en el barrio de San Blas, de la Villa 21-24 ubicada en Barracas, CABA. Se realizará una breve caracterización del barrio y sus habitantes para adentrar a las y los lectores en el contexto estudiado. Resulta menester tomar en cuenta la perspectiva de sus protagonistas. Mediante entrevistas cualitativas con algunas/os de ellas/os se buscará dar voz a estas personas que se organizan en pos del derecho a una vivienda, en un ambiente sin contaminación.

Por su parte, también se subraya la voz de quienes estuvieron trabajando en este proceso desde los márgenes, desde la militancia, desde el Estado. Con sus diversas perspectivas y posiciones ético-políticas.

Los conceptos de participación y organización serán claves para comprender el artículo, por lo que intento desmenuzar los mismos con el fin de ofrecer un análisis científico de la cuestión abordada. Se ahondará en los procesos de participación que propone el Estado, y en los procesos de organización que se dan vecinas y vecinos del barrio cuando precisan resolver problemas comunes. Luego se realizará una historización de las villas de la Ciudad de Buenos Aires en términos organizativos que dará un marco al proceso propio del barrio de San Blas.

Al finalizar el artículo, esbozaré un serie de conclusiones y preguntas para seguir pensando en este tipo de procesos de relocalizaciones forzadas llevadas a cabo por parte del Estado.

## La causa Mendoza y el barrio de San Blas

La causa Mendoza se inició en el año 2008 a partir de la iniciativa de un grupo de vecinas y vecinos de Villa In-

flamable. La denominación de la causa se debe a la Sra. Beatriz Mendoza (psicóloga social que se desempeñaba en Villa Inflamable) quien inició, en Julio del año 2004 – junto a 16 vecinos del partido de Avellaneda y del barrio de La Boca– una demanda ante la Corte Suprema de Justicia contra los gobiernos nacionales, bonaerense y porteño, en reclamo por daño ambiental colectivo. Acusaban, además, a 44 empresas de no construir plantas de tratamiento y de volcar residuos peligrosos al río.

Con el “emblemático Fallo Mendoza de 2008” (Carman, 2015), la Corte dispuso la creación de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR): un ente tripartito compuesto por el Estado Nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya misión es llevar adelante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), que incluye obras de infraestructura, limpieza y mantenimiento del espacio público; control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial; y la relocalización de las villas que se encuentran sobre los márgenes. Asimismo, la Corte ordena la conformación de un Cuerpo Colegiado para el control ciudadano del Plan de Saneamiento, conformado por el Defensor del Pueblo de la Nación y 5 Organizaciones No Gubernamentales.

En el año 2007, la ejecución de la Causa Mendoza fue delegada por la Corte Suprema en el Juez Federal de Quilmes Armella, quien jerarquizó la problemática de las villas circundantes, e incorporó la cuestión de la liberación del camino de Sirga. El camino de Sirga es una antigua categoría del código civil que el juez retoma para establecer la obligación de liberar 35 metros desde el talud del río, con el objeto de avanzar en la limpieza de las orillas y del curso de agua.

Esta sanción legal creó, como afirma Carman (2015), al grupo de “los afectados” de la Cuenca. En efecto, este colectivo está compuesto por personas que comparten su cercanía espacial al Riachuelo, y por un singular modo en que sus cuerpos son apreciados en relación con sus padecimientos ambientales, lo cual justifica la urgencia de su traslado.

Las vecinas y vecinos solicitaron formar “una mesa de trabajo” con las autoridades locales, ONGs, la Defensoría del Pueblo y la ACUMAR donde poder “desarrollar un proyecto conjunto que satisfaga a la mayoría”; expresaban: “queremos ser consultados, participar y construir el barrio al que vayamos” (Swistun, 2015).

De esta manera las y los afectados por el Camino de Sirga expresaban su interés y la importancia de tener información y formar parte activa de las decisiones que se tomaran en cuanto a las mudanzas que se llevarían a cabo.

“Sus propuestas implican una práctica reflexiva de la participación donde ‘la mesa de trabajo’ se transforme en un espacio en el cual sea necesario derribar prejuicios y mitos de ambos lados, construir confianza sobre la transparencia en las decisiones tomadas, revalorar conocimiento local, compartir las dificultades del proceso y construir acuerdos en base a nuevos valores compartidos.” (Swistun, 2015: 6)

En el barrio en el cual centré mi investigación, el barrio de San Blas, la mayoría de sus habitantes son oriundas/os de Paraguay. El barrio tiene ese nombre debido a la Capilla, ubicada en Zavaleta y Pedro de Luján. La misma fue fundada en el mes de julio del año 2003 y el santo que le da su nombre es considerado por las y los católicos paraguayos como el patrono de su país.

En el barrio de San Blas la mayoría de las personas que lo habitan consiguen subsistir a partir de la venta de productos de consumo diario en almacenes y kioscos que se establecen en sus viviendas. Además, algunos de los vecinos tienen talleres mecánicos, negocios gastronómicos y peluquerías. Todas estas actividades laborales son llevadas a cabo dentro de sus viviendas o en parte de las mismas. Por otro lado, las mujeres suelen ser trabajadoras de viviendas particulares en casas ajenas, y los hombres, en gran medida, trabajan en el ámbito de la construcción como albañiles.

## Los modos de organización históricos en el barrio

Las villas en la Ciudad de Buenos Aires y, particularmente, la Villa 21-24 tienen un largo recorrido de luchas y organizaciones para defender los derechos de sus habitantes. Para ejemplificar, una de las grandes luchas que se dieron sus habitantes y que considero importante destacar transcurrió durante la dictadura militar iniciada en 1976. El gobierno de facto desarrolló un intenso proceso de erradicación de las villas miserias del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad de Buenos Aires se planteó, desde el discurso oficial y desde los hechos, como una ciudad elitista, destinada a los sectores de medianos y altos ingresos. (Oszlak, 1991)

Espagnol y Echeverría dirán que:

“Mientras que a comienzos de 1976 vivían 213.823 personas en las villas de la ciudad (cifra que venía incrementándose paulatinamente desde décadas anteriores), para 1980 las/os habitantes de estos barrios eran apenas 37.0104: el gobierno de facto había erradicado (desalojándolos por la fuerza, con intimidaciones o llanamente “desapareciéndolos”) al 87% de la población villera.” (Espagnol y Echeverría, 2010: 87)

La resistencia a estas medidas generó también nuevas formas de solidaridad y organización. Un conjunto de habitantes de estos barrios, junto al Equipo Pastoral de Villas de Emergencia, se presentaron a la justicia y lograron la medida de “no innovar”. Se llamaron “Comisión de demandantes”. Su acción logró evitar que se completara la erradicación en algunos barrios, y siguió funcionando aún en los primeros años de recuperación democrática, con reconocimiento y legitimidad entre los vecinos y vecinas (Cravino, 2006).

Siguiendo con esta experiencia histórica (una de las tantas), cabe destacar que los métodos habituales de resistencia y lucha de quienes habitan las villas han sido las asambleas, los cortes de ruta, las puebladas, y han sido protagonistas en más de una oportunidad de históricas conquistas; (como, por ejemplo, del Fallo Mendoza).

Es decir que los procesos organizativos existen cada vez que las vecinas y vecinos sienten la necesidad de hacerse escuchar y respetar. Mientras que el Estado históricamente ha quebrantado los derechos de los y las villeras, aunque, con la judicialización de las cuestiones relativas a la vivienda, se vio obligado a “aparecer” como garante. Entonces, entre estas dos partes –el Estado con sus dispositivos para la participación y la organización vecinal– las tensiones fueron constantes en cada coyuntura y lo siguen siendo.

Ahora bien, las organizaciones vecinales se anclan en ciertos territorios, ciertos barrios. El barrio dentro del imaginario social de las y los habitantes de San Blas es muy importante, ya que es el espacio social donde sus estrategias adaptativas y de supervivencia tienen lugar, y donde se produce la identidad social de su comunidad. Si bien el barrio es un espacio que permite resolver colectivamente muchas necesidades de sus habitantes, el carácter masivo de la vulnerabilidad plantea problemas de orden imposible de resolver en el marco de las so-

lidaridades locales. Al respecto, Merklen (2005) aclara que: “Las estructuras de solidaridad local de gran consistencia que observamos en el barrio popular no pueden en ningún caso suplir a las protecciones sociales y a las formas de socialización aportadas por las instituciones y el trabajo.” (p. 25).

En este punto, todas las entrevistadas y entrevistados del barrio de San Blas coinciden en que el Estado debe hacerse responsable por las condiciones precarias en las que viven las/os habitantes de la Villa 21-24, como la falta de cloacas, la contaminación, la no apertura de calles, la carencia de una urbanización real del barrio. Aquí, las vecinas y vecinos coinciden en que su organización y autogestión no debe suplir las responsabilidades que tiene el Estado con las personas que habitan el barrio.

Por otra parte, en relación a la conformación de una identidad barrial<sup>1</sup>, en el caso del barrio de San Blas, la identidad villera reviste mucha importancia para sus habitantes porque remite a su contenido histórico, conformado por elementos complejos —como el vasto historial de luchas— el cual contribuye a alimentar esta identidad de la que tanto hablan sus pobladores.

Asimismo, junto con el vínculo que se genera entre vecinos y vecinas del barrio, siempre se encuentra latente la organización ante cualquier problema que se presente y eso alimenta la comunicación cotidiana. Es que el barrio, según Merkel (2005), puede ser un refugio y permitir, desde lo simbólico y lo material, la organización de la resistencia y la elaboración de una proyección política. La clase obrera territorializada se constituye en conflicto con las instituciones que controlan los recursos indispensables para la supervivencia y la proyección hacia el futuro, del mismo modo que se constituye en clase para sí cuando se organiza ante un conflicto contra la patronal. En este sentido, siguiendo la línea reflexiva del autor, se puede decir que las organizaciones barriales son lo que los sindicatos para los trabajadores.

Esto se ve claramente cuando las vecinas y vecinos comentan que las formas de organización en el barrio se

organizan en torno a demandas concretas como: los cortes de luz, la realización de cloacas, etc. Lo que los une en sus demandas es la cercanía territorial y el hecho de padecer las mismas problemáticas, alrededor de las cuales se organizan y obtienen (o no) respuestas por parte del Estado.

## Los dispositivos para la participación que propone el Estado: las Mesas de Trabajo y Audiencias Públicas

Según la página web oficial de ACUMAR<sup>2</sup> hay dos instancias para la participación: las Mesas de Trabajo y las Audiencias Públicas. En cuanto a las primeras, esta institución afirma que:

“las Mesas de Trabajo son instancias de participación para el abordaje en conjunto de problemáticas territoriales específicas donde participan diversos actores (referentes barriales, vecinos, organizaciones sociales, actores no gubernamentales y gubernamentales, instituciones, entre otros). Estas instancias se constituyen como canal de diálogo e intercambio acerca de la problemática ambiental con la finalidad de buscar consensos y dar respuestas” (ACUMAR, 2020).

Las mesas de trabajo son las instancias para la participación por excelencia que propone el Estado. Las mismas son convocadas mensual o trimestralmente —dependiendo del momento de organización vecinal y/o de las instancias de relocalización en determinado sector— por organismos institucionales estatales (ACUMAR e IVC). Se llevan a cabo en instituciones del barrio, principalmente en la Iglesia de Caacupé. En general suelen citarse a las 17 hs y tener una duración de dos horas aproximadamente, sin embargo a algunas personas se les dificulta la participación por no llegar a tiempo del trabajo.

En ellas se debate sobre diversos puntos que puede incluir quien participe de las mismas. Cabe destacar que muchas personas no toman conocimiento de la realiza-

1. La noción de “identidad social” también es una construcción simbólica y un producto de la historia de los hombres y mujeres. Al analizar este concepto de forma dinámica y como un producto histórico desde una perspectiva materialista dialéctica, se nos presenta la posibilidad de: “indagar acerca de los artífices de esta construcción, los diferentes grupos sociales que la sostienen, los intereses que oculta, las relaciones sociales que prescribe. Es posible operar con un cuadro en el cual coexisten un conjunto de identidades en competencia y conflicto. Toda lucha por la definición de lo que sería su autenticidad es, en verdad, una forma de esbozar los rasgos de un determinado tipo de legitimidad.” (Ortiz, 1996: 12)

2. Tanto la información sobre mesas de trabajo como audiencias públicas se encuentra disponibles en: <https://www.acumar.gov.ar/participacion-social/>

ción de las mesas de trabajo porque esa información no se publica en ninguna red social, ni se difunde dentro del barrio. Algunos delegados lo saben por su vínculo directo con el Estado, pero eso no significa que avisen a vecinas y vecinos cuándo se realizan las mismas. Por otro lado, muchas veces estas mesas no son resolutivas; es decir, no votan decisiones comunes para llevar a cabo, sino que son espacios donde se conversan las problemáticas y -en la mayoría de los casos- no se deja constancia por escrito de lo debatido.

Por su parte,

“las Audiencias Públicas son espacios abiertos de participación en el proceso de toma de decisión, a partir del cual se habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular en las cuestiones atinentes al saneamiento del Riachuelo, expresen su opinión al respecto” (ACUMAR, 2020).

Sin embargo, en el año 2018 en la Audiencia Pública convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para realizar el seguimiento de los avances de la ejecución de la sentencia que ordena la recomposición del daño ambiental en la cuenca Matanza-Riachuelo, se prohibió la entrada a las afectadas y afectados a la misma.

Uno de los actores principales en estos procesos es el cuerpo de delegados. Sus integrantes muchas veces se autodenominan “delegados”, o consideran que simplemente “heredaron” esa figura, por su presencia en el barrio o su conocimiento del mismo.

Ahora bien, la figura del delegado<sup>3</sup> tiene distintas caracterizaciones según quien dé la respuesta de lo que significa para esa persona ser delegado. Incluso entre los propios delegados del Camino de Sirga esta significación cambia según sus diferentes percepciones del mundo social y de la representatividad que ellos conllevan. Además, esta figura es relevante en el barrio de San Blas, porque los delegados son quienes “representan” a los vecinos y vecinas y quienes tienen un diálogo constante con el Estado. Es decir, que asumen la “dirección” de las y los vecinos organizados y en ello reside la relevancia de su figura.

Sin embargo, cabe señalar que en algunas ocasiones los delegados no representan exclusivamente los intereses de las y los vecinos y que, la mayoría de ellos, nunca fueron electos en asambleas vecinales ni en alguna instancia de debate o deliberación realizada abiertamente en el barrio. A la par de esta situación, y según la información que surgió de las entrevistas realizadas y mis notas de campo, la mayoría de los vecinos y vecinas no participan ni conocen lo que se debate en las mesas de trabajo. Esto genera mucha incertidumbre y desilusión, ya que las/os mismas/os consideran que no están al tanto de lo que ocurre allí y responsabilizan principalmente a los delegados, ya que estos no cumplen con la función de informar.

En este punto es clave recordar que “ser informado”, según los protocolos de IVC y de ACUMAR, es el nivel mínimo de participación que se espera cumplido durante el proceso de relocalización. En muchas ocasiones estas instituciones colocan la responsabilidad sobre la distribución de la información únicamente en el cuerpo de delegados, cuando esta responsabilidad no debiera ser una cuestión exclusiva de ellos. Por el contrario, son las propias instituciones estatales las que deben garantizar un piso mínimo de información hacia las familias afectadas.

### **La experiencia de participación de los vecinos y vecinas de San Blas en el proceso de relocalización**

Un proceso de participación real tiene que ver con aquello que Rancière (2012) denomina “alterar el reparto de lo sensible”. Para este filósofo, “el reparto de lo sensible” responde a un orden de división de los lugares y de las posibilidades que ya está establecido:

“Puesto que, con anterioridad a las deudas que ponen a las gentes sin nada bajo la dependencia de los oligarcas, está la distribución simbólica de los cuerpos que los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve, aquellos de quienes hay un logos[...] y aquellos de quienes no hay un logos” (Rancière, 2012: 36-37).

3. Me refiero siempre a delegados en masculino porque en mi experiencia en el barrio de San Blas en particular y en la Villa 21 24 en general, todos los delegados son varones. Aunque hubo mujeres delegadas y en las experiencias organizativas las mujeres cumplen un rol protagónico, en los hechos actualmente no hay mujeres ocupando esos lugares.

De este modo, una sociedad se mantiene en equilibrio repartiendo y asignando, a cada quien, su parte “correspondiente”, es decir que se trata de: “un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser, los modos del decir” (Rancière, 2012: 44). Desde esta disposición, se establece la manera en que los cuerpos deben ser mujer, trabajador, niño, niña, etc. Del mismo modo, se organiza cuáles son los cuerpos que gozan de acceso a la salud, garantizan su educación y la de sus hijos, se emplean en trabajos salubres, habitan viviendas adecuadas, entre otras definiciones del orden.

Asimismo, se asiste a un reparto desigual tanto económico como simbólico y social, es, no solo a la distribución por ingresos o por el acceso a bienes, sino por el peso y el lugar que se ocupa en el espacio social. Alterar la configuración donde se definen las partes es lo que el autor denomina “hacer política”. “Hacer política”, desde el enfoque que propone Rancière, no respondería a las lógicas partidarias o de gobierno, sino que alude a aquella actividad que: “desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de su lugar; hace ver lo que no tenía razón de ser visto, hace escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar, hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido” (Rancière, 2012: 45).

Esta concepción de la política me permite señalar que esta existe cuando “el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte” (Rancière, 2012: 25), es decir, por la irrupción en el régimen de lo sensible de aquellos a quienes no se los cuenta como parte. El “reparto de lo sensible”, entonces, establece la distribución de lo que se considera posible e imposible, en una suerte de lo que el autor denomina “topografía de los posibles” (Rancière, 2012: 89).

La labor política, en esta perspectiva, toma como punto de partida que “cada lugar puede prestarse a la reconfiguración de los lugares” (Rancière, 2012: 90), es decir, que cada lugar asignado puede alterarse en función de ocupar lugares menos estigmatizantes, menos desiguales, más potentes.

Partiendo de esta base del “reparto de lo sensible”, y de “hacer política” para que quienes no tienen parte puedan tenerla, es que la participación tiene su razón de ser. En el caso que estoy analizando —y desmenuzando—, la participación es (además de un concepto clave) una práctica (o no) que ayuda a problematizar e indagar

realmente acerca del conocimiento sobre las relocalizaciones, por parte de los vecinos del barrio de San Blas.

En este sentido, cuando en la entrevista con María pregunté acerca de lo que es la participación para ella, su respuesta fue:

“La verdad que ni sé decirte porque estoy participando muy poco. En términos generales, participar sería una cosa linda donde podamos comunicarnos y entender lo que está pasando porque es lo que queremos saber. Estamos totalmente perdidos, en la participación estamos perdidos”. (Entrevista realizada a vecina de San Blas, 2018)

Por otro lado, en el campo de la antropología, Partridge (1985) ha estudiado, particularmente, el tema de la participación de la o las comunidades afectadas en procesos de relocalización. El autor señala que, aun en las comunidades más deprimidas y aparentemente desorganizadas, existen grupos capaces de acción corporativa. Este tipo de acción define grupos corporativos, caracterizados por una serie interrelacionada de atributos: perpetuidad (al menos presuntivamente), existencia de límites o fronteras grupales, membresía restringida, identidad, autonomía, organización y procedimientos y objetivos comunes.

En este punto cabe mencionar que, durante el trabajo de campo, y particularmente en las charlas informales con las vecinas y vecinos del barrio de San Blas, he podido identificar que algunas/os vecinas/os relataron que, cuando tuvieron miedo de que los/as muden a viviendas en mal estado y en ocasión de que no les dieran respuestas acerca de las condiciones en las cuáles serían mudados/as, hicieron una gran movilización hacia el IVC. A partir de esta acción, consiguieron una reunión abierta en el barrio con quien en su momento era el responsable de las relocalizaciones en ese sector del Camino de Sirga.

Esta experiencia, que es relativamente cercana en el tiempo, fue incorporada por las vecinas y vecinos de un sector de San Blas. Ellas/os admiten que la única manera de comprobar que las viviendas estén en condiciones habitables, es organizándose para exigir respuestas al Estado local, en este caso el IVC. Al respecto, Mora —trabajadora social del comedor del Polo Obrero— recuerda:

“En las asambleas que logramos impulsar, de la mano de un grupo de vecinos que intentaban organizar las principales demandas, pudimos desa-

rrollar un plan de lucha que tuvo su punto más álgido cuando nos movilizamos al IVC en busca de respuestas. En esa movilización, que fue el año pasado, logramos que el responsable de las relocalizaciones y su equipo vengan al barrio a una reunión abierta con los vecinos. Esa asamblea fue increíble, más de 200 personas en la cancha donde nos reuníamos todos los sábados... los vecinos preguntaron de todo, denunciaron al IVC y yo creo que muchos sacaron las conclusiones de que luchar y organizarse es el camino para conquistar derechos." (Entrevista realizada a la trabajadora social del Polo Obrero, 2018)

En consonancia con la experiencia mencionada, Partridge (1985) señala que la "participación" significa, en este contexto, un proceso de negociación continua entre los representantes de los grupos corporativos que expresan los intereses de la sociedad global y los de los grupos corporativos locales:

"Este objetivo, si bien no es fácil de lograr e implica la intervención de los afectados tanto en la planificación como en la implementación de las relocalizaciones, constituye uno de los mecanismos más efectivos para mitigar los impactos negativos del desplazamiento forzoso, posibilitando un realineamiento ordenado y "legítimo" de las estrategias adaptativas de la comunidad afectada." (Partridge, 1985: 58)

El autor afirma que el problema más difícil no radica en resolver si se invita a la comunidad a participar en un proyecto de reasentamiento, sino en cómo lograr que participe. Entonces, la participación puede ser la clave para mitigar la propensión natural de los grupos sociales humanos, cuando se enfrentan a crisis tan dramáticas como un desplazamiento, a reforzar los grupos corporativos endógenos o a transformarlos para resistir el desplazamiento. Para tener éxito, la participación debe ser una actividad permanente que no sea un fin en sí mismo sino un medio para alcanzar una meta. Las personas y los grupos corporativos que ellas representan, participarán en la medida en que prevean obtener beneficios. Por tanto, la participación entraña actividades colectivas en las que intervienen actores de grupos corporativos que representan a la sociedad mayor y a la comunidad; unos y otros se encuentran en la arena para negociar, comerciar, regatear y manipular el programa de desarrollo y reasentamiento.

Ahora bien, los grupos corporativos no son abstracciones, por el contrario:

"Son unidades de comportamiento que surgen de manera natural en todas las comunidades humanas, marcadas por una identidad, una estructura autoritaria asimétrica, una afiliación definida y ciertos límites; exhiben una estructura organizativa, actúan con procedimientos consuetudinarios, tienen un claro conjunto de acciones comunes y, con respecto a éstos, manifiestan determinado grado de autonomía." (Partridge, 1985:60- 61)

Siguiendo con este autor, cabe destacar que él mismo considera que las estructuras organizativas que vinculan a las unidades sociales varían en el tiempo y el espacio, y que provienen de las experiencias de aprendizaje de las generaciones precedentes, dado que:

"las comunidades son almacenes de respuestas adaptativas con aspectos temporales y espaciales, respuestas que reflejan una configuración heterogénea de elementos conductuales, cuya intensidad y frecuencia varían según los estímulos provenientes del medio. La comunidad es, pues, el sitio de las influencias condicionantes provenientes de la organización de los semejantes con respecto al individuo" (Partridge, 1979: 23)

En este sentido, podríamos pensar que los estímulos, en ese caso, serían el temor a que los/as relocalicen a viviendas que están en malas condiciones, el temor a no saber exactamente cuáles son las condiciones de la relocalización, la incertidumbre de no saber qué va a ocurrir en un futuro cercano con sus viviendas y el terror de cómo impactará en sus cuerpos y subjetividades esta relocalización forzada. Esto puede verse cristalizado en el relato de María sobre su experiencia personal:

"Cada vez que levantábamos una pared, el IVC venía con policías y me dijeron 'mire señora tiene que parar la obra porque ya en 15 días la van a relocalizar de este lugar porque están mal'. Buenísimo, yo contenta obviamente porque yo les creía. Pasaban 15 días, nadie volvió. Después esperaban dos o tres meses que veían que yo levantaba otra pared más y volvían a decirnos eso. Y un año estuve usando el baño de los vecinos por lo menos para bañarme. (Entrevista realizada a vecina de San Blas, 2018)

Todas esas sensaciones de las vecinas y vecinos que hacen que se movilizan y organicen en determinadas circunstancias tienen que ver, por un lado, con la cercanía temporal de sus relocalizaciones –San Blas es el barrio que actualmente se está relocalizando, algunos habitantes ya han sido mudados a los departamentos a metros de donde solían vivir, otros están a la espera de que eso suceda– por lo que su tiempo para reclamar empieza a ser menor. Y, por otro lado, por una experiencia que vivieron las personas primeras en relocalizarse –del Meandro Brian– en la cual la relocalización se dio en términos muy negativos, sin ningún tipo de participación de los vecinos y vecinas. Al respecto Mora señaló lo siguiente:

“Ya hubo un antecedente, las primeras relocalizaciones se hicieron en las viviendas de Castañares y algunos vecinos volvieron, o sea tuvo un montón de problemas, no solamente la distancia y el entrar a un nuevo barrio y pagar “derechos de piso” que sería una especie de anécdota, sino que estaban las paredes electrificadas, pasaba agua por todos lados. Realmente, hablando mal y pronto, los cagaron de arriba de un puente. Porque les quitaron su casa, no les pagaron un peso por todos los ladrillos que pusieron, los mandaron a otro lugar y ese otro lugar es una porquería. Y además es lejísimos de donde vivían antes”. (Entrevista realizada a la trabajadora social del Polo Obrero, 2018)

Por su parte, Velásquez (1983) afirma que:

“la participación es una colaboración popular en un trabajo que no es del “pueblo”, aunque se diga que se realiza en su favor. En consecuencia, su función es la de suavizar o mitigar los conflictos sociales; legitimar las decisiones de las clases dominantes haciendo al participante responsable de tales decisiones; encauzar las distintas formas de expresión de los individuos y grupos dentro de límites controlados y, finalmente, explicar los conflictos latentes. Su resultado, por tanto, es la legitimación del orden existente. A lo sumo, la participación hará evidentes las contradicciones del sistema y, en consecuencia, podrá favorecer de algún modo los intereses de las clases dominadas. Ese es precisamente el carácter contradictorio de los procesos participativos: siendo necesarios para perpetuar las relaciones de dominación, las debilitan al hacer explícitas

las contradicciones sociales que están en su base; siendo relativamente favorables a los intereses de las clases dominadas, se convierten en instrumento de integración de estas últimas al orden vigente” (Pág. 87).

Por esta razón, la “auténtica” participación, aquella que se realiza en igualdad de oportunidades, es imposible, sobre todo por la operatividad de los aparatos represivos e ideológicos de la sociedad, que predeterminan las opciones, márgenes y medios de actuación.” (García Bellido; 1978, p. 29)

Siguiendo esta línea tomo lo que dice Ana –ex trabajadora social del IVC– acerca de las mesas de trabajo, en tanto estas son las propuestas para la participación por excelencia que propone el Estado local:

“Formalmente el espacio de participación son las mesas de trabajo. Costó que tuviera algún tipo de regularidad, después hubo un protocolo de quienes podían participar, quienes no. Siempre fue un espacio de mucha disputa política, era un espacio deliberante y un espacio de puja de poder entre delegados, distintos sectores sociales y el Estado y sus funcionarios. No era un espacio de participación, o sea donde realmente se discutían cosas. El vecino que no participaba en espacios políticos no iba a ese espacio. Y, por lo tanto, no conocía lo que se discutía ahí.”(Entrevista realizada a trabajadora social que se desempeñó en el IVC, 2018)

Velásquez (1983) sostiene que la participación es, en primer lugar, un proceso social. Esto significa que la misma es el resultado de la acción de fuerzas sociales que se constituyen como tales a partir de determinantes muy diversos: de clase, de grupo, de género, étnicos, etcétera. El autor va a decir que es bueno detallar este aspecto a fin de aclarar la relación entre los procesos participativos y la lucha de clases. Las fuerzas sociales constitutivas de la participación no necesariamente se definen en primera instancia en términos de clase, aunque en su desarrollo pueden aparecer intereses y conciencias clasistas que nutran el proceso. Por este motivo, puede afirmarse que las distintas formas de lucha de clases son participativas, aunque no todo proceso participativo es lucha de clases. Otra cosa es que la participación se articule como proceso específico a la lucha de clases y que, en esa medida, acelere y desarrolle procesos políticos de cambio social.

Por otra parte, al colocar frente a frente sectores y fuerzas sociales en función de intereses complejos y diversos, incluso antagónicos, la participación no necesariamente lleva al consenso social. Si bien no puede negarse que éste puede ser uno de sus efectos, especialmente cuando se trata de canales institucionales de participación; esto no quiere decir que el consenso sea necesariamente su resultado. Aquí puede mencionarse, por ejemplo, el proceso de San Blas en el cual muchos de los vecinos y vecinas que "participaron" alguna vez de mesas de trabajo en todos estos años, no están de acuerdo con las condiciones en las que se están llevando adelante las relocalizaciones. Y dejan ver un gran fastidio, ya que han demostrado explícitamente no estar de acuerdo, dado que consideran que —finalmente— las cosas se realizan como quiere el IVC.

En este sentido María comentaba:

"Hasta el día que me lleven no creo nada. No lo creo porque hace 8 años que vienen a decir lo mismo "en 15 días los van a relocalizar a un lugar donde puedan estar bien, fuera de la contaminación del agua, de la basura, de todo". Y son 8 años que vivo acá, y nunca nadie se acerca y te dice "che tenemos un lugar para llevar a tus hijos, para que puedan estar bien, fuera de la contaminación del agua, el Riachuelo". No, nunca. Nadie se acercó. (Entrevista realizada a vecina de San Blas, 2018)

Asimismo, Carolina explicaba que, cuando ella entró a trabajar en ACUMAR, había muy pocas mesas de trabajo y que, en consecuencia, se propusieron darle un impulso a eso para que haya un "mínimo de participación" garantizado.

"En esta línea, ella considera que: "Participación es ser parte. Hay distintos niveles de cómo se puede ser parte. Creo que una participación más genuina es cuando, cualquiera que se dice que está participando, es parte real desde el momento del diagnóstico de la problemática. Entonces, yo creo que los niveles de participación en la causa fueron menguando. Arrancaron por ser nulos y todavía siguen siendo nulos a nivel judicial porque los vecinos no tienen parte real. Por ejemplo, hay audiencia en la Corte y los vecinos no pueden hablar. Es muy violento." (Entrevista realizada a trabajadora social de ACUMAR, 2018)

Por último, Velásquez (1983) señala que:

"la participación, es entonces, básicamente un proceso de intervención de las fuerzas sociales presentes en el desenvolvimiento de la vida colectiva. Intervenir significa incidir de algún modo en el resultado final del proceso en torno al cual se produce la participación. Las fuerzas actantes, en función del conocimiento de la situación, del diagnóstico que elaboran, de sus propias necesidades, etc. buscan imponer su propio proyecto, hacer prevalecer sus puntos de vista y sus opciones acerca del objeto de la participación. Por esa razón, la participación pone en juego constantemente mecanismos de poder." (Pág. 89)

Me parece relevante destacar lo que afirma el autor acerca de poner en juego mecanismos de poder a través de la participación, pero estableciendo una alerta acerca de que muchas veces "abrir la participación" a sectores oprimidos es una excusa de los sectores dominantes de la sociedad para justificar su accionar en diversos contextos. Es importante utilizar la participación como un medio para alcanzar una organización de grupos que sufren por lo mismo. Y mediante esa organización sentar las bases y afianzar una lucha más general, la lucha de clases.

## Conclusiones

A partir de la experiencia en el barrio de San Blas, puedo dar cuenta de algunas tensiones importantes. En primer lugar, y luego de repensar el concepto de participación, puedo afirmar que el Estado deposita la participación en algunas instancias específicas (como las mesas de trabajo) pero las y los afectados por este proceso ni siquiera se enteran cuándo y dónde se desarrollan, ni qué temas son trabajados. El Estado también deposita en los delegados la entera responsabilidad de realizar esta divulgación de la información, pero esta circulación no es tal. Esta falta de información es un elemento clave a la hora de comprender la situación de quienes habitan el barrio de San Blas.

Por su parte, las audiencias públicas también parecen insuficientes ya que cuando las y los vecinos quisieron formar parte (2018), las autoridades no dejaron que ingresen a la sala para poder escuchar y sólo dejaron hablar a un representante (el padre Toto) de la Villa 21-24, que ni siquiera es integrante de alguna familia afectada.



De manera contradictoria (o no tanto), las personas que habitan este barrio se organizan cuando así lo requieren por sus condiciones de vida, llevando adelante planes de lucha que en muchos casos conllevan poner el cuerpo, y siempre se encuentra la comunicación y organización vecinal como elemento central en estas experiencias. Lo que demuestra que las y los habitantes tienen capacidades y potencialidades para “hacerse parte” del proceso, para organizarse y tomar decisiones/acciones sobre los temas que las y los afectan directamente, como una relocalización forzosa.

Este es el punto clave en el cual las y los habitantes de San Blas pueden “alterar el reparto de lo sensible” (Ranciere, 2012). Con el poder de organización que poseen, pueden generar instancias de real participación vecinal para exigir al Estado las relocalizaciones en los términos inscriptos en el Fallo Mendoza. De este modo, se podrán reconfigurar las posiciones de los actores sociales y tomar mayor protagonismo la voz de los “afectados”. Algunos interrogantes quedan abiertos luego de este recorrido y podrían ser tomados y profundizados en futuros trabajos: ¿Qué intereses defiende el Estado? ¿Quiénes tienen derecho a la ciudad?

## Bibliografía

- Bartolomé, L. J. (1985) *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas* en Ediciones del Ides, Buenos Aires.
- Carman, M. (2015) *Las Grandes Intervenciones Urbanas y la jerarquización de los afectados de la cuenca Matanza- Riachuelo de Buenos Aires*. En: Continuidades, rupturas y emergencias. Las desigualdades urbanas en América Latina.
- Carman, M. (2015) *Una cierta mirada sobre los cuerpos sufrientes: las relocalizaciones de las villas ribereñas* en Buenos Aires. Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay vol. 13.
- Cravino, M. C. (2006) *Las transformaciones en la identidad villera...la conflictiva construcción de sentidos*, en cuadernos de Antropología N°15, pp 29-47.
- García Bellido J. (1978) *Participación popular y la Lucha de Clases en el Planeamiento Urbanístico*, Revista CNV, No. 51, Madrid.
- Espagnol M. y Echeverría A. (2010): *Las organizaciones territoriales y el proceso histórico de urbanización e industrialización en el área metropolitana en: Donde hay una necesidad, nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas*.
- Merklen, D. (2005) *Con los pies en la tierra: la inscripción territorial de las clases populares - en Argentina y en otros lugares-* en Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003), Buenos Aires, Gorla.
- Ortiz, R. (1996) *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Universidad de Colima, México.
- Oszlak, O. (1991) *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*.
- Partridge, W. L. (1985). *Reasentamiento de comunidades: los roles de los grupos corporativos en las relocalizaciones urbanas*, en Ediciones Ides, Buenos Aires.
- Rancière, J. (2012) *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Sieder, R.; Schjolden, L.; Y Angell, A. (2008) *La judicialización de la política en América Latina*. Universidad Externado de Colombia. Colombia.
- Swistun, D. (2015) *Apropiaciones de la naturaleza, reproducción de la desigualdad ambiental y desposesión material y simbólica en la política del saneamiento para la Villa Inflamable*.
- Velásquez, F. C. (1983) *Líneas conceptuales para el análisis de la participación ciudadana*. Universidad del Valle.

## Artículos seleccionados

# Tejiendo hilos en Atención Primaria: Reflexiones interdisciplinarias del Trabajo Social en salud.

**Jimena González Balige<sup>a</sup>**

Fecha de recepción: 8 de abril de 2024  
Fecha de aceptación: 30 de abril de 2024  
Correspondencia a: Jimena González Balige  
Correo electrónico: jimena.gb@gmail.com

a. Hospital General de Agudos D. F. Santojanni - Residencia de Trabajo Social - CABA.

### Resumen:

El presente artículo es producto del proceso reflexivo llevado adelante por el autor, durante el segundo año de la Residencia en Salud de Trabajo Social en un Centro de Salud y Acción Comunitaria, perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Surgió a partir de su inserción e intervención profesional como residente en el servicio social del efector.

Se propone describir y analizar las impresiones y cuestionamientos de su experiencia en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud como parte del equipo del servicio social tanto en la demanda espontánea como en los distintos dispositivos que se desarrollan en el centro de salud y de los cuales fue parte de la coordinación.

El análisis intenta visibilizar las múltiples estrategias que planifican y realizan, las/os trabajadores sociales, por su flexibilidad y su enfoque interdisciplinario, con el fin de aportar a la valorización del lugar del Trabajo Social en la Atención Primaria de la Salud, destacando la prevención inespecífica y la intradisciplina.

**Palabras clave:** Atención Primaria - Trabajo Social - Interdisciplina.

*Summary*

*The present article is the product of the reflective process carried out within the framework of my second year of the Social Work Health Residency at a Health and Community Action Center, situated in the Autonomous City of Buenos Aires. It emerged from my insertion and professional intervention as a resident in the social service of the health facility.*

*It aims to describe and analyze the impressions and questions arising from my experience in the field of Primary Health Care as part of the social service team, both in spontaneous demand and in the various devices developed in the health center, of which I was part of the coordination.*

*The analysis seeks to make visible the multiple strategies planned and executed by our discipline, its flexibility, and its constant interdisciplinarity, in order to contribute to the valorization of the place of Social Work in Primary Health Care, highlighting non-specific prevention and intradisciplinarity.*

*Key words: Primary Care, Social Work, Interdisciplinary.*

## Introducción

El presente trabajo es realizado en el marco del segundo año de rotación de la residencia en salud de la especialidad de trabajo social. El mismo transcurrió desde septiembre del 2022 a agosto del 2023 en un Centro de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC, en adelante) de la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El escrito busca dar cuenta de la variedad y de la importancia de las intervenciones realizadas, tanto en la demanda espontánea, como en los diversos dispositivos en los que el servicio social participa junto con otras y otros profesionales del equipo de salud del CeSAC. En esta línea, pretende visibilizar las múltiples estrategias que se proponen y realizan desde el Servicio Social en los distintos espacios con la intención de garantizar el derecho a la salud integral.

Con este fin, en un primer momento, se desarrolla el concepto de Atención Primaria de la Salud (APS, en adelante), de interdisciplina, y describiré las principales características del rol del trabajo social en APS.

En un segundo momento, a partir del análisis de las experiencias del autor, se presenta la diversidad de estrate-

gias que se proponen e implementan desde el Servicio Social según las características intrínsecas de la profesión, junto con las articulaciones que se realizan con el resto del equipo de salud. Mencionando la importancia del aporte de la prevención inespecífica y de la intradisciplina.

Finalmente expondré algunas reflexiones a raíz del análisis realizado, con el objetivo de resaltar y poner en valor las intervenciones realizadas por el Servicio Social.

## Atención Primaria de la Salud

Para comenzar, resulta indispensable definir, la Atención Primaria de la Salud (APS en adelante), y el concepto de salud. Y para esto, siguiendo a Ferrara (1985), además de destacar que la salud no solo refiere a la ausencia de enfermedad sino a un estado de bienestar físico, mental y social. Este autor sostiene que:

“La salud es el continuo accionar de la sociedad y sus componentes para modificar y transformar, aquello que deba ser cambiado, y que permita crear las condiciones donde a su vez se cree el ámbito preciso para el óptimo vital de esa sociedad” (Pág.13).

Es decir que la salud es un proceso de carácter histórico y social determinado, inexorablemente por el modo de producción de la sociedad. Es a partir de esta concepción de salud que tomando como referencia la declaración de Alma Ata donde la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define a la APS como:

“la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnología práctica, científicamente fundada y socialmente aceptada, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación, y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar durante cada una de las etapas de su desarrollo”.

Según Starfield (2004) las principales 4 características de la atención primaria de la salud son:

- **Accesibilidad:** La APS debe estar disponible para toda la población, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o condición de salud. Debe ser la puerta de entrada al sistema de salud, donde se inicia la atención, facilitando y organizando las distintas trayectorias de las personas en el propio sistema.
- **Integralidad:** La APS debe brindar servicios de atención médica preventiva, curativa, rehabilitadora y de promoción de la salud, abordando las necesidades de las y los individuos en su conjunto, considerando no sólo los aspectos físicos, sino también los emocionales, sociales y psicológicos, es decir, desde un enfoque biopsicosocial. Y a su vez, ofrecer una atención en función de la identificación de las necesidades de salud de cada comunidad en particular.
- **Continuidad:** La APS se enfoca en proporcionar una atención continua a lo largo del tiempo. Esto conlleva que el equipo de salud realice acompañamientos a las y los usuarios a lo largo de su vida, fortaleciendo esos vínculos, favoreciendo una atención centrada en la persona y generando un sentido de pertenencia y referencia con el efector de salud.
- **Coordinación:** La APS actúa como un punto central de coordinación para los servicios de salud, facilitando la comunicación y colaboración entre profesionales. Posibilita mejorar la atención compartida integral entre los distintos niveles de atención, resaltando la importancia del conocimiento de las trayectorias de salud de las y los usuarios.

A su vez, la APS trabaja con un enfoque comunitario. Esta perspectiva entiende, por un lado, la comunidad como un todo, contemplando los factores sociales, económicos y culturales que influyen en la salud de las personas. Y, por otro lado, pretende que la comunidad y las personas dejen de ser un objeto de atención, fomentando la participación de estas en el cuidado y en la toma de decisiones de su propia salud. Participación que a su vez favorecerá a que los efectores de salud puedan realizar distintas actividades desde una perspectiva intersectorial e interinstitucional.

Así, dentro de las estrategias de la APS, las cuales pueden ser implementadas en los diferentes niveles de atención del sistema de salud, existen diversos programas y dispositivos que se caracterizan por garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud. Los mismos apuntan a trabajar la prevención, la promoción y la protección de la salud, desde una lógica institucional que permita vincularse con la comunidad para reconocer tanto sus potencialidades, como los factores que afectan al bienestar de la misma.

## Atención Primaria de la Salud en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En el año 1999, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), se aprobó la Ley Básica de Salud N°153, en la que se retoman los principios del sistema de salud de accesibilidad, equidad, integralidad, solidaridad, universalidad y oportunidad enunciados en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996), sumando la participación y la descentralización como valores. Y en su artículo No. 15 del capítulo 2, se propone la organización y creación de un subsector estatal de salud con tres niveles de atención según sus capacidades de resolución. El cual se desarrolle conforme a las características de la APS, con la construcción de redes y jerarquizando el primer nivel donde la Atención Primaria, se constituya en estrategia central y tenga como objetivo brindar una atención integral que sea accesible a toda la población.

En este sentido, los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), efectores del primer nivel de atención, ubicados estratégicamente en los diferentes barrios de la ciudad para acercar los servicios de salud a la comunidad, son referentes de la APS en CABA y tienen a su cargo conformar y brindar servicios destinados a la

promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especialidades básicas y modalidades ambulatorias, constituyendo la unidad inicial del sistema público de salud, representando la puerta de entrada al mismo. Con un modelo de atención que pondera, como también lo estipula la ley, lo interdisciplinario y promueve la jerarquización de la participación de la comunidad, contribuyendo a la formulación de la política sanitaria (Duré y otros, 2008).

## Trabajo Social en Atención Primaria de la Salud

En lo que respecta a los ámbitos donde se despliegan estrategias de APS, es posible considerar, que el Trabajo Social es una disciplina que desempeña un papel fundamental. Según la Ley Nacional No. 23.377, que reglamenta este ejercicio profesional a nivel nacional, en su artículo No. 2 considera:

“(...) ejercicio profesional del Servicio Social o Trabajo Social a la actividad esencialmente educativa, de carácter promocional, preventivo y asistencial, destinada a la atención de situaciones de carencia, desorganización o desintegración social, que presentan personas, grupos y comunidades, así como la de aquellas situaciones cuyos involucrados requieran sólo asesoramiento o estimulación para lograr un uso más racional de sus recursos potenciales.”

Para continuar con esta caracterización, se considera pertinente definir el rol del trabajo social en salud. En este sentido, Balzano, C. (2011) describe, apoyándose en la Ley Básica de Salud No. 153 de la CABA, que la misión de los servicios sociales en salud:

“está dada por defender la vida y producir salud como parte de toda institución de salud. En su especificidad como Servicio, favorecer la accesibilidad de los usuarios al sistema de salud,

en cualquiera de los tres niveles, garantizando la equidad y una integral atención del paciente, como parte de la garantía del derecho a la salud que corresponde a todo ciudadano (...). Aborda, trabaja, con las redes sociales y familiares del paciente, la red de referentes afectivos, su situación habitacional, la provisión de insumos para el tratamiento, como medicación u otros, la interconsulta con otros profesionales, la articulación con otras instituciones; y el conjunto de actos de cuidado ligados a armar el tratamiento con la persona como actor principal de su proceso de PSEAC”<sup>1</sup>. (p.111,114)

A su vez, una de las principales características del rol del Trabajo Social es su abordaje integral en la atención. Las y los trabajadores sociales no solo se centran en los aspectos médicos de la salud, sino que también consideran los determinantes sociales<sup>2</sup> que influyen en el bienestar de los individuos. Estos determinantes sociales comprenden factores económicos, educativos, culturales, familiares y de vivienda, entre otros. En esta línea, siguiendo a la autora, para brindar una adecuada atención integral, resulta imprescindible conocer los distintos tipos de recursos que se pueden ofrecer, que existan tanto a nivel comunitario, local y nacional, del ámbito estatal o del tercer sector, y las gestiones formales o informales necesarias para acceder a los mismos.

En este sentido, a raíz de que los centros de salud asumen el trabajo con y desde la comunidad, por su vinculación intrínseca con las estrategias de la APS, es que esta disciplina adquiere un papel preponderante en esta tarea, ya que constituye una de las especificidades de la profesión, con el propósito de favorecer la atención integral de la salud y su accesibilidad en cada comunidad. Para este abordaje se trabaja con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, a través de distintos dispositivos en los CeSACs, tanto de atención individual como grupales, habilitando canales de comunicación con la población usuaria mediante los cuales se informa sobre prácticas saludables, la importancia

1. Procesos de Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado, término que refiere a la interacción compleja entre el estado de salud y enfermedad de una persona, caracterizado por Menéndez (1994) como un universal que opera estructuralmente en la vida cotidiana de toda la sociedad y en cada uno de los conjuntos sociales estratificados que la integran. Que se desarrolla en un contexto determinado y construye prácticas, sentidos y saberes para convivir, solucionar y erradicar los padecimientos.

2. Definido por la CDSS de la OMS como las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.

de la detección temprana de enfermedades, cómo acceder a los servicios de salud disponibles, entre otros, promoviendo a su vez la participación comunitaria.<sup>3</sup> Así, se trabaja en conjunto con las comunidades para identificar los determinantes sociales y potencialidades propias de cada una, favoreciendo el diseño de programas y dispositivos que se ajusten a las necesidades de esa población. Dicha participación resulta esencial para la correcta implementación de la APS ya que permite desarrollar estrategias en función de las particularidades de cada comunidad. Toda esta labor implica establecer lazos de confianza, colaboración y construcción de redes, donde se compartan espacios, decisiones, problemas, conocimientos profesionales junto con la comunidad para favorecer el acompañamiento de los PSEAC. (Balenzano, 2011).

Y, por último, mencionar a la interdisciplina como una característica inherente al Trabajo Social. La misma resalta en el marco de la APS, donde las y los profesionales colaboran en equipos de salud para planificar y ejecutar intervenciones que aborden las demandas complejas de la población.

La interdisciplina supone un enfoque de trabajo que busca superar las barreras disciplinares tradicionales para abordar una problemática desde múltiples perspectivas y disciplinas:

“(…) la interdisciplina nace, para ser exactos, de la incontrollable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente. De la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos (...)” (Stolkiner, 2005:1)

La interdisciplina, no refiere a la suma de trabajos fragmentados de distintos campos para el abordaje de una situación, sino que involucra la colaboración y la integración de conocimientos, métodos y enfoques provenientes de diversas áreas del conocimiento. Implica la creación de diálogos entre diferentes campos académicos con el propósito de poder ofrecer, en el caso específico del campo de la salud, una atención holística, que contemple lo médico, como así también lo emocional y lo social.

Seguendo a Carballada (2001), se puede decir que la interdisciplina, es una oportunidad, según las estrategias que se desarrollen en una sociedad fragmentada, con una fuerte tendencia a la competencia individual, donde el trabajo en equipo se encuentra desvalorizado y atravesado por una lógica empresarial. Una oportunidad de construir cotidianamente algo diferente, donde el diálogo esté por encima de la imposición, donde cada integrante del equipo de salud no pierda su singularidad, sino que aporte desde la misma, transformando una sumatoria de campos de saber en una interacción y reciprocidad simétrica.

Al adoptar una perspectiva interdisciplinaria, se alienta la sinergia entre diferentes áreas de conocimiento y se fomenta una visión más amplia y diversa de las problemáticas de salud integral. Esto permite acompañar los PSEAC desde múltiples ángulos, aprovechando la complementariedad y la riqueza que aportan las diferentes disciplinas.

### **La experiencia recuperada en el presente trabajo, como Trabajador Social en Atención Primaria de la Salud**

El autor del presente trabajo, inicia la rotación de segundo año de residencia en Salud, el mes de septiembre del año 2022, en el CeSAC de la zona sur de CABA y, formó parte del equipo de Servicio Social del efector, que trabaja en el marco de la APS. Por este motivo realizó diversas actividades, siempre en conjunto con alguna de sus referentes.

Las tareas estuvieron conformadas por la atención de la demanda espontánea la cual se realiza de lunes a viernes, y por la coordinación de distintos dispositivos que se llevan a cabo en el centro de salud.

Entrando en detalle para luego analizar, en lo que respecta a la atención de la demanda espontánea, realizó informes para ayuda directa, subsidio habitacional y comedores comunitarios, gestiones de ANSES, solicitó turnos al 147, atendió situaciones de violencia, de maltrato infantil, articuló con distintas especialidades del centro de salud para gestionar algún turno o sobre turno, tanto en el propio efector como en otros del área programática. Armó curriculums, creó cuentas de

3. Definida como el proceso por el cual los individuos y las familias asumen responsabilidades en cuanto a su salud y bienestar propios y de su comunidad, mejorando la capacidad de contribuir a su propio desarrollo económico y comunitario. (Bang, 2014)

mails, usuarios de MiBA, inventó claves, entre otras actividades. En cuanto a los dispositivos, formó parte de los equipos de las consejerías de salud sexual en las escuelas, de la consultoría interdisciplinaria de Adolescencias, del dispositivo "Caminatas: hábitos saludables", un grupo para personas adultas mayores con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT, en adelante), del grupo de mujeres víctimas de violencia de género, del equipo de IVE/ILE y del equipo de diversidad. Cada uno de ellos con sus singularidades, pero todos con la particularidad de estar coordinados por equipos interdisciplinarios. En conclusión, ha realizado tareas en conjunto con profesionales de diversas disciplinas, tales como pediatría, ginecología, obstetricia, psicopedagogía, antropología, enfermería, fonoaudiología, psicología y medicina general.

A su vez, considerando los aportes de Oliva (2007) y entendiendo que si bien "el saber del profesional para la intervención indefectiblemente requiere de conocimientos sobre la particularidad de la asistencia, gestión y educación que le compete" (Pág.77). Y que cada intervención profesional no está sólo condicionada por las determinaciones histórico-sociales e institucionales o la disponibilidad de recursos para atender las demandas, sino también por las propias trayectorias socioculturales, experiencias de vida, aspiraciones y determinaciones de clase, que a su vez generan recursos profesionales. Es que, a partir de la descripción de gran parte de las actividades realizadas en este segundo año, se pretende visibilizar, por un lado, la capacidad del trabajo social de poder adaptarse a distintos contextos para realizar intervenciones: estar en la calle, en una posta de salud, en una entrevista en el consultorio, en una caminata con adultas mayores, en la escuela, es decir, en los múltiples escenarios que se presentan. Por otro lado, la capacidad creativa desarrollada para trabajar sobre las diversas problemáticas que se presentan como demandas complejas, tanto en las intervenciones que se realizan individualmente, como aquellas llevadas a cabo en los dispositivos grupales. Y más aún en estas últimas, considera que puede ser importante desde el Trabajo Social, el aporte de la prevención inespecífica.<sup>4</sup>

En este sentido, en la experiencia en particular, al participar del dispositivo para personas adultas mayores en el CeSAC, la intención de la convocatoria no era para hablar de ECNT sino llevar adelante distintas dinámicas que habiliten diversos intercambios para favorecer el

abordaje comunitario de la problemática, profundizando a su vez el vínculo de las y los usuarios con el centro de salud. Así, como parte del dispositivo puede mencionarse la confección de una revista mensual la cual cuenta con juegos, efemérides, alguna columna informativa que escribe alguien del equipo de salud del efector, recetas de cocina, entre otras. El desarrollo de talleres de recreación y proyectos como el de "Buenos Aires con ojos de turista" en el cual fuimos conociendo la historia de distintos barrios de la ciudad que eligieron las y los usuarios del grupo y visitando principales puntos de interés. Todas tareas de prevención inespecífica que se realizan en este dispositivo grupal. El cual siguiendo a Dell'anno y Teubal (2006) funciona como una herramienta técnico profesional que facilita la conformación de un agrupamiento, y genera un ambiente propicio para el intercambio que favorece la construcción colectiva de redes comunitarias, de sentido pertenencia y una retroalimentación entre profesionales y población usuaria que luego enriquecen las consultas individuales permitiendo abordajes holísticos.

Por último, quiere mencionar una observación: en todos los dispositivos que se desarrollan en el centro de salud, en aquellos que participó, como en los que no, siempre hay una trabajadora social en el equipo interdisciplinario, como una especie de constante. Es esta profesión la que termina siendo el engranaje para poder desarrollar el trabajo interdisciplinario. Siendo facilitadora de la articulación necesaria para que funcione este enfoque de trabajo, propiciando realizar intervenciones con abordajes integrales. En este sentido, la intradisciplina juega un papel fundamental. Definida como todas aquellas relaciones comunicativas y no comunicativas que desembocan en procesos de intercambio de información, transformación y comunicación dentro de un mismo bloque disciplinar (Mosquera:2006). Su desarrollo continuo es esencial para la organización, los avances y la legitimación del Trabajo Social, potenciando las herramientas y capacidades propias, la superación de obstáculos de manera colectiva y favoreciendo la articulación con otras disciplinas.

## Reflexiones finales

A lo largo de experiencia en APS en el servicio social del centro de salud, se describe el rol fundamental que

4. Aquellas acciones generales, no relacionadas directamente con el fenómeno, que se dirigen a trabajar sobre las causas o factores que son los que originan o fomentan el problema" (De Ieso, 2008: 1)



desempeña el Trabajo Social en este ámbito. Involucrarse en el centro de salud de la manera que lo hizo, el residente, le permitió comprender en profundidad la importancia de la APS como estrategia para brindar una atención integral y accesible a toda la comunidad.

Entender a la salud como un proceso histórico y social, determinado por el modo de producción de la sociedad, posibilita comprender que la APS va más allá de la atención médica. Desde la APS se pretende abordar los determinantes sociales que influyen en el bienestar de las personas y comunidades. En el ejercicio como profesional del trabajo social, desde la atención de la demanda hasta la coordinación de los diversos dispositivos, pudo adaptarse a los diferentes escenarios, observándolos como un todo y así desarrollar habilidades creativas que me permitieron abordar las distintas problemáticas de diferentes maneras, siempre ponderando en el trabajo con todo el equipo de salud, las redes comunitarias y la búsqueda del bienestar biopsicosocial de las y los usuarios.

Por estos motivos, es que le interesa visibilizar y poner en valor estos conceptos que considera, hacen crecer a la profesión. Por un lado, la importancia de la prevención inespecífica: una herramienta que de manera indirecta trabaja sin hacer foco en una problemática

puntual con el objetivo de favorecer el desarrollo de las potencialidades de las personas promoviendo la participación comunitaria, el desarrollo integral de las personas y fortaleciendo el tejido social con y en de sus comunidades. Esta participación comunitaria, sobre todo cuando las personas se involucran en actividades que tienen un impacto positivo en su entorno, genera un sentido de pertenencia y conexiones entre miembros de la comunidad, creando un ambiente propicio para el crecimiento personal y colectivo. Por el otro, el valor de la interdisciplina, concepto que resulta esencial para el desarrollo de la atención primaria, habilitando una integración de enfoques y perspectivas para realizar abordajes integrales. En este sentido, el desarrollo de la intradisciplina surge como un componente clave para fortalecer la interdisciplina. Por eso es importante continuar realizando aquellas actividades propias de nuestra profesión como promover y respetar espacios de supervisión y de capacitación, fomentar un diálogo reflexivo disciplinar que busque recontextualizaciones periódicas, generar redes profesionales, por áreas programáticas, programas específicos e interinstitucionales, colaborando con profesionales dentro de nuestro campo disciplinar, ampliando la perspectiva y accediendo a recursos y conocimientos adicionales que enriquecen el hacer profesional y se convierta en un pilar para un trabajo conjunto con otras especialidades.

## Bibliografía

- Balenzano, M. C. (2011). Microprocesos de trabajo en los servicios sociales del Sistema de Salud Público un estudio de caso en el primer y segundo nivel de atención en la Ciudad de Buenos Aires. Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Salud Comunitaria.
- Bang, C. (2014). Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. *Psicoperspectivas*, 13(2), 109-120.
- Carballeda, A. (2001). La interdisciplina como diálogo: Una visión desde el campo de la salud. En *Margen: Revista de trabajo social y ciencias sociales*. N°23.
- Dell'anno A. y Teubal R. (2006) "Resignificando lo grupal en el Trabajo Social". Editorial Espacio.
- Duré, I. y Daverio, D (2008). Atención Primaria de la Salud en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En: *El rol legislativo en la formulación de políticas sanitarias: aprendizajes del seminario 1a ed.* - Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2008. pp 25-32.
- Ferrara, F.A. (1985). *Teoría Social y Salud*, Catálogos, Buenos Aires.
- Guntin, V. (2001). Una herramienta para la intervención comunitaria. En *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*. N°21.
- Martínez Acebal, A. (1989). El Trabajo Social en la Atención Primaria de Salud. *Servicios Sociales y Política Social*, 13, 36-45.
- Menéndez, E. (1994). La enfermedad y la curación. ¿Qué es medicina tradicional? *Alteridades*, 4(7), 71-83.
- Mosquera, J. (2006). El concepto de intradisciplina como elemento constitutivo de la interdisciplina en las ciencias, la filosofía y el arte. *Scientia Et Technica*, XII(32),351-355.
- Rosas Prieto, A., Narciso Zarate, V. y Cuba Fuentes, M. (2013). Atributos de la Atención Primaria de Salud (A.P.S): Una visión desde la Medicina Familiar. *Acta Médica Peruana*, 30(1), 42-47.
- Starfield B. (2004). *Atención Primaria: Equilibrio entre necesidades de salud, servicios y tecnologías*. 2da edición. Madrid.
- Stolkiner, A. (2005). De interdisciplinas e indisciplinas. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental, I Jornadas Provinciales de Psicología, Salud Mental y Mundialización: Estrategias posibles en la Argentina de hoy.
- Oliva, A. (2007) *Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social*. Bs.As.: Ediciones Cooperativas.

### Fuentes documentales y legales

- Ley N° 153/99. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 703, Argentina, 25 febrero de 1999. Consultado en julio 2021.
- Ley Nacional N° 23.377 y Decreto Reglamentario N° 1568/88 (1987) sobre ejercicio de la profesión del Servicio o Trabajo Social. Consejo profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social. Boletín Oficial. Buenos Aires.
- Organización Mundial de la Salud. (1978) *Declaración de Alma Ata*.
- Organización Mundial de la Salud. (2008) *Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Subsanan las desigualdades en una generación*. Informe Final. Ginebra: OMS/OPS.

## Artículos seleccionados

# Pensar la Producción de Salud desde el Trabajo Social: Intersecciones entre Rol Profesional y la Salud Colectiva.

**Juan Pablo Burwiel<sup>a</sup>, Mariana Maldonado<sup>b</sup> y Belén Terreno<sup>c</sup>**

Fecha de recepción: 18 de septiembre de 2023  
Fecha de aceptación: 23 de mayo de 2024  
Correspondencia a: Juan Pablo Burwiel  
Correo electrónico: [juanburwiel@gmail.com](mailto:juanburwiel@gmail.com)

- a. Lic. Trabajo Social, Docente de la Carrera de Trabajo Social UBA y Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental. Hospital "Lic. Laura Bonaparte".
- b. Lic. Trabajo Social, Jefa de Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental. Hospital "Lic. Laura Bonaparte".
- c. Lic. Trabajo Social, Jefa de Residencia de Trabajo Social Hospital Interzonal General de Agudos "Presidente Perón".

### Resumen:

Las experiencias del Trabajo Social en el campo de la salud vienen aportando elementos que contribuyen a la problematización de aquellas prácticas que refuerzan el reduccionismo biomédico, generando propuestas creativas para reflexionar en torno el trabajo en salud. Esto nos plantea el desafío de seguir ampliando el arco de categorías, posicionamientos y perspectivas que naveguen las intersecciones entre las Ciencias Sociales, el Trabajo Social y el campo de la salud. En este sentido la Salud Colectiva, como movimiento de "apertura a paradigmas éticos que instalen formas no hegemónicas de producir y concebir el proceso de salud-enfermedad-cuidado" (Paim, 2021), nos parece una herramienta necesaria. Los aportes conceptuales y epistemológicos de la Salud Colectiva resultan cruciales en escenarios instituyentes, transformadores o de transición en el campo sanitario. Representan un

cuerpo de saberes y prácticas con experiencias en el campo de la gestión pública, de la investigación y la práctica asistencial.

Por lo tanto, el artículo pretende constituirse como un insumo para el análisis y la reflexión disciplinar junto a la posibilidad de fortalecer la relación teórico-práctica del trabajo social en salud. Asimismo, presenta la oportunidad de ofrecer una síntesis que produzca nuevas estrategias para los procesos de intervención profesional en relación a la producción de salud.

**Palabras clave:** Intervención profesional - Producción de salud - Salud colectiva.

### *Summary*

*The experiences of Social Work in the field of health have been providing elements that contribute to the problematization of those practices that reinforce biomedical reductionism, generating creative proposals to reflect on health work. This presents us with the challenge of continuing to expand the arc of categories, positionings and perspectives that navigate the intersections between the Social Sciences, Social Work and the field of health. In this sense, Collective Health, as a movement of "openness to ethical paradigms that install non-hegemonic ways of producing and conceiving the health-illness-care process" (Paim, 2021), seems to us to be a necessary tool. The conceptual and epistemological contributions of Collective Health are crucial in instituting, transformative or transition scenarios in the health field. They represent a body of knowledge and practices with experiences in the field of public management, research and healthcare practice.*

*Therefore, the article aims to constitute an input for disciplinary analysis and reflection along with the possibility of strengthening the theoretical-practice relationship of social work in health. Likewise, it presents the opportunity to offer a synthesis that produces new strategies for professional intervention processes in relation to the production of health.*

*Key words: Professional intervention, health production, collective health.*

## Introducción

El colectivo de trabajo social se encuentra dando constantes debates en relación a su rol profesional en el campo de la salud. Esto no solo implica una jerarquización de la disciplina en los equipos y los dispositivos, sino que, también, intenta señalar la relevancia de pensar los problemas de salud en intersección con la cuestión social. En esa línea, la discusión respecto del estatuto de profesión de trabajo social atraviesa distintos campos y sectores. Susana Cazzaniga menciona que ese estatus tiene que ser validado porque aún se sostienen posiciones de que el trabajo social “carece de objeto disciplinar”. A esto responde que ese “razonamiento proviene de una cierta perspectiva positivista que prioriza la representación de un objeto teórico definido” (Cazzaniga, 2015). De esta manera se consolidan como disciplinas aquellos campos de saber que se constituyen desde un objeto teórico con fronteras nítidas respecto de otros saberes (Cazzaniga, 2015). Eso se expresa con claridad en las ciencias médicas, ya que delimitan su objeto teórico a las enfermedades, lo cual reduce el margen de intervención a aquellas disciplinas que no reconocen únicamente este objeto.

A su vez, la misma autora define a la intervención profesional del trabajo social como “una puesta en acto de los saberes, en la que se juega la capacidad de comprensión compleja de la realidad” (Cazzaniga, 2015). No obstante, esa comprensión compleja de la realidad, se realiza por medio de una “desnaturalización constante” de los preceptos positivistas, a través de operaciones de problematización y reflexión. Esto induce a la formulación y uso de nuevas categorías teóricas que guíen la intervención profesional en el campo de la salud (Cazzaniga, 2015).

En consonancia, la salud colectiva, heredera de la medicina social latinoamericana, se presenta como una práctica social técnico-científica que se empeña en participar de “procesos reproductivos de la estructura social” y movilizar procesos de transformación social (Silva Paim, 2020). Por eso nos parece fundamental iniciar este artículo poniendo en cuestión lo que se constituye tradicionalmente como objeto de la práctica en salud. Del mismo modo indagaremos cómo el trabajo social y la salud colectiva encuentran elementos en común a la hora de pensar la dimensión ética en sus prácticas o, lo que definiremos más adelante, en la producción de salud. Por último, haremos un repaso de la propuesta de “trabajo vivo en acto” y “tecnologías en salud” como apuesta estratégica para la intervención profesional.

## Una reflexión teórica - epistemológica de nuestro campo de intervención. Hacia la revisión y re-construcción de un problema de salud

Este eje se propone deconstruir dicho objeto a partir de poder trascender la fenomenología inmediata de aquello que se nos presenta para intervenir. De esta pequeña reflexión se desprende el desafío de ofrecer nuevos enfoques epistemológicos que nos permitan superar la noción de “enfermedad”, término paradigmático del reduccionismo biomédico. En paralelo, Silvia Cavallieri nos sugiere que la intervención profesional del trabajo social se relaciona a una práctica basada en determinadas perspectivas teóricas-metodológicas y, en esta línea, la concepción que tengamos de la realidad constituye un elemento fundamental de nuestra práctica. Para esto nos advierte que puede existir un reduccionismo teórico manifestado en dos polos donde no hay mediación: un individualismo abstracto de un lado y un universalismo abstracto de otro (Cavallieri, 2009). Esto nos parece sumamente esclarecedor para poner en diálogo con el campo de la salud ya que varias veces las enfermedades se presentan como meros problemas individuales sin construir mediaciones conceptuales que tensen aquellas afectaciones con las condiciones de vida en que éstos se desenvuelven.

A su vez queremos recuperar los aportes de M. Rozas Pagaza quien menciona que el campo problemático del trabajo social es una construcción teórico-práctica. También menciona que el objeto de intervención surge en la medida en que “existen distintas problemáticas que expresan los actores sociales, que a su vez son expresiones de sus necesidades sociales” (Rozas Pagaza, 1998). Estas situaciones problemáticas surgen de los antagonismos inherentes a los procesos de reproducción social, entendidos, éstos, como la explicitación de la cuestión social.

Esta marcación conceptual nos resulta clave para poner en diálogo con algunas consignas de la salud colectiva a fin de poder redefinir el objeto de las ciencias de la salud. En su propósito de desplazar las enfermedades como instancia única de abordaje, la salud colectiva sostiene, también, que los modos sufrir, enfermar o morir se subsumen a los modos en que se orientan los procesos de reproducción social. La vida, en este sentido, adquiere una proyección diferente acorde a las condiciones sociales en que ésta se desarrolla, hablando, entonces, de necesidades sociales que surgen a partir de

las formas en que la salud de la población se produce y reproduce.

En vías de conectar los modos de sufrir y padecer con los procesos sociales de producción y reproducción, proponemos recuperar de la salud colectiva tres propuestas teórico epistemológicas para seguir ampliando nuestro arco categorial. Éstas son la de "necesidades sociales en salud", "determinación social de la salud" y "problemas de salud como interfaz".

El sanitarista brasileño, Jairnilson Silva Paim nos invita a la "la reconceptualización del objeto de las prácticas de la salud colectiva" y a "la reflexión epistemológica sobre el concepto de salud" y para esto propone la noción de "necesidades sociales de salud". Las mismas suponen no reducir el objeto a enfermedades, carencias, riesgos y/o "fallas" orgánicas; por lo contrario, nos propone ampliar la perspectiva hacia "las condiciones necesarias para gozar de salud". La misma conceptualización, en vías de construir un objeto más abarcador, requiere la comprensión de los procesos de determinación social de la salud (Silva Paim, 2020).

En consonancia, el autor apuesta a extender los conocimientos y habilidades para constituir nuevas competencias profesionales, en la medida en que las intervenciones propuestas por el reduccionismo biomédico terminan siendo insuficientes para pensar las necesidades sociales en salud. Las tecnologías empleadas en el ámbito de los servicios de salud para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades, aunque eventualmente tienden a ser eficaces en el plano individual (clínica), pueden no serlo en relación a las necesidades sociales de salud (Silva Paim, 2020). En este sentido, la felicidad, la calidad de vida, la autonomía, etc., son parte de las necesidades sociales en salud. Pensar el objeto de la salud colectiva desde este marco epistémico establece un componente ético-político asociado a la defensa de la vida de las personas, alejándose de los obstáculos planteados por el modelo médico hegemónico y el objeto de sus prácticas.

Es decir, nuestra intervención como profesionales de la salud no se agota en la inmediatez de los padecimientos o en la potencialidad de sufrirlos. Por el contrario, situar nuestras prácticas orientadas a las necesidades sociales en salud, es construir y producir salud considerando las mediaciones existentes entre lo singular y lo universal. A diferencia de esto, e inspirados en las contribuciones de S. Cavallieri, la enfermedad puede homologarse a un

problema individual sin ponerla en relación con las condiciones que disponen las estructuras sociales, al mismo tiempo que pueden plantearse riesgos epidemiológicos sin enfoques situados a la realidad subjetiva de les afectadas.

A continuación, la categoría de "determinación social" nos ayuda a pensar otra forma de problematización para la reconstrucción del objeto. Al incorporar la noción de reproducción social como eje en el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, resulta ineludible relevar los aportes de esta categoría. Jaime Breilh, referente de lo que él denomina "Epidemiología Crítica", nombra varias acepciones que la ciencia otorga al concepto de determinación social. Él prioriza aquella que dice "son procesos determinados los que tienen un modo de devenir definido" (Breilh, 2015). Avanzando en esa obra, Breilh menciona que "los modos de devenir" que "determinan" la salud se desarrollan mediante un conjunto de procesos, que adquieren proyección distinta frente a la salud, de acuerdo a los condicionamientos sociales de cada proceso histórico, es decir, de acuerdo a las relaciones sociales en que se desarrollan.

Así, según la forma en que se desenvuelve la sociedad y se construyen los modos de vida colectivos, los procesos sociales adquieren propiedades protectoras/benéficas (saludables) o propiedades destructivas/deteriorantes (insalubres). Si bien la unidad de análisis de la vieja epidemiología es la idea de la realidad dividida en "factores" (la concepción causalista de los factores de riesgo), para la epidemiología crítica su unidad de análisis la constituye la concepción de la realidad como un proceso. Estos procesos devienen o se desarrollan como movimiento organizado alrededor de las formas de reproducción social, con sus relaciones y contradicciones, o sea, una concepción dialéctica de los modos de devenir de las condiciones de vida de la población.

En este sentido, la proyección de la acción en salud debe pensarse como ruptura de los procesos que deterioran nuestra salud y nos impiden emanciparnos (prevención de la salud) y como impulso de los procesos que nos protegen o nos perfeccionan, tanto colectiva como subjetivamente (promoción de la salud) (Breilh, 2015). Este enfoque nos invita a reflexionar críticamente alrededor de cómo las desigualdades sociales impactan negativamente en la salud de los sectores más vulnerabilizados. La situación de precariedad habitacional en los barrios, la pobreza estructural o la situación de mujeres que sufren violencia doméstica, son algunos de los ejemplos

que invitan a pensar que el campo problemático puede desplazarse hacia esos procesos que deterioran la salud por encima de cualquier fenómeno patológico aislado.

Por su parte, Juan Samaja, epistemólogo argentino, nos propone otra categoría para poder problematizar la salud de un modo innovador. Esta categoría es la de “interfaz” en relación a los problemas de salud. La interfaz sugiere que una situación de salud nunca se presenta como un objeto puro, sino que éste se proyecta en torno a lo que una comunidad o sociedad valora o da sentido. Esto quiere decir que los problemas de salud se construyen en el marco de la sociedad que los contiene y a la situación cultural y simbólica en que se inscriben. El autor plantea que todas las disciplinas científicas que tratan sobre la salud humana ponderan una perspectiva común: “el examen de lo que la vida humana es a la luz de lo que debiera ser”. Esto implica que las ciencias de la salud presuponen un “fin o bien” que debería ser alcanzado (Samaja, 2016), acentuando, de este modo, que la salud se constituye como un proyecto ético. Posteriormente, completa el argumento diciendo que el objeto de estudio de las disciplinas del área de salud lo constituyen los problemas, las representaciones y las estrategias de acción que se presentan en el devenir de los sujetos y las comunidades (Samaja, 2016). Esa tensión social da lugar a un espacio transicional: un interfaz “entre” aquello que irrumpe como afectación y la alternativa o significado que socialmente se proyecta para revertirlo.

Entonces, desde esta perspectiva, no es lo mismo atravesar un padecimiento relacionado a un diagnóstico de tuberculosis en una sociedad con altos índices de empleo formal que otra que no; dado que es un problema de salud diferente sostener un aislamiento domiciliario, como parte del tratamiento, cuando existe la posibilidad o no de generar ingresos para subsistir. Por consiguiente, el foco no puede situarse en “la tuberculosis” abstraída de la situación social del sujeto. Si bien es un ejemplo sencillo, esclarece que el problema de salud no es la enfermedad en sí, sino el conflicto social y subjetivo que emerge “entre” la enfermedad y la responsabilidad de sostener el empleo, como valor social. La interfaz viene a sugerir que los problemas en salud son transiciones entre una afectación y lo que se valora en torno a esto. Así, un “problema de salud” se define a partir de las contradicciones que emergen en los procesos de reproducción social de los sujetos o las comunidades (Samaja, 2016).

Finalmente, esto nos ayuda a reflexionar sobre la noción de interseccionalidad. Según el enfoque de estos

autores, los problemas de salud son siempre interseccionales, en tanto cualquier padecimiento, analizado desde la salud colectiva, nunca es ajeno a los procesos de determinación estatal, cultural, de género o de clase. Vale destacar la importancia de esta categoría construida desde los feminismos, ya que resulta necesaria de ser articulada con el campo de salud para comprender las situaciones de desigualdades múltiples que se presentan en los dispositivos de salud. Esta categoría contribuye a analizar el problema de un modo no fragmentado ni aditivo ni secuencial (Pombo, 2019).

Esto se puede complementar con que la realidad social no es homogénea ni plana, sino que la existencia de los sujetos se encuentra “desgarrada” entre las distintas “interfaces” de la estructura social, lo cual imprime un “relieve” al análisis de las situaciones problemáticas. Esto nos permite pensar que una necesidad en salud no solo atraviesa a los sujetos como mero “enfermos o pacientes”, sino que ese actor individual deviene actante sujeto en el momento en que su fuente de determinación deja de ser unívoca y se encuentra “desgarrado” en una interfaz de distintos estratos sociales (Samaja, 2016). Quien padece no solo se constituye como paciente, sino que también es un ciudadano, que a la vez es trabajador o miembro de un tipo de familia. Se puede presentar como mujer que atraviesa una diabetes, pero que también tiene que sostener su trabajo informal, que también el Estado le niega la urbanización de su barrio o que ha sido víctima de violencia machista. En todos estos casos, el sujeto que sufre desdobra su agencia de dos o varios escenarios, integrando la satisfacción de sus necesidades en salud a las tramas estatales, mercantiles o de género que habita. Éstas, a su vez, ofrecen diferentes sentidos o respuestas a su salud según al proyecto ético político y social al que suscriben.

### **Perspectivas ético-políticas entre la producción de salud y el trabajo social**

En este apartado, nos gustaría partir con las siguientes interrogantes ¿cuál es el sentido de nuestra intervención?, ¿para qué intervenimos en salud? ¿Cuál es el valor de nuestra intervención? ¿La normalidad? ¿El equilibrio? ¿La cura? ¿La rehabilitación? En primer lugar, nos parece primordial recuperar a Susana Cazzaniga y a José Paulo Netto para pensar la dimensión ético-político en el trabajo social. Asumir que en nuestra práctica se ponen en juego valores éticos remite a reconocer la complejidad política de toda intervención profesional.

Cazzaniga transmite la preocupación de que la práctica encierre lo ético "a la consolidación de valores, fines e intencionalidades" de modo que opaquen "el carácter socio histórico y las tensiones que los mismos presentan a la hora de la intervención profesional" (Cazzaniga, 2019). A esto agrega, que nuestra responsabilidad como profesionales se enaltece en esas instancias donde se presentan verdaderos dilemas éticos y que cada alternativa hacia donde orientamos nuestras estrategias implican consecuencias respecto a los derechos, autonomías y libertades de los otros (Cazzaniga, 2019). En línea de lo que venimos planteando, pensemos en cómo puede calificarse el trabajo en salud en la medida que se incluyan perspectivas relacionadas a los derechos humanos, la autonomía y la libertad.

Esto viene al pie para poner en valor el indispensable aporte de Netto para pensar lo ético-político en torno al rol profesional. Él menciona la importancia de orientarnos hacia un tipo de proyecto colectivo que nombra como "proyectos societarios". Éstos son definidos como aquellos proyectos que presentan una imagen de sociedad a ser construida, que reclaman determinados valores para justificar y que privilegian ciertos medios (materiales y culturales) para concretarla. "En los proyectos societarios hay necesariamente una dimensión política, que envuelve las relaciones de poder" (Netto, 2003).

Luego, en excelente sintonía con lo propuesto por nuestros referentes del trabajo social, la salud colectiva se distingue de otros movimientos del campo de la salud en la capacidad de enunciar el componente ético de cualquier práctica en salud. Resulta sumamente esclarecedora la frase de Silva Paim cuando refiere que "el trabajo en salud tiene un componente ético esencial vinculado a la emancipación de los seres humanos" (Silva Paim, 2020). Luego recupera algunos principios o ejes orientadores de este movimiento. Uno de ellos indica que la salud colectiva se propone "la apertura a paradigmas éticos que aprehendan formas no hegemónicas de producir y concebir el proceso de salud-enfermedad-cuidado". También queremos recuperar aquel que da lugar a la "construcción de espacios de emergencia de sujetos políticos y de deseo, comprometidos con transformaciones en el campo de la salud colectiva, con la producción de reflexión crítica y de prácticas desarrolladas en diversas esferas de la vida académica y social" (Silva Paim, 2020). Esto resulta similar al desarrollo de Netto y Cazzaniga en tanto nuestra práctica, como profesionales de la salud, se vuelve insumo y motor de un proyecto colectivo mayor.

Sin embargo, la oferta de la salud colectiva, en relación a la dimensión ético-política, no se agota sólo en la posibilidad de orientar nuestro trabajo en salud hacia la generación de sujetos de deseo o nuevos proyectos societarios. Esta nos propone una categoría que nos resulta clave para pensar nuestro rol profesional: la de valor de uso en salud. Por otro lado, la idea de valor de uso no puede entenderse sin explicar lo que Gastão Wagner De Sousa Campos denomina "producción de salud".

El autor define la "producción de salud" como una combinación cualitativa y cuantitativa de prácticas orientadas a producir algún valor de uso; entendido éste como un posible satisfactor de una necesidad social (Sousa Campos, 2021). En esa línea, reconoce distintos modos de producción de salud que pueden combinarse o retroalimentarse. La vigilancia en salud, la promoción de la salud, la prevención en salud, las políticas públicas y sociales, la clínica, la rehabilitación y la urgencia, son a grandes rasgos los modos en que pueden reagruparse estas prácticas. Esto nos parece decisivo para posicionar y jerarquizar al trabajo social dentro del campo de la salud a través de la posibilidad de reconocernos como actores y protagonistas de procesos saludables, sin necesariamente subsumir o reducir nuestro rol profesional a nociones como "clínica", "cura" o "tratamiento". Esta perspectiva teórica, epistemológica y práctica nos convoca a aseverar que el trabajo social puede ser un agente activo y rector en la producción de salud.

Sin embargo, aclara que "no hay límites precisos o rígidos entre estos diferentes modos de producción" ya que "todos ellos usan prácticas de promoción y de prevención, acciones clínicas, de rehabilitación y de cuidados" y "lo que varía es el énfasis con que se utilizan" (Sousa Campos, 2021). Cita como ejemplo que, si bien la clínica se vale predominantemente de prácticas de atención singular, ésta, para ganar en eficacia, necesita incorporar articulaciones con la política social.

Pensando en clave de este esquema conceptual, el Sousa Campos instala que "la salud será, por lo tanto, el resultado de un proceso de producción". Esto resulta necesario destacar ya que para él "la salud no será el objeto de intervención de las prácticas sanitarias". La salud es entendida como "un proyecto, un devenir y un bien a ser conquistado" (Sousa Campos, 2021). En el esquema epistemológico tradicional, el objeto de ciencias de la salud está representado por "la dolencia o por situaciones que la potencian", sin embargo, la salud es vista como un producto, un fin, un resultado ansiado, un objetivo.



En esta trama de ideas retomamos la pregunta por ¿cuál es el proyecto que busca la producción de salud al intervenir en los padecimientos, las enfermedades, o como preferimos mencionar en este artículo, las necesidades sociales en salud? Esta misma pregunta se puede economizar interrogando ¿Qué valor produce el trabajo en salud?

En vías de ampliar la discusión, el valor de uso se entiende como la utilidad que las personas concretas asignan a sus proyectos saludables, como un producto socialmente construido (Sousa Campos, 2021). Para el autor el valor de uso se expresa o se traduce de las necesidades sociales (en salud). Para esto resulta sencillo ejemplificar la situación de una persona que consulta por un padecimiento mental asociado a una sintomatología que le obstaculiza trabajar o practicar un deporte que disfruta. En estas coordenadas, el equipo de salud puede considerar “saludable” remitir solamente la sintomatología, aun cuando la medicación le impida trabajar o practicar el deporte. Como contrapunto, la producción de salud se orienta a alcanzar el valor de poder trabajar o realizar deporte. Esto coincide con otra definición donde, según Canguilhem, la salud será “esa mayor disponibilidad de elegir entre varios modos de andar por la vida, la enfermedad será una reducción de esas posibilidades y la muerte el cero absoluto en la elección de esos riesgos” (Sousa Campos, 2021).

Esta última frase resulta idónea para destacar el rol del trabajo social en el marco de estos enfoques. ¿Qué valor tiene la salud en tanto nuestras prácticas pueden reproducir o agudizar las mismas desigualdades que deterioran la salud? ¿Puede existir “mayor disponibilidad de elegir de modos de andar en la vida” si el trabajo en salud no avanza en revertir las injusticias sociales? ¿Puede la salud constituirse un valor de uso si aún se acentúan los procesos de vulnerabilidad y precariedad social?

Este tipo de preguntas revisten a los trabajadores de la salud en la responsabilidad de poner sobre la mesa el aspecto ético de sus prácticas, que recuperando a Cazzaniga insistimos en revisar los grados de autonomía, libertad o acceso a derechos que supone la producción de salud. A modo de conclusión de este apartado, Sousa Campos acompaña los señalamientos que hace Cazzaniga, al decir que existen usuarios del sistema de salud que no son incorporados en “la construcción activa de modos de andar en la vida, en la construcción de valores de uso”. También agrega que “la participación de los sujetos en la administración de las relaciones entre deseos,

intereses y necesidades sociales es la condición sine qua non de la democracia de la construcción de sujetos saludables” (Sousa Campos, 2021).

A modo de conclusión, estas ideas nos llevan a pensar que el sentido ético de nuestra práctica en salud permite revisar las estrategias aplicables sobre los problemas relacionados a los procesos deteriorantes de la salud, resultado de la violencia, la pauperización económica, la segregación racial o sexista. Así como entender la producción de salud como una forma posible para habilitar caminos de emancipación, de reparación de derechos y de ampliación de la calidad ciudadana.

## **Estrategias e instrumentos de la salud colectiva para la producción de salud**

En este apartado nos resulta interesante poner en debate qué herramientas o qué estrategias puede ofrecer la salud colectiva como campo de saberes y prácticas. Nos atañe hacer hincapié en este último término ya que la dimensión instrumental es un componente imprescindible en la producción de salud. A la vez nos permite pensar en estrategias que viabilicen los proyectos en salud que estamos enunciando. Por lo tanto, podemos iniciar problematizando que es crucial “superar la división entre conocimiento y acción para poder darle un salto cualitativo a la técnica, asumiendo que ésta presenta una matriz teórica que opera como régimen de mirada de los procedimientos en relación con el sentido que se pretende” (Cazzaniga, 2002).

En este escrito pudimos repasar qué buscamos con nuestra práctica en salud, cuál es el valor que intentamos producir con nuestro trabajo y cuál es el sentido ético de nuestras intervenciones. En esta línea podemos argumentar que algunos de los obstáculos en la producción de una salud orientada a la promoción de derechos, autonomía y libertad se encuentran en algunos de los procedimientos que se presentan en los dispositivos de salud. A esto también podemos agregar que la vigencia del modelo médico hegemónico no sólo se basa en su anclaje epistemológico e ideológico, sino que la reiteración de una racionalidad instrumental y la mecanización del ejercicio asistencial en procedimientos deshumanizantes, contribuye a su actualidad.

Para esto tomamos uno de los referentes de la salud colectiva, Emerson Merhy, quien despliega una amplia propuesta conceptual para reflexionar en torno al traba-

jo en salud. En este sentido las categorías que vamos a exponer para esta discusión son la de "trabajo vivo en acto", "trabajo muerto", "tecnologías duras" y "tecnologías leves".

El trabajo vivo se vincula a toda la acción creativa y a la potencia de transformar las condiciones dadas. El autor destaca con énfasis que en nuestra práctica debería anteponerse "el trabajo vivo" porque en el campo de la salud prima el encuentro entre sujetos, lo cual supone una instancia inédita donde cualquier parametrización u cristalización del ejercicio profesional puede obtener emergentes relevantes para una labor de calidad. A su vez, el trabajo vivo en acto es la cualidad fundante del proceso de trabajo en salud, pero puede ser "capturado" por el trabajo muerto (Merhy, 2016). El trabajo muerto se refiere a todos aquellos elementos o medios que son resultados del trabajo humano anterior (medicación, procedimientos instrumentales, protocolos, estereotipos discursivos). Se denominan así porque, a pesar de haber sido producto del trabajo vivo, ahora se incorporan de forma cristalizada y objetalizada (Merhy, 2016). Es pertinente reiterar que se entiende por "captura del trabajo vivo": esto sucede cuando la posibilidad de acercarse a la demanda sentida del sujeto, indagar sobre su contexto social o atender sus deseos o preocupaciones se ve clausurada por aquellos procesos estereotipados por los saberes y prácticas positivistas o burocratizadas.

En una situación de un usuario que sufre diabetes, utilizar el encuentro con él para preguntar solamente si se aplica de forma correcta la insulina (sin tener en cuenta cómo se siente, si cuenta con apoyos o los insumos necesarios para conservarla) aplica a esta idea. También cuando el usuario puede ser internado producto de una hiperglucemia sin proyectar como atender sus necesidades sociales o subjetivas cuando egrese del hospital responden a la lógica de "captura del trabajo vivo por el trabajo muerto".

Por otro lado, Merhy comienza analizando la idea de que la tecnología, no sólo se relaciona a una colección de equipamientos o herramientas, sino también al saber hacer y a un ir haciendo donde se incluyen "los conocimientos profesionales incorporados en las formaciones de grado bajo una cierta estructura" (Merhy, 2016). Aquellas tecnologías que suponen una construcción previa, un saber dado (cerradas en un objeto o discurso) son las que se denominan tecnologías duras, que se destacan por la estructuración y protocolización de su ejercicio.

Sin embargo, existen otro tipo de tecnologías: las leves. Cualquier abordaje asistencial de un trabajador de la salud, junto a un usuario, se produce a través del trabajo vivo en acto, en un proceso de relaciones, es decir, en un encuentro entre personas, que actúan una sobre la otra, y en el que opera un juego de expectativas y producciones recíprocas. De esta manera se crean intersubjetivamente momentos de conversación, escucha e interpretaciones, modos de alojar a esa persona, ampliación de apoyos comunitarios, acuerdos comunes sobre el problema a responder, etc (Merhy, 2016). Según la combinación de estas tecnologías, plantea Merhy, se producen distintos tipos de intervenciones. Si bien no anula o cancela el uso de tecnologías duras, sugiere la importancia de que el proceso de producción de salud esté conducido por las tecnologías leves. En general, las especialidades médicas tienden a la saturación y sobrevaloración de tecnologías duras (o permiten que éstas conduzcan el proceso): equipamiento, internaciones restrictivas, uso de fármacos, etc. De este modo terminan dejando de lado el desarrollo de tecnologías leves que ubican al sujeto en el centro, que es el motor para gestar vínculos fértiles para la producción de salud.

Las tecnologías leves constituyen la mediación necesaria para el trabajo vivo en acto, que, según el autor, adquiere una serie de cualidades o posibilidades diferentes a otros tipos de prácticas. En primer lugar, interpreta las necesidades sociales, demandas o problemas de salud no como carencia sino como potencia de ser o como deseo de transformación. Luego, se propone habilitar direcciones estratégicas no pensadas, nuevos sentidos y recuperar las potencias de los sujetos o los dispositivos. A su vez agrega, que las tecnologías leves permiten la apertura a prácticas creativas, idóneas para necesidades o problemas en salud complejos. También el trabajo vivo se ofrece como distinción entre modelo médico hegemónico y otra ética en salud, abriendo la caja de herramientas hacia las tecnologías de los vínculos, de la hospitalidad, de lo comunitario y de los espacios de encuentro. Esto constituye a la intervención como una acción basada en procesos intersubjetivos y permite la configuración de nuevos territorios existenciales, nuevas singularidades para la intromisión de líneas emancipadoras (Merhy, 2016).

En la situación que nombramos recientemente, ampliamos que el problema en salud no era la diabetes ni la hiperglucemia por sí solas, sino que los procesos de precariedad habitacional y vincular que redundaron en la soledad y desconfianza de la persona con los servicios

de salud (lo que lo llevó a no consultar ni recibir apoyos o cuidados). El proyecto en salud a producir tuvo como estrategia rodear de cuidados a esa persona y recuperar la confianza de ésta con el sistema de salud. En esa línea, las tecnologías que condujeron la mejoría en su salud integral se orientaron a realizar distintos tipos de escuchas cálidas, a la reparación de necesidades materiales, a la asistencia económica, al abordaje con la familia, a la construcción de otros apoyos comunitarios y el acompañamiento en el domicilio. Una vez abordadas estas estrategias, el requerimiento de aplicarse la insulina y el control de nivel de glucemia pudo ser una posibilidad concreta en la trama social del sujeto.

Este tipo de instrumentos, vinculados al trabajo vivo y a las tecnologías leves, se relacionan a lo que Emerson Merhy llama “dimensión cuidadora”. Esta se entiende por la serie de prácticas dirigidas al sostenimiento y reproducción vital de la persona, que se componen de procesos de escucha, alojamiento, estrategias de promoción, prevención, fortalecimiento y ampliación de lazos sociales, entre otras cosas. Por otro lado, y como cierre de este apartado, incluimos como “trabajo vivo en acto”, también, a todo aquello que promueva la salud comunitaria, no sólo como instancia para abordar lo territorial, sino como estrategia y horizonte de ampliar la capacidad de resolución de conflictos de las personas con otros y junto a otros, ampliando las interacciones sociales y la potencia cuidadora de los lazos sociales.

En esta línea siempre tenemos presente los aportes de Antonio Lancetti, quien indica que “a nivel terciario (hospitalario) las respuestas son estandarizadas, masificadas, elementales: medicaciones sedativas, contenciones en el lecho, aislamiento, etc. Es en el nivel primario, de la red básica, donde las acciones deben ser más complejas: trabajar con la familia, con las personas en crisis, con los vecinos, con los actores sociales en el territorio que viven” (Amarante, 2007). Por lo tanto, tomando esta cita, la complejidad queda ubicada en el territorio. El reto sería, entonces, desplazar, trasladar o, mejor, reubicar los cuidados y las tecnologías en salud en la comunidad.

### **A modo de conclusión: la intervención profesional y la ética del cuidado**

Si bien a modo de cierre y conclusión podemos hacer repaso de lo expuesto, nos parece más innovador reflexionar en torno a la noción de cuidado y ver si este

concepto nos puede ofrecer una síntesis de lo que venimos desarrollando. ¿Qué se entiende por cuidado para la salud colectiva? y ¿por qué es necesario recuperar esta idea?

Varios autores que analizan este concepto destacan la polisemia del mismo, incluso a lo largo de la pandemia, donde la salud ocupó un lugar central en la agenda, fue uno de los conceptos que más se nombró. Más que repasar distintas definiciones proponemos hacer alusión a algunas que complementan los distintos ejes abordados en el artículo para dar cuenta de la relevancia del cuidado en la producción de salud.

En primer lugar, Carvalho-Mesquita Ayres plantea que “curar, tratar, controlar constituyen posturas limitadas” ya que “estas prácticas suponen, en el fondo, una relación estática, individualizada e individualizante, objetivadora de los sujetos de nuestras intervenciones. A diferencia propone “cuidar”, en el sentido de un “tratar que sea” ya que “cuidar de la salud de alguien, o de algunas personas, es más que construir un objeto e intervenir sobre el mismo”. Como contrapunto agregar que “para cuidar se debe considerar y construir proyectos” (Ayres, 2002). Esto nos invita a pensar que la salud no debe reducirse ni a las enfermedades, ni a los riesgos, sino que deben ampliarse a las necesidades sociales en salud dialécticamente integradas a los procesos sociales y políticos que benefician o deterioran la salud; por lo que cuidar, en tanto proyecto, es una apuesta a la transformación de estos escenarios.

Luego en una línea semejante, E. Merhy se pregunta “¿cuándo alguien está siendo cuidado?” A esto responde, que el cuidado sucede en la medida en que se estén ampliando lo que él llama “conexiones existenciales” (Merhy, 2012). Éstas son entendidas como la multiplicidad de interacciones, que no solo implican vínculos o lazos sociales, sino que generan efectos y afectos vivificantes en las personas. Asume que, practicando una ética del cuidado, se genera un vivir más calificado, en tanto se amplían las oportunidades de estar, sentir y proyectarse con otros (Merhy, 2012). El rol de trabajo social, además de avanzar a revertir los procesos que precarizan la vida, se encuentra enlazado a aquellas prácticas que dinamizan los lazos sociales, los apoyos comunitarios y las relaciones intersubjetivas. La salud como proyecto de “disponibilidad de elegir entre varios modos de andar por la vida” se califica o potencia en la medida en que los sujetos se enlazan en proyectos colectivos.

Finalmente, la última acepción del cuidado, la que-remos relacionar con su inherente dimensión ética. Leonardo Boff nos recuerda que "cuidamos o perecemos", ya que el cuidado asume la doble función "de prevenir daños futuros y regenerar daños pasados" (Boff, 2012). El cuidado como dimensión ontológica y antropológica muestra esta vinculación de todes basada en el hecho de una reciprocidad general y común. En sintonía con lo anterior, refuerza la idea de pensar la salud de un modo relacional y colectivo, sin embargo, nos advierte que estos vínculos no pueden ser de cualquier manera. Boff menciona que "la ética de cui-

dado completa la ética de la justicia", en tanto la reciprocidad de los sujetos no debe darse en el marco de escenarios de vulneración o desigualdad social. Pensar el sentido del trabajo social en consonancia con la salud colectiva, y desde la ética del cuidado, nos procura el desafío abordar las necesidades sociales en salud, mediante la promoción de vínculos intersubjetivos y lazos comunitarios en base al afecto y el sostén, con la intencionalidad de incidir en proyectos saludables que asienten y convaliden la justicia social, la dignidad, la autonomía, los derechos humanos de los sujetos y las comunidades.

## Bibliografía

- Amarante, P (2009) *"Superar el Manicomio. Salud Mental y atención psico-social"* de Buenos Aires: Editorial Topia.
- Ayres, C (2002) *"Conceptos y prácticas en salud pública: algunas reflexiones"*. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2002.
- Boff, L (2012) *"El cuidado necesario"* Madrid Editorial Trotta.
- Breilh, J (2003) *"De la epidemiología lineal a la epidemiología dialéctica"* en *"Epidemiología Crítica. Ciencia Emancipadora e Interculturalidad"*. Editorial Lugar.
- Cavalleri, S (2008). *"Repensando el concepto de problema sociales. La noción de situaciones problemáticas"*. En: Castronovo, Raquel y Cavalleri, Silvina (coordinadoras). Ediciones de la UNLa (2008)
- Cazzaniga, S. (2001) *"El abordaje desde la singularidad"*. En: Desde el fondo, cuadernillo N° 22. UNER. Facultad de Trabajo Social. <http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/fondo/num21/cazzaniga21.htm>.
- Cazzaniga, S (2002) *"Trabajo Social e interdisciplina la cuestión de los equipos de salud"* Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales, ISSN-e 0327-7585, N°. 27, 2002.
- Cazzaniga, S (2015) *"Trabajo social: miradas teóricas, epistemológicas y políticas"* Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social"-Año 5-Nro. 9.
- Cazzaniga, (2019) *"La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión en Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención"*. La Plata Ed. Colegio de Asistentes Sociales Trabajadores Sociales de la Pcia. Bs As.
- Merhy, E, Feuerweker, L., C., Silva, E. (2012) *"Contribuciones metodológicas para estudiar la producción del cuidado en salud: aprendizajes a partir de una investigación sobre barreras y acceso en salud mental"* Revista Salud Colectiva. 2012 Abril;8(1):25-34.
- Merhy, E; Bastista, F (2016). *"Trabajo, producción del cuidado y subjetividad en salud"*. Buenos Aires Editorial Lugar.
- Netto, J (2003) *"La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea"* en *"Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional"* Elisabete Borgianni, Yolanda Guerra y Carlos Montaña (orgs.)
- Pombo, G (2019) *"La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: topografías en diálogo"*. En: Trabajo Social y Feminismos: perspectivas y estrategias en debate. Colección Debates en Trabajo Social. ICEP-CTSPBA.
- Rozas Pagaza, M. (1998) *"Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social"*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Samaja, J (2016). *"La reproducción social y las relaciones entre salud y condiciones de vida"* en *"Epistemología de la Salud. Reproducción social, subjetividad y transdisciplina"*. Buenos Aires Editorial Lugar.
- Silva Paim, J (2020) *"El objeto y práctica de la salud colectiva: ¿el campo demanda un nuevo profesional"* en *"Desafíos para la salud colectiva en el siglo XXI"* De la UNLa - Universidad Nacional de Lanús.
- Sousa Campos, G. (2021) *"Salud Pública y Salud Colectiva: campo y núcleo de saberes y prácticas"*, en *"Gestión en Salud: en defensa de la vida"*. De la UNLa - Universidad Nacional de Lanús.



# Producciones de fin de grado





## Producciones de fin de grado

# Desafíos para la interdisciplinariedad en la atención del cáncer en un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Marco Fassola<sup>a</sup>**

Fecha de recepción:	13 de mayo de 2024
Fecha de aceptación:	24 de mayo de 2024
Correspondencia a:	Marco Fassola
Correo electrónico:	marcofassola@gmail.com

a. Lic. en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires.

### Resumen:

El presente artículo aborda cómo se configura la relación entre las diversas disciplinas que intervienen en el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado de personas que transitan o transitaron procesos oncológicos en un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el año 2022. A partir de un enfoque cualitativo y mediante una triangulación de técnicas de recolección de datos, el artículo describe y analiza las modalidades de relación de las/os agentes pertenecientes al equipo de oncología y cuidados paliativos del Hospital, teniendo en cuenta sus condiciones materiales y simbólicas de trabajo, así como sus esquemas de percepción y sus prácticas concretas en la cotidianeidad. Se concluye que la organización del trabajo, así como las condiciones laborales, resultan en dos grandes limitantes para el ejercicio de la interdisciplina, producto de la sobrecarga laboral, la racionalización del tiempo y la prescripción del trabajo asociado principalmente a la dimensión biológica de la salud. En estrecha relación, luego de analizar tanto las percepciones de las/os integrantes del equipo así como sus prácticas concretas de intervención, se describe la predominancia de un abordaje multidisciplinario en la Sección de Oncología. Sin embargo, se identifican características propias de un abordaje interdisciplinario de la salud en el equipo de cuidados paliativos.

**Palabras clave:** Salud - Interdisciplina - Condiciones laborales.

### Summary

*This article addresses the different ways of relationship between disciplines involved in the attention of the health-disease-care process of individuals undergoing oncological diseases at a General Hospital in Ciudad Autónoma de Buenos Aires during the year 2022. Employing a qualitative approach and a triangulation of data collection techniques, the article describes and analyzes the modes of relationship among the agents belonging to the oncology and palliative care team of the hospital, taking into account their material and symbolic working conditions, as well as their perception schemes and concrete practices in everyday life. It is concluded that the organization of work, as well as working conditions, result in two major limitations for the exercise of interdisciplinarity, stemming from workload, time rationalization, and the prescription of work primarily associated with the biological dimension of health. In close relation, after analyzing both the perceptions of the team members and their concrete intervention practices, the predominance of a multidisciplinary approach in the Oncology Section is recognized and described. However, characteristics of an interdisciplinary approach to health attention are identified within the palliative care team.*

*Key words: Health; Interdiscipline; Working conditions.*

## Introducción

El presente artículo surge a partir de los resultados obtenidos en la tesina final de grado de la licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. En la misma, centraré mi abordaje en el proceso de configuración de distintos tipos de relaciones entre disciplinas al interior del equipo de salud que acompaña y atiende personas que transitan enfermedades oncológicas en un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con este propósito, la investigación profundiza en torno a los esquemas de percepción de las/os trabajadoras/es del equipo de salud, así como sus prácticas sociales concretas de intervención. Por otro lado, comprendiendo la complejidad del fenómeno, el análisis tiene en cuenta la influencia de la organización del trabajo y las condiciones laborales en las que se desenvuelven las/os profesionales, ya que las mismas se ubican como condicionantes estructurales que resultan en obstáculos o posibilitadores de los abordajes interdisciplinarios.

En el marco de un enfoque cualitativo y una estrategia de estudio de caso, se mantuvieron entrevistas semi-estructuradas con una trabajadora social, un psicólogo, una médica oncóloga, una médica hematóloga con especialidad en cuidados paliativos, una enfermera y una

administrativa pertenecientes al equipo interviniente. A su vez, la investigación se sustentó en la observación participante dentro del campo. En cuanto a los componentes éticos de la investigación, se asignaron nombres ficticios a las personas que participaron con el fin de preservar la confidencialidad de los datos y su anonimato. Con este mismo propósito, se reserva la identidad del Hospital en el que se llevó a cabo la investigación.

El artículo se estructura en cuatro apartados. Durante el primero se realiza una introducción teórica al concepto del campo de la salud, para posteriormente profundizar en los principales modelos que entran en disputa sobre la intervención en la salud en nuestro país: el modelo médico hegemónico y el modelo bio-psico-social. El segundo, presenta una descripción de los principales agentes que intervienen en la atención oncológica en el Hospital de Agudos sobre el cual se realizó la investigación, a modo de contextualización en el trabajo de campo. A lo largo del tercer apartado, se describen y analizan las condiciones laborales en las que las/os agentes del equipo realizan sus trabajos, las cuales sitúan el terreno de posibilidades que tienen de relacionarse entre sí mismos. Por último, se describen y analizan los esquemas de percepción y las prácticas concretas de las/os profesionales en torno a la interdisciplina, y a la interacción efectiva en sus trabajos con otras disciplinas.

## La salud como campo: modelos en disputa en Argentina

Previo al abordaje de la problemática, resulta pertinente situar la misma teórica y contextualmente para la correcta comprensión del análisis. Desde la postura teórica adoptada, enmarcada en los aportes de Bourdieu (2005) y su teoría de los campos, se utiliza el concepto de campo de la salud argentino (Spinelli, 2010) en contraposición a la noción hegemónica y la representación social del mismo como un sistema. Dicha noción presenta al “sistema de salud” como inmutable, eterno y auto-regulado. En cambio, al referirse al campo de la salud, se introduce en el análisis de la realidad la conformación de diversas redes de actores, recursos, problemas e intereses, en el marco de los cuales los agentes luchan por consolidar, apropiarse o mantener el predominio de los distintos capitales (económico, social, cultural y simbólico). De esta manera, la noción aporta el carácter histórico, conflictivo, dinámico, constructivo y siempre en disputa del campo. En este sentido, puede señalarse que existen dos modelos de atención en disputa entre los agentes en el campo de la salud argentino, que derivan en diversas formas de comprender el concepto de salud y de abordar la misma. Estos son el modelo médico hegemónico (o modelo biomédico) y el modelo bio-psico-social.

El modelo médico hegemónico es definido por Menéndez (1990) como el conjunto de prácticas, saberes y teorías derivados de la medicina científica, la cual ha dejado como subalternas las otras formas tradicionales de atención a la salud, “hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad, legitimada tanto por criterios científicos como por el Estado” (Menéndez, 1990, p.83). Este modelo gira en torno a la curación de la enfermedad, fundamentalmente asociada a la dimensión biológica de la misma, y se caracteriza principalmente por “su biologicismo, ahistoricidad, asocialidad, pragmatismo, individualidad y participacionismo subordinado” (1985, p.2).

Es por estas cuestiones que puede vincularse al modelo médico con la acumulación de las especies de capital social, cultural y simbólico que permiten su reproducción, perdurabilidad y hegemonía en el campo de la salud. El mismo establece determinadas redes de relaciones sociales entre los agentes, basadas en sus acumulaciones de capital cultural (según su formación académica y su posición dentro del campo), que otorgan el poder simbólico de establecer como verdadera y hegemónica

aquella visión de la salud como ausencia de enfermedad en la que la medicina se sitúa como la principal disciplina de intervención, relegando a un lugar subalterno el resto de los saberes.

En contraposición al modelo médico y a partir de las diversas críticas derivadas de las corrientes de la medicina social latinoamericana/salud colectiva, se ubica el modelo bio-psico-social de atención a la salud, el cual comprende la salud de manera multidimensional y como un derecho de la población “en el marco de una integralidad de derechos y una conceptualización procesual de la salud-enfermedad-cuidado” (Stolkiner y Ardila-Gómez, 2012, p.14). La salud colectiva tiene un carácter multiparadigmático como resultado del encuentro de múltiples epistemologías y la interacción entre campos disciplinarios diversos (Nunes, 2014), siendo definida a su vez como un campo de conocimiento en constante desarrollo (Liborio, 2013). Sin embargo, a lo largo de la presente investigación se destaca teóricamente la importancia no sólo de la comprensión de la salud de manera procesual, sino también a partir de la determinación social de la misma, situada socio-históricamente “como una forma de superar el causalismo, en cuanto se refiere a la producción o génesis de la salud” (Breilh, 2013, p.15). A su vez, mediante la concepción dialéctica en la relación social-natural-biológico.

En este sentido, el modelo destaca la importancia de “transformar con sentido preventivo la determinación social de los problemas de salud” (Breilh, 2013) como un eje fundamental en la atención, y remarca la necesidad de un abordaje integral e interdisciplinario. Tal como se profundizará durante los próximos apartados, la interdisciplina implica la construcción de una intervención y una mirada en conjunto desde diversas disciplinas, con el objeto de abordar la complejidad de la realidad a partir de los pilares centrales de la interacción, cooperación y circularidad entre las mismas (Elichiry, 2009). En este caso, la importancia teórica y práctica de la interdisciplina radica en que la misma posibilita el abordaje integral de los determinantes sociales de la salud y no sólo de los aspectos biológicos de la misma.

## El Hospital: Actores involucrados en la atención de personas con cáncer

A modo de contextualización en el trabajo de campo, a continuación se presenta una descripción sobre los principales agentes que intervienen en la atención

oncológica en el Hospital, así como algunos aspectos materiales sobre la distribución del espacio en el que se desenvuelven y sus dinámicas de trabajo. La Sección de Oncología del Hospital cuenta con un jefe de sección, que es un médico especializado en oncología, y su personal se encuentra conformado por nueve oncólogas/os, una genetista, una médica hematóloga (con especialidad en cuidados paliativos), tres farmacéuticas/os, diez enfermeras/os (coordinados por la jefa de enfermería del servicio), y dos administrativas/os.

En cuanto a la distribución espacial, la sección cuenta con varios consultorios utilizados por las/os oncólogas/os y un consultorio específico en el cual atiende la médica especialista en cuidados paliativos. A su lado, se encuentra un dispositivo denominado "Hospital de Día", el cual tiene como objetivo el acompañamiento de las/os usuarias/os que se encuentran realizando tratamiento en ese momento. El mismo está coordinado por una médica oncóloga tres veces por semana, rotando el resto de los días otros dos médicos oncólogos, y está compuesto también por las/os enfermeras/os y las/os farmacéuticas/os de la sección, quienes se encargan de preparar la medicación, manipularla y controlar los efectos de la misma.

Resulta pertinente señalar que hay profesionales que prestan servicio en la Sección de Oncología pero que no tienen un cargo específico asignado en la misma. Tal es el caso de la trabajadora social y el psicólogo que han sido entrevistados. Ambos comenzaron a formar parte del equipo de cuidados paliativos por iniciativa propia y acuerdo entre las/os jefas/es de sus servicios y el jefe de Oncología. Como reflexión, el psicólogo señala:

"Ninguno tenía o tiene cargo específico para eso. Yo además tenía que atender... 20 pacientes de otro lado y cumplir con las tareas, entonces creo que eso es una dificultad. Al no haber cargos específicos para el trabajo en oncología... son horas que uno recorta o destina a otras tareas." (Pablo, psicólogo, 20/10/2022).

Actualmente la Sección de Oncología no posee psicólogas/os trabajando en el equipo de cuidados paliativos, y tal como se ha señalado, el psicólogo que ocupaba ese espacio lo hacía por voluntad propia y por fuera de sus tareas prescriptas desde el Hospital. En este sentido, las condiciones laborales son una variable fundamental a tener en cuenta a la hora de analizar cómo se configuran y relacionan entre sí los profesionales de los equipos de salud.

## Condiciones laborales: influencia en la relación entre disciplinas

Comprendiendo que las/os agentes del equipo de salud se encuentran situadas/os en el campo de la salud argentino en general, y en un Hospital General de Agudos en particular, resulta pertinente describir y analizar la especificidad en la organización de su trabajo así como las condiciones laborales que las/os atraviesan. En cuanto a la organización del trabajo, Neffa (1995) plantea dos concepciones en torno al mismo: la organización científica del trabajo, basada en el taylorismo, la cual reduce al trabajador a un mero factor de producción, haciendo hincapié en el trabajo prescripto e invisibilizando la puesta en acto de las capacidades cognitivas, afectivas y relacionales del trabajador; y el enfoque de las condiciones y medio ambiente laboral (CyMAT), que considera el impacto físico y mental del trabajo en el trabajador, analizando los riesgos del medioambiente y las condiciones laborales y diferenciando la tarea prescrita de la actividad efectivamente realizada.

En este sentido, el impacto del trabajo en las/os profesionales ha sido un emergente de las entrevistas. Los testimonios hacen alusión a la angustia que genera en ellas/os acompañar personas transitando procesos oncológicos, y también a la necesidad de abordar la misma en espacios grupales como reuniones de equipo:

"Lo que hacemos es tratar de reunirnos... hacer una mini pasada de pacientes y de situaciones que por ahí nos angustian." (Eleonora, médica paliativista, 07/09/2022).

"También a nosotros los profesionales, o al menos a mí, me genera mucha más sensación de cuidado, acompañamiento y me es mucho menos angustiante la práctica en compañía." (Pablo, psicólogo, 20/10/2022).

"Antes hacíamos todos los lunes a la mañana esa reunión imprescindible donde ahí hablábamos de las tristezas." (Tamara, jefa de enfermería, 27/09/2022).

Aquí puede identificarse cómo las/os entrevistadas/os destacan desde su percepción la importancia de elaborar esa angustia en equipo, sobre todo aquellas/os pertenecientes al equipo de cuidados paliativos, el cual tiene reuniones de manera semanal en las que se trata el impacto del trabajo. Sin embargo, el último testimo-

nio permite introducirnos en la dinámica del resto de la Sección de Oncología, ya que la reunión que señaló la jefa de enfermería dejó de realizarse luego de la pandemia. Actualmente, las/os médicas/os no cuentan con un espacio específico e institucionalizado para poder reflexionar sobre estas cuestiones, aunque generan estrategias de acompañamiento entre colegas desde sus relaciones personales:

“Entonces después que se va el paciente nos ha pasado dos o tres veces que nos tuvimos que encerrar y dejar de trabajar para decir ‘ay por dios’ y llorar un rato” (Yanina, médica oncóloga, 14/10/2022).

Sin embargo, más allá de esas conversaciones entre compañeras/os “encerrados” en privado, no existe la posibilidad de tratar el impacto de su trabajo desde una dinámica organizacionalmente establecida. El único espacio grupal organizado dentro de la sección de oncología son los ateneos, en los cuales si algún profesional introduce aspectos psicosociales de las/os usuarias/os o del impacto emocional del trabajo en la discusión, se ven interrumpidos por comentarios como “el ateneo no es para cosas sociales” o “bueno, hablemos de lo médico” (Yanina, médica oncóloga, 14/10/2022). Desde la perspectiva de la oncóloga estas interrupciones suceden porque tienen que ser rápidos en la reunión.

Sobre esta necesidad de “ser rápidos”, y retomando la historia de las relaciones de trabajo en la sociedad industrial, Castel (1997) señala que en el pasaje a la relación salarial moderna “fordista” se comienza a ejercer “la racionalización del proceso del trabajo en el marco de una gestión del tiempo precisa, dividida y reglamentada” (Castel, 1997, p.277). En este sentido, la mención a la falta de tiempo ha sido una constante a lo largo del discurso de las/os entrevistadas/os, ubicándola como un obstáculo en la relación con otros/as profesionales:

“En las instituciones de salud no hay tiempo... no hay tiempo para pensar. En general es una cuestión de ‘atender, atender, atender.’” (Pablo, Psicólogo, 20/10/2022).

“Tengo poco tiempo también... Estoy con muchos pacientes, y yo no tengo tiempo ‘entre comillas’ de hacer mucho sociales” (Eleonora, Médica paliativista, 07/09/2022).

“El tema médico es mucho esto, ¿no? Que uno tiene trabajos por fuera del hospital también, entonces no es que podemos resignar: ‘bueno, nos quedamos una hora más’. Porque todos tenemos otros trabajos.” (Yanina, Médica oncóloga, 14/10/2022).

De esta manera, el uso del tiempo en el Hospital debe limitarse única o preferentemente a la tarea prescripta y cronometrada: “atender, atender, atender?”. Mientras tanto, el resto de las actividades como reuniones para reflexionar sobre el trabajo y sus impactos o el establecimiento de relaciones con otras disciplinas son impedidas o catalogadas como cuestiones “sociales” que poco tienen que ver con ese trabajo prescripto. Además de la urgencia de atención constante, estas actividades quedan imposibilitadas debido a la sobrecarga de trabajo, la falta de personal y el pluriempleo.

Allen (1997 en Bordes et.al, 2021) señala que las organizaciones sanitarias tienen un carácter turbulento derivado de los tiempos urgentes de la atención, la segmentación en servicios y la disponibilidad limitada de recursos materiales y humanos para dar respuesta a las demandas. En este sentido, la cantidad de recursos humanos permite comprender los tiempos acotados del personal sanitario, especialmente en aquellas disciplinas del orden de lo psico-social. Como hemos visto, la Sección de Oncología cuenta con nueve oncólogos/os y el equipo de cuidados paliativos actualmente está compuesto por una trabajadora social y una médica especialista en cuidados paliativos, lo que deriva en una sobrecarga de trabajo para ambas, y en un obstáculo para el acceso a muchas/os usuarias/os que requieren atención.

En torno a la sobrecarga de trabajo, esta temática ha sido abordada por Bordes y otros (2021). En su investigación, emergió como un aspecto central que “algunos profesionales -no médicos principalmente...- afirmaron que este sobretrabajo devenía en constitutivo de las actividades sanitarias cotidianas, tornándose incluso ‘necesario’ en pos del correcto funcionamiento del espacio de atención” (2021, p.674). Este fenómeno se repite en el Hospital, en el cual debido a las convicciones y voluntades personales de algunas/os profesionales, las/os mismas/os quedan sobrecargadas/os en pos de garantizar la calidad y el acceso a la atención de la salud. Estrechamente asociado, en cuanto a la especificidad del trabajo social, Castroggiovani, Simonotto y Viedma (2016) señalan que la vida cotidiana de las/os profesionales se ve precarizada por dimensiones como la

hiperactividad derivada de la exigencia de disponibilidad constante, la simultaneidad de tiempos y múltiples actividades, la recombinación de redes, espacios y recursos. Tal como se ha señalado, estos aspectos se visualizan no sólo en la sobrecarga de la trabajadora social dentro del equipo de cuidados paliativos, sino también como parte del Servicio Social, cumpliendo dos roles diferenciados, en una recombinación de redes, espacios, actores y recursos diferentes.

Por último, cinco de las/os seis entrevistadas/os en la presente investigación tienen más de un empleo al mismo tiempo. Acevedo y otros/as señalan que el pluriempleo "puede ser considerado como un indicador de precariedad laboral, con implicancias significativas para la salud del trabajador, su capacidad productiva y la calidad de atención a la población." (2012, p.21). Además de los múltiples trabajos remunerados, debe sumarse la jornada de trabajo doméstico que estadísticamente recae en las mujeres, teniendo en cuenta la creciente feminización del trabajo en salud y que 5 de las/os 6 entrevistadas/os son mujeres.

### **Entre la interdisciplina y la multidisciplina: Modalidades de relación dentro del equipo**

Durante el presente apartado se tratan las modalidades de relación existentes entre las/os profesionales de la salud que acompañan a personas transitando procesos oncológicos en el Hospital, teniendo en cuenta tanto sus prácticas cotidianas de intervención, así como sus percepciones en torno a la relación con el resto de las disciplinas. En este sentido, resulta pertinente profundizar teóricamente los conceptos de interdisciplina/multidisciplina<sup>1</sup>, dado que ambas son las principales modalidades identificadas en la investigación.

En cuanto al enfoque interdisciplinario, el mismo surge desde una visión constructivista de la realidad e "incluye intercambios disciplinarios que producen enriquecimiento mutuo y transformación. Implica además interacción, cooperación y circularidad entre las distintas disciplinas a través de la reciprocidad entre esas áreas, con intercambios de instrumentos, métodos, técnicas,

etc." (Elichiry, 2009:4). Para que la práctica pueda ser considerada interdisciplinaria, debe cumplir con los requisitos de trabajo en equipo, intencionalidad de relacionarse, flexibilidad en la búsqueda de modelos de intervención, cooperación recurrente y reciprocidad, referida esta última a la interacción entre disciplinas y sus intercambios. Por otra parte, Stolkiner (2005) retoma los aportes de Elichiry y señala al mismo tiempo que la interdisciplina es un posicionamiento, y no una teoría unívoca, en el cual se reconoce la incompletud de las herramientas de cada disciplina. A partir de allí se propone el intercambio y el trabajo conjunto como construcción de intervenciones que tengan en cuenta las situaciones problemáticas complejas con las se trabaja.

Por otro lado, en torno al enfoque multidisciplinario, Elichiry plantea que el mismo "es aquel caracterizado por una simple yuxtaposición de áreas de conocimiento, en el cual cada disciplina se dedica a su especialidad sin que haya una relación ni se evidencien modificaciones o transformaciones en las disciplinas involucradas" (2009, p.1). En este sentido, se parte de una visión atomística de la realidad heredera del paradigma positivista. Al analizar las causas de esta modalidad de trabajo, la autora plantea que la misma deriva de la formación académica y la concepción positivista de áreas de conocimiento en cada disciplina, que tiende a una especialización y a una desarticulación al mismo tiempo entre la teoría y la práctica, y entre la formación profesional y laboral.

En cuanto a la percepción de las/os profesionales del equipo en torno al concepto de interdisciplina, tal como lo señalan Luxardo y Manzelli (2015), se identificó que no existe una concepción unívoca sobre qué significa la interdisciplina, pese a que todas/os las/os entrevistadas/os destacan su importancia.

Derivado del análisis de las entrevistas, se puede señalar que existen dos posturas diferentes entre las/os entrevistadas/os en cuanto a la percepción subjetiva que tienen sobre la existencia de un abordaje interdisciplinario en los acompañamientos y tratamientos que realizan. Por un lado, tanto la trabajadora social como la médica paliativista y el psicólogo identifican que no existe un abordaje interdisciplinario en los acompañamientos. En estrecha relación, los tres comparten una percepción

1. Se decidió no tomar el concepto de transdisciplina a los fines del presente artículo, dado que la misma no se vió reflejada en el equipo. Si bien el término se encuentra en debate, Stolkiner (1999) y Elichiry (2009) sostienen que lo transdisciplinario es un momento de lo interdisciplinario en el cual un equipo funciona en unidad como un sistema total, en miras a obtener una visión totalizadora de la realidad.

sobre la interdisciplinariedad asociada a la integralidad de la salud y la confluencia de los saberes específicos en una mirada, discurso e intervención común. De esta manera, es que entienden por interdisciplina:

“La posibilidad de pensar una situación que requiere intervención, entre profesionales con diferentes saberes específicos por su trayectoria de formación. Y la posibilidad de pensar una situación en conjunto; poder pensar un diagnóstico que responda a la complejidad de la situación que porta el sujeto.” (Guadalupe, trabajadora social, 27/12/2022).

“La posibilidad del trabajo articulado, y de la integración de discursos sobre una determinada práctica, y la posibilidad de pensar la salud y la enfermedad desde una mirada integral.” (Pablo, psicólogo, 20/10/2022).

Sin embargo, esa posibilidad se ve obstaculizada en la práctica por múltiples factores entre los que se encuentran las condiciones laborales que han sido analizadas durante el apartado anterior. Tanto la trabajadora social como el psicólogo hacen hincapié en que la simple presencia de distintas disciplinas trabajando en el mismo equipo no implica necesariamente un abordaje interdisciplinario:

“Acá podríamos decir que hay una multidisciplina porque existe la interconsulta. Se trabaja en los servicios como interconsultores... Pero eso se da por relaciones personales... la posibilidad de profundizar en el diálogo a través de un ateneo, es como todo, ¿no? Como parte de la construcción política que uno puede hacer en las relaciones.” (Guadalupe, trabajadora social, 27/12/2022).

En sus discursos se visualiza una clara diferencia entre interdisciplina y multidisciplina, señalando que las relaciones entre disciplinas en el Hospital son principalmente multidisciplinarias. Es importante detenerse sobre el procedimiento de interconsulta, ya que el mismo se sitúa como una de las maneras recurrentes e institucionalizadas en las que se relacionan las/os profesionales. La interconsulta es el acto mediante el cual un/a profesional de la salud le indica a un/a usuario/a acudir a una consulta con otro/a profesional de la salud, ya sea de la misma disciplina (como distintas especialidades dentro de la medicina) o a otras disciplinas como el trabajo social, psicología, enfermería, entre otras.

Si bien estas derivaciones son la forma institucionalizada de relacionarse entre disciplinas en el ámbito de la salud, es importante señalar que las características que la interconsulta asume puede favorecer prácticas posibilitadoras de la interdisciplina o propias de la multidisciplina. Esto es así debido a que las condiciones enunciadas, y las disputas y representaciones entre las diversas profesiones generan distintas maneras de interconsulta, así como distintos criterios de derivación que pueden no ser compartidos por todas/os las/os profesionales desde sus percepciones singulares.

Ahora bien, retomando las palabras de la trabajadora social, mencionó que la posibilidad de profundizar en el diálogo con otros/as profesionales es parte de una construcción y posicionamiento político. Esta cuestión es central ya que al no haber procedimientos establecidos sobre cómo debe ser la interconsulta, cada profesional la realiza a su manera. Dicha manera, se encuentra asociada a su posicionamiento ético-político teórico-metodológico y a sus voluntades personales:

“En general, había determinadas personas que llegaban por medio de trabajo social, entonces la trabajadora social me decía ‘che, me gustaría si podemos pensar en hacer una entrevista para evaluar, o para ver’... y llegaban por ahí. Y otros llegaban por los médicos que... en el peor de los casos me los mandaban con un papel escrito entonces yo iba, buscaba.” (Pablo, psicólogo, 20/10/2022).

Las palabras del psicólogo introducen la cuestión sobre la comunicación en los equipos de salud. Retomando los aspectos señalados en el apartado anterior, el proceso de comunicación interna en el equipo de salud se ve atravesado por la organización y las condiciones laborales. No hay tiempo para el intercambio ni la comunicación cara a cara, y las derivaciones deben ser urgentes, por lo que el mensaje de interconsulta algunas veces se simplifica al máximo en una nota o incluso es inexistente. Es una situación recurrente en el Servicio Social que usuarios/as que se encuentran realizando tratamientos oncológicos acuden al mismo para la solicitud de medicación, sin que exista ningún tipo de comunicación entre las/os médicas/os que derivan, y sin que las/os usuarias/os comprendan completamente por qué están allí:

“Viene una persona a la guardia... el final de la historia era que necesitaba la famosa encuesta para el banco de drogas. Pero vino sin esa infor-

mación. Una persona que también era paciente de Eleonora, eso habla de que no estamos trabajando bien. Entonces yo le veo papeles porque reconozco la letra de Eleonora, para recetar morfina... Y la persona estaba hiper recontra mega angustiada y tuve una entrevista larga... como no había una demanda. Porque ella no sabía para qué venía." (Guadalupe, trabajadora social, 27/12/2022).

A modo de conclusión, la comunicación dentro del equipo se encuentra atravesada por la hegemonía epistémica de la Medicina en salud. En este sentido, las interconsultas a otras especialidades consideradas "subsidiarias" de sus intervenciones son caracterizadas, generalmente, por una falta de comunicación. La misma no sólo influye a las/os usuarias/os, sino también a las/os profesionales que deben reconstruir la demanda por la cual se presenta la persona derivada, como en el caso que menciona la trabajadora social.

Además de la interconsulta, otra forma de intercambio entre disciplinas son los ateneos. Los mismos son reuniones en las que las/os integrantes del equipo de salud presentan los tratamientos y seguimientos realizados, mediante una revisión que puede ser entre integrantes de un mismo servicio o con otras especialidades y disciplinas. Aquí es pertinente retomar lo desarrollado en el tercer apartado, en el cual se hace mención a que en los ateneos semanales dentro de la Sección de Oncología únicamente pueden hablar de la cuestión "médica". Los mismos son integrados y presenciados únicamente por las/os médicas/os oncólogas/os, ya que según indica la médica paliativista "hacen un corte tácito entre lo que es lo psicosocial del paciente con la patología que ellos van a tratar. Con lo cual, no entra el paliativista. Porque yo les pongo todo lo psicosocial delante" (Eleonora, médica paliativista, 07/09/2022).

Sin embargo, las/os oncólogas/os sí tienen ateneos con otras especialidades médicas del Hospital asociadas a la patología que están tratando, fuera del espacio de la Sección de Oncología: "En el servicio cada oncólogo hace ateneos o comités con diferentes especialidades..."

Por ejemplo, yo me dedico a la parte de dermatología, entonces los días martes hago comité o ateneo con dermatología" (Yanina, médica oncóloga, 14/10/2022). Es por ello que la oncóloga participante considera que existe un abordaje interdisciplinario en el acompañamiento a personas que transitan o transitaron tratamientos oncológicos:

"La especialidad de oncología es muy así multidisciplinaria, interdisciplinaria, entonces se genera mucho esto. Que nosotros nos necesitamos entre nosotros, entonces necesitamos al cirujano y el cirujano nos necesita a nosotros" (Yanina, médica oncóloga, 14/10/2022).

En la percepción de la médica oncóloga puede visualizarse un error epistémico, que consta de situar la multidisciplinaria y la interdisciplinaria como dos conceptos con el mismo significado. Stolkiner (1999) señala que desde el nivel epistemológico la interdisciplinaria implica un cuestionamiento a la causalidad lineal, por lo que se ubica en oposición a la posibilidad de fragmentar los fenómenos abordados. Al mismo tiempo, la misma considera que los campos disciplinares son una construcción histórica, no una visualización de objetos reales en sí mismos. Por otra parte, la autora señala que "la simple yuxtaposición de disciplinas o su encuentro casual no es interdisciplinaria" (Stolkiner, 1999, p.2).

En este sentido, el abordaje interdisciplinario implica una construcción conceptual común del fenómeno, así como un conjunto de representaciones en común entre las disciplinas participantes. Por el contrario, en el discurso de la médica oncóloga la necesidad y el contacto con otras especialidades es visualizada desde el orden de lo biológico principalmente, y manteniendo claras fronteras entre las mismas. La jefa de enfermería, la administrativa y la médica oncóloga consideran que sí existe un abordaje interdisciplinario. Al respecto, la jefa de enfermería señala sobre la interdisciplinaria que la misma:

"Es trabajar en conjunto. Entre distintas disciplinas, llegando a puntos en común. Por ejemplo, en forma interdisciplinaria nosotros llegamos a hacer los protocolos que estamos usando ahora." (Tamara, Jefa de enfermería, 27/09/2022).

A propósito del protocolo mencionado por la jefa de enfermería, el mismo es un ejemplo de la multidisciplinaria asociada a la dimensión biológica de la salud. Cada disciplina cuenta con un espacio limitado y fragmentado de atención, en el cual deben firmar si la persona asistió al turno médico y/o a los tratamientos. El espacio de observaciones es mínimo y la interacción entre las disciplinas es cuasi-nula. Es decir, si bien existe un tratamiento en común, se evidencia la visión atomística y la simple yuxtaposición de disciplinas en la cual cada una se dedica a su especialidad sin un intercambio (Elichiry, 2009).



Sin embargo, al adentrarse en la dinámica de trabajo establecida entre la médica y la trabajadora social del equipo de cuidados paliativos pueden identificarse ciertas prácticas asociadas a los pilares centrales de la interdisciplina. En el equipo, ambas atienden en conjunto las/os usuarias/os en un mismo consultorio o en la sala de internación, y realizan reuniones con el objetivo de evolucionar los acompañamientos (aunque las mismas disminuyeron su frecuencia luego de la pandemia de Covid). Estas estrategias de intervención en conjunto cristalizan algunos de los aspectos centrales de la interdisciplina: el trabajo en equipo, la intencionalidad de relacionarse, la flexibilidad en los modelos de atención y la cooperación recurrente y reciprocidad (Elichiry, 2009).

## Conclusiones

Durante el presente artículo, basado en los hallazgos obtenidos en la tesina de la licenciatura en Trabajo social, se abordó la configuración de las relaciones entre disciplinas al interior del equipo de salud que interviene en el acompañamiento y la atención a personas que transitan o transitaban procesos oncológicos en un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el año 2022.

En torno al abordaje particular del Hospital, se ha analizado la influencia de las condiciones laborales en la relación que mantienen las diversas disciplinas del equipo. En correspondencia con los datos obtenidos en la investigación de Bordes y otros (2021), la atención de la urgencia constante, la falta de recursos humanos y materiales, y la sobrecarga laboral han sido emergentes en los discursos y prácticas de las/os entrevistadas/os. A su vez, se ha identificado una concepción institucional del trabajo asociada a la organización científica del trabajo, en la cual se considera a las/os trabajadores/as

como meros factores de producción, predominando la dimensión prescripta del trabajo y su consecuente racionalización del tiempo. En consecuencia, la intervención de las/os profesionales encuentra aquí un límite en la relación entre disciplinas: el tiempo debe ser asignado a la tarea prescripta, y el intercambio con otros/as profesionales se sitúa por fuera de la misma.

Por otra parte, el cuidado y la contención de las/os integrantes del equipo no encuentran espacio ni tiempo para ser abordados. La mayor parte de las/os entrevistadas/os ha hecho mención a “tristezas” y “angustias” que les genera el trabajo, sin embargo, poder abordar las mismas dentro de la organización y en espacios colectivos depende de su voluntad, y con la consecuencia que eso significa en relación a cumplir con las tareas prescriptas en los tiempos determinados. Profundizar en torno al impacto físico y psíquico del trabajo en las/os trabajadoras/es de la salud se sitúa como una línea fundamental a futuro en la investigación de las ciencias sociales.

En última instancia, se analizaron las relaciones entre las diversas disciplinas en base a los discursos y las prácticas de las/os profesionales. A partir del análisis y en articulación con la teoría se ha identificado que en la práctica concreta predomina un abordaje multidisciplinario en la atención oncológica, en función de cómo son estructurados y llevados a cabo organizacionalmente los procedimientos de interconsulta, las reuniones de trabajo y los procedimientos de solicitud de medicación. Sin embargo, se describió que el equipo de cuidados paliativos presenta características propias del abordaje interdisciplinario, ya que sus integrantes promueven una atención integrada e integral, con la intencionalidad de trabajar en equipo y desde una mirada común, entendiendo la salud desde los aspectos bio-psico-sociales.

## Bibliografía

- Acevedo, G.; Farias, A.; Sánchez, J.; Astegiano, C. y Fernández, A. (2012) "Condiciones de Trabajo del Equipo de Salud en Centros de Atención Primaria desde la perspectiva del trabajo decente". En *Revista Argentina de Salud Pública*, 3(12):15-22.
- Astudillo, W. y Mendinueta, C. (2005) "¿Cómo mejorar la comunicación en la fase terminal?". En *ARS MEDICA* N°11: pág. 61-85.
- Bordes, M.; Sasseti, F.; Alva, L. y Billordo, J. (2021) "La organización del trabajo sanitario como dimensión de la inequidad en salud: un análisis desde la perspectiva de los profesionales de la salud". En: Luxardo, N y Sasseti, F. (Eds.), *In Situ: el cáncer como injusticia social* (pp.653-675). Ed. Biblos.
- Bourdieu, P. (1997) "Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción". Ed. Anagrama.
- (2000) "Sobre el poder simbólico", en *Intelectuales, política y poder*, traducción de Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, UBA/ Eudeba.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005) "Una invitación a la sociología reflexiva". Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Breilh, J. (2013) "La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva)". En *Revista Fac. Nac. Salud Pública* 2013; 31(supl 1): S13-S27.
- Castel, R. (1997) "La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado". Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Castrogiovani, N., Simonotto, E. y Viedma, G. (2016) "La precariedad en nuestras vidas: pensando el trabajo social desde sus condiciones de trabajo" En: Foro Latinoamericano de Trabajo Social (La Plata, Argentina, 2016).
- De Assis-Brito, M., Teixeira-Carneiro, C., Rocha-Bezerra, M., Cardoso-Rocha, R., & Santiago-da Rocha, S. (2022) "Estrategias de comunicación efectiva entre profesionales de la salud en neonatología". *Enfermería Global*, 21(67), 548-591. <https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.502051>
- Elichiry, N. (2009) "Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias." en *Escuela y Aprendizajes. Trabajos de Psicología Educativa*. Buenos Aires: Manantial (Capítulo 9).
- Gómez – Batiste, X; Blay, C; de Nadal, M; Roca, J. (2015) "Transiciones Conceptuales en la Atención Paliativa del Siglo XXI". Cap.3. En: *Manual de Atención Integral de Personas con Enfermedades Crónicas Avanzadas*. Ed. Elsevier.
- González Gartland, G. (2019) "Comunicación en salud : conceptos y herramientas"- 1a ed . - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento. 82 p. (Política, políticas y sociedad. Cuadernos de trabajo.
- Liborio, M. (2013) "¿Por qué hablar de Salud Colectiva?" En: *Rev. Méd. Rosario* 79: 136-141, 2013.
- Luxardo, N. y Manzelli, H. (2015) "Capítulo 8: Narrativas clínicas. La atención del cáncer desde la perspectiva de efectores y pacientes". En: Luxardo, N. y Bengochea, L. (Eds.). *Cáncer y Sociedad. Miradas, enfoques y recortes múltiples*. Editorial Biblos.
- Menéndez E. L. (1985) «Modelo Médico Hegemónico, crisis socioeconómica y estrategias de acción del sector salud», en *Cuadernos Médicos Sociales* N° 33: 3-34.
- \_(1990) "Morir de Alcohol: Saber y hegemonía médica". Alianza Editorial.
- Neffa, J. C. (1995) "Las condiciones y medio ambiente del trabajo. Presentación de la visión dominante y de una concepción alternativa". En: *CyMAT* N° 1, PIETTE, CONICET.
- Nunes, E. (2014) "Paradigmas de la salud colectiva: breve reflexión" En: *Salud Colectiva*, Buenos Aires, 10 (1):57-65, Enero-Abril.
- Spinelli, H. (2010) "Las dimensiones del campo de la salud en la Argentina". En: *Salud Colectiva*, Buenos Aires, 6 (3):p.275-293. Septiembre-Diciembre.
- Stolkiner, A. (1999) "La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas". En: *Revista El Campo Psi*, Buenos Aires, Argentina,.
- Stolkiner, A. y Ardila Gómez, S. (2012) "Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas". En: *Polemos, Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*; 23; 101; 1-2012; 57-67.

## Producciones de fin de grado

# Discursividades víricas y estrategias para el goce: Sexualidad de mujeres cis con VIH.

**María Luz Julián Alvarado<sup>a</sup> y Daniela Belén Kaboth<sup>b</sup>**

Fecha de recepción:	17 de mayo de 2024
Fecha de aceptación:	20 de mayo de 2024
Correspondencia a:	Daniela Belén Kaboth
Correo electrónico:	kabothdaniela@gmail.com

- Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Trabajadora en Programa Envión Ejército de los Andes.
- Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Trabajadora del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

### Resumen:

El presente artículo parte de los hallazgos del Trabajo de investigación final realizado en la carrera de trabajo social de la UBA durante el 2022-2023. El mismo busca indagar en las representaciones sociales del VIH y cómo influyen las mismas en la forma en la que viven la sexualidad las mujeres cis con VIH de entre 25 y 45 años de AMBA.

A partir del trazado en carácter de genealogía de los discursos hegemónicos producidos históricamente en torno al VIH se analizaron los relatos de las mujeres explorando así sus percepciones acerca de las representaciones sociales del VIH. Se identificaron experiencias de estigma y discriminación en diferentes espacios de sociabilidad comprendidas como barreras y condicionantes a la hora de vivir su sexualidad. El análisis de tales condicionamientos se abordó en clave de derechos sexuales, entendiendo que la restricción a una sexualidad placentera implica una vulneración de los mismos. Al finalizar se rescatan de los relatos de las entrevistadas diversas estrategias orientadas a ampliar los márgenes de su autonomía, asumiendo un rol protagónico en la organización colectiva.

**Palabras clave:** Mujeres cisgénero - VIH - Sexualidad.

### Summary

*The present article builds upon the findings of the final research project conducted in the Social Work program at UBA during 2022-2023. It aims to investigate the social representations of HIV and how they shape the way cisgender women with HIV between 25 and 45 years old in AMBA experience sexuality. By tracing the genealogy of hegemonic discourses historically produced around HIV, the narratives of women were analysed exploring their perceptions of the social representations of HIV. Experiences of stigma and discrimination in different social spaces were identified as barriers and constraints in living their sexuality. The analysis of these restraints was approached from the perspective of sexual rights, understanding that the restriction to a pleasurable sexuality implies a violation of these rights. To conclude, various strategies aimed at expanding the margins of their autonomy were highlighted from the narratives of the interviewees, with collective organization assuming a leading role.*

*Key words: Cisgender women; HIV; Sexuality*

## Introducción

El presente artículo busca plasmar los principales hallazgos y algunos interrogantes de nuestro Trabajo de investigación final "Discursividades víricas y estrategias para el goce: Aproximaciones a la sexualidad de las mujeres cis con VIH de AMBA". En esta línea, uno de los primeros hallazgos fue la escasa producción académica disponible sobre mujeres cisgénero con VIH.

La pregunta problema que motivó nuestra investigación fue "¿Cómo se vinculan las representaciones sociales del VIH que tienen las mujeres cis con VIH de 25 a 45 años de AMBA con sus experiencias sexuales durante el período 2022/2023?". El objetivo general fue "indagar cómo se construye la sexualidad de las mujeres cis con VIH de 25 a 45 años de AMBA analizando las discursividades víricas en clave de derechos sexuales".

La metodología de investigación fue mixta, contemplando el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Durante los meses de junio, julio y agosto del año 2023 realizamos 24 encuestas anónimas virtuales autoadministradas dirigidas a mujeres cis con VIH de entre 25 a 45 años de AMBA. Una vez finalizada la encuesta se invitaba a participar de entrevistas semi-estructuradas para el abordaje de los temas de investigación pero con

mayor profundidad. De esta forma, para el análisis cualitativo contamos finalmente con 7 entrevistas. Para este artículo priorizamos los datos de este análisis dando cuenta de las percepciones, las representaciones sociales, discursividades, significaciones y a las experiencias sexuales de las mujeres cis con VIH.

## Genealogía de las discursividades víricas. Escenario de aparición del VIH

Siguiendo la teoría foucaultiana exploramos el enfoque de genealogía, puesto que el mismo permite visualizar cómo los discursos de poder operan en diferentes momentos y contextos para controlar y regular a las personas. Entendemos por discurso social a "aquél discurso hegemónico que organiza los límites de lo decible y lo pensable de cada problemática en determinados momentos históricos" (Angenot, 2012 p.21).

En 1984, en una rueda de prensa en Washington se anunció el descubrimiento del virus causante del sida. A partir de ese momento Alberti (2020) dirá que se inicia "la primera pandemia gestionada mass-mediáticamente" (p.17) y que comienza a producirse lo que él dio en llamar como la discursividad vírico hegemónica. La misma es entendida por el autor como "un dispositivo que

comienza a producir y desplegar discursos destinados a disciplinar y establecer nuevas normas en las prácticas y conductas sexuales ideales en relación al sujeto normal que, se desea, pueda escaparle a la infección” (Alberti, 2020, p.27). Tales discursos vinieron a disciplinar la insurgencia de la liberación sexual motorizada por la revolución sexual del feminismo, el gay power y la aparición en la escena pública de identidades sexuales disidentes constituidas tras Stonewall. Esto puede verse rápidamente ilustrado en las comunes terminologías de la época tales como “peste rosa” en donde se instaló como principales sujetos afectados y transmisores a las identidades homosexuales (Alberti, 2020, p.25).

De tal forma, en primera instancia se identificó y nombró a los cuerpos posibles de morir de SIDA siguiendo el “misterioso síndrome de las 4 H”. Alberti (2020) recupera que con este título los medios de comunicación, siguiendo la lógica de riesgo, hacían referencia a Homosexuales, consumidores de Heroína, personas Hemofílicas y Haitianos. Más adelante Alberti menciona que Paul Preciado (2013) agrega una quinta H, en inglés *hookers*, en referencia a trabajadoras sexuales. La importancia de detenernos en las poblaciones que fueron incluidas en las retículas del discurso social sidario, radica en que las configuraron como “poblaciones de riesgo” y, por ende, habilitaron a que se tomaran “medidas contra esos grupos, como el aislamiento sanitario, que terminó provocando una verdadera muerte social” (Bloch, 2010 p.108). Pero, a su vez, estas discursividades víricas se constituyeron como dispositivos biopolíticos de disciplinamiento y moralización no solo en el plano de los medios de comunicación masiva, sino además en el campo tecno-político delimitando así las poblaciones destinatarias de las estrategias y políticas de intervención estatales.

Continuando con la genealogía de las discursividades víricas, rápidamente la noción de poblaciones de riesgo fue superada por lo que Bloch refiere como “comportamientos de riesgo”, corriendo el foco de la pertenencia a estos grupos poblacionales específicos. La principal limitación de esta lógica era la apelación a la responsabilidad individual de cada sujeto de contraer la infección. No fue hasta mediados de los años noventa que este foco cambió debido al agenciamiento y organización de las “resistencias víricas” (Alberti, 2020, p.24) quienes desde su experiencia y trayectoria se encargaron de tensionar y disputar tales sentidos. La militancia social del VIH fue esencial en el vira-

je de los discursos basados en las lógicas de riesgo individuales hacia aquellas que encontraban su eco en la epidemiología crítica y respondían a la lógica de la vulnerabilidad social. Esta, siguiendo a Ayres (2006) citado por Bloch (2010), invitaba a entender que “no alcanza con tener en cuenta solo aspectos individuales, sino también de orden grupal, colectivos y contextuales” (p. 109). Esta perspectiva permitió observar y dar reconocimiento a poblaciones en situación de vulnerabilidad incrementada y fue allí que, entre otras, aparecieron en escena las mujeres cis (Falistocco et al., 2011, p.94).

Si bien hoy en día siguiendo los lineamientos de la Dirección de Respuesta al VIH (DRVIHVyT) del Ministerio de Salud de la Nación estas nociones han sido superadas por la categoría “poblaciones clave”, es interesante entender la trayectoria discursiva que se produjo en base a la epidemia del VIH ya que esta da cuenta de los motivos por los cuales se ha pospuesto la identificación y el reconocimiento de poblaciones con menor prevalencia- en este caso las mujeres cis- a las cuales el impacto del VIH les interacciona con otras vulnerabilidades generando índices de estigma y discriminación desconocidos e invisibilizados, sobre todo, en el campo de su sexualidad.

Siguiendo a Bloch (1999) a pesar de que el primer caso de sida detectado en la Argentina fue en 1982 no fue hasta 1987 que se registró el primer caso en una mujer cis. A partir del enfoque de la vulnerabilidad se pudieron comenzar a identificar diferentes factores de riesgo biológicos y sociales particulares de esta población. A inicios del nuevo milenio se discutió enfáticamente la feminización del sida, alegando que estaba aumentando la prevalencia del VIH entre las mujeres cis. Sin embargo, varios estudios echaron por tierra este fenómeno encontrando la causalidad del aumento de casos en el aumento de diagnósticos. De todas formas, tal discusión propició la gestación de nuevas organizaciones, campañas e investigaciones sobre esta población logrando con los años repercutir en la agenda pública.

No fue hasta que se puso el foco en esta población y que sus particularidades entraron en agenda, que se elaboraron los insumos teóricos necesarios para problematizar las desigualdades de género que las atraviesan, así como las múltiples violencias que aumentan su vulnerabilidad al virus y la incidencia del estigma y la discriminación que permean todas las áreas de su vida.

## La doble carga

A través de la exploración tanto en términos teóricos como empíricos buscamos analizar cómo las desigualdades de género contribuyen a la persistencia del estigma y la discriminación en mujeres cis, lo cual dificulta su acceso a derechos, y especialmente a los derechos sexuales. Las asimetrías que emergen desde una perspectiva interseccional, plantea que la pertenencia a múltiples identidades oprimidas provoca múltiples opresiones (Crenshaw 1993, p. 89). De esta manera ahondamos en cómo el sistema patriarcal que perpetúa lógicas de desigualdad se intersecciona con la vulnerabilidad atravesada por el VIH.

Según lo que compartieron las entrevistadas, cuando se les preguntó si notaban que las mujeres cis experimentaban el VIH de manera distinta a los hombres cis, todas respondieron de forma positiva. Al investigar cuáles eran las distinciones que percibían, varias expresaron que, como mujeres, sentían una mayor "carga" (según sus propias palabras). Asociaban esta carga con el papel socialmente asignado a las mujeres cis en cuanto a las responsabilidades relacionadas con el cuidado y la decisión de ser madres o no serlo. Por ejemplo, una de ellas expresó:

Tanto la toma de la medicación, en la carga del estigma y la discriminación, en cómo nosotras internalizamos ese estigma por culpa del patriarcado, las responsabilidades de las tareas de los cuidados en nosotras que recaen en un 99% y cómo eso afecta también al tener VIH (Mercedes, 40 años)

En este sentido, en las mujeres cis las responsabilidades en las tareas de cuidados, "dada la forma en la cual se organizan las actividades entre varones y mujeres (la división sexual del trabajo) son las mujeres las que mayoritariamente asumen la responsabilidad de cuidar de otros, muchas veces de manera exclusiva" (Gherardi et al., 2011, p. 9).

A su vez, las entrevistadas hacían referencia a la carga presente en la representación y el imaginario que tiene el resto sobre su sexualidad: "después hay otra cuestión que está ligada con la sexualidad, y bueno, 'si tenés VIH seguro eras medio puta, ¿no?', como 'seguro te acostaste con muchas personas'" (Carla, 36 años).

A partir de lo destacado, observamos cómo las distintas representaciones sobre las responsabilidades adjudicadas a las mujeres cis se interseccionan generando situaciones de vulnerabilidad. De esta forma nos encontramos que

a la carga viral del VIH se le suman las cargas provenientes de las relaciones desiguales de género manifestándose de maneras particulares a la hora de transitar el virus.

## Estigma y discriminación en los espacios de sociabilidad

Al explorar las distintas ideas y representaciones con las que las entrevistadas fueron encontrándose sobre el VIH en sus distintos espacios de sociabilidad (entorno familiar, redes sociales, instituciones laborales e instituciones de salud) nos detuvimos a analizar cómo emergían ciertas manifestaciones de estigma y discriminación ligadas a las discursividades vírico hegemónicas.

La gente sigue pensando que con el diagnóstico te vas a morir. La gente sigue pensando que si alguien se entera te va a dejar de hablar, que si tu pareja se entera va a terminar la relación. Digo, hay muchas cuestiones de representaciones sociales que siguen en los 90, los 80. (Mercedes, 40 años)

Nos encontramos con que en los distintos espacios de sociabilidad transitados por las entrevistadas se replicaban los imaginarios sobre los grupos de riesgo asociados al VIH en sus inicios. Por ejemplo, al indagar sobre qué discursos emergieron en su entorno familiar Mercedes (40 años) expresó: "Mi papá cuando estaba esperando el diagnóstico me dijo 'es lo único que te falta esa enfermedad de negros, putas, chorros, drogadictos'".

Entendemos a la familia según Mallardi (2016) como un espacio de la vida cotidiana central para la apropiación de normas y valores, en el que sus integrantes tienen cierta autonomía relativa. A su vez, el autor expresa que en el "espacio de la familia se transmiten y refuerzan o interpelan tradiciones y estereotipos, que definen las relaciones que sus integrantes tienen entre sí y entre cada uno de ellos y el entorno" (p. 95). En este sentido, nos resultó sustancial reflexionar sobre cómo las representaciones de los entornos familiares influyen en la construcción de subjetividad de sus miembros y cómo el apoyo o la ausencia del mismo en situaciones disruptivas repercute en esa construcción.

El ámbito de las instituciones de la salud es uno en los que las entrevistadas y las encuestadas han sufrido con mayor frecuencia situaciones de violencia y discriminación. Las instituciones de atención se configuran como lugares de "refugio" donde las personas buscan un cui-

dado, por ende, al vivir una situación de violencia se magnifica la situación de vulnerabilidad.

“Una vez me fui a atender a una salita y había una doctora. Y fui porque tenía miedo porque se me había roto un preservativo con un chico y quería preguntar qué hacer. Entonces fui a preguntar cuántas horas se podía por lo de la pastilla y eso. Y le comenté lo que tenía yo y me dice, ‘ah, ¿sabías que te puedo meter presa por eso?’. Encima que yo tenía mucho miedo en ese momento de la situación mía, me dice ‘porque vos sí lo contagiaste ahora podés ir presa porque yo te puedo denunciar, pero no te voy a denunciar porque soy buena’” (Malena, 26 años).

A través de los relatos de las entrevistadas, se pone en manifiesto cómo las intervenciones de los profesionales de la salud restringen y limitan en múltiples oportunidades los derechos sexuales de las mujeres cis con VIH. En este sentido, resulta pertinente reflexionar acerca de cómo la medicina hegemónica interviene en la sexualidad desde aproximaciones higienistas y moralizantes. Frecuentemente, a través de técnicas de interrogatorio o propuestas de intervención, las prácticas médicas estigmatizan de formas directas o sutiles, contribuyendo a la culpabilización o discriminación (Cáceres, Sala y Uzie 2006, p. 14).

Al indagar en estos ámbitos, pudimos destacar que en estos espacios frecuentemente se replican ideas, expresiones y discursos ligados a los imaginarios que se tenían del virus en los primeros años de la epidemia. Las numerosas experiencias relatadas forjan determinada subjetividad que entra en juego a la hora de relacionarse sexo afectivamente.

### **Construcción de la sexualidad con VIH. El placer como “espacio de ansia”**

Entendemos a la sexualidad desde una perspectiva constructivista y foucaultiana, como un dispositivo de poder sobre el cual se producen diferentes discursos relacionados con la necesidad de definir las funciones de los individuos dentro de la sociedad (Bizzini, 1995, p.6). Foucault teoriza que con la llegada de la modernidad comienzan a proliferar una multiplicidad de discursividades y disciplinas “que tomaron forma en la demografía, la biología, la medicina, la psiquiatría...” que definieron las prácticas correctas, normales y aceptables de la sexualidad. Estas discursividades siguen vigentes en

la actualidad. En este trabajo nos detuvimos particularmente a analizar los efectos que han tenido las discursividades víricas en las prácticas sexuales de las mujeres cis con VIH.

La discursividad vírico hegemónica agrupa discursos sociales generados a partir de disciplinas tales como la epidemiología que, entre otras, en sus comienzos persiguieron el objetivo de la “reterritorialización moralizante del sexo” desplegando mensajes que “aunque implícitos era contundente: se debía volver a la familia y a la pareja monógama como única escapatoria” (Alberti, 2020, p.27). Siguiendo el informe “Caracterización de las mujeres recientemente diagnosticadas con VIH en Argentina” hacia el 2012 unas 23 de las 31 mujeres entrevistadas cree haber adquirido la infección de su pareja heterosexual estable (Pecheny, 2012, p.17). El despliegue discursivo basado en la genealogía de las lógicas de riesgo permeó el sentido común exaltando la figura de la pareja heterosexual y monógama como el modelo vincular que se encontraba a salvo, cristalizando la creencia de que la infección estaba relacionada a prácticas y poblaciones de riesgo y no a las relaciones sexuales sin protección. Esto no sólo postergó para las mujeres cis la llegada a diagnósticos tempranos, adecuados tratamientos y estrategias de prevención, sino que, a su vez, las desprovocó de la posibilidad de ser sujetas destinatarias de políticas específicas, prácticas de cuidado e información necesaria.

A raíz de esto, en este trabajo nos propusimos indagar el disfrute de la sexualidad ahondando en el placer y el goce. Siguiendo a Pérez (2017) entendemos el placer sexual como “la percepción de disfrute, diversión, goce o satisfacción a partir de la activación de respuestas fisiológicas como el deseo, la excitación y el órgano provocados por la estimulación directa del cuerpo y específicamente de los genitales” (p. 8). Si retomamos la perspectiva foucaultiana de la sexualidad como dispositivo de poder es interesante traer lo desarrollado por Campos Fernández (2010) quien dirá que “el placer y el goce son vías privilegiadas para acceder al poder, conforman un andamiaje en donde hay uno que ejerce el dominio sobre otro” (p.1).

En el sistema patriarcal imperante, el dispositivo de la sexualidad se encuentra atravesado por discursividades en donde el androcentrismo, el falocentrismo y la desigualdad sexual consecuente operan generando un acceso diferencial al placer. Siguiendo a una de las entrevistadas

"El placer es vital (...) va más allá del VIH, ya de por sí las mujeres con cualquier condición ya viste, ya sos tro-la (...) para mí sigue siendo muy postergado, seguimos estando como atrás del placer del chabón" (Amelia, 43 años).

Aquí se deja ver cómo el placer y el goce se encuentran reservados para los varones y la forma en la que se estigmatiza a quienes deciden romper tal lógica. Lo que hace pertinente mencionar que por ser las mujeres cis encuentran impedimentos estructurales para acceder a su disfrute.

Al indagar acerca de si creían que su placer sexual se veía condicionado por el VIH, sobre la base de las 24 encuestas 9 respondieron que sí, 2 que no estaban seguras y 12 que no. En cuanto a las entrevistas las respuestas se dividieron en relación a su nivel de participación de algún espacio u organización relacionado a la defensa de los derechos de personas con VIH. Las dos entrevistadas que no participan coincidieron en que no le dan lugar al placer y al goce; "No, antes era hacer era hacer lo que tenía ganas, que se yo. Ahora es como que me mido un montón" (Malena, 26 años). En contrapartida las respuestas de aquellas que participan o han participado de organizaciones fueron positivas en relación al acceso al placer. Eleonora (28) mencionó "Es importante. Es casi como político diría, porque se tiene esto de que las mujeres con VIH no tienen que tener relaciones porque están enfermas, entonces disfrutarlo es como decir, mira, puedo hacerlo igual" y Mercedes quien lleva más de 15 años de activismo fue contundente "soy una activista de la justicia sexual y del goce, el placer" agregando "para mí el placer es central, es un espacio de ansia". Estos relatos dan cuenta que la relación entre nivel de participación y el disfrute sexual no es una casualidad. Haber transitado espacios de organización colectiva, escucha de pares y circulación de información resultó favorable para leer el placer en clave de derechos.

Por último, una de las entrevistadas activista se diferenció por su respuesta

"Si soy yo la que se tiene que dar el placer y darme el deseo, llego. No hay un VIH (...) pero si me tengo que relacionar con un otro creo que eso me limita (...) Si la otra persona sabe, ya hay como una traba, un miedo" (Thelma, 32)

Lo que resultó interesante por dos cuestiones, en principio por mencionar al placer con una misma a través

de la masturbación lo que para Checa (2012) constituye una práctica emancipatoria y contra-hegemónica que otorga voz propia y deviene en empoderamiento individual y social (p. 4). Pero a su vez, este fragmento plantea muy claramente que el impedimento al placer aparece cuando hay otra persona. Y si bien esta entrevistada lo supo expresar muy concretamente, este miedo a los supuestos que tenga la otra persona acerca del VIH y su reacción consecuente, aparece de forma transversal en todos los relatos afectando en mayor o menor medida sus prácticas sexuales.

En relación a esto, al abordar las barreras y condicionamientos a la hora de acceder al placer y el goce, de las 24 encuestadas 15 contestaron que cambió la forma en la que viven su sexualidad luego de enterarse de su diagnóstico. Lo que se condice con las entrevistas en donde 6 de 7 entrevistadas manifestaron que su sexualidad se vio condicionada por razones derivadas del VIH; 4 relataron haber suspendido total o parcialmente sus prácticas sexuales post diagnóstico "Suspendí toda mi actividad sexual por un año (...) no me quería ni masturbar porque sentía que tenía el VIH en las manos" (Carla, 36 años); "Estuve varios meses sin libido" (Eleonora, 28 años); "pase 10 años sin sexo oral" (Mercedes, 40 años).

### Con miedo no se puede gozar

Un elemento central que nos encontramos en el análisis de la sexualidad con VIH, es el de la aparición del miedo en distintas dimensiones y cómo el mismo atenta contra el placer y el goce. En este sentido, Grimberg plantea que con el VIH "la sexualidad se torna una amenaza para otros y para sí, configurándose más como un dominio del peligro, la restricción y la represión que de exploración y placer" (2009, p.136).

En nuestro trabajo analizamos cómo el miedo aparecía en diversas situaciones relacionadas por las entrevistadas a la hora de vivir su sexualidad. Por un lado, estaba el miedo a transmitir el virus más frecuentemente en el período posterior a recibir el diagnóstico, el cual era disipado con la llegada del estado de indetectabilidad. Por otro lado, emergía en los relatos el miedo al estigma y a la discriminación, a la criminalización. En este sentido, una de las entrevistadas expresaba: "Tengo miedo a las relaciones sexuales porque tengo miedo de contagiar. De estar con alguien y que pase algo, que se contagie y después de ir presa, es mi miedo terrorífico" (Malena, 26 años).



Aparecía así también el miedo a la reacción de la otra persona, ya sea una reacción de rechazo o de forma violenta. A partir de este miedo es que a muchas les surge la pregunta de si contar o no su estado serológico y en qué momento. Con frecuencia este miedo era fundado por situaciones previas que habían atravesado: “estás viviendo la situación de sexo oral y decís, ‘ay, ¿qué va a pensar cuando le diga que tengo VIH?’. Porque a mí ya me pasó, lo he contado y un pibe se fue a vomitar al baño” (Carla, 36 años).

Si bien, varias de las entrevistadas coincidían en que el desconocimiento sobre la temática potencia el miedo a la transmisión, al indagar sobre este aspecto, Mercedes (40 años) aportó elementos valiosos para reflexionar: “El miedo a veces no se resuelve solo con la información, porque hay gente que tiene toda la información sin embargo no logra romper la barrera del miedo”. Al reflexionar sobre esta cuestión la misma hizo referencia a haber estado 11 meses en una relación con una persona que tenía información, se interesaba, pero no lograba romper con la barrera del miedo desde lo corporal, “parecía que se iba a desmayar cada vez que intentábamos tener sexo con penetración”.

Los cuerpos juegan un rol importante en la sexualidad. En un artículo de Morales (2020) en la que entrevista a una reconocida activista con VIH hace referencia a cómo intervienen estas reacciones de registro corporal directamente en el placer sexual: “eso va en contra del placer, porque una cara asustada o que te toquen diferente interrumpe la excitación en un acto sexual”. Es por ello que para explorar esta dimensión abordamos el concepto de biopoder el cual explica los mecanismos de autovigilancia que se imprimen en los cuerpos y las subjetividades (Sibilia, 2005, p. 30). Entender las dinámicas de poder que operan y su influencia en nuestras experiencias corporales y subjetivas nos acerca a comprender el miedo arraigado tanto en personas seropositivas como en seronegativas. El biopoder provoca la internalización del peligro en las prácticas sexuales permeando la subjetividad corporal. Las campañas de prevención del VIH, junto con el enfoque médico hegemónico conforman el biopoder.

## Estrategias para el goce

Teniendo en cuenta el escenario de barreras y limitaciones mencionadas anteriormente, pudimos destacar a lo largo de las entrevistas la construcción

de estrategias con el fin de ampliar los márgenes de su autonomía en el marco del ejercicio de su deseo.

En cuanto a las barreras a la hora de compartir el diagnóstico, algunas entrevistadas refirieron analizar previamente si sentían confianza con esa persona o el tipo de vínculo que pretendían llevar adelante. En esta línea Mercedes (40 años) manifestaba que elegía compartir su diagnóstico dependiendo la persona y la relación: “Depende la persona, o sea, tuve otros garches que no les dije nada porque me di cuenta que eran garches y nada más y no quería estar hablando de eso”. Por otro lado, Melisa (26 años) nos manifestó que ella suele indagar qué piensan sobre el tema primero, para analizar qué opina esa persona sobre el VIH y si se siente segura compartiéndolo.

Por otro lado, Mercedes (40 años) manifestaba que en un momento de su vida solía pedirles a sus parejas que se hagan el test de VIH antes de tener relaciones con ella, para evitar que la culpabilizaran de un diagnóstico positivo que podía llegar a ser preexistente a su relación: “Te vas a acordar de la persona que te dijo. Tal vez el 50% de las personas que tuviste sexo tenían VIH. Tal vez hasta que me conociste a mí nunca te ponías condón con nadie”. Goffman hace referencia a este tipo de prácticas como “las medidas defensivas utilizadas por los actuantes para salvar su propia representación” (1959, p. 227). A partir de estas acciones la entrevistada busca alejar su representación de una posible estigmatización.

Por otro lado, nos encontramos con la elaboración de estrategias fortalecidas por las organizaciones de las que algunas entrevistadas forman parte. Por ejemplo, Carla (36 años) manifestó compartir los insumos generados por el activismo para disipar las dudas que puedan tener sus parejas sexuales. De esta manera, hay una búsqueda por romper con las ideas y discursividades arraigadas al sentido común de las personas con las que se relaciona con el fin de construir nuevos sentidos.

## Incidencia Política y discursividades víricas contrahegemónicas

Continuando con las herramientas que otorga la organización colectiva de los relatos de las entrevistadas ha surgido la relevancia de la incidencia política. Siguiendo a Domínguez (2009) recuperado en Barillas-Girón (2020) se encuentra que

La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder (p. 116).

Fiel reflejo de esto es la participación que han tenido las organizaciones de personas con VIH en el proceso de diseño y lucha por la sanción de la Ley 27.675<sup>1</sup>. Al respecto, (Amelia, 43 años) comentó "Mirá, esta ley... la verdad que es una ley con perspectiva de género, donde las chicas la verdad que participamos muchísimo. ICW hizo un montón para esa ley". A partir de esta forma de participación política las mujeres cis con VIH organizadas han sabido poner en agenda sus particularidades sobre las cuales, siguiendo a las mismas, "todavía falta ajustar algunas cuestiones. Estamos trabajando por todo el marco en términos de políticas públicas de lactancia" (Mercedes, 40). Si bien mencionan luchas pendientes, la sanción de esta Ley es un hito histórico en relación al reconocimiento de las particulares necesidades y demandas de las mujeres cis, las cuales tal como hemos visto han sido invisibilizadas y, por ende, postergadas.

En base a la implementación de las estrategias colectivas que pudimos reconstruir, las mujeres cis con VIH encuentran espacios para construir y compartir narrativas que cuestionen las discursividades víricas hegemónicas. Siguiendo a Bonetto et al., los discursos contrahegemónicos proponen nuevos ordenamientos sociales posibles que redefinen sentidos (2004, p. 3). A partir de la creación de estas nuevas narrativas, es que emergen discursividades víricas contrahegemónicas. Estas discursividades, se insertan en el campo de disputa de las sexualidades entendiéndolo como un ámbito de política (Argüello Pazmiño, 2012). De esta forma las discursividades víricas contrahegemónicas habilitan la enunciación de las identidades de mujeres cis con VIH como personas deseantes que buscan disfrutar su sexualidad.

## Conclusiones

Los discursos sociales hegemónicos configurados en torno al VIH en el contexto de surgimiento han quedado cristalizados en las representaciones sociales del

VIH de las mujeres cis con VIH. En ellos primaban las lógicas de riesgo que estigmatizaban y criminalizaban diferentes grupos poblacionales, cuestión que postergó el estudio de las vivencias particulares de las mujeres cis con VIH. Al estudiar las percepciones que tenían las entrevistadas de las representaciones sociales del VIH a partir del análisis de los espacios de sociabilidad, surgieron experiencias de estigma y discriminación ancladas en nociones del VIH asociadas a las discursividades víricas hegemónicas.

En relación a la sexualidad se observó que el estigma y la discriminación que persisten en las representaciones sociales obstaculizan el acceso al placer y al goce de las mujeres cis entrevistadas. Si bien al indagar acerca de sus prácticas sexuales luego de tomar conocimiento de su diagnóstico aparecieron nociones de peligrosidad y contagio estas con el tiempo y al alcanzar la indetectabilidad se disiparon. Las entrevistadas, sin embargo, reconocieron barreras a la hora de acceder al placer en relación a lo vincular. Cuando aparece la otra persona, aparece el miedo a sufrir el estigma y la discriminación fundados en las representaciones sociales del VIH antes mencionadas. Varias de las entrevistadas hicieron alusión a experiencias estigmatizantes que las han marcado, identificando que tras esto ellas han internalizado el estigma también. Es a partir de aquí que por las manifestaciones de estas cuestiones encuentran barreras y condicionamientos a vivir su sexualidad de forma placentera, lo que entendemos que cercena sus derechos sexuales.

Luego de haber reconocido las barreras y condicionamientos que restringen el acceso al placer de las mujeres cis con VIH, de sus relatos se pudieron identificar la implementación de diferentes estrategias basadas en sus experiencias personales y colectivas para contrarrestar tales barreras. Se reconocieron estrategias que las mismas encontraban en su vida cotidiana. A su vez, se recuperó de qué manera la participación en las organizaciones sociales aporta herramientas sustentadas en la representatividad, el apoyo entre pares, así como en la incidencia política para generar discursos víricos contrahegemónicos. Éstos son valorados por su potencialidad para construir otras narrativas que permitan ampliar el acceso a una sexualidad placentera libre de estigma y discriminación.

1. Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis virales, otras infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y Tuberculosis -TBC-.

## Bibliografía

- Alberti, C. (2020). Discursividades víricas: hacia una genealogía sobre los posicionamientos teórico-políticos suscitados por el VIH-SIDA. (pp.17-27). UNR Editora, Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Angenot, M., Dalmasso, M. T., & Fatala, N. (2010). El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible (pp. 21-22). Buenos Aires: siglo XXI.
- Argüello Pazmiño, Sofía. (2012). El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva. *Revista mexicana de Sociología*, 75(2), 173-200. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032013000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200001&lng=es&tlng=es).
- Barillas-Girón, B. R. (2020). Incidencia política, sociedad civil y ciudadanía. El agua como movilizador social con impacto político. *Revista Espiga*, 19(39), 108-130.
- Bizzini, S. C. (1995). Foucault y el feminismo: ¿un encuentro imposible? In *Anales de filología francesa* (Vol. 7, pp. 5-18).
- Bloch, C. (2010). Nuevos enfoques en la salud pública generados a partir de la respuesta a la epidemia del VIH/sida. *Act en sida*, 18(69), 105.
- Bonetto, M. Martínez, M. Piñero, M. (2004). Hegemonía y contra-hegemonía en el campo discursivo político argentino: Crisis de representación y restitución de los antagonismos. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Cáceres, Sala y Uzie (2006) Introducción: Sexualidad, salud y derechos humanos. Hacia una agenda de inclusión. agenda de inclusión <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52889/9972806251.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cahn, P., Bloch, C., & Weller, S. (1999). El sida en la Argentina: epidemiología, subjetividad y ética social. In *El sida en la Argentina: Epidemiología, subjetividad y ética social*.
- Campos Fernández, E. (2010). Historia de la sexualidad 1: La voluntad del saber de Michel Foucault. *Sapiens*, 11(1), 231-233.
- Checa Dumont, C. (2012). El placer sexual como arma política. El empoderamiento de “las mujeres” a través del placer sexual.
- Crenshaw, K. ([1991] 1993). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra mujeres de color. En R. L. Platero Méndez (Coord.), *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Bellaterra.
- Grimberg, M. (2009). Sexualidad, experiencias corporales y género: un estudio etnográfico entre personas viviendo con VIH en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Cadernos de Saúde Pública*, 25, 133-141.
- Goffman, Erving (1959), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 1912.
- Falisticco, C., Iglesias, M., Wellwe, S., Silva Nieto, F., Adaszko, A., & Ziaurriz, C. (2011). VIH-SIDA: a 30 años. El estado argentino y la respuesta a la epidemia. *Sociedad Argentina de Infectología. Actualizaciones en SIDA*, 19(73), 92-93.
- Morales, P. (2020). Mariana Iacono: «Quiénes vivimos con VIH no tenemos la obligación de contarlos». *La Tercera*. <https://www.latercera.com/paula/sexo-vih-contagio-prevencion/>
- Pecheny, M., Binstock, G., Manzelli, H., Hiller, R., & Bruno, M. (2012). Caracterización de las mujeres recientemente diagnosticadas con VIH en Argentina. Resumen ejecutivo.
- Pérez, F. T. (2017). Elaboración de una definición integral del placer sexual. *Psicología Iberoamericana*, 25(2), 8-16.
- Sibilia, Paula (2005) *El hombre postorgánico : Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. la ed. - Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 272 p.; em. (Colec. Popular: Série Breves).



# Aportes a lo público desde la investigación





Aportes a lo público desde la investigación

# Intervenciones profesionales en el campo de la salud durante el hito de la pandemia

**Barbara García Godoy, Mara Mattioni, Juan Pablo Burwiel y Liliana Murdocca**

**Título del proyecto:** Reconfiguraciones de las intervenciones profesionales de trabajo social en instituciones de salud metropolitanas, en el contexto de la pandemia por Covid-19

**Código del proyecto. R22-28.** Proyecto de Reconocimiento Institucional, Facultad de Ciencias Sociales UBA, período 2022-2024.

**Directora: Bárbara García Godoy**

**Co- directora: Mara Mattioni**

**Equipo de investigación:** Juan Pablo Burwiel, Liliana Murdocca, Florencia Muller y Lucrecia Muschietti\*.

Fecha de recepción: 14 de junio de 2024  
Fecha de aceptación: 18 de junio de 2024  
Correspondencia a: Barbara García Godoy  
Correo electrónico: trabajosocialsaluduba@gmail.com

## Antecedentes y fundamentación del proyecto

Este proyecto surgió en la búsqueda de problematizar y producir conocimientos en torno a la complejidad de los procesos de intervención profesional en el sector salud, acrecentada en el contexto de la pandemia -período en que se visibilizaron con mayor crudeza desigualdades ya existentes (Goren y Ferrón, 2020)- y en el cual se tensionaron los modos en que las instituciones públicas, y en particular sanitarias, atendieron las demandas y necesidades sociales.

En Argentina, desde el campo disciplinar de trabajo social, hubo cantidad de producciones orientadas a interrogar con particular interés y preocupación los procesos aludidos (Carballeda, 2020) (Cazzaniga, 2021) (Grassi, 2021) (García Godoy, 2020), a la par de desarrollar procesos de intervención profesional en problemas sociales complejos, cuyas manifestaciones en el área de salud en el período señalado configuraron grandes desafíos. En tal sentido, desde que se implementó el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), se fueron recreando e innovando las prácticas en salud, que a su vez transitaban diferentes tipos de dificultades

\*. Estudiante adscripta, Programa de Adscripciones para estudiantes de grado, 2024

según las particularidades del contexto sociosanitario, de las instituciones de salud, y de las jurisdicciones territoriales. En esta etapa comenzaron a expresarse particulares tensiones entre las condiciones de trabajo de las/os profesionales del sector salud, las condiciones de reproducción de la vida cotidiana de las/os sujetos de la intervención profesional y las respuestas institucionales, que impactaron en el derecho al acceso a la salud y el cuidado de la vida (Madeira, Bogliano y García Godoy, 2020), (Clemente et al, 2021), (Cazzaniga, 2021).

Para el planteamiento del proyecto partimos de considerar que el trabajo en salud, visto desde la perspectiva de la salud colectiva, requiere nutrirse de hospitalidad (de alojar, dar lugar y/o de recibir a quien sufre) que se materializa en el encuentro concreto con las/os pacientes. La hospitalidad en las instituciones se enlaza con la materialidad del vínculo social y el principio de proximidad, que implica "estar junto al otro conmueva algo de mi instituido y abra a la posibilidad de un nuevo instituyente" Sierra (2020). En tal sentido, no hay trabajo en salud sin encuentro próximo y hospitalario que implique una escucha y un diálogo humanizado, ya que las personas perciben sus problemas de salud no necesariamente como enfermedades objetivas sino como padecimientos que les aquejan, o les afectan significativamente en su vida cotidiana. Como sabemos, toda afección, más allá de la patología orgánica, supone una preocupación o un dolor que se enlaza a significaciones, valores o sentimientos ligados a sentidos de pertenencia o contención. No obstante, en las instituciones de salud tradicionalmente se pensó el proceso de trabajo y producción de salud a partir de intervenciones científicas sobre los cuerpos, lugar y depósito de los procesos mórbidos. Los factores socioambientales y el mundo de la subjetividad que participan en los procesos de salud-enfermedad fueron excluidos de los análisis diagnósticos. Así el trabajo médico fue simplificado, reduciendo el campo de estudio al cuerpo alejado del medio social, del ambiente, las relaciones, las vivencias y las experiencias de la historia de vida y en su inserción en el mundo de la vida y de las cosas. El mundo de la salud perdió lo más significativo: su humanidad (Merhy, 2016).

Las experiencias de trabajo social en el campo de la salud en Argentina, tendencialmente vienen aportando en procesos de interpelación del aún vigente y recrudescido modelo médico hegemónico (Menéndez, 2008) (Menéndez, 2020), mediante la búsqueda y desarrollo de modos de intervenir basados en la historización, el reconocimiento de las/os pacientes como sujetas/os

de derechos, la participación activa en promover intervenciones interdisciplinarias, el vínculo con redes comunitarias, etc. Desde esta disciplina se ha observado que desde que se inició la cuarentena obligatoria, las personas sufrieron una serie de afecciones tales como retraimiento en las redes de apoyo, agravamiento de las problemáticas económicas, padecimientos mentales asociados al aislamiento, fragmentación social y aumento de la vulnerabilidad social. (Clemente et al, 2021) (García Godoy, 2020) (Madeira y otros 2020) (Fernandez, 2020) (Cazzaniga, 2021) (Chiara, 2020) (Faraone e Iriart, 2021). Dichas situaciones tuvieron tanto impacto directo como indirecto en su salud. Así, problemas sociales tales como la situación habitacional en los barrios emergencia, las expresiones manifiestas de la pobreza estructural o la situación de mujeres que sufren violencia de género, condujo a debatir sobre las condiciones del acceso diferencial al cuidado de la vida y la salud de la población, partiendo de reconocer que la pandemia dejaba al descubierto las desigualdades preexistentes.

## Consideraciones metodológicas

Esta investigación se propuso conocer y analizar los procesos de intervención social en las situaciones de salud, desarrollados en el contexto de pandemia por Covid 19 en los años 2020 y 2021, mediante el análisis de las perspectivas y experiencias de las/los trabajadoras/es sociales que se desempeñan en el sector salud (en el primer y segundo nivel de atención), en las regiones sanitarias de la Ciudad que concentran la mayor población en situación de vulnerabilidad social emplazadas en los barrios de Balvanera, La Boca, Barracas, Parque Patricios, Soldati, Flores, Lugano y Mataderos.

Se planteó como objetivo general analizar los modos en que se reconfiguraron los procesos de intervención del trabajo social en la producción de salud, a partir de los problemas sociales que se visibilizaron, prevalecieron o emergieron en el contexto de transformaciones del campo sanitario argentino durante las distintas etapas de la pandemia por Covid 19. Sus objetivos específicos son: (i) analizar cómo las/los trabajadoras/es sociales abordaron las situaciones de salud en relación a la construcción teórica metodológica de la intervención profesional, en el período bajo estudio, (ii) describir y analizar las estrategias y técnicas de producción de salud de las/los trabajadoras/es sociales sobre los problemas de salud prevalentes y en relación con las políticas sociales implementadas en ese contexto y (iii) analizar cómo



se conjugaron los arreglos institucionales de los efectores de salud donde se inscriben las experiencias bajo estudio, con los escenarios de intervención que dieron marco a los procesos de abordaje de trabajo social.

El tipo de estudio en desarrollo es exploratorio-descriptivo, por cuanto se propone producir conocimiento preliminar en relación con procesos innovadores en el marco de la práctica profesional del trabajo social en salud, durante la pandemia por Covid 19. El problema de investigación definido, situado en el campo de la salud y por tanto relacionado con las distintas instancias de la realidad social, requiere para su abordaje el desarrollo de la metodología cualitativa, por su capacidad de incorporar la cuestión del significado y de la intencionalidad inherentes a las relaciones, los actos y las estructuras sociales (De Souza Minayo, 1995). Asumimos que el abordaje cualitativo posibilita profundizar el carácter y la especificidad de lo social en la producción de conocimientos, en tanto nos permite ubicarnos en “el paradigma de la comprensión y no de la explicación” (Kornblit, 2007), de modo tal de poder recrear aquello que los y las sujetas/os “piensan, creen y sienten”. Así, y situando el contexto en que operan, se podrá interpretar el recorte que hacen de lo social. El lenguaje se configura como “expresión de lo social” (Kornblit, 2007) proporcionando la base para reconstruir las significaciones dadas por éstos al problema que se estudia. En este sentido, la aplicación de esta metodología posibilita la aprehensión de la perspectiva de las/los profesionales de la salud en relación con sus vivencias y experiencias, a partir de analizar las significaciones y los múltiples sentidos que encierran las realidades, y el valor que le otorgan a los cambios en la modalidad de intervención, en contexto de pandemia por Covid 19. Recuperamos la mirada de Kornblit (2007), para quien en los enfoques de metodologías cualitativas se imbrican diversos aspectos, por un lado, aquellos referidos a desentrañar las “estructuras conceptuales complejas” en las que se sustentan creencias, nociones y prácticas que organizan las significaciones que operan en sus trayectorias. Por otra parte, este tipo de abordaje requiere del desarrollo de descripciones densas, que permitan captar los múltiples componentes de la trama social. Por último, “se trata de un tipo de trabajo intensivo más que extensivo con lo que se pierde la posibilidad de generalizar” pero supone la posibilidad de conocer con mayor nivel de abstracción la significación de prácticas y discursos para las personas bajo estudio. La estrategia de análisis planteada propone construir conceptos a partir de la información obtenida;

creándose categorías teóricas desde el establecimiento de relaciones relevantes entre ellas, en la búsqueda de aportar a la construcción de teorías sustantivas. (Scheitini y Cortazo, 2015). Para Kornblit (2007) este modo analítico posibilita dar cuenta de las construcciones que las/los sujetas/os hacen sobre los temas mediante la identificación de las principales categorías que organizan sus relatos.

Bajo la perspectiva planteada, se seleccionó como método de análisis la comparación constante para el tratamiento de los datos producidos, en la búsqueda de poder aportar y aproximarnos a la construcción de categorías teóricas que permitan comprender y explicar las concepciones, sentidos y estrategias desarrolladas por las/los trabajadoras/es sociales en los procesos de reconfiguración de sus estrategias interventivas ante el complejo escenario de la pandemia.

Las unidades de análisis seleccionadas para el presente trabajo de investigación son las/los trabajadoras/es sociales que desempeñaron actividad presencial en efectores de salud de la zona sur de CABA durante el año 2020-2021, en el primer y segundo nivel de atención, en las regiones sanitarias de la Ciudad que concentran la mayor población en situación de vulnerabilidad social emplazadas en los barrios de Balvanera, La Boca, Barracas, Parque Patricios, Soldati, Flores, Lugano y Mataderos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su selección se correspondió con un muestreo no probabilístico e intencional. Luego de definirse las dimensiones de análisis y para dar cumplimiento a los objetivos de conocimiento planteados en el proyecto se realizaron 8 (ocho) entrevistas a trabajadoras/es sociales.

Con relación a las técnicas de producción de información, una de las técnicas privilegiadas seleccionadas para la producción de información/conocimiento en el marco de esta investigación, es la entrevista atendiendo que, en las ciencias sociales, la posibilidad del habla resulta reveladora de condiciones estructurales, de sistemas de valores, creencias y símbolos; y permite transmitir representaciones en determinadas condiciones históricas, económicas y culturales (De Souza Minayo, 1995). La realidad se construye a partir de prácticas discursivas que generan sentidos colectivos mediante el lenguaje y la interacción social. El lenguaje es el «dato» a analizar, comprender e interpretar. Estos métodos consiguen «reducir la incertidumbre» con la que a menudo trabajamos y ayudan a la comprensión profunda de lo obvio.

A lo largo del proceso investigativo aún en curso, se recabaron y analizaron artículos publicados en revistas especializadas del campo profesional relativos a los temas bajo estudio, en pos de ampliar el caudal de producciones y conceptualizaciones que pudieran aportar a enriquecer el marco teórico para el proyecto.

Las dimensiones de análisis planteadas refieren a aspectos ligados a las características de las/los entrevistadas/os (formación académica y no formal, inserción laboral en salud en clave de trayectoria; recorrido profesional, espacios de formación por fuera de lo formal, modos en que se insertan laboralmente en salud, momento vital, laboral, profesional cuando la pandemia irrumpió), los problemas sociales que se visibilizan, prevalecieron o emergieron, en el contexto de pandemia (situaciones de salud, situaciones problemáticas (problemas sociales) entendidas desde el Trabajo Social, condiciones de vida de la población, procesos de determinación de la salud, problemas de salud prevalentes entendidos desde el modelo médico hegemónico, particularidades a partir de la pandemia por COVID-19 en la población y el territorio y transformaciones en la vida cotidiana de las personas), reconfiguración de los procesos de intervención del trabajo social en torno a las demandas, las/los sujetas/os, perspectivas ético-políticas, dimensión instrumental, relación entre los problemas de salud y el campo problemático del Trabajo Social (adecuación de cuestiones metodológicas de los procesos de intervención, tipos de demandas que se presentaron, modos de problematización de las demandas, estrategias o instrumentos implementados, tensiones o conflictos ético políticos, escenas o experiencias significativas ligados a los procesos de intervención), producción de salud, estrategias y técnicas de producción de salud de las/los trabajadoras/es sociales (efectos saludables de la intervención profesional del trabajo social, estrategias de prevención y/o promoción de la salud, rol de trabajo social en los procesos de salud enfermedad atención), políticas sociales implementadas en ese contexto atendiendo a la perspectiva intersectorial, la accesibilidad, los derechos garantizados y los derechos vulnerados (intervención profesional en relación con las políticas sociales, perspectiva intersectorial con otros efectores o sectores del Estado, accesibilidad a las políticas sociales en el período bajo estudio, derechos garantizados en ese contexto, derechos vulnerados en ese contexto, políticas sociales que permanecieron o se generaron), arreglos institucionales (posición de la institución ante la pandemia, obstáculos y facilitadores de los dispositivos, centros o instituciones de pertenencia, transformaciones o innovaciones antes los emergentes

problemáticos o contingencias), y transformaciones del campo sanitario argentino durante las distintas etapas de la pandemia por Covid 19 (procesos de sistematización, producción o registro, prácticas o intervenciones que se conservaron tras la pandemia, cambios al momento de la entrevista en torno a situaciones problemáticas de la población, consideraciones acerca del rol del Estado y los procesos de intervención, balances o aprendizajes que contribuyan al campo sanitario, perspectivas en torno al desempeño del sistema de salud, y aportes del Trabajo Social hacia la integración del sistema de salud).

## **Reconfiguraciones estatales, institucionales e implicancias en la intervención profesional durante la pandemia. Avances preliminares**

En esta etapa nos encontramos en proceso de análisis, por tanto, compartiremos algunos avances, en términos descriptivos y algunas líneas analíticas con carácter provisional. Nos enfocaremos en tres dimensiones temáticas que nos parecen relevantes. La primera referida a una dimensión de especificidad profesional en términos metodológicos: las estrategias y técnicas de producción de salud desarrolladas desde el trabajo social en el período bajo estudio. La segunda referida a la dimensión institucional, en términos de las presencias, arreglos (adecuaciones) y capacidades estatales, en particular en la búsqueda de poder dar cuenta acerca de los procesos de las instituciones públicas de salud en el complejo contexto de la pandemia, recuperando la perspectiva de las/los trabajadoras/es sociales entrevistadas/os que en ellas se desempeñaban en ese período. Finalmente, la tercera refiere a recuperar sus miradas y reflexiones con relación a las transformaciones del campo sanitario argentino durante las distintas etapas de la pandemia.

### **1. Estrategias y técnicas de producción de salud de las/os trabajadoras/es sociales**

Atendiendo al objetivo propuesto de analizar las estrategias y técnicas de producción de salud de las/los trabajadoras/es sociales sobre los problemas de salud prevalentes en relación con las políticas sociales implementadas en el complejo período de la pandemia por Covid 19, resultó necesario en primer lugar indagar cómo las políticas sociales y públicas podían interceder en los procesos de salud-enfermedad-aten-

ción, en segundo lugar qué aspectos del rol de las/los trabajadoras/es sociales pueden ponderarse en esta relación.

En estos términos, una perspectiva ordenadora nos brinda el posicionamiento teórico de G. Sousa Campos (2021), quien plantea que el trabajo en salud se organiza en múltiples prácticas que se articulan entre sí, para dar cuenta de un proceso de producción que tiene como resultado un valor significativo para las personas o las comunidades. Ese valor, en tanto representación de lo “saludable”, se relaciona al modo en que se expresan las necesidades en salud en cada colectivo social, según su historia y entramados sociales. El autor agrega que, no es sólo “la clínica” la práctica que genera “salud”, sino que la urgencia, la vigilancia en salud (relacionada proyectos a promoción y prevención de la salud) y las políticas sociales también producen salud, en tanto transforman las condiciones de vida en el plano subjetivo, grupal o comunitario.

En relación a poder pensar los efectos saludables de la intervención profesional, las entrevistas realizadas ofrecieron elementos relevantes tales como *“el armado de redes que pudieran articular alrededor de ese sujeto o familia implicaba un alivio”*, *“junto a los “seguimientos telefónicos como una estrategia de acompañamiento en salud mental”*, *“acercamiento de medicación crónica a quien no llegaba a retirar”*, *“acompañamiento a las interrupciones de embarazo”*, *“abordajes y acompañamiento a situaciones de violencia intrafamiliar”*, que brindan aproximaciones en cómo algunas prácticas profesionales se enlazan directamente en los procesos de salud-enfermedad-atención de las personas.

En esta línea, y al interrogarnos sobre qué cuestiones tienen en común estos enunciados, resulta valioso recuperar lo referido por una entrevistada, quien enfatiza que *“desde la inserción territorial y comunitaria”* el trabajo social asume el rol de *“gran articulador de programas y políticas fragmentadas”*, y agrega *“me parece que el trabajador social es el gran constructor del sujeto integral”*. Esto introduce la pauta de que una diversidad de emergentes suelen presentarse en el proceso de salud-enfermedad-atención, así como la relevancia de articular las distintas demandas para dar cuenta de abordajes de tipo integral.

Al mismo tiempo, cabe destacar el rol del Estado y las políticas sociales a lo largo del momento de la pandemia, que en las entrevistas realizadas aparecen como un elemento central en la producción de salud. En

lo que respecta a esta relación, podemos observar un movimiento simultáneo y contradictorio. Por un lado, a partir de la retracción de la presencia estatal en las instituciones de la política social (exceptuando salud) con enclave territorial, y por otro la ampliación de las capacidades del Estado en su rol rector en materia de política sanitaria. Resulta entonces paradigmático que a pesar de ser un período donde la presencia del Estado fue significativa en el campo de la salud, el acceso a derechos, materializados en las intervenciones de las políticas públicas, y fundamentalmente sociales, fueron a su vez un gran problema. En tal sentido, varias entrevistadas describen: *“durante la pandemia se fue todo para atrás, todo, la accesibilidad de todos los derechos”*. Así se refieren a las dificultades en el acceso y permanencia en el campo educativo, de justicia, de seguridad social, etc. De este modo, aparece cierta distancia entre la política sanitaria y la política social a la hora dar cuenta de la dinámica del Estado experimentada en esta etapa. Nos preguntamos entonces ¿no son ambas políticas públicas?

Como primera reflexión al respecto, a partir de lo que surge en esta etapa inicial de procesamiento y análisis del trabajo de campo, nos posicionamos ante el interrogante de cómo se conjuga la relación entre cuestión social y cuestión sanitaria, en donde, aparentemente surge un hiato entre el derecho a la salud y otros derechos que hacen a la consolidación de una ciudadanía social. En este sentido, la intervención de las/os trabajadoras/es sociales en pandemia intentó diluir esa separación desde la “articulación” o la “integralidad”, al mismo tiempo que intentaban consolidar la relación entre el sistema de salud y las políticas públicas en general.

Bajo esta perspectiva es que aparecieron hallazgos contundentes en torno al rol que tuvieron las instituciones de salud, en todos sus niveles, en acrecentar la capacidad de respuesta sobre las necesidades sociales que, según nosotros, no son meramente sociales, sino que estaban imbricadas a la posibilidad de revertir los problemas de salud. Sin acceso a la justicia, a la vivienda, a la alimentación, a la seguridad social, a la protección contra las violencias, el abordaje del COVID resultaba parcial. Por lo tanto surge de la investigación la posibilidad de analizar los problemas de salud como parte de la reproducción social, del modo en que se expresan o manifiestan en concreto las demandas en la cotidianeidad del territorio y los sujetos, en relación a la cuestión social/sanitaria. Resulta significativa una afirmación que recuperamos en las entrevistas en torno a esto: *“la gente venía dónde estaba abierto”*.

Otro aspecto para señalar se refiere a la validación del rol profesional respecto a las políticas sociales. Se desprende de la información recolectada que las transformaciones que introdujo el ASPO modificaron el vínculo efectivo entre la ciudadanía y el Estado. Ahí se abre el planteo de la accesibilidad como posible instancia de abordaje en el intento de consolidar el vínculo de la población con el Estado para afianzar la ciudadanía y la garantía de derechos. Por eso el rol profesional de este período, en relación con la producción de salud, se vincula, en parte, con la confluencia entre intervención profesional, accesibilidad y políticas públicas.

## 2. Presencias estatales, lógicas institucionales y prácticas profesionales durante la pandemia

En esta sección presentamos algunas problematizaciones incipientes en torno a la dimensión institucional en que se inscriben las intervenciones profesionales de salud bajo estudio, y que busca ser pensada a partir de conjugar tres nociones: presencias estatales, arreglos institucionales y capacidades estatales, en particular en la búsqueda de poder dar cuenta de las prácticas que instituciones de salud impulsaron y efectuaron en contexto de la pandemia, a partir de la perspectiva de las/os trabajadoras/es sociales entrevistadas/os que en ellas se desempeñaban en ese período. De este modo se recuperan algunas de las cuestiones planteadas en el apartado anterior, con el cual dialogan, pero se busca hacer foco en los aspectos que refieren a las lógicas y prácticas de las instituciones estatales en particular.

Para ello, iniciamos recuperando la noción de presencias estatales, la cual nos introduce a pensar al Estado en sus "múltiples presencias" (Girado, 2020). En tal sentido, Manzano y Ramos (2015) señalan que en éstas, "qué es el Estado dependerá del interjuego entre enunciaciones y audiencias, entre proyectos divergentes de unidad, entre lugares disponibles y formas de circularlos" (p.11). De tal modo, es posible adentrarse en la producción de

"las tramas de relaciones sociales en las que el Estado se hace presente en diversas prácticas, expectativas y sentidos que modelan procesos de interacción social en espacios organizacionales, barriales y familiares, así como entre estos y diferentes niveles de gobierno" (Girado, 2020: 145)

Interesa problematizar bajo esta idea en torno a la intervención profesional en clave de construcción de presencia estatal, a partir de categorías constitutivas de nuestra disciplina, como, por ejemplo: la noción de derechos, de justicia social y de accesibilidad, como ejercicio de pensar situado, problematizando los modos y reconocimiento de esa presencia que desde el trabajo social se llevó a cabo en los tiempos de pandemia y pospandemia. Aparece la pregunta en torno a cómo esto es reconocido y experimentado y en tal sentido se observa en las entrevistas realizadas una predominancia en la asunción de la propia intervención como constructora de estatalidad.

Se trabaja con la noción de arreglos institucionales de Gamallo (2015) para quien las instituciones, luego de fundadas, van adquiriendo la capacidad de reproducirse a sí mismas condicionando o limitando las formas de intervención política. Por lo cual, los propósitos de las políticas estatales tienden a ser traducidos y procesados a través de arreglos institucionales preexistentes, limitando y condicionando la voluntad política de quienes las impulsan o bien creando un medio ambiente o un sentido común sobre cómo operarlas (Gamallo, 2015). Los arreglos institucionales constituyen un conjunto de reglas, relaciones y acciones entre los diferentes agentes (públicos y privados) que definen una forma particular de coordinar un conjunto específico de políticas públicas orientadas al desarrollo de la sociedad (Fiani, 2018). Por tanto, nos permiten problematizar los "modos" en que las instituciones sostienen o replantean su funcionamiento en los diversos contextos. Así, resulta posible plantear como arreglos institucionales las nuevas configuraciones de las intervenciones y procedimientos desarrollados por las instituciones de la política social a partir del inicio de la pandemia, cuyo alcance fue descrito al inicio de este texto. De la mano de esta categoría, que connota cierta flexibilidad y consideración de contexto, resulta convocante interrogarnos acerca de las capacidades de las instituciones y disciplinas también para la actualización o readecuación de los dispositivos, las estrategias, los circuitos en función de los nuevos contextos desafiantes que se fueron presentando. En tal sentido, para el trabajo social deviene pertinente problematizar acerca de las institucionalidades que sostiene, construye y también naturaliza. En las entrevistas realizadas se vislumbra cierta tensión entre lo disciplinar y las necesidades y mandatos institucionales. Como regularidad se da cuenta de la ausencia de normas institucionales en ese contexto de algún modo caótico, dando lugar a la "autogestión" de los servicios sociales para abordar las situaciones. Y se señala además que "lo que se consiguió

fue por presión de profesionales a autoridades”. Asimismo, observan cierto incremento en la centralización de las decisiones e información y el recrudescimiento de lógicas autoritarias.

Por último, la tercera categoría como dimensión para el análisis, es la de capacidades estatales. Para ello, siguiendo a Isuani (2010:73) distinguiremos entre las capacidades potenciales del Estado para el logro de sus propósitos, es decir aquellas que refieren a las condiciones de posibilidad para la implementación de una determinada política, de aquellas capacidades demostradas, las cuales permiten analizar los logros efectivamente alcanzados.

Este autor caracteriza dos dimensiones de las capacidades estatales, una administrativa y otra política. En el marco de la intervención profesional de trabajo social en el período bajo estudio nos ocupamos de indagar en torno a los cambios requeridos en las instituciones públicas de salud, en las cuales se adecuaron muchas prácticas, y al menos parte de lo que hace a la dimensión administrativa fue generada por la/os agentes estatales (incluimos acá a trabajadoras/es sociales), ante la necesidad de establecer nuevos procedimientos y circuitos para dar curso a sus intervenciones y gestión de recursos. El Estado nacional, en su dimensión política, fue definiendo una asistencia de emergencia (como el IFE) a través de mecanismos de asignación centralizados, mientras que el conjunto de prestaciones preexistentes quedó tensionado por las dificultades de instrumentación (áreas sin funcionamiento o desvinculadas de la presencia territorial) tal cual fue analizado por Clemente et al (2021).

De las entrevistas realizadas surge el reconocimiento de la posición de la institución salud ante la pandemia, enfatizando el enfoque biologicista, tensionando las posibilidades efectivas de accesibilidad, se identifica una falta de acción institucional organizada, se describe un funcionamiento atomizado, con desarticulación entre los servicios y las autoridades. Con relación a los obstáculos y facilitadores de los efectores de salud, las personas entrevistadas dan cuenta de: falta de herramientas y recursos (materiales y simbólicos), de contención, de organización, y de presencia de autoridades en las instituciones.

### **3. Transformaciones en los procesos de intervención durante las distintas etapas de la pandemia por Covid 19**

En torno a las transformaciones del campo sanitario argentino durante las distintas etapas de la pandemia por

Covid 19 hemos establecido tres cortes analíticos a partir de las entrevistas realizadas, que nos permiten problematizar los procesos de intervención en este ámbito.

En una primera instancia las/os colegas mencionan un escenario de pausa atravesado por el temor e incluso por cierta contemplación del devenir no sólo de la circulación del virus, sino especialmente de la dinámica de las instituciones a la luz de las políticas sociales dispuestas, especialmente por el Estado Nacional. Los cambios en torno a situaciones problemáticas de la población, el rol del Estado, y los procesos de intervención eran inminentes y estaban atravesados por un dinamismo casi diario. Este primer momento muestra a la/os actores sanitarios, en palabras de las/os entrevistadas/os, con actuaciones escasamente atravesadas por procesos de planificación y reflexión, con tomas de decisiones generadas momento a momento y con una importante parte de la población consultante de los efectores que optó por privilegiar lo urgente y no demandaba intervenciones.

El segundo corte es posible establecerlo a partir de cierto raigambre en las prácticas profesionales atravesadas por la pandemia. Luego del momento “de shock” donde había cierta paralización “del hacer” e incluso “del reflexionar” más allá de lo inmediato, se inicia un momento donde algunas cuestiones que fueron impuestas por las instituciones como parte de su “nueva burocracia” se empiezan a cuestionar. Así, aparecen instancias de debate en torno a qué profesiones informaban los decesos, quienes generaban las cargas de datos, a cómo se organizaba cada servicio hacia adentro, a las lógicas de alternancia en subgrupos para la presencialidad. Este momento resulta una bisagra en el proceso de transformaciones que se inició en abril del 2020 debido a que empieza, en palabras de las personas entrevistadas, a percibirse una notable heterogeneidad en el funcionamiento de las instituciones e incluso de los dispositivos que las componen. Esta modalidad de expresión del conflicto asume especial relevancia ante instancias de derivaciones y articulaciones intersectoriales que la materializan.

El tercer momento se muestra más retrospectivo, mostrando la convivencia de las prácticas profesionales “habituales” en cada dispositivo con los modos y las incumbencias adquiridas a partir de lo transitado. Se caracteriza principalmente por una puesta en valor de los encuentros cara a cara no solo con las personas concurrentes a los dispositivos de salud sino también con colegas y/o profesionales pares, e incluso con personas

de otros sectores que solían dialogar de forma permanente con el sector salud y fueron sosteniendo instancias de corrimiento totales y/o parciales a lo largo de las diversas etapas. Asimismo, resulta ser una instancia "revisionista" si se quiere, dado que algunas aristas de los procesos de intervención se fueron nutriendo de prácticas instaladas por la pandemia que fueron conservadas, tal como resultó ser el despliegue de entrevistas por video llamadas con miembros de las redes socio familiares de personas en seguimiento que no residen en zonas próximas a los nosocomios y el incremento de la frecuencia de las reuniones de equipo a partir de contar con soportes a la distancia.

Si bien en las voces de las/os entrevistadas/os emergen muchas emociones y un profundo registro de desborde y cansancio a la hora de evocar la pandemia como proceso histórico, social, sanitario, político y económico, es posible identificar algunas instancias ligadas a la construcción de sistematizaciones, producciones o incluso cambios en la modalidad de registro, tal como resulta ser la expansión en la jurisdicción de la historia clínica integral y electrónica.

## A modo de cierre

Como se anticipó presentamos aquí avances parciales de algunas de las líneas de análisis en que venimos trabajando, que seguramente serán fortalecidas y profundizadas, pero que permiten advertir la importancia de recuperar ese proceso tan complejo y valioso a su vez, que se constituyó en un hito – entendido éste como demarcación de lo actual<sup>1</sup>. Desde esa perspectiva situar a la pandemia como hito implica pensarla en dos dimensiones: delimitación de un tiempo y espacio, la dimensión territorial, y también como hecho o suceso clave en un contexto determinado. En este hito, se cristalizaron lógicas y prácticas, pero a su vez otras fueron recreadas o inventadas.

Finalizamos expresando nuestro agradecimiento y profundo respeto por nuestras/os colegas que sostuvieron con compromiso y ética su presencia y acción en un devenir tan inesperado como crítico.

1. Hito significa según la Real Academia Española (RAE): mojón o poste de piedra, por lo común labrada, que sirve para indicar la dirección o la distancia en los caminos o para delimitar terrenos. También tiene como significado: persona, cosa o hecho clave y fundamental dentro de un ámbito o contexto.

## Bibliografía

- Carballeda, A (2012) La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Editorial Paidós.
- Carballeda, A (2020) Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19 en Revista Margen <https://www.margen.org/pandemia/carballeda2020.html>
- Cazzaniga, S (2019) La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión en Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención. La Plata Ed. Colegio de Asistentes Sociales Trabajadores Sociales de la Pcia. Bs As.
- Cazzaniga, Susana (2021) La intervención de las y los trabajadores sociales más acá y más allá de la pandemia. En Revista Pueblo N°9 “Tramas y desafíos actuales de (y para) la intervención social”. UNAJ. Recuperado de <https://pueblo.unaj.edu.ar/la-intervencion-de-las-y-los-trabajadores-sociales-mas-aca-y-mas-alla-de-la-pandemia/>
- Cazzaniga, Susana (2021) La intervención de las y los trabajadores sociales más acá y más allá de la pandemia. En Revista Pueblo N°9 “Tramas y desafíos actuales de (y para) la intervención social”. UNAJ. Recuperado de <https://pueblo.unaj.edu.ar/la-intervencion-de-las-y-los-trabajadores-sociales-mas-aca-y-mas-alla-de-la-pandemia/>
- Clemente, Adriana (2021). Covid y Gestión del riesgo. En Revista Pueblo N°9 “Tramas y desafíos actuales de (y para) la intervención social”. UNAJ. Recuperado de <https://pueblo.unaj.edu.ar/covid-19-y-gestion-del-riesgo/>
- Clemente, Adriana; Galante, Araceli. Gamardo, Mónica; García Godoy, Bárbara; Jerullo, Martín; Engelman, Anni (2021). “Esencialidad y COVID-19. Hacia una definición conceptual y operativa en el campo social” en Revista “Medio Ambiente y Urbanización” N° 94-95. IIED. Recuperado de <https://www.iied-al.org.ar/>
- Chiara, M (2020) Salud en territorios segregados. Apuntes para pensar las políticas desde los aprendizajes que deja la pandemia. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social Año 10 Nro 20 pp 27-40.
- De Souza Minayo, M C. (1995). El desafío del conocimiento. Investigación cualitativa en salud. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- Faraone, S; Iriart, C: Salud mental, políticas públicas y trabajo vivo en acto: la pandemia como analizador de la falta de cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social Año 10 Nro 20 pp 41-52.
- Fernández, G (2020). La intervención profesional en Atención Primaria de la Salud en contexto de Covid 19. Experiencia en un municipio del conurbano bonaerense. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social Año 10 Nro 20 pp 193- 200.
- Fiani, R. (2018). “Arranjos institucionais e custos de transação em parcerias público-privados” En: IPEA. Governança da Política de Infraestrutura: condiciones institucionais ao investimento. IPEA: Brasil.
- Gamallo, G. (2015). “Aproximación al concepto de brecha de bienestar” En: Gamallo G. y Pautassi, L. (dir) El bienestar en brechas. Un análisis de las políticas sociales en la Argentina de la postconvertibilidad. Editorial Biblos: Buenos Aires.
- García Godoy, Bárbara (2020). Interpelaciones para el Trabajo Social en tiempos de pandemia. Revista Pueblo Nro 5 UNAJ. <https://www.unaj.edu.ar/pueblo/revista-pueblo-5/colaboracionesnacionales/interpelaciones-para-el-trabajo-social-en-tiempos-de-pandemia/>
- Girado, Agustina. (2020). Presencias estatales, relaciones sociales y accionar colectivo. Una etnografía sobre la experiencia de lucha y de trabajo de una agrupación habitacional. Runa, 41(2), 143-159. <https://dx.doi.org/10.34096/runa.v41i2.8689>
- Goren, Nora; Ferrón, Guillermo R. Comps. (2020) Desigualdades en el marco de la pandemia: reflexiones y desafíos 1a ed. - José C. Paz: Edunpaz.
- Grassi, E (2021) Necesidades sociales y trabajos para la vida. Una política social pospandemia En ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.Vol. 4 (2021) Nro. 8 - ISSN 2591-5339 <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Isuani, Fernando Javier (2010). Los caminos de la debilidad estatal : capacidades estatales y políticas públicas : una mirada desde el proceso de configuración de instrumentos de políticas públicas, el caso de la política del agua en la Provincia de Buenos Aires, 1992 - 2008. Tesis de Doctorado. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
- Kornblit, Ana Lia (2007) Metodologías cualitativas: modelos y procedimientos de análisis. 2º ed. Buenos Aires: Biblos. - Laurell, Asa Cristina (1982) La salud- enfermedad como proceso social. En Cuadernos Médicos Sociales Nro 19 pp 1-11.
- Madeira S, Bogliano E, Garcia Godoy B (2020) La intervención profesional es siempre una pregunta abierta. Estrategias, dilemas y desafíos en el ámbito de salud en contexto de pandemia En Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social Año 10 Nro 19 pp 11.

- Manzano, V. y Ramos, A. (2015). Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar 'lo político' en la vida social. *Identidades*, 8(5), 01-25. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/54676>
- Merhy, E. Batista Franco, T. (2016) Trabajo, producción de cuidado y subjetividad en salud. Ciudad de Buenos Aires Ed. Lugar.
- Menéndez, E (2008). «Salud pública: sector estatal, ciencia aplicada o ideología de lo posible.» Disponible en: [https://digitalrepository.unm.edu/lasm\\_es/220](https://digitalrepository.unm.edu/lasm_es/220)
- Mendendez, Eduardo (2020). Modelo médico hegemónico: tendencias posibles y tendencias más o menos imaginarias. *Revista Salud Colectiva*. Vol. 16. Disponible en <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2615>
- Schettini, P; Cortazzo, I (2015) Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. <https://doi.org/10.35537/10915/49017>
- Sierra, N. A. (2020). Proximidad y afectividad en las instituciones contemporáneas. *Cátedra Paralela*, (17), 127-142. <https://doi.org/10.35305/cp.vi17.59>
- Sousa Campos, G (2021) «Salud Pública y Salud Colectiva: campo y núcleo de saberes y prácticas», en «Gestión en Salud: en defensa de la vida».



# Reseñas |

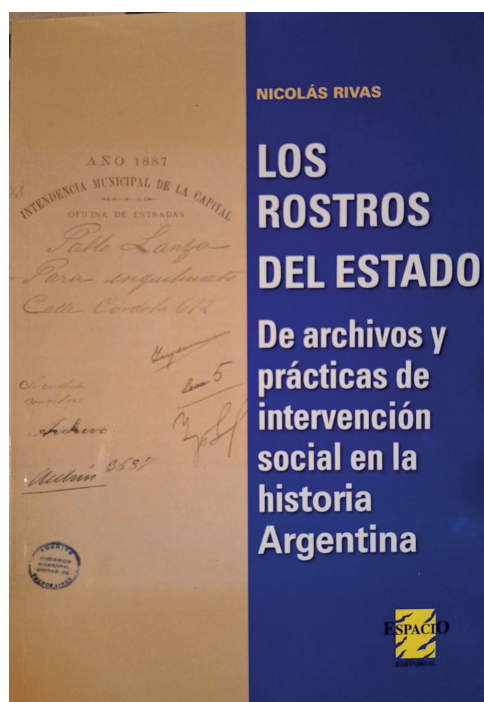




## Reseñas

### Los rostros del Estado. De archivos y prácticas de intervención social en la historia Argentina

Nicolás Rivas



Reseña a cargo de:

Adriana Clemente<sup>a</sup>

Lugar y fecha  
de publicación:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2023.

Editorial:

ESPACIO EDITORIAL

ISBN:

978-950-802-464-0

---

a. Dra. en Ciencias Sociales. Docente e investigadora Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires.  
e-mail: adriaclemente@gmail.com

## Presentación

Este libro comprende un conjunto de artículos donde el autor aborda en clave histórica diferentes dimensiones de la cuestión social en Argentina entre fines del siglo XIX, mediados del XX y algunos destellos de la historia reciente, vinculados a la pandemia y sus derivaciones institucionales. El hilo conductor es la problematización de la intervención social a partir de cómo se interpretaron los problemas sociales en diferentes momentos de la historia y en consecuencia, se normatizó la intervención del Estado en torno a los mismos. Rivas materializa su interés por contribuir al conocimiento de los antecedentes del Trabajo Social como disciplina, cosa que logra a partir de la recuperación de prácticas y procedimientos que preceden al trabajo social profesionalizado. El autor toma la manifestación de la cuestión social en dos momentos de la historia según la idea de progreso y desarrollo dominante en cada época. Es así que una parte de los artículos recupera la argumentación biologicista que dominó las políticas asistenciales a fines del siglo XIX y gran parte del XX, para luego documentar el cambio de época que encontró fuentes en la corriente bienestarista, cristalizada en el periodo justicialista.

El método que utiliza, es el análisis documental, esta opción metodológica le permite explorar fuentes olvidadas y así componer nuevas líneas de indagación a partir de la certeza de que, en el pasado, siempre hay elementos de futuro. El ensayo es la modalidad dominante de la mayoría de los 6 artículos que componen el libro. Se trata de escritos con ideas centrales que se despliegan y argumentan según supuestos iniciales que bucean en un corpus compuesto por archivos documentales y aportes sustantivos de autores reconocidos en cada uno de los temas tratados.

Es posible recuperar preguntas y bucear en los vestigios (documentos oficiales, artículos, producción artística, etc.) para conectar con lo que ocurrió y no con lo que nos dicen que ocurrió. Las fuentes de conocimiento son fuentes de esclarecimiento y redescubrimiento de causas que nunca dejan de dialogar con el presente y sus proyecciones a futuro.

El artículo, central del libro se titula "Los inicios de las visitas domiciliarias en Argentina", el mismo explora los antecedentes de este, siempre polémico, dispositivo de la intervención social. El recorrido bibliográfico en general y documental en particular es riguroso y diverso, con marco en el foco de la modernidad en el escenario

de la ciudad de Buenos Aires. En el artículo recupera la figura de los inspectores, en referencia a los profesionales en calidad de hombres ilustrados que, junto a otros vecinos, formaban parte de las comisiones de higiene desde donde se consignaban las visitas domiciliarias como parte de las competencias de esta comisión. El artículo propone un exhaustivo recorrido, que concluye en que la lógica de control sanitario que motivó la regulación de las visitas domiciliarias en la municipalidad de Buenos Aires desde 1871 (aproximadamente) hasta 1924, cuando fue oficializado el Instituto de Higiene de la Universidad de Buenos Aires y se da inicio a los cursos de Visitadoras de Higiene Social. El artículo plantea la génesis del momento anterior y la lógica implícita en el modo en que el Estado, en pos del "bien común" audita la vida privada de los hogares.

El texto "La vacuna como imagen: entre las ciencias y la vida cotidiana", es un breve artículo que propone reflexionar sobre el poder normativo del Estado y las estrategias para hacer efectiva sus regulaciones. Para esto se hace un análisis de imágenes a partir de reflexionar sobre el poder del Estado en el contexto de inicios de siglo, donde se buscaba generar adhesión a las vacunas en el combate contra la viruela. El autor, a partir de una foto y su exhaustivo análisis, da cuenta de cómo la vestimenta y la actitud de los sujetos captados por esa cámara, refleja la posición de ellos en la sociedad. La aceptación de la "inspección" como figura de poder es donde el autor pone el acento y en tal sentido, el artículo se constituye en un ejercicio pedagógico para el aula. ¡Toda una pintura de la época!

En "Engels, Rawson y las condiciones de vida de los pobres" se relata cómo opera la problematización de las condiciones de vida a partir de estudios emblemáticos como fueron: "La situación de la clase obrera en Inglaterra" (1985) y el estudio sobre "Las casas de inquilinato de Buenos Aires" (1891), ambos relevamientos que desde diferentes perspectivas describen la vida de los trabajadores pobres atribuyendo a su entorno y sus costumbres, parte del problema que los aqueja.

En "El puente de los suspiros. Entre el papel y el fango", el autor rescata, un ensayo de su autoría que fue distinguido por un premio de la biblioteca nacional en el 2009. La línea argumental de este trabajo, recupera la historia velada de una parte de la ciudad atravesada por la lógica higienista que moralizó las prácticas, a la vez que saneaba la ciudad bajo estándares del desarrollo científico y la superación de la impronta filantrópica en el trata-

miento de la cuestión social. El foco en la regulación de la prostitución, es para Rivas, el indicador visible de un proceso más complejo y multidimensional donde la intervención en la vida de las personas, también tuvo correlato en la intervención física de la ciudad y su saneamiento.

El artículo sobre La Fundación de ayuda social Eva Perón, se puede definir como una investigación en progreso. El trabajo plantea un vínculo menos explorado desde las ciencias sociales entre el origen de la Fundación y el movimiento sindical, particularmente de la Unión Ferroviaria y su modelo de gestión, donde las vertientes de la seguridad y la ayuda social estaban muy bien articuladas. El artículo describe las principales obras de la Fundación, lo que permite ver el espíritu reparador de las mismas, así como de la visión de avanzada en el tipo de respuestas. La perspectiva rupturista del Justicialismo se destaca con lo que significó la creación del Partido Justicialista Femenino como antecedente de lo que sería el voto femenino que se aprueba en 1947. Otro aporte significativo de este artículo es explorar la idea de acción social directa y sus antecedentes. Al respecto aparece resaltada la figura de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social como un ámbito que actuó como puente, para que se tomen estas prácticas asistenciales del mundo sindical y se las lleve al terreno de la política social.

En el artículo titulado “Intervenciones virtuales: ¿qué es eso que no es lo mismo? El autor hace un paralelo entre

las restricciones que impuso la pandemia y la experiencia de fines del siglo XIX, cuando en nombre de la salud pública y su expansión institucional se regularon comportamientos, costumbres y se ejerció control sobre los cuerpos, especialmente de quienes, por su condición de pobreza y/o vulnerabilidad, quedaban bajo la tutela del Estado. En este artículo, la tensión entre la biología (enfermedad) y la cultura (modos de vida) se problematiza desde la perspectiva de la intervención. En ese amplio universo y según lo que ocurrió en pandemia y sus derivaciones, el artículo hace foco en un tema controvertido como son las intervenciones profesionales virtuales y/o remotas. Señala el aporte de la virtualidad, al tiempo que deja como certeza que las interacciones personales en un contexto ambiental determinado no tienen resultados equivalentes a las relaciones que se pueden establecer de modo remoto.

Asignamos un valor diferencial a este texto, a partir de que en tiempos donde lo efímero es lo dominante, su aporte es dejar constancia que en el día a día las profesiones produce huellas que a los fines de la investigación son la base de futuras explicaciones y nuevo conocimiento. Lo que hoy nos interpela de seguro tiene raíces en cosas que ya ocurrieron.... Agradezco los aportes de este libro que nos devuelve conocimiento sobre el Estado y su evolución, en momentos donde se quiere poner en duda el poder del Estado para como proveedor de bienestar.



## Reseñas

### Trabajo Social con grupos: de lo epistemológico a lo técnico

Claudio Robles  
(compilador)



Reseña a cargo de:

Mary Lourdes Salazar Rocha<sup>a</sup>

Lugar y fecha  
de publicación:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2023.

Editorial:

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias  
Sociales. Dirección de Publicaciones, 2023.  
Libro digital, PDF  
Archivo Digital: descarga y online

ISBN:

978-950-29-2966-9

a. Licenciada y Profesora en Trabajo Social. Magister en Criminología. Docente Universidad Nacional de Cuyo.  
e-mail: marylourdesalazar@gmail.com

## Presentación

Se recibe con gran interés la recuperación bibliográfica que realiza Robles sobre el Trabajo Social con grupos, en tiempos que augura su revisión, impulso en el ámbito académico y aplicación en el campo profesional.

El libro, como su título auspicia, es un recurso que compendia un marco teórico y metodológico escrito con rigurosidad científica y experiencia en el campo de lo grupal, su diseño facilita su comprensión y se presenta al/a lector/a contenidos que le permitirán sentipensar e instrumentar el trabajo con grupos.

Los aportes que recoge el libro de Robles de diversas disciplinas que sustentan la práctica del Trabajo Social con grupos desde lo epistemológico, histórico, teórico, metodológico y ético han sido incorporados como claves que argumentan la intervención situada. Asimismo, denota su orientación Pichoniana por su formación y la epistemología en la que abreva, pero reconoce y pone en valor los "acervos intelectuales" de las precursoras de trabajo social que incidieron con propuestas teóricas y metodológicas de intervención grupal.

El libro se estructura a partir de 16 capítulos y de su lectura resulta una división implícita que lo organiza en dos apartados. El primero brinda herramientas teóricas, metodológicas en la que presenta los fundamentos de intervención con grupos. Define con claridad la necesidad de activar la vigilancia epistemológica para nuestra intervención disciplinar y en particular cuando se trabaja con grupos. En ese recorrido procesual, Robles nos recuerda la necesidad de contar con recursos que coadyuven a su puesta en práctica, la supervisión, el trabajo en duplas, la capacitación permanente y los dispositivos de autocuidado para quienes acompañan los procesos grupales. Realiza un desarrollo histórico de la intervención grupal citando los aportes más relevantes de distintos referentes de la escuela inglesa, francesa, alemana, norteamericana y latinoamericana que aportaron a la intervención con grupos y gran parte de sus bienes culturales han sido recuperados o han inspirado a otras producciones de autores contemporáneos.

Asimismo, revisa los aportes de las precursoras quienes han diseñado y fundamentado teórica y metodológicamente la intervención con grupos haciendo énfasis especialmente en Konopka, quien se destacó en el Trabajo Social con grupos especialmente con niños, ado-

lescentes y jóvenes que se encontraban emocionalmente perturbados o judicializados.

Recoge las contribuciones de Pichon Riviere desde la epistemología convergente a las categorías teóricas y herramientas propias que se utilizan en el desarrollo del proceso grupal. También le dedica Robles un espacio, en esta producción teórica, a los aportes de la perspectiva sistémica, desde referentes internacionales, que enriquecen la comprensión de las interacciones entre las personas que son parte de los sistemas y en ellas se producen procesos comunicativos que se constituyen en fenómenos que, al ser leídos, en sus efectos, permiten contribuir a un mejor abordaje.

Paulo Freire es un referente pedagogo por excelencia de la educación popular y Robles no se privará de constreñir las estrategias de pensamiento más relevantes que aportaran sustancialmente al trabajo con grupos desde un enfoque de emancipación.

Miranda (2010) nos dirá citando a Kant

"La experiencia sin teoría es ciega, pero la teoría sin experiencia es un juego intelectual" ...Son los más experimentados los que se convierten en profesores porque en esta área no se puede transmitir lo que antes no se ha vivido... ¿Cómo enseñar a trabajar con grupos quien nunca ha participado en uno?" (p.219)

Y es así que inaugura el segundo apartado Robles presentando la caja de herramientas para la enseñanza de lo grupal desde la experiencia didáctica de la asignatura que imparte en la Universidad de Buenos Aires en la carrera de Trabajo Social, con la solidez y solvencia legitimada por las evaluaciones docentes realizadas por estudiantes.

Asimismo, se exponen experiencias prácticas de Ana Sato -con niñeces y la red interinstitucional en salud- Paola Quiroga con personas trans y travesti en conflicto con la ley penal- sus reflexiones giran en torno a lo metodológico y es de notar en ambas, la recuperación de autores de distintas disciplinas pero en especial del Trabajo Social con grupos en su argumentación. Sato y Quiroga, además han compartido autoría con Robles Claudio en el ámbito del grupo clase a distancia -en tiempo de pandemia por Covid19 realizando contribuciones para su comprensión en el ejercicio de la docencia- y en contextos de encierro dando a conocer



los desafíos de dichos encuadres. Se suma Natalia Samter quien presentará una síntesis de su investigación con personas mayores que participan de espacios educativos donde el grupo se erige como sostén de sus proyectos. Para concluir, Robles en su obra teórica actualiza los lineamientos básicos que contribuyen a la formación para la intervención con grupos, logrando ser práctica interesante y oportuna para revisar nuestro compromiso en el campo grupal. Además de constituirse en un libro que revela no solo conocimientos sino un trabajo denodado, durante años fruto de sus reflexiones y pro-

ducciones escritas, su lector/a será convocado a abrazar las intervenciones grupales como modalidad que destaca la democracia, la crítica, el diálogo, la emancipación y la dignidad humana.

## **Bibliografía**

Miranda Aranda, M. (2010) De la caridad a la ciencia I Trabajo Social: La construcción de una disciplina científica. 1ª ed. Buenos Aires Espacio editorial.

